

MONOGRAFÍAS DE LA ASOCIACIÓN CHELONIA  
Volumen VI



Ecoturismo y desarrollo  
sostenible en el área protegida DRMI  
"Ensenada de Rionegro, bajos aledaños  
y ciénagas de Marimonda y El Salado",  
Necoclí, Colombia

A. Castro, M. A. Cárdenas y M. Merchán





Ecoturismo y desarrollo  
sostenible en el área protegida DRMI  
“Ensenada de Rionegro, bajos aledaños  
y ciénagas de Marimonda y El Salado”,  
Necoclí, Colombia

Edita: Asociación Chelonia, Madrid, (España)

© Asociación Chelonia, 2013

© Fotografía de portada: Miguel Andrés Cárdenas Torres

© Fotografía contraportada: Manuel Merchán Fornelino

© Fotografías interiores: Asociación Chelonia (Antonio Castro, Carlos Enrique Rojas, Jairo Guillermo Vásquez, Liliana María Urrego, Manuel Merchán, Mario Fernando Garcés y Miguel Andrés Cárdenas)

Primera edición, septiembre 2013

[www.chelonia.es](http://www.chelonia.es)

[chelonia@chelonia.es](mailto:chelonia@chelonia.es)

ISBN: 978-84-616-6300-2

Depósito Legal: M-29040-2013

Ecoturismo y desarrollo  
sostenible en el área protegida DRMI  
“Ensenada de Rionegro, bajos aledaños  
y ciénagas de Marimonda y El Salado”,  
Necoclí, Colombia

*A. Castro, M. A. Cárdenas y M. Merchán*

LA PRESENTE PUBLICACIÓN ES RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL  
CONVENIO DE APOYO No. 200-10-01-060216-10, ENTRE  
LA ASOCIACIÓN CHELONIA Y  
LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ  
(CORPOURABA),  
CON LA COLABORACIÓN DEL  
CENTRO COMPLEJO TECNOLÓGICO, AGROINDUSTRIAL, PECUARIO  
Y TURÍSTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)  
EN APARTADÓ

EQUIPO TÉCNICO

ASOCIACIÓN CHELONIA

ANTONIO CASTRO CASAL  
Coordinador - Biólogo

LILIANA MARÍA URREGO ECHEVERRI  
Administradora Turística

CARLOS ENRIQUE ROJAS GUTIÉRREZ  
Psicólogo Social Comunitario

MIGUEL ANDRÉS CÁRDENAS TORRES  
Ingeniero Forestal

MANUEL MERCHÁN FORNELINO  
Doctor en Biología

CORPOURABA

JAIRO GUILLERMO VÁSQUEZ ARANGO  
Biólogo Marino

## PRÓLOGO

En la última década la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá, CORPOURABA, ha realizado grandes esfuerzos en pro de la preservación y protección del patrimonio natural y la diversidad biológica presente en los ecosistemas de la región. Fruto de este arduo y significativo trabajo institucional y comunitario se ha logrado la declaración de la Ensenada de Rionegro, sus bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado como un Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI).

Desde la elaboración del Plan de Manejo Ambiental y declaración del área protegida, CORPOURABA ha implementado diferentes acciones con el objetivo de disminuir la presión sobre los recursos naturales y brindar alternativas sostenibles a las comunidades que habitan allí; como resultado se ha iniciado el fortalecimiento de un programa de ecoturismo comunitario, el cual ha sido apoyado por diferentes organizaciones nacionales e internacionales como la Asociación Chelonia, el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico SENA, la Universidad de Antioquia, la Fundación Conservación Ambiente Colombia y el municipio de Necoclí.

Para CORPOURABA es motivo de enorme satisfacción entregar a la comunidad regional, nacional e internacional el presente Diagnóstico Ecoturístico del Distrito Regional de Manejo Integrado de la “Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado”, el cual da a conocer aspectos demográficos, sociales, culturales, económicos y ambientales del área protegida, así como los lugares con potencial para el desarrollo del ecoturismo y los servicios de infraestructura hotelera, transporte y alimentación existentes en la zona de influencia. Estas actividades fueron realizadas gracias al apoyo y participación de las comunidades de las veredas Almácigo Abajo, El Caballo, Lechugal, Marimonda El Cerro, Marimonda Mulatos y Río Necoclí, las cuales hacen parte del Distrito Regional de Manejo Integrado.

Esperamos que la información aquí contenida se convierta en el punto de partida para el desarrollo y fortalecimiento de una estrategia de ecoturismo comunitario y otras alternativas que permitan incidir en la reducción de la huella ecológica sobre la naturaleza a través de un consumo responsable, y así mismo nos permita conocer y disfrutar de la riqueza natural y las bellezas paisajísticas que ofrece esta área protegida.

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI  
Director General  
CORPOURABA



# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	19
2. OBJETIVOS	21
2.1. OBJETIVO GENERAL	21
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	21
3. LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO	23
3.1. LOCALIZACIÓN	23
3.2. ASPECTOS GENERALES DEL DRMI	25
3.3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y SOCIAL	29
3.4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO	40
3.4.1. GANADERÍA	40
3.4.2. AGRICULTURA	41
3.4.3. PESCA Y ACUICULTURA	41
3.4.4. TURISMO	42
3.5. CONTEXTO ADMINISTRATIVO	43
3.5.1. CORPOURABA	43
3.5.2. ALCALDÍA MUNICIPAL DE NECOCLÍ	43
3.6. CONTEXTO AMBIENTAL	44
3.6.1. BIOMAS DE LA ZONA DE ESTUDIO	45
3.6.2. CARACTERIZACIÓN FAUNÍSTICA GENERAL	45
3.6.2.1. Herpetofauna	46
3.6.2.2. Avifauna	48
3.6.2.3. Mamíferos	49
4. MARCO LEGAL, POLÍTICO Y DE PLANIFICACIÓN	51
4.1. NACIONAL	51
4.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	51
4.1.2. LEY 99 DE 1993	52

4.1.3. LEY 300 DE 1996, GENERAL DE TURISMO, LEY 1106 DE 2006 Y LEY 1558 DE 2013	54
4.1.4. DECRETO 210 DE 2003, 4269 DE 2005 Y 2785 DE 2006	56
4.1.5. POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO - PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2008-2010	57
4.1.6. POLÍTICA NACIONAL DE ECOTURISMO	58
4.1.6.1. Líneas estratégicas	59
4.1.7. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014	61
4.1.8. NORMATIVA DE DISTRITOS DE MANEJO INTEGRADO	64
4.1.8.1. Código Nacional de Recursos Naturales	64
4.1.8.2. Decreto 2372 de 2010	64
4.2. DEPARTAMENTAL	65
4.2.1. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2008-2011	65
4.2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2015	66
4.3. MUNICIPAL	67
4.3.1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011	67
4.3.2. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015	68
5. MARCO CONCEPTUAL	71
5.1. ECOTURISMO COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO	71
5.2. PRINCIPIOS DEL ECOTURISMO	76
5.3. EL ECOTURISTA	79
5.4. ECOTURISMO EN COLOMBIA Y EN LA REGIÓN	80
6. METODOLOGÍA GENERAL	83
7. ANÁLISIS DOFA	85
7.1. METODOLOGÍA	85
7.2. RESULTADOS	87
7.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
8. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN	93
8.1. METODOLOGÍA	93
8.2. RESULTADOS	94

8.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	94
9. CURSOS DE GUIANZA ECOTURÍSTICA E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL	97
9.1. METODOLOGÍA	97
9.2. RESULTADOS	99
9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	100
10. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ATRACTIVOS ECOTURÍSTICOS	103
10.1 METODOLOGÍA	103
10.2. RESULTADOS	106
10.2.1. ENSENADA DE RIONEGRO	107
10.2.2. CIÉNAGA DE MARIMONDA	111
10.2.3. CIÉNAGA DE EL SALADO	115
10.2.4. PLAYA BOBALITO	118
10.2.5. CEMENTERIO INDÍGENA	122
10.2.6. TINAS DE AGUA	126
10.2.7. PLAYA DE RÍO NECOCLÍ	130
10.2.8. RÍO NECOCLÍ	134
10.2.9. CERRO DEL ÁGUILA	138
10.2.10. CERRO PECHO CANDÉ Y MIRADOR CIÉNAGAS	143
10.2.11. CARACUCHAS	148
10.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	152
10.3.1. ENSENADA DE RIONEGRO	152
10.3.2. CIÉNAGA DE MARIMONDA	152
10.3.3. CIÉNAGA DE EL SALADO	153
10.3.4. PLAYA BOBALITO	153
10.3.5. CEMENTERIO INDÍGENA	154
10.3.6. TINAS DE AGUA	154
10.3.7. PLAYA DE RÍO NECOCLÍ	155
10.3.8. RÍO NECOCLÍ	155

10.3.9. CERRO DEL ÁGUILA	155
10.3.10. CERRO PECHO CANDÉ Y MIRADOR CIÉNAGAS	156
10.3.11. CARACUCHAS	157
11. EVALUACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	159
11.1 METODOLOGÍA	159
11.2. RESULTADOS	159
11.2.1. ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE	160
11.2.2. ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS	172
11.2.3. TRANSPORTE	181
11.2.4. OTROS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	186
11.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	188
11.3.1. ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE	188
11.3.2. ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS	190
11.3.3. TRANSPORTE	191
11.3.4. OTROS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	193
12. RECOMENDACIONES FINALES	195
13. AGRADECIMIENTOS	199
14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	201
ANEXO 1. DECLARATORIA DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO (DMI)	207
ANEXO 2. HOMOLOGACIÓN DE LA CATEGORÍA DMI CON LA CATEGORÍA DRMI	225
ANEXO 3. AMPLIACIÓN DEL DRMI - ÁREA MARINA	231
ANEXO 4. MAPA DE ZONIFICACIÓN DEL DRMI	243
ANEXO 5. TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ATRACTIVOS ECOTURÍSTICOS	245
ANEXO 6. CUENTO “CUMBRE DE ANIMALES SILVESTRES EN EL ÁREA PROTEGIDA”	247

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Inicios ecoturísticos en el área protegida	20
Figura 2. Ejemplar de tortuga palmera ( <i>Rhinoclemmys melanosterna</i> ) en el DRMI	21
Figura 3. Arácnido en un jardín de una vivienda del DRMI	21
Figura 4. Localización del área del proyecto	23
Figura 5. Mapa veredal del Distrito Regional de Manejo Integrado	24
Figura 6. Zonificación del DRMI	26
Figura 7. Ortofoto de la Ensenada de Rionegro	28
Figura 8. Localización de las ciénagas de Marimonda y El Salado	29
Figura 9. Porcentajes de población urbana y rural del municipio de Necoclí en 2005 y 2012	30
Figura 10. Número total de habitantes del municipio y del área urbana y rural, desagregado por sexo (2005)	31
Figura 11. Porcentaje de hombres y mujeres del municipio (total) y del área urbana y rural (2005)	31
Figura 12. No. de habitantes del área urbana y rural del municipio por grupos decenales de edad en 2005 y 2012	32
Figura 13. Número de habitantes del área urbana y rural del municipio por grupos decenales de edad en 2005	33
Figura 14. Estructura de la población urbana y rural del municipio por grupos decenales de edad en 2005	33
Figura 15. Número de habitantes del municipio desagregados por sexo y grupos decenales de edad en 2005 y 2012	34
Figura 16. Porcentaje de habitantes desagregados por sexo y grupos decenales de edad en 2005 y 2012	35
Figura 17. Estructura de la población municipal por pertenencia étnica	36
Figura 18. Porcentajes de población urbana y rural por pertenencia étnica	36
Figura 19. Estructura de la población municipal desagregada por sexo y pertenencia étnica	37
Figura 20. Número de habitantes del DRMI por veredas	38
Figura 21. Estructura de la población del DRMI a nivel veredal	39
Figura 22. Estructura de la población del DRMI por sexo y vereda	39
Figura 23. Hicotea ( <i>Trachemys venusta</i> ) con distribución colombiana en la región de Urabá-Atrato	47
Figura 24. Tortuga verde ( <i>Chelonia mydas</i> ) liberada tras su marcaje	47
Figura 25. Grupo de rabihorcados ( <i>Fregata magnificens</i> ) en la Ensenada de Rionegro	48
Figura 26. Integración de actores del ecoturismo	73
Figura 27. Evolución del Ecoturista (adaptado de Báez, 2003)	79
Figura 28. Matriz DOFA	85
Figura 29. Desarrollo de los talleres de sensibilización las veredas del DRMI	95
Figura 30. Porcentaje de asistentes a los cursos por vereda de residencia	99
Figura 31. Porcentaje de asistentes a los cursos por rangos decenales de edad	100
Figura 32. Participantes en los cursos de Guianza Ecoturística e Interpretación Ambiental con sus certificados	101

Figura 33. Participantes en los cursos de Guianza Ecoturística e Interpretación Ambiental con sus certificados	101
Figura 34. Vista de la Ensenada de Rionegro	105
Figura 35. Mapa de localización de principales atractivos y rutas del DRMI	106
Figura 36. Ostra de mangle ( <i>Crassostrea rhizophora</i> ) en las raíces semi-sumergidas del mangle de la Ensenada	109
Figura 37. Fragatas o rabihorcados ( <i>Fregata magnificens</i> ) sobre los mangles de la Ensenada	109
Figura 38. Bahía de la Ensenada cubierta por mangle	110
Figura 39. Vista general de la Ensenada de Rionegro	110
Figura 40. Mojarras pescadas en la Ciénaga de Marimonda	113
Figura 41. Zona de embarcadero y canoas utilizadas en la Ciénaga de Marimonda	114
Figura 42. Paseo en canoa a remo por la Ciénaga de Marimonda	114
Figura 43. Zona de embarque y desembarque en zona de bosque	114
Figura 44. Vista general de la Ciénaga de El Salado	117
Figura 45. Vista general de la Ciénaga de El Salado	117
Figura 46. Localización y monitoreo de nidos de tortugas marinas en Playa Bobalito	120
Figura 47. Marcaje de un nido de un año anterior	120
Figura 48. Zona de acampada habilitada para monitoreo de anidación de tortugas en Playa Bobalito	121
Figura 49. Ubicación y marcaje nidos de tortugas marinas en Playa Bobalito	121
Figura 50. Vista general de la Playa Bobalito	121
Figura 51. Muestras de cerámica prehispánica en suelos salpicados de conchas de moluscos	124
Figura 52. Muestras de cerámica prehispánica	124
Figura 53. Roca tallada y erosionada en las lomas del área del Cementerio Indígena	125
Figura 54. Acumulación de conchas de moluscos que forman parte de la estructura del suelo	125
Figura 55. Vista del bosque y las lomas cercanas al área de cementerio y acumulación de conchas	125
Figura 56. Zona sombría de la corriente de agua en la que proliferan los musgos	128
Figura 57. Tina o poza formada por erosión del agua que desciende por la quebrada	128
Figura 58. Pequeña cascada o salto de agua	128
Figura 59. Exuberancia de la vegetación que bordea la quebrada	129
Figura 60. Recorrido de las aguas de la quebrada	129
Figura 61. Vista de la playa adyacente a la localidad de Río Necoclí	132
Figura 62. Complejo recreativo en Playa de Río Necoclí	132
Figura 63. Escuela de la vereda de Río Necoclí a orillas del mar	132
Figura 64. Zona alta de la Playa de Río Necoclí	133
Figura 65. Actividades lúdicas en Playa de Río Necoclí	133
Figura 66. Litoral de la localidad de Río Necoclí	136
Figura 67. Señalización turística sobre el Río Necoclí	136

Figura 68. Actividad de kayak en la boca del Río Necoclí	137
Figura 69. Paseo en embarcación a remo por el curso del Río Necoclí	137
Figura 70. Jóvenes habitantes disfrutando del baño desde el puente colgante - Río Necoclí	137
Figura 71. Mapa de la Ruta del Cerro del Águila	140
Figura 72. Vista del mar desde la ruta hacia el Cerro del Águila (ruta interior)	140
Figura 73. Ascenso en ruta al Cerro del Águila (ruta interior)	141
Figura 74. Vista de la boca del Golfo desde la ruta al Cerro del Águila (ruta interior)	141
Figura 75. Vista de la costa desde el Cerro del Águila	142
Figura 76. Vista de los bajos de Caribaná desde el Cerro del Águila	142
Figura 77. Mapa de la Ruta del Cerro Pecho Candé	145
Figura 78. Vista del camino de subida al Cerro Pecho Candé	145
Figura 79. Vista de las piedras horadadas ubicadas en la cima del Cerro Pecho Candé	146
Figura 80. Vista que se obtiene desde la cima del Cerro Pecho Candé hacia el noroeste	146
Figura 81. Vista panorámica desde la zona de El Mirador	146
Figura 82. Piezas de cerámica encontradas en la cima del Cerro Pecho Candé	147
Figura 83. Vista de la Ciénaga de El Salado desde la zona de El Mirador	147
Figura 84. Vista de las caracuchas a nivel superficial al borde de pequeños cuerpos temporales de agua	150
Figura 85. Caracuchas de bivalvos que componen la acumulación	150
Figura 86. Detalle de la parte dorsal de la hemivalva	150
Figura 87. Vista de las acumulaciones de agua adyacentes a la formación	151
Figura 88. Vista superficial del estrato	151
Figura 89. No. de establecimientos de hospedaje por intervalos tarifarios de habitaciones (con ventilador)	170
Figura 90. No. de establecimientos de hospedaje por intervalos tarifarios de habitaciones (con aire acond.)	170
Figura 91. Número de establecimientos por tarifas - Desayunos	179
Figura 92. Número de establecimientos por tarifas - Almuerzos	179
Figura 93. Número de establecimientos por tarifas - Cenas	179
Figura 94. Número de establecimientos por horario de apertura	180
Figura 95. Número de establecimientos por horario de cierre	180
Figura 96. Cartel informativo dentro del DRMI	187
Figura 97. Vehículo conocido como “UAZ”	192
Figura 98. Muestra de artesanía elaborada en la vereda de Lechugal	193
Figura 99. Indicador de un punto de interés turístico	193
Figura I00. Algunos puestos de artesanía en el parque principal de Necoclí	193
Figura I01. Cartel informativo de una ruta al Cerro del Águila	194
Figura I02. Vía dentro del DRMI	194



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población municipal total desagregada por sexo y por distribución espacial 2005 y proyección 2012	30
Tabla 2. Estructura de la población municipal por grupos decenales de edad 2005 y proyección 2012	32
Tabla 3. Estructura de la población municipal desagregada por sexo y grupos decenales de edad en 2005 y 2012	34
Tabla 4. Estructura de población municipal total, urbana y rural desagregada por pertenencia étnica	35
Tabla 5. Número de habitantes y porcentajes desagregado por sexo y pertenencia étnica	36
Tabla 6. Número de habitantes y porcentajes por vereda	38
Tabla 7. Superficie cultivada y rendimiento de productos cultivados en el municipio de Necoclí	41
Tabla 8. Fauna tetrápoda del área de influencia de la Ensenada de Rionegro y ciénagas de Marimonda y El Salado	46
Tabla 9. Fechas, veredas y número de asistentes a los talleres realizados (DOFA)	87
Tabla 10. Fortalezas y Debilidades del Ecoturismo en el DRMI y el municipio	88
Tabla 11. Amenazas y Oportunidades del Ecoturismo en el DRMI y el municipio	89
Tabla 12. Fechas, veredas y número de asistentes a los talleres de sensibilización realizados	94
Tabla 13. Número y porcentaje de asistentes a los cursos por vereda de residencia	99
Tabla 14. Criterios y puntaje para la valoración de atractivos turísticos - Sitios Naturales	104
Tabla 15. Criterios y puntaje para la valoración de atractivos turísticos - Patrimonio Inmaterial	104
Tabla 16. Criterios y puntaje para la valoración de atractivos turísticos - Festividades y Eventos	104
Tabla 17. Criterios y puntaje para la valoración de atractivos turísticos - Patrimonio Material	105
Tabla 18. Valoración de Atractivo Natural - Ensenada Rionegro	109
Tabla 19. Valoración de Atractivo Natural - Ciénaga de Marimonda	113
Tabla 20. Valoración de Atractivo Natural - Ciénaga de El Salado	116
Tabla 21. Valoración de Atractivo Natural - Playa Bobalito	120
Tabla 22. Valoración de Atractivo Cultural - Cementerio Indígena	123
Tabla 23. Valoración de Atractivo Natural - Cementerio Indígena	124
Tabla 24. Valoración de Atractivo Natural - Tinas de Agua	127
Tabla 25. Valoración de Atractivo Natural - Playa de Río Necoclí	131
Tabla 26. Valoración de Atractivo Natural - Río Necoclí	135
Tabla 27. Valoración de Atractivo Natural - Cerro del Águila	140
Tabla 28. Valoración de Atractivo Natural - Cerro Pecho Candé - Mirador	145
Tabla 29. Valoración de Atractivo Natural - Caracuchas	149
Tabla 30. Ficha de establecimiento de hospedaje – Casa Hotel Dora Mar	161
Tabla 31. Ficha de establecimiento de hospedaje – Casa Hotel Punta Caribana	161
Tabla 32. Ficha de establecimiento de hospedaje – Casa Hostal Kaluwala	162

Tabla 33. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Caribe Plaza	162
Tabla 34. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Casa de Pioneros	162
Tabla 35. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Castillo de Urabá	163
Tabla 36. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Costa Mar	163
Tabla 37. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Las Palmas	163
Tabla 38. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Los Cunas	164
Tabla 39. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Palmigley	164
Tabla 40. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Panorama	164
Tabla 41. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Punta de Águila	165
Tabla 42. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel San Sebastián de Urabá	165
Tabla 43. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Sol Caribe	165
Tabla 44. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Viña del Mar	166
Tabla 45. Ficha de establecimiento de hospedaje – Las Cabañas de Jairo	166
Tabla 46. Ficha de establecimiento de hospedaje – Suriki Caribe	166
Tabla 47. Ficha de establecimiento de hospedaje – Nirvana Resort	167
Tabla 48. Ficha de establecimiento de hospedaje – Residencias El Pescador	167
Tabla 49. Ficha de establecimiento de hospedaje – Residencias Fela	167
Tabla 50. Ficha de establecimiento de hospedaje – Posada Turística El Carlos	168
Tabla 51. Ficha de establecimiento de hospedaje – Residencias Las Malvinas	168
Tabla 52. Ficha de establecimiento de hospedaje – Residencias Mar Verde	168
Tabla 53. Datos numéricos de los establecimientos de hospedaje de la cabecera municipal	169
Tabla 54. Establecimientos de hospedaje con servicios de desayuno, almuerzo y cena, precios y tipos	169
Tabla 55. Número y porcentaje de establecimientos que cuentan con servicios y facilidades	171
Tabla 56. Ficha de establecimiento gastronómico – Asado Restaurante Chila	172
Tabla 57. Ficha de establecimiento gastronómico – Charcutería El Kiosko	173
Tabla 58. Ficha de establecimiento gastronómico – Charcutería Super 24 Javar	173
Tabla 59. Ficha de establecimiento gastronómico – Ocaso Caribe	173
Tabla 60. Ficha de establecimiento gastronómico – Pollo Árabe	174
Tabla 61. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Bar El Ganadero	174
Tabla 62. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Carol	174
Tabla 63. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante El Pescador	175
Tabla 64. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Galápagos	175
Tabla 65. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Kaluwala	175
Tabla 66. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante La Antorcha	176
Tabla 67. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante La India	176

Tabla 68. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Mildoneida	176
Tabla 69. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Puerta del Caribe	177
Tabla 70. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Rancho Grande	177
Tabla 71. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Rosita	177
Tabla 72. Ficha de establecimiento gastronómico – Sabor y Ceviche	178
Tabla 73. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante y Pizzería Zenú	178
Tabla 74. Aerolíneas, frecuencia y horarios generales de vuelos Medellín – Apartadó	181
Tabla 75. Ficha de transportadores – Cootransuroccidente	183
Tabla 76. Ficha de transportadores – Gómez Hernández	183
Tabla 77. Ficha de transportadores – Sotraurabá	183
Tabla 78. Ficha de transportadores – Cointur	184
Tabla 79. Ficha de transportadores – Avenet	184
Tabla 80. Ficha de transportadores – Asomensajero	184
Tabla 81. Ficha de transportadores – Cootransenco	185
Tabla 82. Ficha de transportadores – Cootransnet	185
Tabla 83. Ficha de transportadores – Neco Tour Beat	185



## 1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo turístico en Colombia ha sido moderado a lo largo de los últimos años. Diversas circunstancias han incidido en el hecho de que no sea un gran receptor de turistas; sin embargo, a nivel interno muestra cada vez mayor vigor. En su caso, el ecoturismo se ha desarrollado inicial y principalmente en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, así como en las Reservas Naturales de la Sociedad Civil a partir de esfuerzos privados. El gran potencial que posee el país para el desarrollo de este sector ha sido hasta el momento infrutilizado, haciéndose evidentes las ventajas comparativas existentes en las distintas regiones del país, pero sin lograr fortalecer las ventajas competitivas que permitan su consolidación como impulsor de desarrollo sostenible y así, poder equipararse eficazmente con otros destinos latinoamericanos o mundiales (MCIT-MAVDT, 2003).

A raíz de la promulgación de la Ley 300 de 1996, Ley General de Turismo, se le ha dado mayor relevancia al ecoturismo como un tipo especializado de turismo, cuya competitividad es necesario seguir impulsando y consolidando por medio de esfuerzos tanto públicos como privados (MCIT-MAVDT, 2003). En este sentido, se hace importante la participación y cooperación de entidades locales, regionales, nacionales e internacionales que impulsen el desarrollo coordinado del sector de acuerdo a las características socioambientales y a las potencialidades naturales y culturales de cada una de las regiones del país.

El ecoturismo se ha convertido en una actividad socioeconómica importante en áreas naturales y protegidas de todo el mundo, transformándose en una importante herramienta de desarrollo sostenible que promueve la conservación de los valores ambientales, biológicos y culturales, el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables, al mismo tiempo que proporciona la generación de ingresos para la conservación y beneficios económicos para las comunidades que viven en áreas rurales y naturales que ofrecen unos importantes servicios ambientales.

Las áreas protegidas pretenden preservar importantes representaciones de ecosistemas o biomas de importante valor ecológico, que pueden contener especies endémicas, amenazadas o en peligro de extinción, representaciones de formaciones geomorfológicas únicas, servicios ambientales imprescindibles, altos índices de biodiversidad, así como manifestaciones o expresiones culturales relacionadas íntimamente con el medio natural, las cuales se pueden convertir en importantes atractivos para visitantes que valoran y quieren colaborar en su conservación y en el desarrollo sostenible de las comunidades de su área de influencia.

Así, el ecoturismo debe convertirse en una estrategia viable para la obtención de beneficios económicos que impulsen la mejora de las condiciones de vida de los pobladores locales y, simultáneamente, la conservación de los recursos, para llegar a ser considerada una “actividad sustentable”. Esta forma de entender el descubrimiento y conocimiento de nuevos lugares de alto valor ecológico y sociocultural por medio de un viaje que incentiva la

compatibilidad de conservación y desarrollo es cada vez mayor y hace de este tipo de turismo una opción de futuro.

La elaboración de este documento nace de la voluntad de CORPOURABA de conocer más a fondo el potencial ecoturístico, natural y cultural del Distrito Regional de Manejo Integrado “Ensenada de Rionegro, bajos aldeaños y ciénagas de Marimonda y El Salado” (homologación decreto 2372 de 2010) desde un punto de vista socioambiental, socio-cultural y socioeconómico, para contar con un instrumento que puede ser de gran utilidad en la planificación y avance del ecoturismo como medio que apoye el desarrollo sostenible y la conservación dentro de esta área protegida de 30.760 hectáreas, que engloba a ocho veredas del municipio y a una población superior a las 1.700 personas.

En el mismo sentido, la Asociación Chelonia, consciente de la importancia biológica y ecológica del DRMI y de las oportunidades de desarrollo sostenible que puede ofrecer a la población local, ha realizado el presente diagnóstico ecoturístico como un paso más en su proyectada labor de continuar apoyando el fortalecimiento del ecoturismo como alternativa de desarrollo, así como el de otras opciones que permitan el aprovechamiento racional de los recursos naturales, a la vez que su conservación, en esta área protegida y en el municipio, dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de sus habitantes.

Los servicios ambientales que ofrece el área, unido a su riqueza biológica en un entorno en el que confluyen humedales continentales y marino-costeros de gran importancia, entre los que destacan las ciénagas de Marimonda y El Salado y el manglar de la Ensenada de Rionegro, bosques y pastizales, y en los que conviven multitud de especies de gran valor biológico y ecológico junto con las poblaciones humanas y su diversidad cultural, representan una amalgama que encierra un gran potencial ecoturístico y de aprovechamiento de los recursos desde el ámbito de la sostenibilidad a través de alternativas socioeconómicas que benefician a las poblaciones locales y preservan su entorno natural y sociocultural.



Figura 1. Inicios ecoturísticos en el área protegida

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVO GENERAL

- ❧ Promover la conservación, el desarrollo sostenible y mejorar las condiciones de vida de los pobladores del Distrito Regional de Manejo Integrado “Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado”, a unicipio de Necoclí (Antioquia).

### 2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ❧ Sensibilizar en materia de turismo, ecoturismo, gestión ambiental sostenible y valores ambientales a la población del Distrito Regional de Manejo Integrado “Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado” y del a unicipio.
- ❧ Capacitar en Guianza Ecoturística e Interpretación Ambiental a líderes comunales y habitantes de las veredas que conforman Distrito Regional de Manejo Integrado “Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado” y del a unicipio de Necoclí, promoviendo la identificación de los recursos y productos ecoturísticos.
- ❧ Diagnosticar la viabilidad ecoturística del Distrito Regional de Manejo Integrado “Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado” a través de la identificación y caracterización de atractivos ecoturísticos, naturales y culturales, el inventario de los servicios turísticos y conexos del a unicipio y del análisis de la infraestructura turística municipal.



Figura 2. Ejemplar de tortuga palmera (*Rhynoclemmys melanosterna*) en el DRMI



Figura 3. Arácnido en un jardín de una vivienda del DRMI



## 3. LOCALIZACIÓN Y CONTEXTO

### 3.1. LOCALIZACIÓN

El área de diagnóstico se sitúa en el municipio de Necoclí, el cual se encuentra incorporado dentro de la sub-región del Urabá, zona noroccidental del departamento de Antioquia, con una extensión de 11.779 km<sup>2</sup>, la cual está conformada por 11 municipios: Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, San Pedro de Urabá, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo, Murindó, Mutatá y Vigía del Fuerte (IGAC & IDEA, 2007).

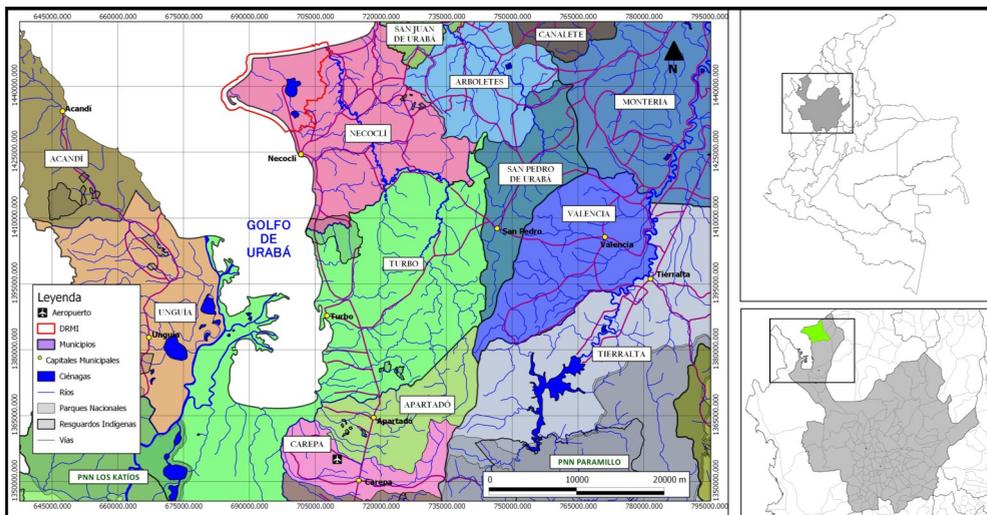


Figura 4. Localización del área del proyecto

El municipio de Necoclí se localiza en el extremo nororiental del golfo de Urabá, contando con una superficie de 1.377 km<sup>2</sup> (IGAC & IDEA, 2007) y limita por el norte con el mar Caribe y el municipio de San Juan de Urabá, por el este con el municipio de Arboletes, por el sur con el de Turbo y por el oeste con el denominado Golfo de Urabá. Está compuesto por siete (7) corregimientos: Mellitos, Las Changas, Zapata, Mulatos, El Totumo, Caribia y Pueblo Nuevo, y 136 veredas, 19 de las cuales se sitúan en la zona costera del Golfo. Su cabecera se localiza a los 08° 25' 26" de latitud norte y 76° 47' 28" de longitud oeste, y cuenta con una temperatura media de 26,9°C y una precipitación media anual de 1.800 milímetros (IGAC, 1992).

El área de diagnóstico (DRMI) se localiza en el extremo nororiental del Golfo, al norte del casco urbano de la cabecera municipal de Necoclí, contando con una superficie de 30.760,87 ha y estando comprendida por las veredas de Río Necoclí, Lechugal, Marimonda El Cerro, Marimonda Vía Mulatos, El Caballo, Cabañas, Almácigo Abajo y El Calducho.

Dentro del área Protegida se encuentran importantes áreas de humedales comprendidos por la Ensenada de Rionegro y las ciénagas de Marimonda y El Salado. Sus límites se definen por el norte con el mar Caribe, por el oriente con las veredas Mulatos, El Cedro, El Bejuco, Garitón, Guacamaya, Almácigo Arriba, Arizal y Moncholo, por el sur con las veredas Moncholo, San Sebastián, la Cabecera de Necoclí y las aguas del Golfo de Urabá; y por el occidente con el golfo y el mar Caribe (CORPOURABA-DAMA, 2007).

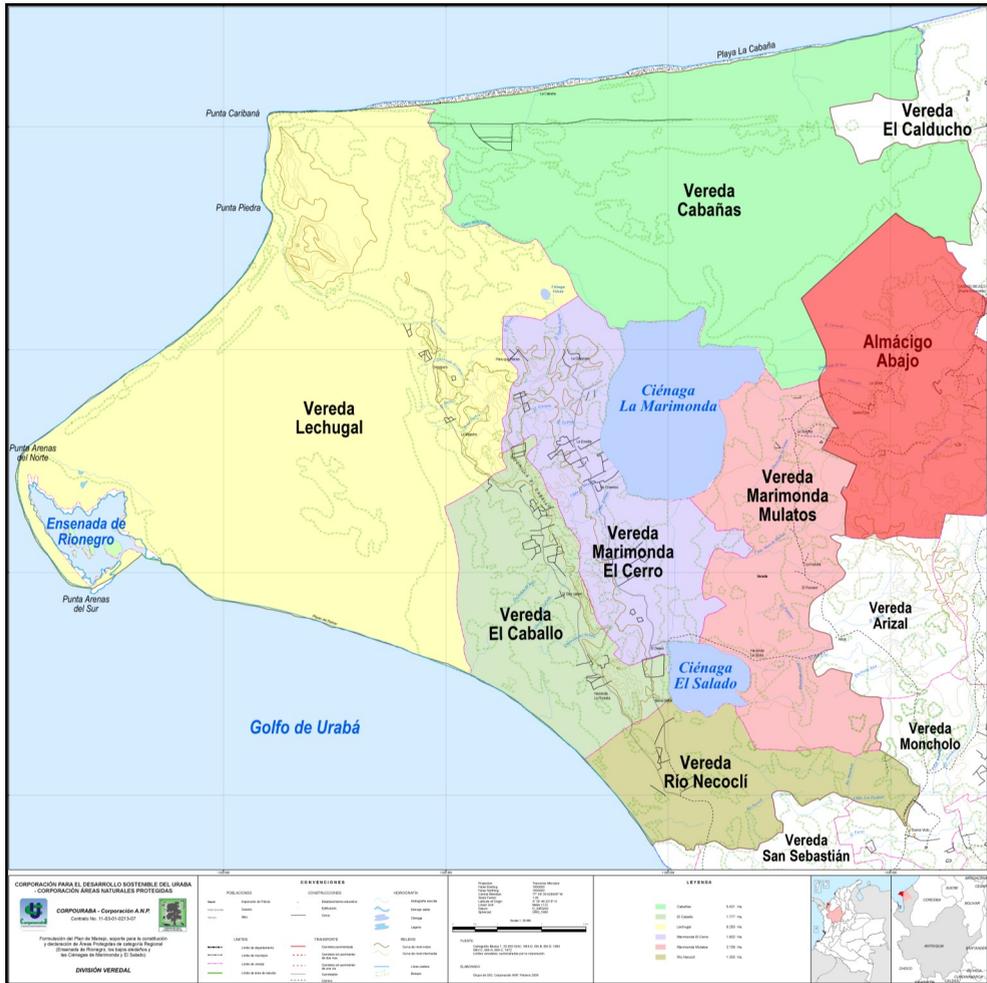


Figura 5. Mapa veredal del Distrito Regional de Manejo Integrado  
Fuente: modificado de Plan de Manejo, CORPOURABA-DAMA, 2007

El territorio objeto presenta una fisiografía ligeramente ondulada. Al oriente se encuentran las estribaciones de la serranía de Abibe que no exceden de los 200 metros de altura, destacándose los cerros de El Caballo y el Águila

La zona que enmarca el presente estudio, dentro de la clasificación de regiones biogeográficas de América Latina, se encuentra incluida en la Provincia Biogeográfica Pacífica, del Dominio Amazónico de la Región Neotropical. Esta Provincia se extiende por los bosques occidentales de los Andes y es altamente biodiversa (Cabrera y Willink, 1980).

El área de estudio igualmente corresponde, según la propuesta de unidades biogeográficas terrestres de Colombia, al Distrito Turbo de la Provincia Biogeográfica Chocó-Magdalena (Hernández *et al.*, 1992). Esta importante área para la conservación de la biodiversidad y la prestación de servicios ambientales se encuentran bajo presión de poblaciones humanas que amenazan su estabilidad y permanencia por actividades madereras, ampliación de la frontera agropecuaria, la cacería, la minería, el urbanismo y establecimiento de cultivos ilegales.

### 3.2. ASPECTOS GENERALES DEL DRMI

En Colombia, de acuerdo a la norma y ámbito territorial, los DMI pueden ser del orden Nacional dependiendo su administración y gestión del Sistema Nacional de Parques o del orden Regional, dependiendo su administración y gestión de las Corporación Autónomas Regionales.

El Distrito Regional de Manejo Integrado “Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado” se declara por medio del Acuerdo No. 12 del Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA, del 17 de diciembre de 2009. Esta área comprende inicialmente la Ensenada de Rionegro, las zonas bajas cercanas a esta, las áreas de ribera al norte de la cuenca baja del río Necoclí y las áreas periféricas a las ciénagas de Marimonda y El Salado, incluyendo a las veredas de Almácigo Abajo, Cabañas, El Caballo, El Calducho, Lechugal, Marimonda El Cerro, Marimonda Vía Mulatos y Río Necoclí. El área declarada cubre una extensión terrestre de 25.735 hectáreas (Anexo 1).

En octubre de 2011, mediante el Acuerdo No. 100-02-02-0021, se declara como área marina anexa al DRMI una superficie de 5.025 hectáreas, conformada por el perímetro de un kilómetro de aguas marinas desde la línea de costa, para completar un total de 30.760 ha. (Anexo 3), el Acuerdo le permite a CORPOURABA ajustar el Plan de Manejo al definir los usos y actividades permitidas en el área de ampliación marina, zonificada como área de producción sostenible.

Dentro del área, el distrito cuenta con 4 categorías de uso y manejo de su territorio:

- Zonas de preservación: 44,28% del área terrestre del distrito con el objetivo de conservar ecosistemas estratégicos y la biodiversidad que albergan.
- Zonas de recuperación: 14,79%. Su objetivo, el restituir los bienes y servicios ambientales que ofrecen sus ecosistemas. Existen áreas de recuperación para la preservación y otras para la producción sostenible.
- Zonas de producción sostenible: 36,15%. Su objetivo: asegurar que las actividades productivas y aprovechamiento de los recursos naturales en estas áreas sean sostenibles.
- Zonas de protección: 4,79%. Objetivo: restaurar o mantener en buen estado de conservación de estas áreas.

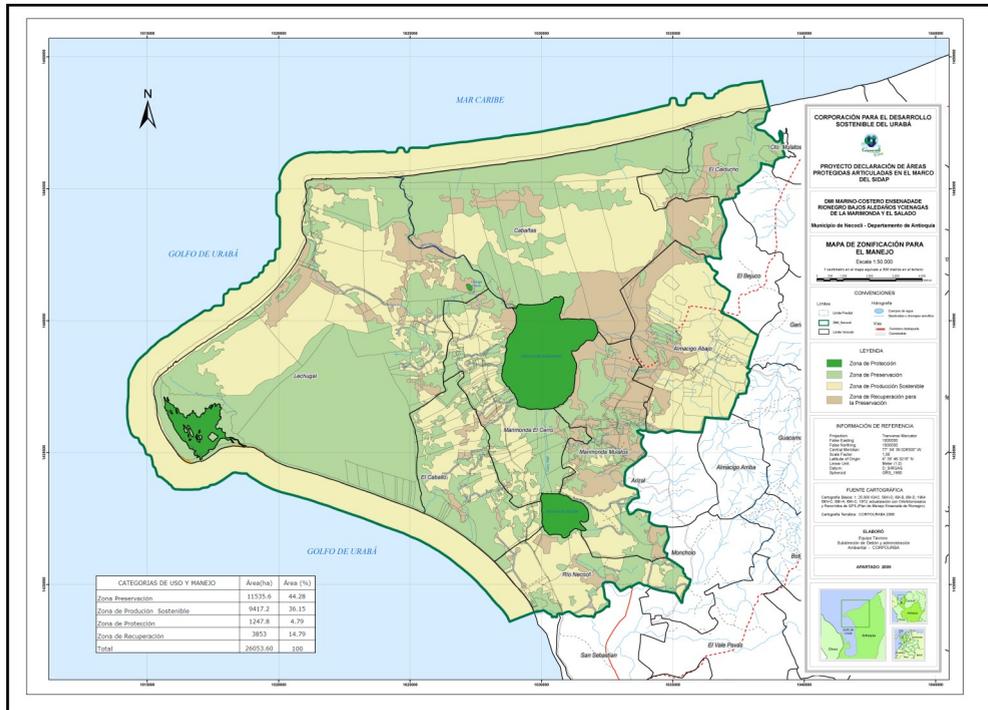


Figura 6. Zonificación del DRMI  
Fuente: CORPOURABA, 2009

Con el Plan de Manejo formulado, CORPOURABA, define unos objetivos para su administración:

- Administrar el área de forma eficiente y sostenible.

- Formular propuestas de mejoramiento ambiental y fortalecimiento institucional para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- Concertar el manejo y resolución de la problemática ambiental con los sectores sociales.

No obstante las necesidades de tener identificados los objetos de conservación dentro del área de interés, CORPOURABA se vale de la coyuntura normativa del Decreto 2372 de 2010 para homologar o recategorizar las áreas protegidas y mediante el Acuerdo N° 100-02-02-01-0007-2011, del 16 de junio de 2011, homologa el Distrito de Manejo Integrado con la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado (DRMI) y se establecen los objetos de conservación de la misma (Anexo 2):

*"1. Conservar y restaurar los remanentes de bosque natural, zonas pantanosas, cativales, manglares y demás ecosistemas presentes en el DMI para la protección de las poblaciones de especies de fauna y flora que albergan, en especial las especies amenazadas y endémicas.*

*2. Conservar los hábitats presentes en el DMI para la protección de la fauna, avifauna continental y migratoria y en particular para la reproducción de las poblaciones migratorias de las especies de tortugas marinas (Dermochelys coriacea, Eretmochelys imbricata, Chelonia mydas y Caretta caretta) que anidan en el área anualmente.*

*3. Recuperar las condiciones naturales de los ecosistemas presentes en el DMI para el desarrollo de las actividades económicas de manera sostenible y por tanto el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas.*

*4. Recuperar y conservar las condiciones naturales de la Ciénaga del Salado con el fin de garantizar el abastecimiento de agua para los acueductos veredales y municipales de Necoclí."*

El DRMI contiene varias áreas de humedales de gran importancia para la región: el complejo de la Ensenada de Rionegro y el complejo de las ciénagas de Marimonda y El Salado.

La Ensenada de Rionegro, ubicada en el extremo más occidental del DRMI, es una amplia superficie de agua salobre, que a lo largo de los años se ha ido transformando en una laguna interior costera, conservando una conexión actualmente con el mar por medio de una pequeña abertura de unos 50-60 metros de ancho que facilita el intercambio de aguas y la dinámica ecológica. Geológicamente la formación de una espiga de sedimentación en la parte sur de la Ensenada, ha hecho que el sitio de acceso a su interior sea muy dinámico. El fenómeno de sedimentación ha generado un aislamiento del interior de la Ensenada, produciéndose variaciones importantes en la dinámica hidrológica, biótica y físico-química que ha provocado la muerte de varias hectáreas de manglar y la desaparición de algunos organismos como la ostra de manglar (*Crassostrea rhizophorae*).

El nombre de la Ensenada hace referencia al color oscuro de sus aguas por la presencia de taninos y otras sustancias orgánicas disueltas.

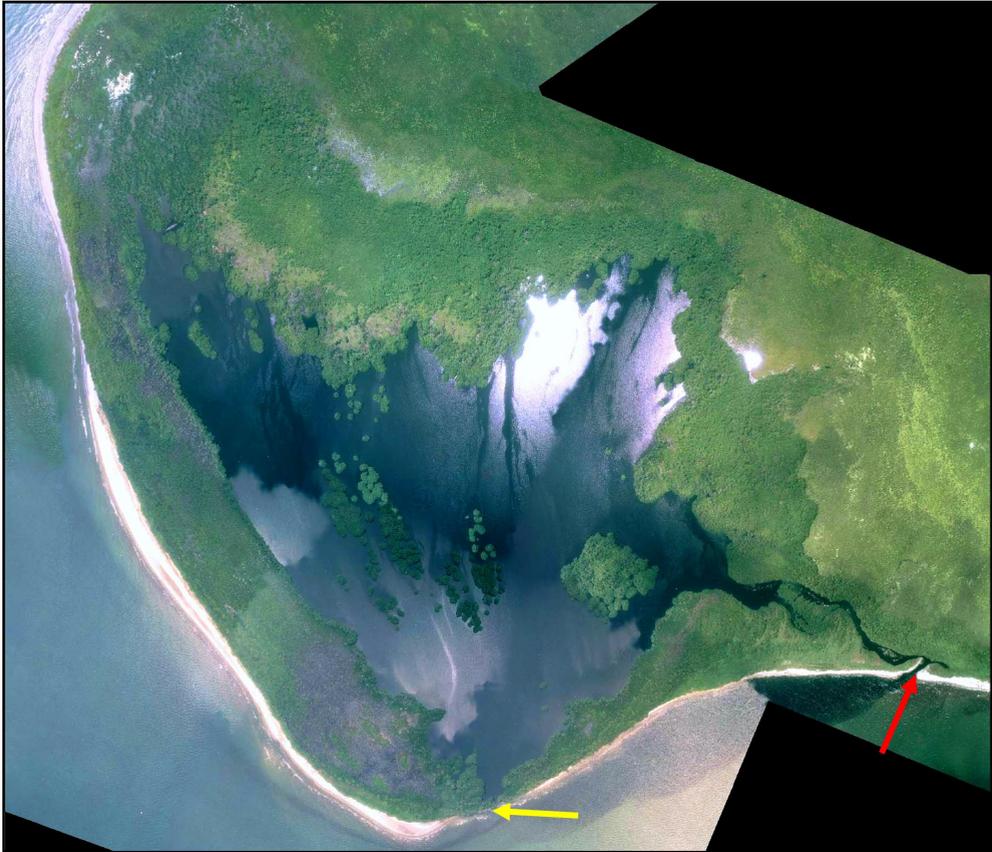


Figura 7. Ortofoto de la Ensenada de Rionegro. La flecha roja indica la antigua comunicación con el mar. La flecha amarilla indica donde se encuentra actualmente

Fuente: Expedición Estuarina, Golfo de Urabá, Gobernación de Antioquia-UDEA-UNAL-EAFIT, 2009

De las 637 hectáreas que forman la superficie de la ensenada, 363,5 ha aproximadamente corresponden a área de manglar. El espejo de agua, bordeado por mangle rojo (*Rhizophora mangle*), presenta una profundidad promedio de 5 metros, siendo su fondo de naturaleza arenosa, con acumulación de materia orgánica. En la composición del bosque de manglar se identifican también las especies *Laguncularia racemosa* y *Avicennia germinans*.

De acuerdo a la clasificación del Convenio RAMSAR, este humedal se categoriza como lagunas costera salobre/salada; en la que se identifica al menos una conexión con el mar (CORPOURABA-DAMA, 2007).

El complejo de las ciénagas de Marimonda y El Salado se encuentra en el sector centro-sur oriental del DRMI, Marimonda cuenta con una superficie de 995,28 ha, estando unida a la Ciénaga de El Salado, de 223,49 ha, por un caño, y comunicada con el mar por el caño Marimonda (CORPOURABA-DAMA, 2007), que discurre hacia el noroeste desde el

extremo nororiental de la Ciénaga de Marimonda. El complejo se encuentra bordeado por una franja de bosque alto denso inundable de diferente espesor dependiendo de la zona.

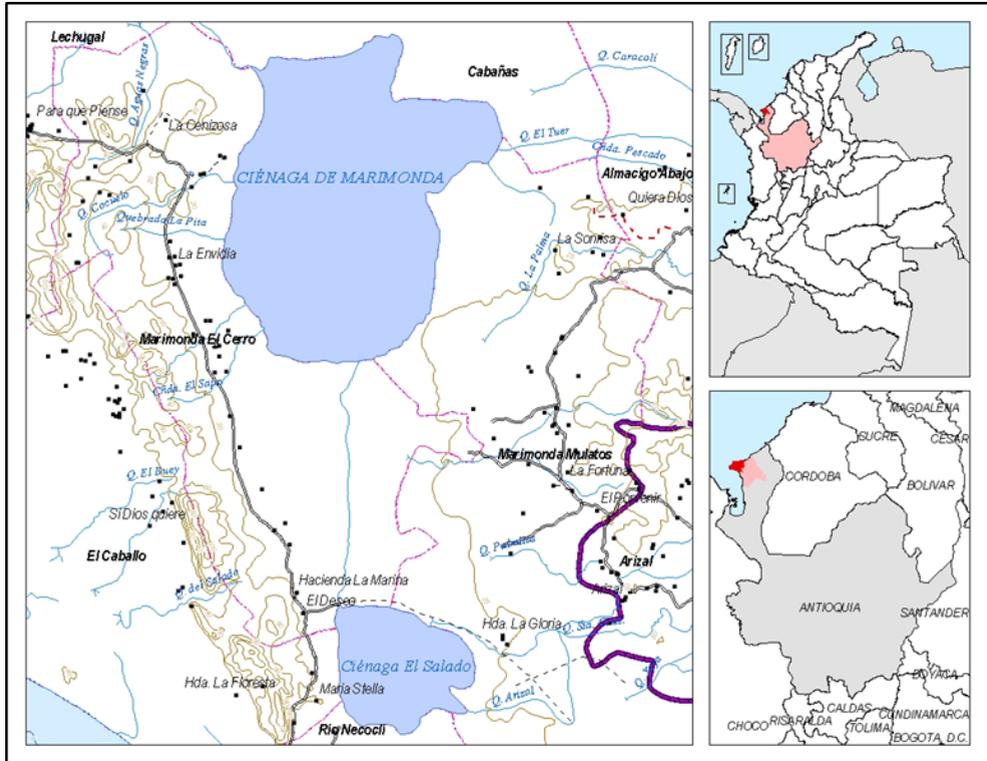


Figura 8. Localización de las ciénagas de Marimonda y El Salado  
Fuente: Plan de Manejo DMI, CORPOURABA-DAMA, 2007

### 3.3. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y SOCIAL

El área de estudio abarca un total de ocho veredas del municipio de Necoclí: Río Necoclí, Lechugal, Marimonda Cerro, Marimonda Vía Mulatos, El Caballo, Almácigo Abajo, y particularmente las veredas Cabañas y El Calducho que, aunque aparecen como tal en la división administrativa del municipio, no reportan población.

De acuerdo al último censo realizado en el país, en el año 2005, la distribución de la población en el municipio de Necoclí, departamento de Antioquia, es eminentemente rural; el 76,43% de la población del municipio se localiza en las zonas rurales (Tabla 1).

MUNICIPIO NECOCLÍ			CABECERA (URBANA)			RESTO (RURAL)		
2005								
TOTAL	♂♂	♀♀	TOTAL	♂♂	♀♀	TOTAL	♂♂	♀♀
48.669	25.118	23.551	11.472	5.525	5.947	37.197	19.593	17.604
	51,61%	48,39%	23,57%	48,16%	51,84%	76,43%	52,67%	47,33%
Proyección 2012								
TOTAL	♂♂	♀♀	TOTAL	♂♂	♀♀	TOTAL	♂♂	♀♀
57.728	29.179	28.549	14.150	ND	ND	43.578	ND	ND
	50,55%	49,45%	24,51%	ND	ND	75,49%	ND	ND

Tabla 1. Población municipal total desagregada por sexo y por distribución espacial 2005 y proyección 2012  
 Fuente: DANE, Censo 2005 Ampliado. Población conciliada a 30 de Junio de 2005. Procesado por Redatam +SP, (CELADE) CEPAL, 2002-2007 y Proyecciones de Población. ND: no hay datos.

En general esta característica de distribución de la población tiene incidencia en el grado de intervención del territorio y del aprovechamiento de los recursos naturales de la región. El sustento e ingresos de la población rural, por lo general, deriva de actividades agropecuarias y de aprovechamiento de los recursos naturales de los ecosistemas, lo cual está relacionado directamente con el nivel de intervención y conservación de las coberturas naturales y los ecosistemas del DRMI, pudiendo dar lugar a fenómenos de deforestación y fragmentación de los bosques (CORPOURABA-DAMA, 2007).

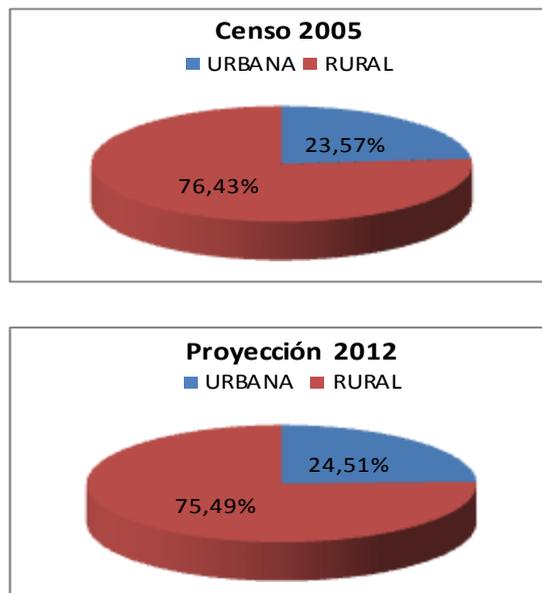


Figura 9. Porcentajes de población urbana y rural del municipio de Necoclí en 2005 y 2012

La composición de la población del municipio por sexo tiene prácticamente una relación 1:1, presentándose un porcentaje ligeramente superior de hombres en la población total del municipio, que tiende a equilibrarse aún más en la proyección de población para el año 2012. El número de mujeres supera al de hombres en el área urbana, al contrario que en el área rural, donde el número de hombres es superior al de mujeres. La población municipal es mayoritariamente rural, localizándose menos de un 25% en el área urbana. La proyección para 2012 indica un mayor crecimiento porcentual de la población urbana, reduciéndose ligeramente la proporción de población rural sobre la urbana.

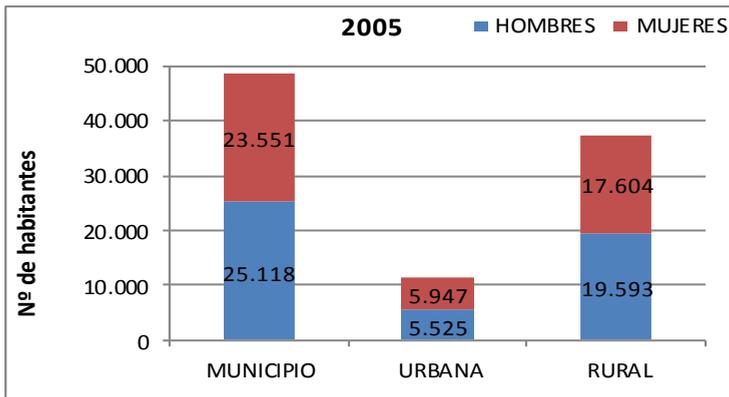


Figura 10. Número total de habitantes del municipio y del área urbana y rural, desglosado por sexo (2005)

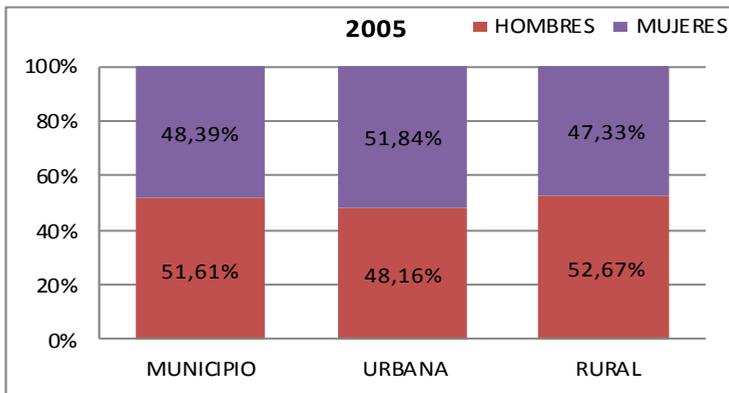


Figura 11. Porcentaje de hombres y mujeres del municipio (total) y del área urbana y rural (2005)

La información censal de la población del municipio por grupos decenales de edad indica que es una población muy joven, ya que más de la mitad de la población (54,77%) se encuentra en el rango etario de entre 0 y 19 años. Por el contrario, la población mayor es relativamente pequeña (solo el 2,73% de la población tiene más de 70 años).

Rango de Edad (años)	Nº habitantes	Porcentaje	Nº habitantes	Porcentaje
	2005		Proyección 2012	
0-9	14.627	30,05%	13.866	24,02%
10-19	12.030	24,72%	13.407	23,22%
20-29	7.414	15,23%	10.974	19,01%
30-39	5.298	10,89%	7.284	12,62%
40-49	3.860	7,93%	5.511	9,55%
50-59	2.472	5,08%	3.556	6,16%
60-69	1.641	3,37%	1.934	3,35%
70-79	725	1,49%	893	1,55%
80 ó +	602	1,24%	303	0,52%
	48.669	100,00%	57.728	100,00%

Tabla 2. Estructura de la población municipal por grupos decenales de edad 2005 y proyección 2012  
 Fuente: DANE, Censo 2005 Ampliado. Población conciliada a 30 de Junio de 2005. Procesado por Redatam +SP, (CELADE) CEPAL, 2002-2007 y Proyecciones de Población

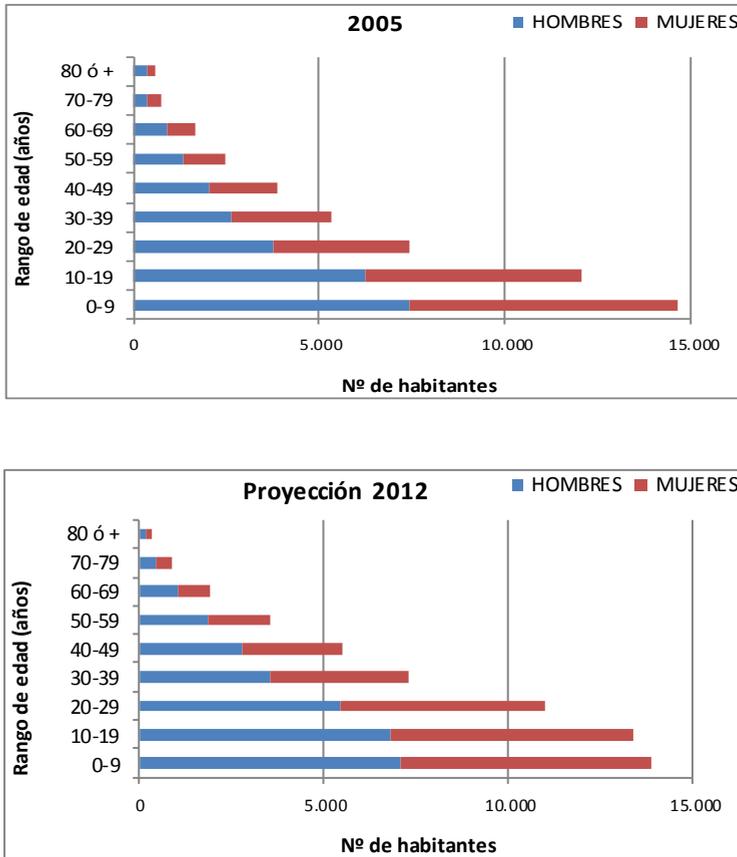


Figura 12. Número de habitantes del área urbana y rural del municipio por grupos decenales de edad en 2005 y 2012

La proyección para 2012 indica un ligero envejecimiento de la población, reduciéndose la proporción de población entre 0 y 19 años por debajo de la mitad (47,24%) e incrementándose la proporción de población entre 20 y 49 años, lo cual puede deberse a la reducción de la tasa de natalidad. Por el contrario, la proporción de población de 70 o más años se reduce ligeramente (no obstante, hay que tener en cuenta que existe una variación en número y porcentaje de los dos últimos grupos decenales dependiendo de si se utilizan los datos del censo básico o ampliado, por lo que no puede ser aplicada una posible interpretación).

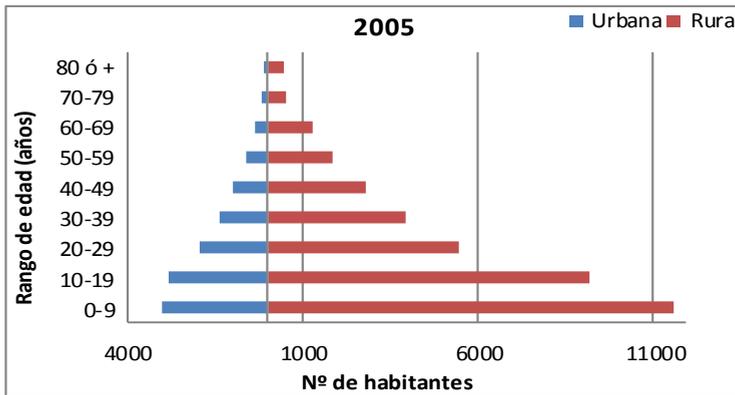


Figura 13. Número de habitantes del área urbana y rural del municipio por grupos decenales de edad en 2005

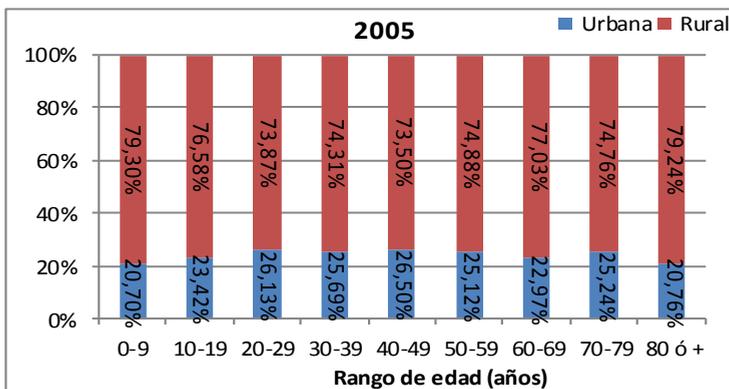


Figura 14. Estructura de la población urbana y rural del municipio por grupos decenales de edad en 2005

Por la información que se muestra en la Tabla 4, en los rangos de mayor edad, la proporción de hombres es significativamente mayor que la de mujeres. El número de hombres de más de 59 años es de 1.659 (55,90%), frente al número de mujeres que es de 1.309 (44,10%). Por otro lado, la proporción de hombres es mayor en todos los rangos etarios, excepto en el rango de entre 30 y 39 años.

Rango de Edad (años)	TOTAL		HOMBRES		MUJERES		TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2005						Proyección 2012					
	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	%		
0-9	14.627	7.428	50,78%	7.199	49,22%	13.866	7.085	51,10%	6.781	13.866		
10-19	12.030	6.255	52,00%	5.775	48,00%	13.407	6.809	50,79%	6.598	13.407		
20-29	7.414	3.783	51,03%	3.631	48,97%	10.974	5.447	49,64%	5.527	10.974		
30-39	5.298	2.645	49,92%	2.653	50,08%	7.284	3.553	48,78%	3.731	7.284		
40-49	3.860	2.032	52,64%	1.828	47,36%	5.511	2.787	50,57%	2.724	5.511		
50-59	2.472	1.316	53,24%	1.156	46,76%	3.556	1.874	52,70%	1.682	3.556		
60-69	1.641	899	54,78%	742	45,22%	1.934	1.029	53,21%	905	1.934		
70-79	725	393	54,21%	332	45,79%	893	452	50,62%	441	893		
80 ó +	602	367	60,96%	235	39,04%	303	143	47,19%	160	303		
<b>TOTALES</b>	<b>48.669</b>	<b>25.118</b>	<b>51,61%</b>	<b>23.551</b>	<b>48,39%</b>	<b>57.728</b>	<b>29.179</b>	<b>50,55%</b>	<b>28.549</b>	<b>49,45%</b>		

Tabla 3. Estructura de la población municipal desagregada por sexo y grupos decenales de edad en 2005 y 2012  
 Fuente: DANE, Censo 2005 Ampliado. Población conciliada a 30 de Junio de 2005. Procesado por Redatam +SP, (CELADE) CEPAL, 2002-2007 y Proyecciones de población

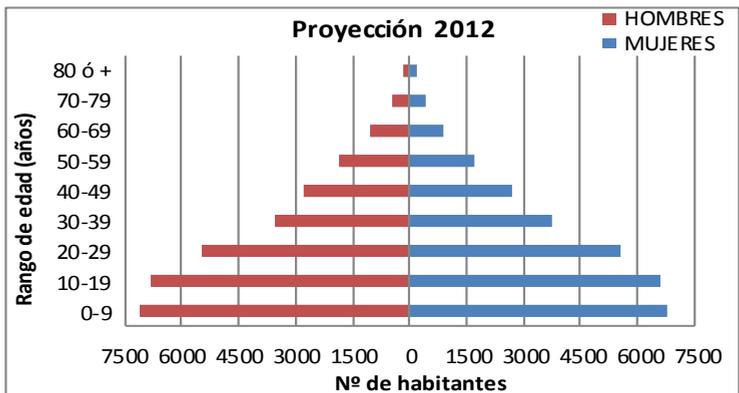
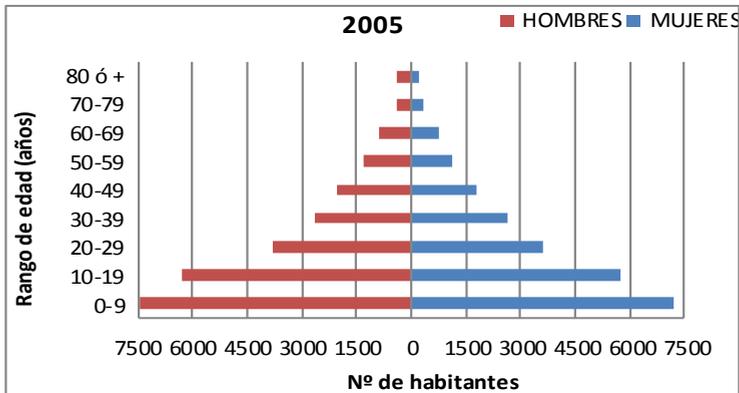


Figura 15. Número de habitantes del municipio desagregados por sexo y grupos decenales de edad en 2005 y 2012

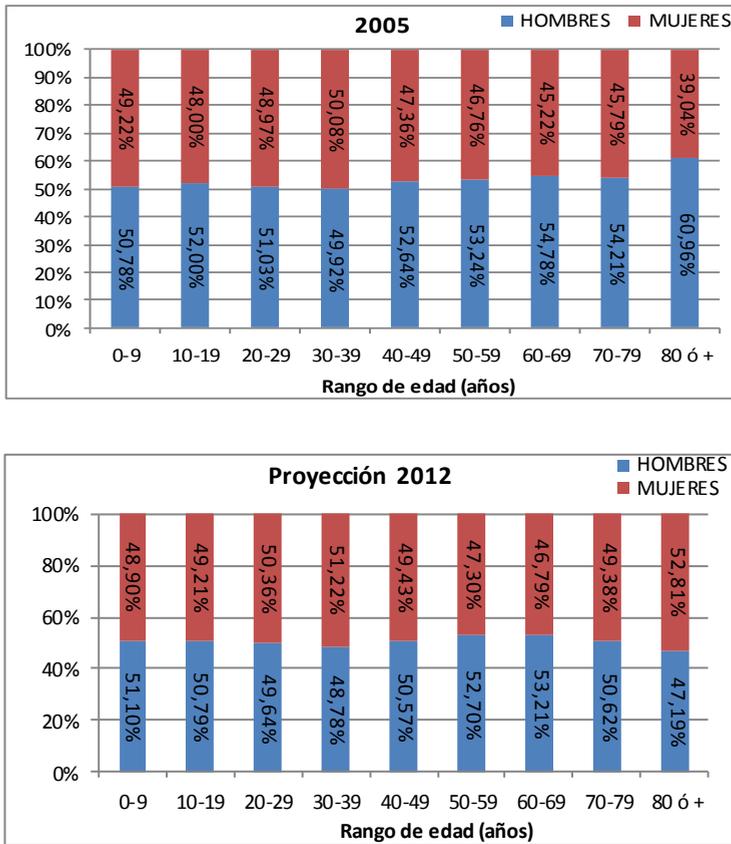


Figura 16. Porcentaje de habitantes desagregados por sexo y grupos decenales de edad en 2005 y 2012

A nivel étnico, de acuerdo al Censo 2005 la población municipal está formada mayoritariamente por afrocolombianos (60,86%), seguido por el grupo de los colonos (30,03%) y por una pequeña proporción de población indígena (7,51%).

Pertenencia étnica	MUNICIPIO		URBANA		RURAL	
	Nº habitant.	%	Nº habitant.	%	Nº habitant.	%
Indígena	3.657	7,51%	44	1,20%	3.613	98,80%
Negro/Mulato/Afro	29.618	60,86%	9.214	31,11%	20.404	68,89%
Ninguno anteriores	14.614	30,03%	2.132	14,59%	12.482	85,41%
No Informa	780	1,60%	82	10,51%	698	89,49%
<b>TOTALES</b>	<b>48.669</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.472</b>	<b>23,57%</b>	<b>37.197</b>	<b>76,43%</b>

Tabla 4. Estructura de población municipal total, urbana y rural desagregada por pertenencia étnica  
Fuente: DANE, Censo 2005 Ampliado. Población conciliada a 30 de Junio de 2005. Procesado por Redatam +SP, (CELADE) CEPAL, 2002-2007

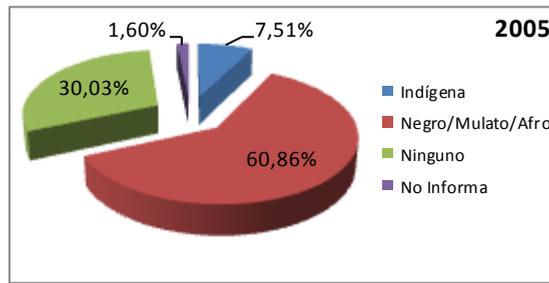


Figura 17. Estructura de la población municipal por pertenencia étnica

La población indígena del municipio se distribuye fundamentalmente en el ámbito rural (98,80%), existiendo una mínima proporción (1,20%) que vive dentro del área urbana. La población afrocolombiana es la que presenta una mayor proporción de habitantes en el área urbana (31,11%) en comparación con el resto de grupos, aunque su mayor parte (68,89%) se distribuye en el área rural. La población que no pertenece ni al grupo indígena ni al grupo afrocolombiano se distribuye mayoritariamente en el área rural (85,41%).

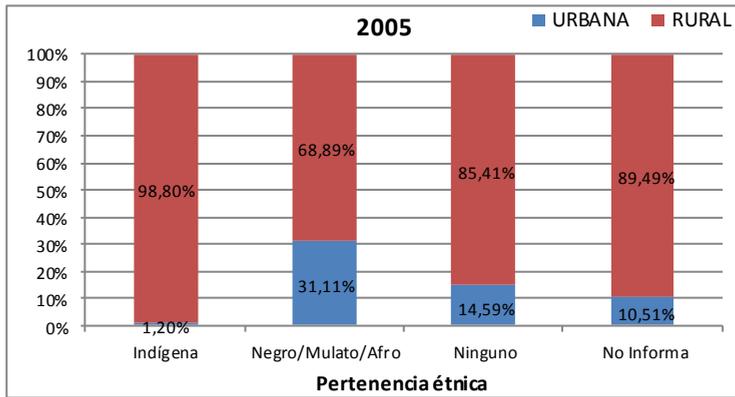


Figura 18. Porcentajes de población urbana y rural por pertenencia étnica

Pertenencia étnica	TOTAL	HOMBRES		MUJERES	
	Nº habitantes	Nº	%	Nº	%
Indígena	3.657	1.665	45,53%	1.992	54,47%
Negro/Mulato/Afro	29.618	15.250	51,49%	14.368	48,51%
Ninguno anteriores	14.614	7.700	52,69%	6.914	47,31%
No Informa	780	503	64,49%	277	35,51%
<b>TOTALES</b>	<b>48.669</b>	<b>25.118</b>	<b>51,61%</b>	<b>23.551</b>	<b>48,39%</b>

Tabla 5. Número de habitantes y porcentajes desagregado por sexo y pertenencia étnica  
Fuente: DANE, Censo 2005 Ampliado. Población conciliada a 30 de Junio de 2005. Procesado por Redatam +SP, (CELADE) CEPAL, 2002-2007

La población indígena del a unicipio cuenta con una mayor proporción de mujeres (54,47%) que de hombres (45,53%). Por el contrario, en la población afrocolombiana y de colonos se presentan porcentajes mayores de hombres (51,49% y 52,69% respectivamente) que de mujeres (48,51% y 47,31% respectivamente). La población que no informa de su pertenencia a algún grupo étnico es significativamente masculina (64,49%).

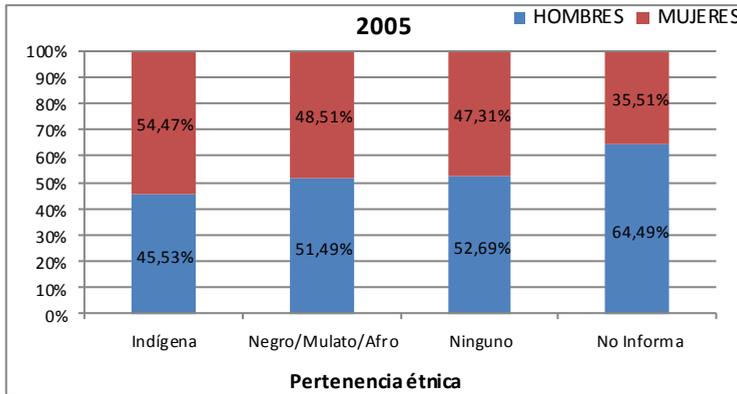


Figura 19. Estructura de la población municipal desagregada por sexo y pertenencia étnica

El indicador de la Población Económicamente Activa (PEA) para el rango de los 12 a los 65 años de edad para la población urbana del a unicipio de Necoclí es de 38,87, es decir, de cada 100 personas mayores de 12 años, 39 en edad de trabajar cuentan con empleo, remunerado o no, o lo están buscando de forma activa. Por el contrario, en el área rural este indicador se reduce a 31,28, por lo que existen más oportunidades de empleo en el área urbana.

En el municipio existe una serie de organizaciones de base social que realizan diferentes actividades para el fortalecimiento de las comunidades; la más representativa es ASOCOMUNAL, Asociación de Juntas de Acción Comunal que agrupa las diferentes juntas existentes. Adicionalmente existen otras iniciativas de organización comunitaria:

- ☞ ASOMUNE: Asociación de Mujeres de Necoclí, dedicada a trabajos asociativos.
- ☞ ASPROAN: Asociación de Productores Agropecuarios de Necoclí Noroccidente.
- ☞ COAGRU: Cooperativa Agropecuaria de Urabá.
- ☞ COTRANEC: Cooperativa de Transporte de Necoclí.
- ☞ COOMAVINEC: Cooperativa de Mantenimiento de vías de Necoclí.
- ☞ Cooperativa Multiactiva de Necoclí.
- ☞ Cooperativa de Plataneras de Pueblo Nuevo.

- ☞ Cooperativa Comercializadora Agrícola.
- ☞ ASPAN: Asociación de Pescadores Artesanales de Necoclí.
- ☞ PESCRIARNEC: Asociación de Pescadores y Criadores Artesanales de Necoclí.
- ☞ ASOPEGUN: Asociación de Pescadores del Golfo de Urabá Necoclí.
- ☞ ACAETUR: Asociación de Conservación Ambiental y EcoTurística, conformada por habitantes de la Vereda Lechugal.
- ☞ COAPIGUA: Cooperativa de Trabajo Asociado Apícola - Guardabosques de Urabá.
- ☞ Asociación Guardagolfo: conformada por 18 organizaciones de base cuya actividad productiva está siendo fortalecida de acuerdo a la vocación de cada comunidad. Como alternativa a los cultivos y actividades ilícitas se han iniciado proyectos productivos en pesca artesanal, turismo de naturaleza, artesanía, cultivo de caucho, apicultura, fomentando procesos sostenibles y ambientalmente responsables.

Veredas	Hombres	%	Mujeres	%	TOTAL
Río Necoclí	129	49,24%	133	50,76%	262
Lechugal	198	55,93%	156	44,07%	354
Marimonda El Cerro	109	53,43%	95	46,57%	204
Marimonda Mulatos	65	57,02%	49	42,98%	114
El Caballo	130	52,85%	116	47,15%	246
Almácigo Abajo	285	54,39%	239	45,61%	524
Cabañas	0	0,00%	0	0,00%	0
El Caducho	0	0,00%	0	0,00%	0
	916	53,76%	788	46,24%	1704

Tabla 6. Número de habitantes y porcentajes por vereda  
 Fuente: DANE, Censo 2005 Ampliado. Población conciliada a 30 de Junio de 2005. Procesado por Redatam +SP, (CELADE) CEPAL, 2002-2007

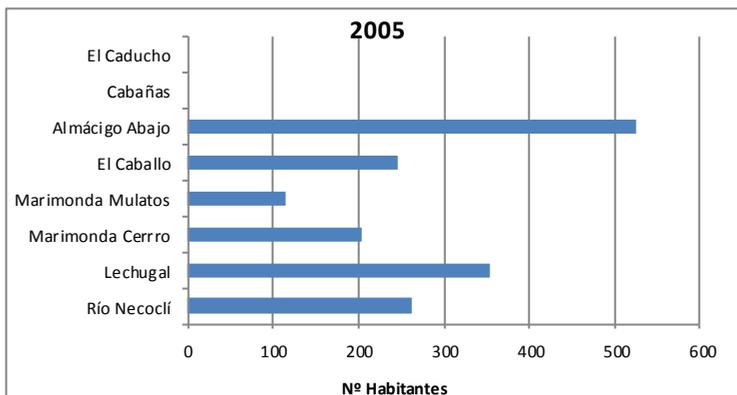


Figura 20. Número de habitantes del DRMI por veredas

En el área de diagnóstico (DRMI), la población asentada deriva su sustento, mayoritariamente, a partir de los recursos naturales que les ofrecen los distintos ecosistemas (CORPOURABA-DAMA, 2007).

La vereda que mayor población registra es la de Almácigo Abajo con 524 habitantes y la de menor, excluyendo Cabañas y El Calducho, es Marimonda Mulatos, con 114 habitantes.

La composición de la población, teniendo en cuenta la variable de género, tiene una tendencia similar a la observada a nivel municipal en cinco de las seis veredas pobladas, siendo mayor la proporción de hombres que de mujeres. La excepción es la vereda de Río Necoclí, donde la proporción de mujeres supera a la de hombres. Por otra parte, la vereda que presenta menor proporción de mujeres es Marimonda Mulatos, con solo un 42,98%.

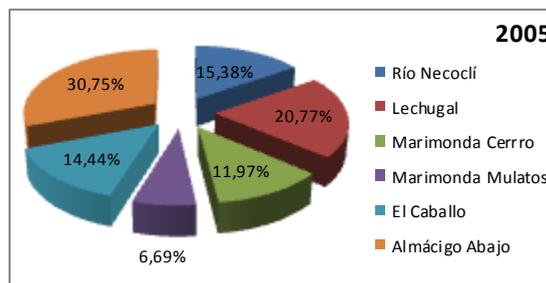


Figura 21. Estructura de la población del DRMI a nivel veredal

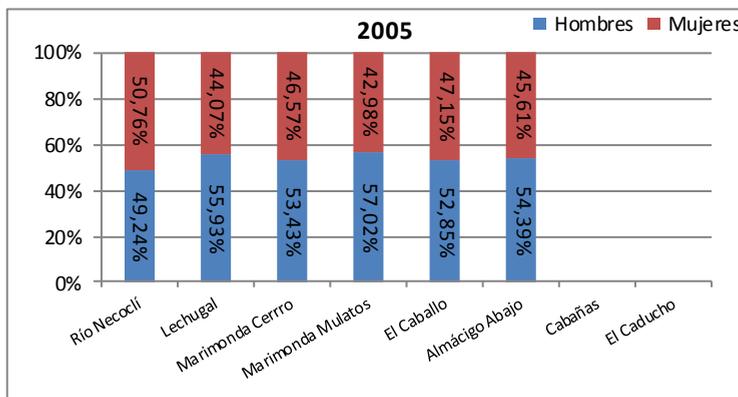


Figura 22. Estructura de la población del DRMI por sexo y vereda

El número de viviendas presentes en el área del DRMI es de 424, distribuidas en seis de las ocho veredas que integran el Área Protegida. Representan así únicamente el 3% de las viviendas registradas para toda el área municipal. La vereda con mayor número de viviendas es Almácigo Abajo con 128, seguido de Lechugal con 82, Río Necoclí con 65, El Caballo con 61, Marimonda El Cerro con 60 y la vereda con menor cantidad de viviendas es Marimonda

Mulatos con 28 unidades familiares (CORPOURABA-DAMA, 2007). No obstante, a partir de las actividades de capacitación y fortalecimiento de la base social realizada durante 2011 y 2012 por el SENA, CHELONIA y CORPOURABA, se ha identificado una movilidad poblacional y habitacional de estas comunidades debido a la entrada de intereses económicos que han ido concentrando la tierra.

### **3.4. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO**

De acuerdo al Plan de Manejo del DMI (CORPOURABA-DANE, 2007), las actividades económicas que se desarrollan en el municipio de Necoclí pertenecen principalmente al sector primario o de producción de la economía, dirigiéndose menos del 30% a los sectores de transformación y comercialización. Su distribución porcentual es del 70,3% en el sector primario y del 3,0% en el sector secundario.

#### **3.4.1. GANADERÍA**

La ganadería ocupa el primer lugar en las actividades socioeconómicas realizadas en el municipio, siendo de carácter extensivo y poco tecnificada. De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal (2008-2011), existían unas 895 fincas ganaderas que ocuparían el 70% aproximadamente de la superficie total del municipio. El Plan 2012-2015 incrementa el número de fincas ganaderas a 1.257, cubriendo la misma proporción superficial. Existen numerosas extensiones de pastos, tanto naturales como mejorados, que sirven de soporte para la alimentación de unas 102.500 cabezas de ganado (CORPOURABA-DANE, 2007), cifra que se ha elevado a 106.229 en el año 2011 (Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015). El ganado bovino pertenece mayormente de la raza Cebú Brahman y Holstein. Este sector genera alrededor del 35% del empleo para la población municipal (Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015).

En este sector, además de la producción de carne, la producción de leche se ha venido incrementando en los últimos años hasta alcanzar más de 11.000 litros por día. Dentro de esta actividad, aunque a menor escala, se realiza la cría de ganado bubalino, porcino, equino y caprino, ésta última actividad se ha venido proyectando a través de programas de seguridad alimentaria (Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011).

Existe un Comité de Ganaderos a nivel municipal con el objetivo de impulsar el desarrollo ganadero y el mejoramiento genético en colaboración con la Secretaría de Agricultura del departamento y la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) (Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015). Esta misma fuente identifica un alto potencial de desarrollo ganadero en el municipio, así como deficiencias en aspectos administrativos y al uso de prácticas inadecuadas en el manejo genético y de praderas que inciden negativamente en la rentabilidad de la actividad.

### 3.4.2. AGRICULTURA

La agricultura juega un papel importante en la región. Los cultivos más extendidos con diferencia son el de plátano y el de maíz. El cultivo de plátano es la actividad agrícola con mayor grado de tecnificación en el municipio. Sin embargo, la extensión de cultivo de maíz es muy superior a la de plátano. Además de estos productos, en el municipio se cultivan otros a menor escala como el ñame, la yuca, el cacao, el arroz y algunos frutales. La producción de hortalizas es principalmente para autoconsumo.

En las veredas que abarca el área de estudio se observa una agricultura de subsistencia, no registrándose grandes extensiones cultivables; actualmente las mayores extensiones en cultivo en el área protegida se identifican con plantaciones forestales, con predominancia de especies alóctonas como la melina (*Gmelina arborea*), la teca (*Tectona grandis*) y la acacia (*Acacia mangium*).

En el municipio de Necoclí en 2005 existían 40.890 ha de cultivos anuales, 25.729 ha de cultivos transitorios y 29.893 ha de cultivos permanentes (IGAC & IDEA, 2007).

Producto	Área cultivada	Rendimiento
Maíz tradicional	7.101	1.100
Maíz tecnificado	2.068	3.000
Plátano	2.803	10.500
Ñame	1.357	15.000
Yuca	1.363	18.000
Arroz*	1.740	1.600
Cacao*	373	3.900
Frutales	490	3.900

Tabla 7. Superficie cultivada y rendimiento de productos cultivados en el municipio de Necoclí

Fuentes: Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011

\*PBOT Necoclí y cifras UMATA (Plan de Manejo del DMI)

### 3.4.3. PESCA Y ACUICULTURA

La población municipal participa principalmente de la realización de una pesca artesanal para autoconsumo y para abastecimiento del mercado local. Se localizan en el municipio siete comunidades pesqueras: Casco Urbano, Zapata, Mulatos, Totumo, Casa Blanca, Cañaflechal y Río Necoclí que agrupan a más de 1.478 pescadores, que conforman al menos 44 organizaciones asociativas que aportan 3.500 kg mensuales para abastecer al mercado local y regional y desarrollan su actividad en las aguas del Golfo de Urabá (Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015) y en aguas exteriores al mismo.

Debido a factores de sobre-explotación, contaminación y destrucción de hábitat, el recurso pesquero ha ido disminuyendo en los últimos años, desestimulando el crecimiento o mejora

del sector (Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011). El empleo de tiempo y de insumos se ha incrementado al tener que desplazarse a zonas más alejadas de la costa y por la mayor presencia de barcos pesqueros y camaroneros en aguas del golfo.

Las principales especies capturadas son: mojarra blanca, guaju, bagre, bonito, camarón, jaiba, róbalo, sierra, mero, sábalo lebranche, anchova, barbudo, jurel y pargo (CORPOURABA-DAMA, 2007).

Actualmente CORPOURABA se encuentra impulsando actividades de acuicultura, principalmente en la Ensenada de Rionegro, mediante acciones de recuperación de manglar y de cultivo de la ostra de mangle (*Crassostrea rhizophorae*), a través del proyecto de “Reimplantación y producción sostenible de la ostra del manglar (*Crassostrea rhizophorae*)”, en el que participan 26 pescadores asociados a la Asociación de Criadores y Pescadores Artesanales de Necoclí (PESCRIARNEC), el proyecto cuenta con co-financiación de la Gobernación de Antioquia y el a unicipio de Necoclí y beneficia de forma directa e indirecta a 490 pescadores artesanales del a unicipio.

En el a unicipio, asimismo, se ha promovido la actividad de engorde de algunas especies piscícolas alóctonas, habiendo sido sembrados en años anteriores al menos 420.000 alevines de cachama y 300.000 de bocachico (Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011). En 2011 fueron sembrados 34.000 alevines de cachama, 28.000 de bocachico y 12.000 de tilapia, actividad apoyada por acciones de capacitación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica y Agropecuaria (UMATA), que ha beneficiado a distintos sectores de la población y organizaciones como ALMAPEZ y GLOBALPEZ (Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015).

La actividad piscícola, no obstante, se encuentra en un nivel bajo de desarrollo, principalmente por la escasez de fuentes de agua y la falta de recursos para la adquisición y el mantenimiento de la tecnología apropiada.

#### **3.4.4. TURISMO**

El a unicipio cuenta con un enorme potencial turístico con oferta diversificada, ya que cuenta con recursos para desarrollar el turismo de sol y playa, de naturaleza y de aventura, ecoturismo, turismo científico, turismo arqueológico, turismo cultural, etnoturismo, agroturismo, favorecido por la posición geoestratégica que además ocupa.

Las principales carencias que frenan el desarrollo turístico son la insuficiente infraestructura turística, la limitada oferta de servicios turísticos de calidad, el bajo grado de organización sectorial y de oferta turística, deficiencias en las vías de comunicación y los medios de transporte de acceso al área, a los que se unen el bajo grado de capacitación de los recursos humanos y de sensibilización turística de la población, la percepción exterior como una zona insegura, la falta de promoción turística, la deficiencia en sistemas de información y de señalización turística entre otras.

Con la reciente declaración del Distrito Regional de Manejo Integrado se consolida el aspecto socioambiental que puede impulsar la implementación del ecoturismo y turismo de naturaleza como vía de desarrollo del área y del municipio, pudiendo complementarse con otras las modalidades turísticas que enriquezcan la oferta de todo el a unicipio. Asimismo, la promoción de la conectividad con atractivos de los corregimientos o municipios cercanos pueden ampliar la oferta e incrementar la llegada y permanencia de turistas.

### **3.5. CONTEXTO ADMINISTRATIVO DEL DRMI**

#### **3.5.1. CORPOURABA**

Es un ente corporativo de carácter nacional y público, cumple funciones de Autoridad Ambiental para la región de Urabá y noroccidente del departamento de Antioquia

Dentro de su jurisdicción se localizan 19 municipios: San Pedro de Urabá, San Juan de Urabá, Arboletes, Necoclí, Turbo, Vigía del Fuerte, Murindó, Apartadó, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Uramita, Dabeiba, Frontino, Peque, Cañasgordas, Abriaquí, Giraldo y Urrao, que engloban una población total de 629.851 habitantes, asentados 295.583 en la zona rural y 334.268 en áreas urbanas.

Su principal misión es la de ejecutar, como autoridad ambiental, la Política Nacional Ambiental, impulsando el desarrollo sostenible con participación social. El objetivo de CORPOURABA, como el del resto de las Corporaciones Regionales, se encuentra recogido en el Artículo 30 de la Ley 99 de 1993 de Medio Ambiente; sus funciones se encuentran recopiladas en el Artículo 31 de la misma ley.

De acuerdo a la legislación vigente, en los Artículos 13 y 14 del Decreto 2372 de 2010, CORPOURABA en su jurisdicción, es el organismo que declara las áreas protegidas de carácter regional y tiene la función de gestionar y administrar, para este caso, el Distrito Regional de Manejo Integrado “Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado”.

#### **3.5.2. ALCALDÍA MUNICIPAL DE NECOCLÍ**

Las alcaldías municipales presentan una serie de funciones en materia ambiental recogidas en el Artículo 65 de la Ley 99, entre las que están las de promover y ejecutar programas y políticas nacionales en relación con el medio ambiente, elaborar planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados con los regionales, departamentales y nacionales, los cuales deben adoptar una vez aprobados y en cuya elaboración han de participar.

Por otra parte, el Artículo 31 del Decreto 2372 de 2010 indica que el ordenamiento territorial que adopten los municipios debe tener una función amortiguadora en los territorios colindantes con áreas protegidas y orientarse a armonizar la ocupación y transformación del territorio con los objetivos de conservación del área protegida.

El municipio de Necoclí cuenta con el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), a través del cual el municipio se propone los objetivos de consolidar un entorno urbano y rural seguro y saludable, prevenir, mitigar y compensar posibles impactos ambientales y sociales, promover comportamientos ciudadanos respetuosos con el medio ambiente, estimular la adopción y desarrollo de tecnologías más limpias, preservar y conservar las cualidades de los ecosistemas y asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, todo ello en armonía y coordinación con las políticas y normas del Sistema Nacional Ambiental, concertando y cooperando, al mismo tiempo, con CORPOURABA y con las entidades territoriales circunvecinas en el diseño de normas, políticas y planes ambientales regionales.

### 3.6. CONTEXTO AMBIENTAL DEL DRMI

La riqueza botánica de la zona, al igual que la fauna, fue arrasada con el devastamiento de grandes territorios para dejar los suelos desnudos de cualquier cubierta vegetal nativa y “aptos” para ser dedicados a actividades de ganadería extensiva y al monocultivo de plátano (*Musa paradisiaca*) y palma africana (*Elaeis guineensis*).

Hace menos de un siglo existía en la zona una considerable riqueza forestal. Se han podido encontrar evidencias que datan de 1965 que informan acerca de la explotación de una zona maderera por parte de la empresa Explaco en el alto río San Juan de Urabá, donde existían 190 árboles por hectárea de abarco (*Cariniana pyriformis*) con circunferencias superiores a los 1,5 m. (Parsons, 1996). Otras actividades extractivistas que afectaron notablemente el bosque fueron el aprovechamiento del caucho y la palma de tagua (*Phytelephas* sp.), de tal forma que para inicios del siglo XIX Colombia, a partir de la producción de Urabá, era el segundo productor mundial de tagua, con alrededor de unas 7.000 toneladas anuales que generaban ingresos de alrededor de medio millón de dólares. Esta actividad de recolección de nueces, que hubiese podido ser sostenible con la introducción de botones plásticos al mercado, se vio debilitada y los taguales fueron derribados para dar paso a la ganadería. Otro recurso del bosque, no menos importante que los anteriores, lo constituyó la raicilla de la ipecacuana, encontrada especialmente en la región de Mulatos, al este de Necoclí.

La selva original localizada en los suelos aluviales bien drenados de Urabá era ampliamente heterogénea con la presencia de elementos florísticos dominantes tales como: ceiba blanca (*Cavanillesia platanifolia*), Caracolí (*Anacardium excelsum*), ceiba (*Bombacopsis quinata*), guáimaro (*Brosimum alicastrum*), cauchos (*Ficus* spp.), jigua (*Nectandra* sp.), cedro (*Cedrela odorata*), roble (*Tabebuia rosea*), balso (*Ochroma* sp.), abarco (*Cariniana pyriformis*), caoba (*Swietenia macrophylla*), Ceiba de leche (*Hura crepitans*), guarumo (*Cecropia* sp.), palma nolí (*Elaeis oleifera*), palma cabeza de negro (*Palandra aequatorialis*) y tagua (*Phytelephas seemanii*), entre otras.

En las zonas mal drenadas y halohelobios predominaba el cativo (*Prioria copaifera*), guino (*Carapa guianensis*), mangle rojo (*Rhizophora mangle*), mangle bobo (*Laguncularia racemosa*), mangle prieto (*Avicennia germinans*), totumo (*Crescentia cujete*), arracacho (*Montrichardia arborescens*), roble (*Tabebuia rosea*), cantagallo (*Erythrina glauca*), árbol del pan (*Artocarpus communis*) y mangle piñuelo (*Pelliciera rhizophorae*) (Sánchez y Álvarez, 1997).

### 3.6.1. BIOMAS DE LA ZONA DE ESTUDIO

La zona de estudio, que comprende la parte norte del Urabá Antioqueño, cubriendo el área del DRMI Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas Marimonda y El Salado, tiene principalmente la representatividad de los siguientes biomas (CORPOURABA-DAMA, 2007):

- ☞ *Zonobioma alternohigrico tropical*, conformado en la zona por los bosques del piso térmico cálido o isomegatérmico que se desarrollan en áreas con limitantes en la oferta hídrica durante un largo período seguido de otro de lluvias, lo cual condiciona que exista vegetación semicaducifolia predominantemente (Hernández y Sánchez, 1992).
- ☞ *Biomias azonales de tierras bajas*, representados en la zona por los Halohelobios o bosques de manglar que ocupan el litoral desde Necoclí hasta San Juan de Urabá, con elementos florísticos típicos tales como *Rhizophora mangle*, *Laguncularia racemosa*, *Avicennia germinans*, presenta un tupido sotobosque de plántulas de los mangles asociadas al helecho *Achrostichum aureum*. El dosel de estos bosques actualmente no sobrepasa los 15 metros, aunque en el pasado alcanzaba incluso los 50 m. El otro bioma de este tipo está representado por los Helobios que se encuentran conformados por las selvas de la planicie inundable de las ciénagas de El Salado y Marimonda, río Mulatos y el río San Juan, cuya vegetación riparia está determinada por los factores climáticos, por factores edáficos limitantes como suelos con drenaje deficiente y sujetos a situaciones de encharcamiento permanente.

### 3.6.2. CARACTERIZACIÓN FAUNÍSTICA GENERAL

De acuerdo a la información recopilada, puede establecerse en el área de influencia del DRMI Ensenada de Rionegro, Bajos aledaños y las Ciénagas Marimonda y El Salado, la presencia confirmada de: 16 especies de anfibios, 53 especies de reptiles, 205 especies de aves y 54 especies de mamíferos (Tabla 8). Sin embargo, es factible que estudios puntuales de cada grupo puedan incrementar el número de especies pertenecientes a cada uno de estos grupos zoológicos.

Grupo	Nº de especies del área	Nº de especies Co-lombia	%
Anfibios	16	733	2,31
Reptiles	53	520	10,19
Aves	205	1875	10,93
Mamíferos	54	447	12,08

Tabla 8. Fauna tetrápoda del área de influencia de la Ensenada de Rionegro y ciénagas de Marimonda y El Salado  
Fuente: Rodríguez-Mahecha *et al.*, 2006 (en CORPOURABA-DAMA, 2007)

Para el establecimiento del orden jerárquico de los taxa y taxones en los diferentes listados de fauna tetrápoda del área, se acoge la propuesta para anfibios de Darrel Frost del American Museum of Natural History (AMNH), de 2007, para reptiles la propuesta en The Reptile Database de Peter Uetz (última actualización del 3 de julio de 2007). Para aves la propuesta del South American Classification Committee, American Ornithologist Union, (versión: 3 de Diciembre de 2007; Remsen *et al.*) y el World Institute for Conservation & Environment (WICE, 2007).

### 3.6.2.1. Herpetofauna

La herpetofauna en el área representa el 10,19% de reptiles con respecto al total nacional y a nivel de anfibios el 2,18%, cifras significativas en virtud a la relación de superficie del área con el territorio nacional.

Sin embargo, estos porcentajes pueden aumentar considerablemente con estudios sistemáticos que lleven a cabo prospecciones herpetológicas más profundas en los bosques freatófitos de las dos ciénagas, que en este aspecto presentan un conocimiento bastante limitado.

Dentro de los hérpetos predominan los reptiles, característica definida por las condiciones climáticas de los biomas locales presentes con bosques higrotropofíticos semicaducifolios que, dado el estrés hídrico que presentan en una fase del año, hace que la oferta de hábitat idóneo para los anfibios disminuya de forma notoria, por lo cual solo son típicas las especies más resistentes a las condiciones de sequía, para lo cual desarrollan estrategias adaptativas como la estivación.

Asimismo, destaca la presencia de cuatro especies de tortugas marinas que anidan en las playas situadas al norte del área protegida. La tortuga laúd o baula (*Dermochelys coriacea*), la más grande de las tortugas marinas, es la que llega en mayor número, principalmente a la playa de El Bobal, entre abril y octubre. Además anidan en el área la tortuga cabezona (*Caretta caretta*), la tortuga verde (*Chelonia mydas*) y la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), aunque en menor número. La llegada de cuatro especies de tortugas marinas convierte al área en un punto estratégico de conservación de estas especies marinas, todas ellas categorizadas bajo algún grado de amenaza a nivel mundial. Un grupo de habitantes locales, dándose cuenta de la importancia que representa la anidación de estas especies en el área y de su grado de amenaza, establecieron acciones para proteger las nidadas de potenciales de-

predadores y para reubicarlas en caso de riesgo de pérdida. Este grupo, que también está realizando labores de marcaje de los individuos localizados, está siendo apoyado y asesorado por CORPOURABA y por algunas organizaciones privadas sin ánimo de lucro, entre ellas la Asociación Chelonia.



Figura 23. Hicotea (*Trachemys venusta*) con distribución colombiana en la región de Urabá-Atrato



Figura 24. Tortuga verde (*Chelonia mydas*) liberada tras su marcaje

### 3.6.2.2. Avifauna

La ornitofauna del DRMI es el grupo de vertebrados tetrápodos más numeroso, complejo, diverso y mejor conocido de la región. La avifauna asociada a los Halohelobios y zona costera difiere en composición y estructura de la establecida en los helobios y bosques continentales, a lo largo de los períodos secos y lluviosos. Es característica la abundancia ornítica en la época que coincide con el periodo invernal de la zona boreal, cuando arriban un significativo número de especies migratorias que hacen del área un importante sitio de refugio y de descanso para la avifauna que se dirige hacia los humedales de la depresión momposina.

De acuerdo al Plan de Manejo del DRMI, el área alberga el 10,93% (206 especies distribuidas en 163 géneros, 59 familias y 21 órdenes) del total de las aves del territorio nacional, considerando que existen en Colombia 1875 especies de aves (Rodríguez *et al.*, 2006, en CORPOURABA-DAMA, 2007), lo cual es significativo dada la reducida superficie del Distrito Regional de Manejo Integrado.

Entre las especies presentes destaca la chavarría (*Chauna chavaria*), anseriforme que únicamente se distribuye en el norte de Colombia y en torno al Lago Maracaibo (Venezuela) categorizado en Colombia como (VU) Vulnerable (Resolución Ministerial 383 de 23 de febrero de 2010) y a nivel internacional (UICN) como (NT) Casi Amenazado (BirdLife International 2012. *Chauna chavaria*. In: IUCN 2012. IUCN Red List of Threatened Species. Version 2012.2. <www.iucnredlist.org>. Downloaded on 09 May 2013), con tendencia a decrecimiento de sus poblaciones.

Destaca asimismo la presencia de ocho especies de psitácidos que, a pesar de no estar categorizadas como amenazadas a nivel nacional o internacional, son objeto de captura en la región para su venta por el valor que pueden alcanzar en el mercado de animales de compañía o mascotas.



Figura 25. Grupo de rabihorcados (*Fregata magnificens*) en la Ensenada de Rionegro

### 3.6.2.3. Mamíferos

El grupo taxonómico de los mamíferos de la zona del DRMI, se definió a partir de los cataclismos del Pleistoceno que originaron drásticas bajadas de temperatura y que provocaron cambios importantes en el paisaje (Hernández *et al.*, 1992). La posterior aparición de condiciones más favorables ofreció nuevos tipos de hábitats que la fauna circundante pudo explorar para adaptarse y establecerse gradualmente. Así también, los mamíferos de biomas contiguos, con el establecimiento del corredor biológico mesoamericano, pudieron llegar a colonizar el área, dentro de un proceso de diversificación y de adaptabilidad a los nuevos ambientes (CORPOURABA-DAMA, 2007).

De acuerdo al Plan de Manejo del DRMI, en el área han sido identificadas 54 especies pertenecientes a 47 géneros que se distribuyen en 27 familias dentro de 11 órdenes, lo cual representaría un 12,08% de la diversidad de mamíferos a nivel nacional, estimando esta en 447 especies (Rodríguez *et al.*, 2006).

Las actividades antrópicas han influido grandemente en el territorio, transformándolo y fragmentando los hábitats boscosos, lo cual ha llevado a que la mastofauna remanente se haya quedado refugiada principalmente en la zona mejor conservada del área, que se corresponde con los bosques del halohelobioma de la Ensenada de Rionegro y los hábitats boscosos que circundan las ciénagas (CORPOURABA-DAMA, 2007).

El grupo de los primates, particularmente el tití cabeciblanco (*Saguinus oedipus*), el capuchino (*Cebus capucinus*), el mico de noche andino (*Aotus zonalis*) y Marimonda chochoana (*Ateles geoffroyi*), que presentan una dependencia de los hábitats boscosos como zonas de alimentación y refugio han visto disminuidas considerablemente sus poblaciones debido a la fragmentación y pérdida de hábitat. Igualmente los aulladores negro (*Alouatta palliata*) y colorado (*Alouatta seniculus*), que parecen presentar mayor resistencia a la fragmentación de hábitat, también se han visto afectados por la incidencia transformadora del hombre. Estas especies necesitan áreas de bosque suficientemente extensas o interconectadas que les garanticen su supervivencia (CORPOURABA-DAMA, 2007), por lo que la conservación y recuperación de áreas boscosas en el área se erige como un importante objetivo. *S. oedipus* y *A. geoffroyi* son considerados En Peligro (EN), mientras que *A. palliata* y *A. zonalis* están categorizados como (VU) Vulnerables a nivel nacional (Resolución Ministerial 383 de 23 de febrero de 2010).

Dentro de las especies amenazadas identificadas para el área, además de los primates mencionados, destacan las dos especies de tapires o dantas (*Tapirus bairdii* y *T. terrestris*), ambas consideradas como en peligro crítico de extinción (CR) a nivel nacional (Resolución Ministerial 383 de 23 de febrero de 2010) y como (EN) En Peligro y (VU) Vulnerable a nivel internacional (UICN). No hay estudios sobre el estado de estas dos especies en el área protegida, que necesitan ser confirmadas en la actualidad.

Destaca asimismo la potencial presencia del jaguar (*Panthera onca*) en el área protegida, categorizada como (VU) Vulnerable a nivel nacional y (NT) Casi Amenazada a nivel internacional, así como la presencia del lobito de río (*Lontra longicaudis*).



## 4. MARCO LEGAL, POLÍTICO Y DE PLANIFICACIÓN

### 4.1. NACIONAL

#### 4.1.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA

La Constitución Política de Colombia contempla algunos artículos que pueden incidir de alguna manera, directa o indirectamente, sobre la regulación o ejecución de la actividad turística y ecoturística.

El Artículo 8 contempla la obligación del Estado y de las personas a proteger las riquezas naturales y culturales de la Nación, bases fundamentales del ecoturismo.

En el Artículo 52 se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre, dentro de cuyas actividades se encontraría también el turismo.

El Artículo 63 hace referencia a la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad de los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo y el patrimonio arqueológico de la Nación, bienes que pueden ser utilizados dentro de la actividad ecoturística.

El Artículo 67, por su parte, define la función social de la educación como vía de acceso al conocimiento y a los bienes y valores de la cultura y su función de formación para la protección del ambiente, el respeto a los derechos humanos, la práctica de trabajo y recreación y el mejoramiento cultural.

El Artículo 72 señala la protección del patrimonio cultural por parte del Estado y la inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad del patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional, funciones que el turismo puede fortalecer a través de su disfrute y uso controlado.

El Estado tiene el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente, al mismo tiempo que conservar espacios de importancia ecológica y promover la educación para conseguirlo, además de defender el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y a participar en las decisiones que puedan perturbarlo, de acuerdo al Artículo 79.

El Ecoturismo se encuentra en concordancia con el Artículo 80 y 82, en los que se señala que el desarrollo sostenible debe ser garantizado por el Estado a través de la planificación del manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, previniendo los factores de deterioro ambiental, protegiendo la integridad del espacio público y velando por su uso adecuado común.

El Artículo 95 define los deberes de los ciudadanos, entre los que se encuentra el de preservar los recursos naturales y culturales y conservar un ambiente sano, a lo que también puede contribuir la ejecución de actividades ecoturísticas.

Las Asambleas Departamentales tienen la capacidad de expedir disposiciones relacionadas con el turismo y el ambiente, de acuerdo al Artículo 300, pudiendo normar el desarrollo ecoturístico en concordancia con las políticas nacionales y regionales y las leyes.

El Artículo 313 dictamina que los Concejos Municipales tienen la capacidad de dictar normas para la conservación y el control del patrimonio natural y cultural de su jurisdicción, elementos que juegan un papel importante dentro del turismo y el ecoturismo.

Los territorios indígenas serán gobernados por consejos pautados por los usos y costumbres tradicionales, teniendo como una de sus funciones la de velar por la conservación de los recursos naturales y su explotación manteniendo la integridad cultural, social y económica de sus comunidades, según el Artículo 330, lo cual tendría incidencia sobre el desarrollo del ecoturismo en dichos territorios.

El Artículo 339 contempla la existencia de un Plan Nacional de Desarrollo en el que se incluirán las estrategias y orientaciones en política económica, social y ambiental, incluyendo éstas al sector turístico.

#### **4.1.2. LEY 99 DE 1993**

Dentro de las funciones del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra la de determinar las regulaciones y los programas turísticos que puedan llevarse a cabo en áreas de reserva o de manejo especial, de acuerdo con las autoridades de turismo, así como definir las áreas o bienes naturales protegidos que puedan utilizarse para turismo, las normas de convenios y concesiones y los usos compatibles de los mismos, de acuerdo a su Artículo 5 (Ley 99).

El Artículo 7 de la Ley 99 define el ordenamiento ambiental del territorio como la función del *“Estado de regular y orientar los procesos de diseño y planificación de uso del territorio y de los recursos naturales renovables de la Nación a fin de garantizar su adecuada explotación y su desarrollo sostenible”*, teniendo en cuenta que dichos territorio y recursos pueden ser planificados y utilizados como bienes turísticos.

El Artículo 23 define la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, entidades públicas autónomas encargadas de gestionar recursos naturales renovables y el medio ambiente hacia un desarrollo sostenible dentro de su área de jurisdicción, de acuerdo con las políticas y normas del hoy MADS, teniendo atribuciones, por tanto, en la regulación, control y desarrollo de la actividad turística y ecoturística.

El papel de las Corporaciones en el ámbito ecoturístico también viene influenciado por el

Artículo 31 de la Ley 99, que describe las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales, entre las cuales se hallan la de ejercer de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, en consonancia con la normativa y las políticas diseñadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS); la de impulsar la protección ambiental, el manejo de los recursos naturales y el desarrollo sostenible con la participación de las comunidades locales; la de autorizar el aprovechamiento y uso de los recursos naturales renovables o la ejecución de actividades que afecten al medio, de acuerdo a lo que exige la ley; y la de crear, delimitar y gestionar distritos de manejo integrado, de conservación de suelos, reservas forestales y parques naturales regionales bajo su área de jurisdicción, normalizando su manejo.

Con especificidad en la jurisdicción en la que se encuentra el área de estudio del presente documento, hay que tener en cuenta el Artículo 33 de la Ley 99, que define las regiones en las cuales los recursos naturales y el ambiente se encontrarán a cargo de Corporaciones para el Desarrollo Sostenible, que se organizan como Corporaciones Autónomas Regionales, pero bajo un régimen especial, entre las que se encuentra la Región del Urabá.

Así, el Artículo 40 de la Ley 99 da cuenta de la transformación de la Corporación Autónoma Regional del Urabá en Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, definiendo sus funciones especiales (*“planeación global, promoción de la investigación científica y transferencia de tecnología, sujeta al régimen especial previsto en esta ley y en sus estatutos, encargada principalmente de promover la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos bióticos y abióticos de la región del Urabá, dirigir el proceso de planificación regional de uso del suelo para mitigar o desactivar presiones de explotación inadecuada del territorio, fomentar la integración de las comunidades tradicionales que habitan la región y de sus métodos ancestrales de aprovechamiento de la naturaleza al proceso de conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos y de propiciar, con la cooperación de entidades nacionales e internacionales, la generación de tecnologías apropiadas para la utilización y conservación de los recursos y el entorno de la cuenca del Bajo Atrato, en los límites de su jurisdicción”*) y el territorio bajo su jurisdicción.

Por otro lado, la participación de las gobernaciones queda contemplada en el Artículo 64, que define las atribuciones especiales de los departamentos, entre las que se encuentra la de *“Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables”*, además de las que le sean delegadas por ley o por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o por las Corporaciones Autónomas Regionales.

En esta misma línea, pero a nivel local, en el Artículo 65 se define las funciones de los municipios y distritos en materia ambiental, además de aquellas que puedan serles delegadas por ley, por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o por las Corporaciones Autónomas Regionales. Entre ellas, se estima que pueden tener influencia en el sector ecoturístico las de *“Promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables; elaborar los planes, programas y proyectos ambientales municipales articulados a los planes, programas y proyectos regionales, departamentales y nacionales”*; *“Dictar con sujeción a las disposiciones legales reglamentarias superiores las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico del municipio”*; *“Adoptar los planes,*

*programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables, que hayan sido discutidos y aprobados a nivel regional, conforme a las normas de planificación ambiental de que trata la presente ley” y “Participar en la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo ambiental y de los recursos naturales renovables a nivel departamental”.* Este artículo define también la función de las Unidades Municipales de Asistencia Técnica Agropecuaria a Pequeños Productores (UMATAS), transformadas hoy a secretarías de Agricultura y Medio Ambiente (SAMA) como prestadoras de servicio de asistencia técnica y transferencia de tecnología dentro del ámbito de la protección de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.

En el Artículo 67 de la Ley 99 se señala que las funciones y deberes ambientales municipales serán los mismos que los de los Territorios Indígenas. El Artículo 68 por su parte, contempla la armonización de la planificación ambiental de las diferentes entidades territoriales que se encontrarán coordinadas a fin de garantizar la planificación integral estatal y el desarrollo sostenible.

La Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales cuenta con la función de “orientar y coordinar la elaboración de estudios y reglamentaciones para los programas Ecoturísticos que se puedan desarrollar en las áreas de Sistema de Parques Nacionales Naturales”, de acuerdo al Artículo 19 del Decreto 216.

El Artículo 21 del Decreto 216 atribuye a la Subdirección Técnica de Parques, dentro de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, dirigir “*las actividades relacionadas con la prestación de servicios ecoturísticos en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales*”; así como la definición de “*criterios de calidad en la prestación de los servicios asociados al ecoturismo por parte de terceros y velar por su cumplimiento*”. El Artículo 23 del decreto atribuye a las Direcciones Territoriales de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales la coordinación “*de actividades que se relacionen con la prestación de servicios ecoturísticos en las áreas que le sean asignadas*”.

#### **4.1.3. LEY 300 DE 1996, GENERAL DE TURISMO, LEY 1106 DE 2006 Y LEY 1558 DE 2013**

El Artículo 1 de la Ley 300 señala la importancia de la Industria Turística como esencial para el desarrollo del país, de las regiones y las provincias, indicando que presenta una función social. La Ley 1558 incluye en este artículo la aplicación de tasas a los prestadores de servicios turísticos como una actividad industrial o comercial si le es más favorable.

En el Artículo 2 de la Ley 300 precisa los Principios Generales que deben regir la Industria Turística, entre los que se encuentran el de concertar acuerdos entre los diferentes actores, la coordinación entre entidades públicas, la responsabilidad de los diferentes niveles estatales (descentralización), la planeación dentro del Plan Sectorial de Turismo, la protección del medio ambiente hacia el desarrollo sostenible, establecer la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre como un derecho social, la libertad empresarial del turismo, la protección al consumidor y la priorización del desarrollo de las actividades turísticas. La Ley

1558 añade como principios la simplificación de trámites y procesos turísticos, el establecimiento del turismo como derecho económico y de revalorización cultural, la determinación de la capacidad de carga como elemento de sostenibilidad, la priorización de optimización de la calidad de destinos y servicios turísticos, el favorecimiento de condiciones para incrementar la competitividad turística, así como la eliminación de barreras que dificulten la actividad turística a cualquier sector de la sociedad.

El Título IV de la Ley 300 trata específicamente del Ecoturismo, Etnoturismo, Agroturismo, Acuaturismo y Turismo Metropolitano. Así, el Artículo 26 define el concepto de Ecoturismo como *“aquella forma de turismo especializado y dirigido que se desarrolla en áreas con un atractivo natural especial y se enmarca dentro de los parámetros del desarrollo humano sostenible. [...] busca la recreación, el esparcimiento y la educación del visitante a través de la observación, el estudio de los valores naturales y de los aspectos culturales relacionados con ellos. [...] es una actividad controlada y dirigida que produce un mínimo impacto sobre los ecosistemas naturales, respeta el patrimonio cultural, educa y sensibiliza [...] debe generar ingresos destinados al apoyo y fomento de la conservación de las áreas naturales en las que se realiza y a las comunidades aldeañas”*.

Asimismo define la Capacidad de carga como *“el nivel de aprovechamiento turístico (número de personas) que una zona puede soportar asegurando una máxima satisfacción a los visitantes y una mínima repercusión sobre los recursos naturales y culturales”*. Este concepto es ligeramente modificado por la Ley 1558, que lo define como *“el número máximo de personas para el aprovechamiento turístico que una zona puede soportar...”*. La Ley 300 también define el Etnoturismo como aquel *“turismo especializado y dirigido que se realiza en territorios de los grupos étnicos con fines culturales, educativos y recreativos que permite conocer los valores culturales, forma de vida, manejo ambiental, costumbres de los grupos étnicos, así como aspectos de su historia”* y el Agroturismo como *“un tipo de turismo especializado en el cual el turista se involucra con el campesino en las labores agrícolas [...] buscando con ello generar un ingreso adicional a la economía rural”*. La Ley 1558 incluye en este artículo las definiciones de Turismo: *“Conjunto de actividades que realizan las personas -turistas- durante sus viajes y estancias en lugares distintos a los de su entorno natural, [...]”*, que clasifica de acuerdo al tipo de desplazamiento como Turismo Emisor, Turismo Interno, Turismo Receptivo y Excursionista; y de Turista: *“Cualquier persona que viaja a un lugar diferente al de su residencia habitual, se queda por lo menos una noche en el lugar que visita [...]”*.

El Artículo 27 de la Ley 300 contempla la competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en coordinación con el Ministerio de Desarrollo Económico, en la definición de la viabilidad de los proyectos y actividades ecoturísticas en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (sujetos a los procedimientos de planeación establecidos por ley y de acuerdo al plan de manejo de cada área – Artículo 28) y la participación del primero, en coordinación con las autoridades de turismo, en la definición de las regulaciones turísticas dentro de áreas de manejo especial distintas a las del Sistema de Parques.

Se contempla la promoción por parte del Estado del desarrollo del ecoturismo, etnoturismo, agroturismo, acuaturismo y turismo metropolitano, por lo que tendrá en cuenta la proposición de directrices y programas de apoyo específicos para estos tipos de turismo dentro del Plan Sectorial de Turismo, y la creación de comités nacionales y regionales dentro de estas modalidades, de acuerdo a los Artículos 29 y 30 de la Ley 300.

Por medio del Artículo 40 de dicha ley se crea un Fondo de Promoción Turística, cuyos recursos serán destinados a la ejecución de proyectos de competitividad, promoción y mercadeo, así como a la ejecución de políticas de prevención del turismo asociado a prácticas sexuales, como define el Artículo 43 (modificado por el Artículo 10 de la Ley 1101 de 2006).

El Artículo 61 de la misma ley (modificado por el Artículo 33 de la Ley 1558) indica el deber de los prestadores de servicios turísticos en Colombia de inscribirse en el Registro Nacional de Turismo, especificando el Artículo 12 de la Ley 1101 (que modifica la primera), los prestadores que así deben hacerlo. Este Registro se encuentra reglamentado por el Decreto 504 de 1997, modificado por el Decreto 2074 de 2003.

El Artículo 76 (Ley 300) define al prestador de servicios turísticos como “*toda persona natural o jurídica que habitualmente proporcione, intermedie o contrate directa o indirectamente con el turista*”, estableciendo sus obligaciones (Artículo 77).

Por su parte, el Artículo 94 (Ley 300) define al guía de turismo, definición modificada por el Artículo 26 (Ley 1558), siendo “*la persona natural que presta servicios profesionales en el área de guiado o guianza turística, cuyas funciones hacia el turista, viajero o pasajero son las de orientar, conducirlo, instruirlo y asistirlo durante la ejecución del servicio contratado*”, el cual debe contar con la tarjeta profesional, acreditando formación de educación superior del nivel tecnológico como Guía de Turismo certificada por el SENA o una Entidad de Educación Superior reconocida o en áreas afines mediante la aprobación de un curso de homologación del SENA. Asimismo, debe estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo.

#### **4.1.4. DECRETO 210 DE 2003, 4269 DE 2005 Y 2785 DE 2006**

Debemos tener en cuenta estos tres decretos para comprender de mejor manera la estructura y funciones de los organismos que gestionan y dirigen el sector turístico en Colombia.

De acuerdo al artículo 2 del Decreto 210, dentro de algunas de las funciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que inciden sobre el sector turístico, se encuentra la de formular la política turística, sus planes y programas, para que los productos turísticos y destinos colombianos sean más competitivos y sostenibles; dirigir, coordinar, formular y evaluar la política de desarrollo empresarial, a nivel de la micro, mediana y pequeña empresa; así como coordinar el sector Turismo; a estas, el Artículo 2 del Decreto 2785 adiciona la de gestionar el Registro Nacional de Turismo, investigar a los prestadores que no se encuentren registrados y manejar y actualizar el Sistema de Información Turística.

En el Artículo 6 del Decreto 210 se establece la estructura del Ministerio mencionado, modificada por el Decreto 4269 y el Decreto 2785, dentro de la cual se encuentra la configuración del Despacho del Viceministro de Turismo, a cargo de la dirección del sector, que está compuesto por la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo y la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción, con funciones definidas en los Artículos 7 y 8 respectivamente del último decreto.

#### **4.1.5. POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO - PLAN SECTORIAL DE TURISMO 2008-2010**

El Plan Sectorial de Turismo fue diseñado con el objetivo de consolidar los procesos regionales de turismo para disponer de una oferta de productos y destinos altamente competitivos para los mercados nacionales e internacionales.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos de la presente política fueron:

**1.- Mejoramiento y consolidación de la competitividad, incluyendo la calidad de los prestadores, de los destinos y de los productos turísticos.**

Dentro del programa de definición de productos estratégicos de esta línea se encuentra contemplado el Ecoturismo, priorizando las áreas protegidas en las que ya se hayan realizado concesiones de servicios turísticos, indicando al mismo tiempo el necesario fortalecimiento de la cadena productiva para asegurar una buena calidad, así como la sostenibilidad de los destinos. Para la obtención de productos turísticos competitivos señala la aplicación de la Política Especializada de Ecoturismo.

Asimismo, tanto el ecoturismo, como el etnoturismo y el agroturismo, entre otras modalidades, se contemplan como productos que deben seguir desarrollándose para una mayor diversificación de productos y destinos.

Esta línea cuenta asimismo con programas dirigidos al incremento de la eficiencia de las cadenas productivas en los destinos, de fortalecimiento de la institucionalidad turística nacional y regional, de mejora de la calidad turística, de desarrollo de proyectos estratégicos y de reducción de los niveles de informalidad dentro de la actividad turística.

**2.- Mejoramiento de la infraestructura turística, incluyendo una mejor y mayor conexión de los destinos turísticos.**

Dentro de esta línea se contemplan programas de priorización de las necesidades regionales de infraestructura, de mejora de las conexiones aéreas entre destinos turísticos, de desarrollo de proyectos estratégicos de infraestructura y de destino de recursos para mejorar la infraestructura turística.

**3.- Fortalecimiento del mercadeo, promoción y comercialización.**

Esta estrategia incorpora un programa de mejora del diseño de los productos turísticos y otro de consolidación de las herramientas de promoción para su proyección a nivel nacional e internacional.

**4.- Creación de un Sistema de Información Turística.**

La creación de este sistema, junto con la aplicación de un sistema de indicadores de competitividad turística, la aplicación de un Portal de Colombia y una Red de Puntos de Información Turística y de incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la gestión turística son programas previstos dentro de la presente estrategia.

**5.- Implementación de estímulos a la oferta y la demanda.**

A través de la apropiación de la ley que modifica los periodos vacacionales escolares y del crecimiento de la oferta hotelera y de la planta turística de calidad.

**6.- Apropiación de recursos para apoyar iniciativas productivas turísticas de las comunidades.**

Por medio de la consecución y aplicación de recursos para establecer o fortalecer iniciativas empresariales que fortalezcan la cadena productiva mediante la participación y beneficio de las comunidades receptoras.

**7.- Educación para cimentar una cultura turística.**

La mejora de los instrumentos de articulación institucional para la educación, la promoción del bilingüismo, el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la educación en turismo y la generación de estímulos para la investigación sobre el patrimonio cultural regional y temas de desarrollo turístico son los programas planeados para la consolidación de esta estrategia.

#### **4.1.6. POLÍTICA NACIONAL DE ECOTURISMO**

Dentro de la Política Nacional de Turismo se encuentra contemplado el diseño de políticas especializadas, entre las que se encuentra la de Ecoturismo, cuyos principios, dentro de los cuales deben ajustarse las acciones que se lleven a cabo en esta modalidad, son:

1. **Conservación.** De los ecosistemas y la biodiversidad por medio de planificación, ordenamiento y zonificación de las áreas donde se realicen actividades ecoturísticas.
2. **Minimización de impactos negativos.** A nivel social, cultural, ambiental y económico.
3. **Aporte al desarrollo regional y local.** A través de la incorporación de las comunidades locales en los procesos ecoturísticos hacia la mejora de su calidad de vida.
4. **Participación y concertación.** Participación de los diferentes actores locales y regionales en la toma de decisiones concertadas.
5. **Formación.** De visitantes, empresarios y comunidades locales en torno al respeto por la naturaleza y por la diversidad cultural.
6. **Especialización.** Dirigido a segmentos de población comprometidos con el medio ambiente y la diversidad cultural, estimulando la cualidad sobre la cantidad.
7. **Integración de esfuerzos público-privados.**
8. **Responsabilidad de los empresarios, de los promotores e impulsores de los servicios.** Los prestadores del servicio se regirán por los principios establecidos en el Código de Ética

del Turismo, de la Organización Mundial del Turismo, para garantizar la satisfacción del visitante.

**9. Investigación y monitoreo permanentes.** A través de captura de información y análisis por parte de los responsables de operación ecoturística para la resolución de problemas y toma de decisiones.

**10. Sostenibilidad de procesos.** Las actividades ecoturísticas se realizarán dentro de los criterios del desarrollo sostenible desde el punto de vista ambiental, social, cultural y económico.

El objetivo general establecido dentro de la Política Nacional de Ecoturismo es el de fortalecer y diversificar la actividad ecoturística, hacia la mejora de calidad de vida de las comunidades locales, el manejo adecuado de los recursos naturales y la armonización de la oferta con la diversidad ecológica y cultural, considerando el Ecoturismo como un producto fundamental en la diversificación turística colombiana.

#### **4.1.6.1. Líneas estratégicas**

Se establecieron una serie de líneas estratégicas diseñadas para el logro del objetivo propuesto dentro de esta política especializada:

##### **1. Ordenamiento y planificación de las áreas.**

Por medio de la zonificación de espacios y la posterior planificación de la actividad ecoturística en el área, dentro del marco normativo y de las políticas establecidas, y en coordinación entre las entidades nacionales y regionales. El monitoreo del impacto ecoturístico se ve necesario para verificar que se cumplen con los criterios contenidos en la planificación o en los planes de manejo, que deben contemplar: una fase de diagnóstico ecoturístico, que incluya inventario de los atractivos naturales y culturales, servicios básicos, capacitación requerida, arquitectura y tecnología empleada; una fase de formulación, en la que se definan los escenarios y se determinen los problemas, enunciando objetivos, estrategias, programas y proyectos adecuados al área; y una fase de ejecución y seguimiento.

##### **2. Determinación de los requerimientos de infraestructura, planta turística y actividades permitidas en las áreas en las que se desarrolle el ecoturismo.**

La infraestructura debe ser armónica y de bajo impacto visual mediante la aplicación de ecotécnicas que pueden implicar la utilización de energía solar, la captación y uso de agua pluvial, el reciclaje de desechos, ventilación natural, alta autosuficiencia alimentaria, uso de materiales de construcción y técnicas locales, arquitectura adaptada al entorno natural, así como una red de senderos de mínimo impacto y señalización clara.

Para la construcción y diseño de planta turística recomienda que sea de mínimo impacto, utilizando materiales de la zona, utilizando madera caída cuando sea posible, sin hacer uso de especies exóticas o amenazadas, manteniendo la vegetación cercana a lagunas, arroyos y

ríos, limitar el uso de vehículos motorizados y establecer límites de velocidad, mantener la red de senderos adecuadamente señalizada, evitar fuentes de sonidos intensos y de malos olores cerca de las instalaciones turísticas, limitar y controlar la iluminación artificial, construir alojamientos con un máximo de dos niveles de altura y en armonía con el entorno, teniendo en cuenta los criterios climáticos y físicos de la zona (vientos, insolación orientación, etc.) y excavando los cimientos manualmente, cuando sea posible. Al mismo tiempo recomienda que las instalaciones cuenten con comodidades suficientes para los ecoturistas (zonas de lectura, zonas para guardar el material de viaje, resguardos de lluvia), evitar el uso de equipos de alto consumo, incluir un centro de interpretación, por pequeño que sea, en el diseño del conjunto ecoturístico, entre otras. Asimismo para el tratamiento de desechos recomienda contar con instalaciones de reciclaje y técnicas adecuadas para la disposición de residuos orgánicos.

### **3. Establecimiento de programas de monitoreo y aplicación de correctivos para los impactos negativos.**

Esta línea recomienda minimizar los impactos negativos sobre el suelo, los recursos hídricos, la vegetación, la fauna silvestre, el paisaje y sobre aspectos sanitarios y establecer programas de monitoreo de estos impactos para la aplicación de las medidas correctivas más adecuadas, en caso necesario.

### **4. Determinación de las responsabilidades de los actores regionales y locales.**

Define el conjunto de actores con sus características y responsabilidades:

*Custodio:* personas o entidades responsables de la protección y manejo del área natural, asegurando que se cumplan las normas establecidas.

*Operador:* compañía especializada en el diseño y ejecución de productos ecoturísticos, inscrito en el Registro Nacional de Turismo.

*Promotor:* responsable de promover los productos ecoturísticos a nivel nacional e internacional y de establecer relaciones entre operadores y mayoristas internacionales.

*Prestadores de servicios:* personas u organizaciones que ofertan servicios como alojamiento, restauración, guianza, transporte, ocio, etc., garantizando la calidad de los mismos.

*Comunidad local:* poblaciones que deben participar en el diseño y desarrollo de la actividad ecoturística, incluyendo su capacitación para la coordinación y gestión de servicios ecoturísticos.

*Ecoturista:* persona que contrata los servicios ecoturísticos, comprometida con el respeto a la naturaleza y las expresiones culturales locales.

*Otras instancias:* en caso de áreas protegidas, la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales.

**5. Formación, capacitación y sensibilización de los actores regionales y locales.**

Por medio de estrategias de formación, capacitación y sensibilización de los actores, de programas de interpretación ambiental para los ecoturistas, así como de la promoción de la conciencia y la educación hacia la protección del patrimonio natural y cultural.

**6. Investigación de mercados y diseño de producto.**

Para que los productos sean competitivos contempla la necesidad de contar con conocimiento del mercado por medio de un estudio que debe analizar todos los aspectos relacionados con la oferta y la demanda. Para el diseño del producto menciona la importancia de la claridad del objetivo, de su concepto, de cómo se estructura, de qué actores y servicios participen en su ejecución y de su viabilidad económica.

**7. Desarrollo de estándares de calidad.**

Mediante la definición y aplicación de criterios que conducen a los prestadores de servicios a que sus productos sean competitivos para su inserción en los mercados.

**8. Fortalecimiento empresarial de las organizaciones de base para la prestación de los servicios.**

A través de formación empresarial para la vinculación de las comunidades locales a la gestión y prestación de toda la cadena de servicios ecoturísticos.

#### **4.1.7. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014**

El Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 contempla al turismo como un activo, entre otros, que debe ser incorporado de manera sostenible en las políticas y estrategias de desarrollo del país y en su ordenamiento territorial.

Asimismo, señala el potencial del turismo como motor de desarrollo regional, indicando una serie de limitaciones sectoriales que habría que superar para desarrollar este potencial a nivel nacional, entre las que se encuentran las carencias institucionales locales en formulación y ejecución de planes de desarrollo turístico, la baja oferta de productos turísticos en relación a las aptitudes locales y regionales, la baja calidad de servicios, calificación de personal y disponibilidad de personal bilingüe y deficiente infraestructura turística.

En este Plan se contempla un apartado específico destinado al *Turismo como motor del desarrollo regional*, dentro de los soportes transversales de la prosperidad democrática, analizando la tendencia creciente del turismo en Colombia desde 2006 y señalando la necesidad de mantener los logros y consolidar el sector desde el punto de vista de la sostenibilidad ambiental, económica y sociocultural.

Igualmente, indica la detección de problemas en el desarrollo de la actividad de acuerdo con la información recopilada durante la elaboración de los Convenios de Competitividad Turística y la experiencia adquirida en la ejecución de la política de turismo, entre los que se encuentran:

1. **Baja capacidad institucional**, la cual se refleja en una limitada aplicación de políticas nacionales en las regiones e inexistencia de planes de desarrollo turístico a nivel local.
2. **Ausencia de coordinación entre las entidades del orden nacional**, que permita la armonización de las políticas del sector.
3. La **calidad de los servicios turísticos del país no es suficiente** para cumplir con estándares que permitan que Colombia se convierta en un destino de clase mundial. Esta situación se ve agudizada por la precaria calificación del personal de base en servicios turísticos y la baja disponibilidad de personal bilingüe.
4. **Deficiencias de la planta turística, así como de la infraestructura de soporte** de la actividad, las cuales limitan el desarrollo de destinos turísticos. De acuerdo con el Reporte del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo del Foro Económico Mundial, las variables relacionadas con infraestructura representarían un lastre para la situación competitiva de la actividad turística en Colombia. En infraestructura de transporte el país ocupa el puesto 108 y en infraestructura turística el puesto 93 entre 133 países, mientras que la posición general en el índice es la 72.
5. En cuanto al segmento de **turismo de naturaleza**, Colombia se destaca en el contexto mundial, según la medición de Turismo del Foro Económico Mundial, por ser el segundo país en el total de especies conocidas, quinto en recursos naturales y duodécimo en número de áreas protegidas; sin embargo, al mismo tiempo, esta medición coloca al país en el puesto 84 en prácticas de sostenibilidad ambiental y 120 entre 133 en "especies amenazadas". Por otro lado, el modelo actual de apoyo al mercadeo, a la promoción y a la competitividad turística del país, basado en la cooperación del sector público-privado, se ha consolidado en el Fondo de Promoción Turística. Sin embargo, si bien los recursos del Fondo se han visto incrementados considerablemente en los últimos años, el valor promedio de los proyectos se mantiene demasiado bajo como para generar un impacto realmente significativo en la actividad turística.

Por otro lado, el Plan define una serie de **líneas estratégicas** para el desarrollo de sector turístico:

**1. Fortalecer la institucionalidad y la gestión pública del turismo a nivel nacional y regional.**

Estrategia mediante la cual el Gobierno Nacional debe brindar el asesoramiento en la creación de organizaciones que formulen y ejecuten planes de desarrollo turístico y los coordinen con las organizaciones nacionales a través de una comisión intersectorial, de forma que se articulen las diferentes iniciativas. Al mismo tiempo debe asesorar en la creación de comités de coordinación de turismo con responsabilidades de articulación intrarregional e interregional y de cumplimiento de los Convenios de Competitividad Turística.

**2. Mejorar la calidad de los servicios y destinos turísticos y promover la formalización.**

Por medio de procesos de normalización y certificación para cumplir con los estándares mínimos de calidad de los servicios turísticos, así como a través de la sensibilización en la actividad turística para prestadores de servicios, consumidores y la comunidad en general.

**3. Fortalecer las habilidades y competencias del talento humano en función de las necesidades de la demanda turística y la generación de empleo.**

Por medio de programas de formación para la prestación de servicios, la certificación en competencias laborales, con dominio de al menos dos idiomas, y a través de la promoción de investigación en materia de turismo, teniendo presentes las tendencias actuales del turismo global.

**4. Mejorar la gestión en infraestructura de soporte y conectividad para el turismo.**

En este aspecto, el Gobierno Nacional promoverá incentivos para la construcción, remodelación y ampliación de la planta hotelera, la ejecución de proyectos de infraestructura turística con recursos del Presupuesto General de la Nación complementados con los del Fondo de Promoción Turística, la búsqueda de financiación de este tipo de proyectos en lo que corresponde a la conservación y adaptación para el turismo de los patrimonios naturales e históricos y culturales, el apoyo al proceso de reconstrucción, reparación y adecuación de la infraestructura turística afectada por el fenómeno de la Niña, la revisión y modificación de la naturaleza jurídica del Fondo de Promoción Turística para mejorar el mercadeo y la promoción turística, la mejora de la conectividad aérea en el país y la declaración de zonas de desarrollo turístico prioritario.

**5. Impulsar la inversión en el sector turístico, buscando la generación de valor agregado nacional.**

A través del mantenimiento en la generación de incentivos para inversionistas nacionales y la atracción de inversión extranjera directa, ajustando la normativa para el incentivo tributario al ecoturismo.

**6. Fortalecer el desarrollo de productos turísticos especializados.**

Define los productos turísticos a los que Colombia dirigirá sus esfuerzos de oferta: turismo de naturaleza, cultural, de aventura, de sol y playa, náuticos, de congresos, eventos e incentivos, y de salud y bienestar. Para el fortalecimiento del turismo de sol y playa, se menciona la reglamentación del uso de las playas y abordaje de la problemática que presentan. El turismo náutico seguirá siendo promocionado, con procesos de atracción de turistas y la identificación de los lugares más atractivos. En cuanto al turismo de naturaleza, éste será incluido en el Programa de Transformación Productiva, programa en el cual podrá participar también el turismo de congresos, eventos e incentivos.

**7. Enfocar las iniciativas de promoción turística por segmentos especializados del turismo.**

Estos segmentos serán consolidados mediante el incremento de la investigación de mercados, fortaleciendo el sistema de información turística para la toma de decisiones, destacando el Registro Nacional de Turismo como instrumento de medición y control.

En el programa de Turismo como motor de desarrollo regional está prevista una inversión de 60.860, 65.864, 67.367 y 70.418 millones de pesos para los años 2011, 2012, 2013 y 2014 respectivamente, procediendo estas cantidades en su totalidad de fondos del Gobierno Central.

## **4.1.8. NORMATIVA DE DISTRITOS DE MANEJO INTEGRADO**

### **4.1.8.1. Código Nacional de Recursos Naturales**

El Artículo 310 del Decreto Ley 2811 de 1974 señala la posibilidad de creación de Distritos de Manejo Integrado de recursos naturales renovables, como modelos de aprovechamiento racional, donde se permite la ejecución de actividades económicas controladas, recreativas, educativas e investigativas.

### **4.1.8.2. Decreto 2372 de 2010**

Reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman, dictando además otras disposiciones adicionales, pero se tiene en cuenta por ser la norma vigente cuando se realizó la declaratoria del Distrito de Manejo Integrado al que se dirige fundamentalmente este documento.

De acuerdo al Artículo 10 del Decreto 2372, los Distritos de Manejo Integrado se encuentran dentro de las Categorías de las Áreas Protegidas que conforman el SINAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas).

El Artículo 14 redefine el Distrito de Manejo Integrado como el *“espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute”* y diferencia los Distritos Nacionales de Manejo Integrado, que albergan paisajes y ecosistemas estratégicos a nivel nacional, de los Distritos Regionales de Manejo Integrado, que los albergan a nivel regional. Los primeros son administrados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mientras los segundos lo son por parte de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Este decreto establece asimismo en su Artículo 8 que el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) contiene dos tipos de subsistemas de gestión: los subsistemas regionales, que engloban a las áreas protegidas a todos los niveles en zonas regionales determinadas, y los subsistemas temáticos, que reúnen a las áreas protegidas en función de componentes temáticos adecuados al tipo de manejo. Los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas (SIRAP) se establecen así a partir de la regionalización del SINAP, contenida en el Artículo 43 del presente decreto. De esta manera, se establecen seis regiones: la región Caribe, la región Pacífico, la región Orinoco, la región Amazónica, la región Andes Nororientales y la región Andes Occidentales.

El municipio de Necoclí se encuentra englobado dentro de la región Caribe y, por tanto, el DRMI “Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado” se incluye dentro del SIRAP Caribe.

El Parágrafo 2 del mismo Artículo 43 indica, no obstante, que la regionalización del sistema nacional no impide la conformación de otros sistemas de áreas protegidas dentro de sus límites. Es así, que han surgido otros tipos de subsistemas como los Sistemas Departamentales de Áreas Protegidas (SIDAP) en algunos departamentos del país.

En el caso que nos ocupa, el departamento de Antioquia ha conformado el SIDAP Antioquia, constituido a su vez por ocho subsistemas regionales que abarcan 611.093,67 hectáreas, que equivalen a un 9,6% del total de su territorio. El DRMI se encuentra así englobado dentro del Subsistema Regional Marítimo Costero del SIDAP Antioquia ([www.sidapantioquia.com](http://www.sidapantioquia.com)).

## **4.2. DEPARTAMENTAL**

### **4.2.1. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2008-2011**

El Plan de Desarrollo 2008-2011 de la Gobernación de Antioquia contempla el Turismo como una línea estratégica de Desarrollo Económico, que tiene como objetivo específico fortalecer el desarrollo del sector turístico a nivel departamental.

El plan identifica varias causas que interfieren en el desarrollo del sector turístico: la baja contribución pública a la sostenibilidad del sector y la débil gestión empresarial, la baja apropiación por parte de los agentes turísticos de la normatividad y política departamental, la insuficiente inversión en infraestructura turística y la pertinencia inadecuada de la educación turística.

Dentro de esta línea estratégica se contemplan varios programas para la consolidación de Antioquia como destino turístico:

**Programa 1. Desarrollo institucional y organizacional para el fortalecimiento de la productividad y competitividad del sector turístico.**

Programa que pretendía conseguir una mayor gestión para la ejecución de planes turísticos, realizar una actualización de los inventarios de atractivos turísticos, el desarrollo de sistemas de gestión de calidad, la creación de una Unidad Administrativa encargada de la política turística departamental, así como el fortalecimiento del Consejo Regional de Turismo.

**Programa 2. Integración y aprobación de las políticas turísticas departamentales.**

Por medio de la concertación de la planificación de desarrollo con el sector privado, la promoción departamental y la difusión y extensión de las normas sectoriales.

**Programa 3. Inversión en infraestructura y conectividad para dinamizar el sector.**

Programa basado en la ejecución de procesos de conectividad, movilidad y promoción en zonas en las que se identificara una gran potencialidad turística, la estimulación de inversión privada en infraestructura turística e implementación de un plan de señalización turística departamental.

**Programa 4. Pertinencia de la educación turística frente a los niveles de desarrollo territoriales.**

Capacitación a través de la articulación de diferentes instituciones educativas y de formación turística que incrementara la competitividad empresarial y la profesionalización de recursos humanos en las diferentes áreas de la industria turística.

#### **4.2.2. PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2012-2015**

El Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015 apuesta por un turismo como motor de desarrollo económico y social, con especial atención al ecoturismo, agroturismo y turismo de aventura, así como al turismo cultural, adoptando un modelo de turismo sostenible y organizado. Asimismo, contempla un programa para el Fortalecimiento de la Competitividad para el Turismo que pretende implementar planes, aplicar normas, definir estrategias y ejecutar acciones de formación y acceso a recursos para mejorar la calidad y sostenibilidad del sector.

Dentro de este programa se contempla la ejecución varios proyectos:

**Proyecto de gestión para la competitividad turística.** Orientado a la planificación de destinos turísticos regionales por medio de planes de desarrollo turístico, un observatorio turístico departamental, el mejoramiento de infraestructura turística y la identificación y diseño de productos turísticos.

**Proyecto de formación y pertinencia educativa para la calidad y competitividad turística.** Dirigido a la implementación de un plan integral de formación turística elaborado por varias organizaciones relacionadas con el sector y con incidencia en la sensibilización de las comunidades en materia turística y ambiental.

**Proyecto de promoción nacional e internacional de productos turísticos de valor agregado de Antioquia.** Orientado a identificar y ejecutar acciones y actividades de promoción turística desde las regiones, entre las que se contemplan la participación en ferias, fiestas y eventos a nivel regional y el diseño y ejecución de campañas de promoción y divulgación turística.

Por otra parte, debemos mencionar que este Plan de Desarrollo contempla una línea estratégica específica para el desarrollo integral del Urabá, dentro de la cual se hace mención al desarrollo del potencial turístico de la región, dentro de un programa de promoción de actividades económicas, aunque no se concretan las directrices para llevarlo a cabo.

## 4.3. MUNICIPAL

### 4.3.1. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008-2011

En el Plan de Desarrollo del municipio de Necoclí 2008-2011 se contemplaban varios proyectos de desarrollo de iniciativas turísticas, entre las que se encontraban:

- ☞ El proyecto de conformación de una “Corporación Promotora de Fiestas Populares y Turismo Eco-cultural”, dentro de la Línea Estratégica de Desarrollo Social y Sostenible con Equidad, Programa Cultura, Subprograma Fomento al Folclore, las Festividades, Tradicionales y el Arte Popular en busca del Fortalecimiento de la Identidad Cultural y el Desarrollo del Turismo Eco-Cultural.
- ☞ El proyecto de “Desarrollo del Ecoturismo como actividad económica fundamental”, dentro de la Línea Estratégica de la Línea Estratégica de Desarrollo Social y Sostenible con Equidad, Programa Medio Ambiente, Subprograma Manejo Integral de Políticas de Zonas Costeras.

El Plan contaba asimismo con un Programa Turístico, dentro de la Línea Estratégica de Revitalización de la Economía, con el objetivo de ampliar la oferta de servicios e infraestructura en los atractivos municipales, a través de cinco Subprogramas:

1. Apropiación e identificación de las fortalezas turísticas del municipio de Necoclí.
2. Adecuación de la infraestructura turística del municipio de Necoclí.
3. Consolidación de la Formalización Empresarial Turística como actividad económica prioritaria del municipio.
4. Fortalecimiento Institucional Turístico.
5. Promoción de Necoclí como destino Turístico, el cual contemplaba la ejecución de varios proyectos:
  - ☞ Actualización del Inventario Turístico del municipio de Necoclí.
  - ☞ Continuidad al Proyecto Necoarqueológico en el municipio de Necoclí.
  - ☞ Construcción del Malecón de Las Américas. Conmemoración de los 500 años de fundación de Necoclí.
  - ☞ Mantenimiento de playas.
  - ☞ Implementación de un Programa de Señalización Turística en 3 sitios de interés del municipio.
  - ☞ Adecuación o amueblamiento de sitios de interés turístico y cultural.
  - ☞ Apoyo al Proyecto Ecoparque Turístico.
  - ☞ Realización de capacitaciones en Empresarismo Turístico.
  - ☞ Divulgación de normas turísticas.

- ☞ Apoyo a manifestaciones artísticas, culturales y artesanales de Necoclí.
- ☞ Establecimiento de alianzas estratégicas con actores turísticos para el desarrollo de la economía local.
- ☞ Conformación del Consejo Municipal de Turismo.
- ☞ Creación de la Secretaría de Turismo.
- ☞ Comité de Salvamento y Rescate Acuático.
- ☞ Creación del peaje turístico.
- ☞ Promoción de servicios turísticos der Necoclí, incluyendo la conmemoración de los 500 años.

Es de reseñar, que dentro del Acuerdo de Creación de Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) se contempla el liderazgo de Necoclí como “*como promotor de desarrollo sostenible, un territorio verde por naturaleza, con alto desarrollo agropecuario y eco-turístico, necesidades básicas satisfechas y equidad sociocultural*”, dentro de la Visión Ambiental Municipal.

#### **4.3.2. PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015**

En el Plan de Desarrollo 2012-2015 se contempla el Programa de Desarrollo Turístico, dentro de la línea estratégica 4: Desarrollo económico sostenible hacia la productividad y la competitividad. El objetivo general del Programa de Desarrollo Turístico es el de “*mejorar la competitividad y la calidad de los productos turísticos existentes, de los desarrollo de nuevos proyectos, priorizados estratégicamente y de los procesos con la comunidad*”. Para ello, se prevé la realización de acciones y actividades que buscan varios resultados:

- ☞ Promoción de la cultura turística y de los productos turísticos municipales a través del desarrollo de agencias que promuevan la cultura ciudadana, turística y ambiental, por medio de la gestión de estrategias de comunicación y fortalecimiento de las Tecnologías de Información y Comunicación, a partir de la promoción y divulgación de los productos turísticos municipales a nivel municipal, regional y nacional y promocionando el consumo sostenible.
- ☞ Mejora del servicio de saneamiento básico para mejorar los servicios turísticos a través de la capacitación y sensibilización en el uso adecuado y sostenible de los recursos, incluyendo un uso adecuado del agua potable.
- ☞ Apoyo a la prevención de riesgos y seguridad en el municipio, por medio de la creación e implementación de planes y la capacitación y sensibilización ciudadana.
- ☞ Mejora de los índices de salubridad en los establecimientos turísticos, mediante la realización de actividades de capacitación y concienciación.
- ☞ Garantizar una mínima infraestructura turística para alcanzar mayor competitividad y calidad, por medio de señalización turística, gestión de la infraestructura turística y su conectividad, fortaleciendo los productos turísticos con valor agregado, y

mediante la sensibilización para la conservación y recuperación de los espacios públicos.

- ✎ Incremento del conocimiento y adaptación a la realidad turística municipal a través del diagnóstico y la capacitación de recursos humanos para incrementar la calidad y competitividad del sector, el establecimiento de un observatorio turístico, incrementar el número y la calidad de los Fami Hoteles, crear un punto de información turística, fomentar la creación de nuevos productos turísticos, fortaleciendo la cadena productiva y apoyar los eventos de fortalecimiento del desarrollo turístico.

Dentro del programa cultural municipal, se contempla la promoción turística desde el fortalecimiento del folclore y de las celebraciones tradicionales.

Por otra parte, dentro del programa ambiental se contempla el desarrollo del ecoturismo como una actividad económica fundamental y el monitoreo de la calidad ambiental marina como área de interés dentro del componente turístico y ecológico del municipio. Asimismo, el Plan Municipal identifica el fortalecimiento y la capacitación en ecoturismo y ambiente como una fortaleza dentro del análisis de los factores de cambio para el desarrollo municipal.



**DISTRITO REGIONAL DE MANEJO INTEGRADO  
ENSENADA DE RIONEGRO, BAJOS ALEDAÑOS  
Y CIENAGAS DE LA MARIMONDA Y EL SALADO**

**Aquí inicia el área protegida.  
Área para la conservación,  
recuperación y uso sostenible  
de los recursos naturales**

**Un compromiso de todos!  
CONOCELA, DISFRUTALA  
Y PROTEGELA**

**Corporabá**  
Un Gran Ecosistema

The sign features a map of the region on the left, showing the coastline of the Golfo de Urabá and the Mar Caribe. The map is color-coded to show different zones: green for the protected area, yellow for the buffer zone, and grey for other areas. Labels on the map include 'MAR CARIBE', 'GOLFO DE URABÁ', 'Cabañas', 'Lechugal', 'El Caballo', 'Rio Necoclí', 'El Carducho', 'Marimonda', 'Truncho', 'Almuerzo Abajo', 'San Sebastián', and 'El Valle Nuevo'. There is also an inset map in the bottom left corner showing the location of the area within the larger context of the region.

## 5. MARCO CONCEPTUAL

### 5.1. ECOTURISMO COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO

El término Ecoturismo ha sido y es frecuentemente mal interpretado y mal utilizado, siendo manejado en ocasiones únicamente como medio para atraer viajeros comprometidos con la conservación hacia programas turísticos de naturaleza que pueden causar impactos ambientales y sociales negativos (Drumm y Moore, 2005).

Existen casos de ofertas turísticas bajo el sello “eco” en los que se comercializan servicios que no presentan las cualidades de producto responsable y sostenible y que en vez de contribuir a la conservación, conducen a las destrucciones de los recursos naturales (MCIT, 2003; MAVDT, 2003).

El término comenzó a utilizarse en los 80, pero la primera definición aceptable y concisa fue establecida de forma sencilla por la Sociedad Internacional de Ecoturismo en el año 1990:

*“Es el viaje responsable a zonas naturales que conserva el medio ambiente y mejora el bienestar de las poblaciones locales”*

En 1999, Martha Honey propuso una definición más detallada:

*“Ecoturismo es el viaje a zonas frágiles y prístinas, por lo general protegidas, cuyo objetivo es ser de bajo impacto y (generalmente) a pequeña escala. Ayuda a educar al viajante; suministra fondos para la conservación del medio ambiente; beneficia directamente el desarrollo económico y la soberanía de las comunidades locales; y fomenta el respeto a diferentes culturas y los derechos humanos”*

Otra definición es la acuñada por Ceballos-Lascuráin (1998), adoptada por la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), que describe al ecoturismo como:

*“Aquella modalidad turística ambientalmente responsable consistente en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar y apreciar la naturaleza (así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado), que promueve la conservación, tiene bajo impacto de visitación y propicia un involucramiento activo y socioeconómicamente benéfico de las poblaciones locales”*

The Nature Conservancy ha adoptado el concepto de ecoturismo “*como el tipo de turismo que recomienda que sus socios utilicen en el manejo de la mayoría de las áreas protegi-*

*das, especialmente para los parques nacionales y otras áreas con objetivos bastante estrictos de conservación*”. Para esta organización, el ecoturismo forma parte de una estrategia de desarrollo sostenible, un medio para beneficiar a las poblaciones locales y una herramienta para el manejo de áreas protegidas (Drumm y Moore, 2005).

Por su parte, Green Globe define el ecoturismo como:

*“Turismo ecológicamente sustentable con un enfoque principal en experimentar áreas naturales que promueva la comprensión, apreciación y conservación del medio ambiente y la cultura”*

Fennell (1999) ofrece su propia definición después de analizar quince de ellas:

*“Ecoturismo es una forma sustentable de turismo basado en recursos naturales que se enfoca principalmente en experimentar y aprender sobre la naturaleza, y que se maneja éticamente para ser de bajo impacto, no consumista y localmente orientado (la administración, los beneficios y la escala). Ocurre típicamente en áreas naturales, y debe contribuir a la conservación o preservación de tales áreas”*

El ecoturismo comunitario cuenta con una mayor dimensión social, impulsando una mayor participación activa en el desarrollo y gestión de la actividad por las comunidades locales, que accederían también a una mayor proporción de beneficios (Denman, 2001).

En la búsqueda de actividades socioeconómicas alternativas, los conservacionistas y ambientalistas han buscado explorar nuevas opciones que impulsen el desarrollo sostenible. El ecoturismo es una de estas alternativas. La razón que fundamenta la implementación del ecoturismo es que las empresas de turismo local utilicen los recursos naturales sin que éstos se degraden o se reduzcan, sino que apoyen directa e indirectamente su protección. El ecoturismo debe ofrecer una estrategia viable para ofrecer beneficios económicos, impulsar la mejora de las condiciones de vida de los pobladores locales y, simultáneamente, conservar los recursos.

De acuerdo a Drumm y Moore (2005), los elementos cruciales para el éxito de una iniciativa ecoturística son:

- ☞ Tener un bajo impacto sobre los recursos de las áreas naturales protegidas.
- ☞ Involucrar a todos los actores (individuales y colectivos, públicos y privados) en las fases de planificación, desarrollo, ejecución y seguimiento.
- ☞ Respetar las culturas y tradiciones locales.
- ☞ Generar ingresos equitativos para las comunidades locales que incluyan a tantos actores participantes como sea posible.

- ☞ Generar ingresos para la conservación y gestión de las áreas protegidas.
- ☞ Educar a todos los actores implicados sobre su papel en la conservación.

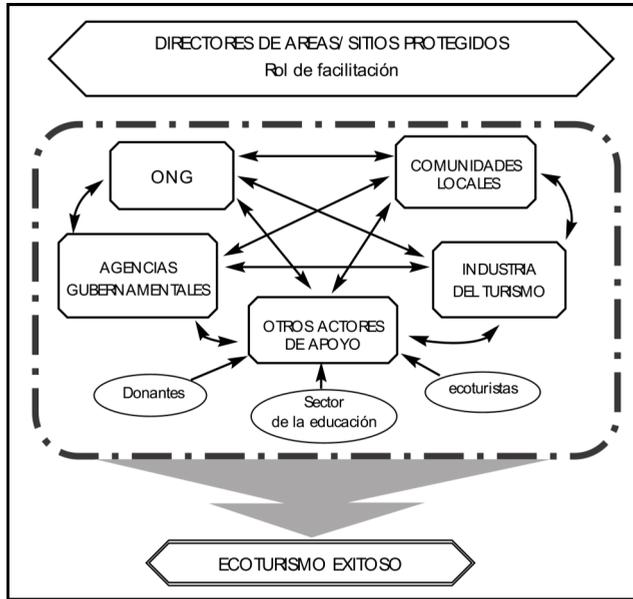


Figura 26. Integración de actores del ecoturismo  
Fuente: Drumm y Moore, 2005

El gráfico (Figura 26) presenta la síntesis de sociedades recomendadas Drumm y Moore (2005) para el éxito del ecoturismo. Este cuadro sin duda representa un estado ideal de las relaciones que deben darse y mantenerse, existiendo un entorno favorable y cooperativo, lo cual implica un marco general que debe promover y regular las actividades ecoturísticas.

El término Ecoturismo es quizás el que comercialmente ha tenido más éxito en el desarrollo y mercadeo de una actividad turística no convencional, asociada al aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales y culturales de una región. Este éxito también ha llevado a que se hiciese un empleo indiscriminado del término que, en cierta manera, obligó a crear nuevas terminologías que permitan diferenciar la “autenticidad” y objetivo del producto, así como garantizar de alguna manera su calidad (Báez, 2003).

Así, han surgido una multitud de términos relacionados directa o indirectamente con el de Ecoturismo (ecoturismo comunitario, turismo verde, turismo justo, turismo sostenible, turismo responsable, turismo de naturaleza, turismo solidario, turismo ecológico, etnoturismo, turismo ambiental, turismo rural comunitario, ecoagroturismo, etc.), que pueden contar con ciertos matices de diferenciación, o que se engloban unos dentro de otros, y que han ido complicando la nomenclatura de la actividad turística desarrollada dentro del marco de la sostenibilidad.

Sin embargo, Báez (1996) sugiere que cualquiera que sea el término utilizado para diferenciar la actividad, si la misma pretende encuadrarse dentro de un criterio de responsabilidad, calidad y compatibilidad con el concepto de sostenibilidad, debe cumplir como mínimo con los siguientes principios:

- ☞ **RESPONSABILIDAD:** en el uso y gestión de los atractivos y los demás recursos de la región y del país.
- ☞ **RESPECTO:** por los modos de producción y por la forma de vida de las comunidades vecinas donde se desarrollan las actividades y servicios.
- ☞ **HONESTIDAD:** en la forma de diseñar y presentar el producto, intentando que conserve sus condiciones originales y en la forma de ofertar al consumidor (turista) una imagen más realista del producto.
- ☞ **EDUCACIÓN:** brindando información antes, durante y después del viaje y permitiendo la adquisición de nuevos conocimientos tanto para el visitante (turista) como para la comunidad visitada.
- ☞ **INTERACCIÓN:** exige de experiencias vivenciales, de contacto con los recursos naturales y culturales y de participación directa.
- ☞ **DEMOCRACIA:** los beneficios se reparten de forma más amplia y equitativa, fomentando la participación de comunidades rurales-locales e impulsando el adecuado aprovechamiento de los recursos.

El ecoturismo es una de las actividades considerada como de mayor viabilidad para la implantación o impulso de modelos de desarrollo sostenible, que puede beneficiar a las comunidades de las zonas de influencia de áreas protegidas o naturales, que se convierten en agentes de conservación, por medio del ofrecimiento a los visitantes de la posibilidad de disfrutar de una oferta ambiental, representada bien por su diversidad biológica (especies) o ecosistémica (características físicas) o bien por sus paisajes y su acervo cultural (MCIT; MAVDT, 2003).

El turismo, y más el ecoturismo, actualmente es considerado como una actividad integrada que, adecuadamente planificada y ejecutada, impulsa la conservación y el aprovechamiento del patrimonio natural (Báez y Valverde, 1999), así como la sensibilización de visitantes y población local hacia el respeto por la naturaleza (MCIT; MAVDT, 2003) y, por tanto, hacia el desarrollo sostenible.

Dentro del Código de Ética del Turismo, elaborado por la Organización Mundial de Turismo (OMT), además de poner de manifiesto la necesidad de salvaguardar el medio ambiente y los recursos naturales, realizando una gestión adecuada de los mismos y reduciendo la presión turística por superficie, reconoce al turismo de naturaleza y al ecoturismo "*como formas de turismo particularmente enriquecedoras y valorizadoras, siempre que respeten el patrimonio natural y la población local y se ajusten a la capacidad de ocupación de los lugares turísticos*".

Ante la falta de claridad y la confusión que pueden crear las distintas interpretaciones del término ecoturismo y otros “potenciales” sinónimos, la Organización Mundial del Turismo y el PNUMA citan unos criterios conceptuales que habría que considerar para contar con una definición más concreta y concisa. Así el ecoturismo:

1. Es toda forma de turismo basada en la naturaleza, en la que la motivación principal de los turistas es la observación y apreciación de esa naturaleza o de las culturas tradicionales dominantes en zonas naturales.
2. Incluye elementos educacionales y de interpretación.
3. Generalmente, si bien no exclusivamente, está organizado para pequeños grupos por empresas especializadas, pequeñas y de propiedad local. Operadores extranjeros de diversa envergadura también organizan, gestionan y comercializan giras ecoturísticas, por lo general para grupos reducidos.
4. Procura reducir todo lo posible los impactos negativos sobre el entorno natural y sociocultural.
5. Contribuye a la protección de zonas naturales:
  - a. Generando beneficios económicos para las comunidades, organizaciones y administraciones anfitrionas que gestionan zonas naturales con objetivos conservacionistas.
  - b. Ofreciendo oportunidades alternativas de empleo y renta a las comunidades locales.
  - c. Incrementando la concienciación sobre conservación de los activos naturales y culturales, tanto en los habitantes de la zona como en los turistas.

## 5.2. PRINCIPIOS DEL ECOTURISMO

En 1972 se celebra la "Primera Cumbre Mundial sobre Desarrollo y Medio Ambiente", emprendida por la Organización de Naciones Unidas (ONU), en la cual se comienza a buscar un nuevo modelo de desarrollo, ante la evidencia de la necesidad de un desarrollo más armónico entre Hombre y Naturaleza. De aquí surge el concepto de "eco-desarrollo" como alternativa para lograr este tipo de progreso humano.

Posteriormente, en 1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo presenta un informe titulado "Nuestro Futuro Común", que esboza un nuevo modelo, al que se le aplica el nombre de "Desarrollo Sostenible", definiéndose como *"el que hace frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades"*.

La Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) en 1991 formula otra definición más explícita de Desarrollo Sostenible, siendo *"el proceso que permite que se produzca el desarrollo sin deteriorar o agotar los recursos que lo hacen posible. Este objetivo se logra, generalmente, gestionando los recursos de forma que se puedan ir renovando al mismo ritmo que van siendo empleados, o pasando del uso de un recurso que se genera lentamente a otro que lo hace a un ritmo más rápido. De esta forma los recursos podrán seguir manteniendo a las generaciones presentes y futuras"*.

A partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida como Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro en 1992, se consolidó el concepto de Desarrollo Sostenible, el cual se fundamenta en tres principios:

1º- La sostenibilidad ecológica o ambiental: a través de un sistema que sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables.

2º- La sostenibilidad social y cultural: a través de un sistema que incremente el control de los hombres sobre sus propias vidas, sea compatible con la cultura y los valores de las personas, y mantenga y fortalezca la identidad de la comunidad.

3º- La sostenibilidad económica: a través de un sistema capaz de producir bienes y servicios de forma continua, de modo que la gestión de los recursos impulse la conservación de los mismos para las generaciones futuras y promueva una distribución de la riqueza más equitativa.

De acuerdo a Wood (2002), en un documento elaborado para el Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas y la Sociedad Internacional de Ecoturismo, el ecoturismo debe estar basado en los siguientes principios:

1.- Minimizar los impactos negativos sobre la naturaleza y la cultura que puedan perjudicar el destino.

- 2.- Educar al viajero sobre la importancia de la conservación.
- 3.- Remarcar la importancia de la responsabilidad social empresarial, que debe trabajar cooperativamente con las autoridades y comunidades locales para conocer las necesidades particulares del área y los beneficios de la conservación.
- 4.- Proveer ingresos directos para la conservación y gestión de áreas protegidas.
- 5.- Destacar la necesidad de la zonificación regional y de planes de manejo para el visitante diseñados para las distintas regiones o áreas naturales que se programen como ecodestinos.
- 6.- Destacar el uso de estudios medioambientales y de línea de base, así como programas de seguimiento a largo plazo, para evaluar y minimizar impactos.
- 7.- Esforzarse por maximizar los beneficios económicos para el país, la empresa y las comunidades locales, particularmente para las personas que viven en las áreas adyacentes a las áreas naturales o protegidas.
- 8.- Buscar asegurar que el desarrollo turístico no exceda los límites sociales y ambientales de cambio aceptable determinado por los investigadores en colaboración con la población local.
- 9.- Contar con infraestructura desarrollada en armonía con el medio ambiente, minimizando el uso de combustibles fósiles, conservando fauna y flora silvestre y armonizándose con los recursos naturales y culturales.

Para la Sociedad Internacional de Ecoturismo (TIES, 2007), esta actividad ha de basarse en los siguientes seis principios básicos:

- 1.- Minimizar los impactos negativos, para el ambiente y para la comunidad, que puede generar la actividad.
- 2.- Crear respeto y conciencia ambiental y cultural.
- 3.- Proporcionar experiencias positivas, tanto para los visitantes como para los anfitriones.
- 4.- Proporcionar beneficios financieros directos para la conservación.
- 5.- Proporcionar beneficios financieros y fortalecer la participación en la toma de decisiones de la comunidad local.
- 6.- Crear sensibilidad a nivel del clima político, ambiental y social de los países anfitriones.

Por otra parte, de acuerdo a los principios en los que se basa la actividad ecoturística, ésta se ha considerado que debe ser enfocada hacia una serie de fines u objetivos. De acuerdo a Troncoso (1999), serían los siguientes:

- ☞ Contribuir a la conservación de los recursos naturales, por cuanto estos son la base de la oferta ecoturística, conjuntamente con las manifestaciones culturales locales.
- ☞ Resaltar la valoración del patrimonio natural y cultural, en vista de ser los recursos naturales y culturales los elementos fundamentales del producto ecoturístico. Por lógica, son valorados por los beneficios económicos que proporcionan, mejorando la calidad de vida y perpetuándola en el tiempo y el espacio.
- ☞ Inducir a la planificación y manejo de los recursos naturales y culturales.
- ☞ Generar empleos y beneficios económicos a las poblaciones locales, mejorando la calidad de vida.
- ☞ Promover la investigación científica, especialmente en lo concerniente a los recursos naturales.
- ☞ Integrar áreas marginales, tanto silvestres como poblacionales, al desarrollo de la economía nacional.
- ☞ Debe ser un importante instrumento para la capacitación y la concientización de las poblaciones marginales y los ecoturistas.
- ☞ Estimular la creación de medianas, pequeñas y micro empresas ecoturísticas, contribuyendo a la democratización del dólar turístico.
- ☞ Contribuir a la mejoría económica de países tropicales con economías deprimidas.
- ☞ Canalizar fondos, donaciones y asistencia técnica para la conservación de los recursos naturales y la mejoría comunitaria.
- ☞ Dar prestigio y orgullo (imagen) por las políticas conservacionistas desplegadas a favor del ecoturismo.

### 5.3. EL ECOTURISTA

Se puede considerar que el consumidor de servicios ecoturísticos tiene una serie de características básicas o comunes. Sin embargo, hay que tener en cuenta que hay otras características menos comunes que pueden definir distintas preferencias por actividades o productos dentro del sector ecoturístico. Báez (1996) muestra una serie de características generales que podrían conformar el perfil de un Ecoturista, siendo una persona:

- ☞ Interesada en tener contacto directo con la naturaleza.
- ☞ Interesada en conocer diferentes formas de entender y vivir la vida (que busca un intercambio cultural).
- ☞ Dispuesta a aprender, siempre activa y dinámica.
- ☞ Generalmente educada y con algún conocimiento previo sobre el destino, el recurso a visitar y las posibles actividades a realizar.
- ☞ Cuidadosa de su condición física y anímica.
- ☞ Prefiere el contacto directo con las personas y busca establecer lazos de amistad.
- ☞ Prefiere un servicio personalizado y con sello de calidad.
- ☞ Es consciente de colaborar con iniciativas para un mejor manejo de desechos, reducción del consumo de agua y energía y cualquier otro esfuerzo para disminuir el impacto negativo.

La evolución del ecoturismo desde los años 80, influida por las nuevas percepciones y modelos de desarrollo, así como por la mayor conciencia ambiental fortalecida por la mayor preocupación sobre los impactos negativos sobre el medio ambiente y la mayor difusión y acceso a la información, ha promovido al mismo tiempo la variación del perfil del consumidor ecoturístico. Esta evolución del ecoturista es descrita por Báez (2003) de forma resumida desde que surgió la actividad en su expresión más pura (científica).

Científicos: requieren servicios básicos y recursos económicos limitados.	↓
Personas con intereses muy específicos y conocimiento de la materia (birdwatchers): requieren servicios rústicos poco sofisticados y mayor responsabilidad de recursos económicos.	
Medios de comunicación (revistas especializadas, TV, etc.) motivados por grupos anteriores: mayor requerimiento en servicios y recursos disponibles con apoyo de gobiernos anfitriones.	
Ambientalistas / conservacionistas con conocimientos amplios de la problemática ambiental : requieren servicios rústicos con más comodidades y cuentan con mayor capacidad de pago	
Estudiantes y mochileros con intereses específicos y generales: requieren servicios básicos y cuentan con limitada disponibilidad de recursos económicos, pero prefieren estadías más prolongadas.	
Personas con interés general, pero poco conocimiento sobre el tema (familias): requieren servicios más sofisticados, actividades combinadas y disponen de cierta disponibilidad de pago.	

Figura 27. Evolución del Ecoturista (adaptado de Báez, 2003)

## 5.4. ECOTURISMO EN COLOMBIA Y EN LA REGIÓN

El turismo se ha ido convirtiendo en un sector estratégico de desarrollo fundamental a nivel mundial. En Colombia, la región Caribe se constituyó inicialmente como la de mayor vocación turística con atractivos culturales y naturales, que incluyen las zonas de Cartagena, Santa Marta y San Andrés, que se extienden por 1.600 km de costa (Prada, 2009).

Colombia cuenta con grandes potencialidades para el desarrollo del turismo y el ecoturismo. El contar con eco-regiones y ecosistemas tan variados y diversos, que abarcan desde regiones insulares; serranías, valles y llanuras de la costa pacífica; sierras, valles y llanuras de la costa caribe; cordilleras y macizos andinos; valles interandinos; llanuras bajas y altillanuras de los Llanos Orientales; hasta las llanuras de selva amazónica, los cuales propician una elevada diversidad biológica, representando el 14-15% de la biodiversidad del planeta en un 0,77% de su superficie (MICT, 2003), así como la presencia de diversos grupos culturales, dotan a Colombia de un escenario muy apropiado para el desarrollo del ecoturismo y otras modalidades turísticas sostenibles.

A pesar de ello, en Colombia son bastante recientes las prácticas recreativas y turísticas ligadas al contacto directo con los recursos naturales, las cuales se han estado desarrollando fundamentalmente en áreas protegidas, tanto públicas como privadas (MCIT, 2003; MCIT-MAVDT, 2003).

En el Sistema Nacional de Parques Nacionales se han identificado 28 que cuentan con vocación ecoturística, los cuales tienen un modesto desarrollo de los servicios básicos. Estas áreas han recibido aproximadamente 420.000 personas por año, generando unos ingresos promedio anuales de 120 millones de pesos hasta el año 2001. Al mismo tiempo, las Reservas Naturales de la Sociedad Civil han incursionado en la actividad ecoturística con resultados altamente satisfactorios y las organizaciones no gubernamentales han promovido una mayor conciencia ambiental a través de acciones de educación y sensibilización, incentivando el interés por la participación en este tipo de actividades (MCIT, 2003; MCIT-MAVDT, 2003).

Prada (2009) identifica una serie de ventajas y desventajas comparativas dentro del sector ecoturístico colombiano. Las ventajas están conformadas por: a) el alto grado de diversidad paisajística, geológica, geográfica, biológica y ecológica, así como por la gran superficie de territorio bajo protección; b) la presencia de culturas ancestrales indígenas en los parques nacionales naturales; c) la buena imagen de los productos ecoturísticos colombianos a nivel nacional e internacional; d) la facilidad de acceso a la mayoría de las áreas protegidas; e) la demanda interna de productos ecoturísticos es de buen volumen y con propensión de gasto alta proporcionalmente a la renta per cápita.

Por su parte, las desventajas identificadas son: a) la inseguridad provocada por grupos armados ilegales y el narcotráfico; b) carencias en infraestructura (carreteras, caminos, terminales de apoyo); c) limitación de transportes (bajas frecuencias y altos precios del transporte fluvial y aéreo); d) presencia de enfermedades tropicales (dengue, fiebre amarilla, malaria). A estas desventajas habría que añadir algunas carencias en la diversidad de oferta, tu-

rística y ecoturística, en su promoción y comercialización, en la baja fortaleza de la cultura turística y en la planificación regional y su articulación en los distintos niveles públicos y privados.

El gran potencial con que cuenta el país, unido a la progresiva mejora de la imagen de Colombia en el exterior, la elaboración y ejecución de políticas turísticas de planificación, desarrollo y promoción, la mayor participación de organizaciones no gubernamentales en el sector, la cooperación de organismos internacionales y la mejoría en las condiciones de seguridad convierten al turismo responsable y al ecoturismo como sectores que deben participar de forma primordial en el desarrollo sostenible del país.

A nivel territorial, la región de Urabá presenta un alto potencial ecoturístico, que hasta el momento cuenta con un bajo grado de organización, de explotación y de oferta.

De acuerdo a García-Valencia (2007), el uso de suelo dedicado a turismo en el Golfo de Urabá es de 248 ha, que representaría un 0,024% del territorio. El turismo en el Golfo se encuentra dividido en dos modalidades: servicios organizados por hoteles y empresas formales y servicios organizados por fami-hoteles y el sector informal, que es predominante. La zona con mayor oferta turística es el municipio de Acandí, en la zona noroccidental del Golfo, con potencial ecoturístico por su belleza escénica y paisajística, el arribo de tortugas marinas anidantes y la presencia de arrecifes coralinos en la zona de Capurganá, donde se encuentra una escuela y centro de buceo y una oferta hotelera buena y bien organizada.

Los municipios de Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá y Turbo también se encuentran participando en la oferta de servicios turísticos relacionados con atractivos naturales y culturales (arqueológico, folclórico, histórico), habiendo crecido en los últimos años (García-Valencia, 2007), aunque de forma incipiente.

El Parque Nacional Natural Los Katíos es una de las principales áreas naturales de la región donde se podría reactivar el ecoturismo. El Parque, que cuenta con instalaciones para alojamiento, centro de visitantes y servicio de guías especializados, se encuentra entre los departamentos de Chocó (municipios de Unguía y Riosucio) y Antioquia (municipio de Turbo) y fue declarado Patrimonio Natural de la Humanidad en 1994 por UNESCO. Las actividades planificadas en el Parque son caminatas guiadas por senderos interpretativos y recorridos fluviales por los ríos Atrato, Cacarica y las Ciénagas de Tumaradó. (<http://www.parquesnacionales.gov.co/PNN/portel/libreria/php/decide.php?patron=01.014010>). Sin embargo, actualmente no está abierto al público para estas actividades y las de Educación, Cultura y Recreación se encuentran restringidas por motivos de orden público, permitiéndose únicamente acciones de preservación, recuperación e investigación.

A unos cuatro kilómetros del centro urbano de Necoclí, se encuentra la iniciativa comunitaria ecoturística de la Vereda El Carlos, realizada con el apoyo del Programa de Estado de Acción Social, ejecutado por Naciones Unidas a través de la UNODC, el centro cuenta con servicios de alojamiento en cabañas típicas, un Centro de Interpretación Arqueológica en el que se exponen muestras de las culturas ancestrales de la región, caminatas guiadas por senderos ecológicos para avistamiento y conocimiento de la fauna y la flora local, alimentación típica y visitas a un volcán de lodo caliente (<http://cootucar.jimdo.com/>).

Con el apoyo de CORPOURABA, el Consejo Comunitario de Negritudes de Bocas del Atrato, del municipio de Turbo, luego de implementar fases de planificación, capacitación y organización comunitaria, iniciaron en el año 2009 el desarrollo de actividades ecoturísticas. Así, en esta aislada área del golfo (Bocas del Atrato) se comenzaron a ofrecer servicios de alojamiento, alimentación, venta de artesanía, servicio de guías para acompañamiento a los visitantes en los recorridos por senderos e hidrosenderos ecológicos para observación y reconocimiento de fauna y flora, de pesca deportiva, visitas a talleres artesanales y al centro apícola, entre otros. La comunidad reconoce como su principal fortaleza el ofrecimiento del conocimiento del ecosistema de manglar que se extiende por los distintos brazos de la desembocadura del río Atrato en el Golfo de Urabá.

Al menos tres pequeñas empresas u organizaciones actúan como operadores turísticos en el Municipio de Necoclí, ofertando recorridos por zonas del área del DRMI, así como por otros atractivos del municipio y del Golfo de Urabá. Aunque su actividad es relativamente reciente, se comienzan a articular con operadores turísticos de Medellín y otras ciudades del país:

**ECOHUELLAS:** su objetivo es promover y dar a conocer los atractivos naturales y culturales que tiene la región, ofrece visitas guiadas.

**NECOGUÍAS:** promueve el turismo en la región con mucho énfasis en las potencialidades del municipio de Necoclí.

**ACAETUR:** Asociación local del DRMI conformada por habitantes de la vereda Lechugal que se han especializado en la prestación de servicios relacionados con el ecoturismo y la conservación y gestión de recursos naturales en el interior del área protegida. Fue conformada en el año 2012, a raíz de los procesos de formación y sensibilización que ha recibido la comunidad. Esta ha visto la necesidad e importancia de prepararse y organizarse para comenzar a prestar servicios y realizar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la comunidad, al tiempo que contribuya a la conservación y aprovechamiento racional de los recursos del área.

A nivel de Región, como estructura de mayor proyección a través de la cual se busca el posicionamiento de una marca, se identifica la CORPORACIÓN TURÍSTICA URABÁ DARIÉN CARIBE, organización sin ánimo de lucro que busca desde hace 10 años el desarrollo de la cadena productiva del turismo en el área de Urabá y el Darién, fortaleciendo la región como destino turístico de importancia nacional e internacional.

Dentro del ámbito de formación y apoyo al desarrollo social y técnico de trabajadores y habitantes hacia la implementación de actividades productivas, entre las que se encuentran el turismo y ecoturismo, hay que destacar el papel del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) que desarrolla actividades de capacitación y fortalecimiento en múltiples facetas productivas. Al mismo tiempo, apoya acciones y proyectos de otras organizaciones que actúan en la región, como CORPOURABA y la Asociación Chelonia, entre otras.

## 6. METODOLOGÍA GENERAL

Para la implementación de las actividades de formación, análisis e investigación propuestas dentro del Proyecto de Diagnóstico Ecoturístico del DRMI, en su conjunto, se aplicó de forma genérica el método de Investigación-Acción Participativa (IAP).

Este método combina dos procesos, el de conocer y el de actuar, involucrando en ambos a la población cuya realidad se aborda a través de una participación activa. Al igual que otros métodos participativos, la IAP intenta proveer a comunidades y administradores una herramienta metodológica para analizar y comprender mejor la realidad de la población meta (problemas, necesidades, capacidades, recursos), con el objetivo de lograr la planificación de acciones y medidas que impulsen la mejora de esta realidad. Es un método que combina teoría y práctica, que posibilita el conocimiento y aprendizaje, la adquisición de conciencia crítica de la población sobre su realidad y contexto, su empoderamiento y reforzamiento organizativo y de su capacidad de acción.

La IAP supone la combinación de tres componentes en proporciones variables: a) La investigación: procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad conocer en profundidad aspectos de la realidad local con un objetivo práctico. b) La acción: identificada a partir de la investigación, que representa al mismo tiempo una fuente de conocimiento. c) La participación: de la comunidad meta del proyecto, cuyos habitantes se consideran sujetos activos que contribuyen al conocimiento y evolucionan dentro de su propio entorno local.

El objetivo final de la IAP es conocer y analizar los problemas de una población de forma colectiva a partir de su participación activa, proponiendo vías de solución a los mismos, para cambiar la realidad y mejorar las condiciones por medio de la realización de acciones coordinadas y conjuntas (Contreras, 2002). Finalmente, los objetivos específicos que persigue son:

- a) Generar conocimiento a partir del propio conocimiento popular, que va concretándose y estructurándose a medida que avanza el proceso de investigación implementado con la participación de la comunidad y facilitado por las herramientas metodológicas del equipo investigador.
- b) Impulsar el empoderamiento comunitario y la generación de estrategias de acción colectiva para el cambio.
- c) Proporcionar la conectividad necesaria del proceso local con otros similares en otros lugares, de tal forma que se genere una red que permita el fortalecimiento del proceso, su ampliación y la transformación de la realidad social.

Para el desarrollo de la metodología IAP se contemplan generalmente cuatro fases (Guzmán *et al.*, 1996):

- a) Observación participante: el investigador o investigadores se involucran en la realidad a investigar, relacionándose con sus actores y participando activamente en sus procesos.
- b) Investigación participativa: diseño de la investigación y metodología, por medio del trabajo colectivo, la utilización de elementos de la cultura popular y la recuperación histórica, recopilando información por medio de distintas técnicas, que será sistematizada y analizada conjuntamente.
- c) Acción participativa: por medio de la transmisión de la información obtenida a la comunidad; mediante reuniones u otros métodos, se analizan e implementan acciones para transformar la realidad de forma constructiva.
- d) Evaluación: análisis de la efectividad de la acción o acciones en cuanto a los cambios logrados.

## 7. ANÁLISIS DOFA

### 7.1. METODOLOGÍA

El análisis DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas, Amenazas) fue desarrollado en los años 70 (originalmente SWOT, siglas de los mismos conceptos en inglés: Strengths, Weaknesses, Opportunities and Threats) como técnica fundamentalmente de análisis y estrategia de la gestión empresarial, pero posteriormente, a partir de la utilización general de procesos de planificación territorial y sectorial, se ha aplicado como una forma de análisis de organizaciones o sectores con el objetivo de conocer la situación en la que se encuentra para el diseño de estrategias y programas que permitan su mejora. Esta herramienta es utilizada especialmente en la planificación estratégica, permitiendo la identificación de manera simple de los elementos que pueden actuar como motor del desarrollo económico y territorial (aquellos que la planificación turística y ecoturística deben reforzar) y los elementos que pueden actuar como freno o lastre (cuyos efectos debe mitigar).

- 1.- Fortalezas: capacidades, recursos y potencialidades de la organización o sector. Ventajas propias de la organización o sector, más valoradas si otras organizaciones o sectores no las presentan (por exclusividad o ubicación respecto al mercado).
- 2.- Oportunidades: características o elementos del entorno, presentes o futuros, que pueden dar lugar a una posición de ventaja a alguna organización, a algún destino o algún operador. Elementos externos que pueden aprovecharse del territorio para beneficio del producto, empresa u organización turística.
- 3.- Debilidades: elementos que limitan o reducen la capacidad de acción del colectivo o sector. La falta de experiencia y de buena imagen pueden ser elementos que limiten el desarrollo de un destino o de una organización.
- 4.- Amenazas: elementos externos que inciden -o pueden incidir en el futuro- negativamente en el sector, constituyendo un obstáculo para la consecución de objetivos. Al ser de origen externo al sector, la amenaza afecta por igual a posibles competidores, siendo la eficiencia o solidez de las organizaciones donde se pueden establecer ventajas comparativas a partir de estas amenazas.

	NEGATIVAS (problemas, riesgos, dificultades,...)	POSITIVAS (potencialidades, éxitos, experiencia, ...)
CIRCUNSTANCIAS INTERNAS (presente)	DEBILIDADES (deben ser minimizadas)	FORTALEZAS (deben ser potenciadas)
CIRCUNSTANCIAS EXTERNAS (presente y/o futuro)	AMENAZAS (deben ser neutralizadas)	OPORTUNIDADES (deben ser aprovechadas)

Figura 28. Matriz DOFA

Esta herramienta analítica aplicada de forma participativa brinda información de gran utilidad para la elaboración o actualización de políticas y estrategias turísticas y ecoturísticas para su puesta en práctica por parte de las administraciones locales y regionales y los organismos gestores del sector.

Se debe tener en cuenta que, por lo general, las amenazas no pueden ser contrarrestadas si no se superan o minimizan antes las debilidades, y que, por lo tanto, pueden representar riesgos elevados para el adecuado desarrollo del sector en el área protegida regional y de los productos turísticos que puedan involucrarse. Como herramienta de un proceso dinámico, esta se debe utilizar de forma continua para la obtención de conclusiones que permitan seleccionar los caminos que lleven a la mejor competitividad y calidad en cada fase del desarrollo del sector, ejerciendo un impacto positivo sobre el desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

El análisis DOFA dentro del Diagnóstico Ecoturístico del DRMI y del municipio de Necoclí ha sido realizado a través de la implementación de talleres participativos a los que fue invitada la comunidad en general. Fueron llevados a cabo siete talleres de un día de duración, de 8.00 a.m. a 6.00 p.m., en fechas concertadas con las comunidades: uno en el centro urbano de Necoclí y uno en cada una de las veredas que forman parte del DRMI y que cuentan con población (Almácigo Abajo, El Caballo, Lechugal, Marimonda El Cerro, Marimonda Mulatos y Río Necoclí).

A través de este mecanismo se han evaluado, por un lado, los elementos internos del DRMI y del municipio en materia turística y ecoturística, y por otro lado, los elementos externos que afectan o pueden afectar de alguna forma al sector. Además ha permitido la recolección primaria de información situacional, recoger la percepción y recomendaciones de la población sobre el sector y realizar una priorización de acciones, obtener una visión general y específica del sector y contribuir al análisis y la planificación participativa sectorial de forma preliminar.

Para la ejecución de los talleres fueron utilizados por los capacitadores diversos materiales como cartulinas para la elaboración de esquemas, papel bond para plasmar diversos conceptos, tizas para gráficas y dibujos, marcadores, lápices, hojas de block, hojas de colores y cinta pegante para la elaboración de cuadros y tablas participativas, los cuales fueron provistos a los asistentes a cada actividad.

Los talleres fueron realizados de forma continua durante un día en cada vereda, por lo que se brindó a los participantes almuerzo y refrigerio en cada reunión, con la participación y aporte de los asistentes en su elaboración, esfuerzo que fue dirigido para contar con una mayor disponibilidad, tranquilidad e involucramiento por parte de los asistentes. Asimismo, esta actividad genera un proceso de interrelación y un ambiente de cordialidad, ya que promueve el diálogo y la compartición del momento entre los participantes (un espacio constructivo en comunidad y de esparcimiento).

## 7.2. RESULTADOS

Fueron ejecutados ocho talleres, localizados en el centro urbano de Necoclí y en cada una de los centros poblados de cada una de las veredas del Distrito Regional de Manejo Integrado que cuentan con población (Tabla 9).

Los grupos participantes presentaron notable variabilidad en cuanto a edades, asistiendo tanto adultos, como adultos mayores y jóvenes. La diversidad de formación académica también fue variable, participando tanto personas analfabetas como personas que contaban con formación primaria básica, básica secundaria y algunas personas que se encontraban culminando sus estudios superiores.

Nº	Fecha	Vereda	Nº Asistentes
1	07/02/2011	El Caballo	10 personas
2	08/02/2011	Marimonda Mulatos	5 personas
3	09/02/2011	Almácigo Abajo	15 personas
4	10/02/2011	Río Necoclí	12 personas
5	11/02/2011	Lechugal	30 personas
6	12/02/2011	Marimonda El Cerro	10 personas
7	13/02/2011	Centro Urbano Necoclí	20 personas
8	14/02/2011	Marimonda Mulatos*	21 personas
TOTAL			123 personas

Tabla 9. Fechas, veredas y número de asistentes a los talleres realizados (DOFA)

A través de la participación de las 123 personas de las distintas veredas que asistieron a estos talleres fue realizado un análisis participativo de las Fortalezas y Debilidades que presenta el área protegida regional y también el municipio para el desarrollo ecoturístico, así como la evaluación de las potenciales Oportunidades que se podrían aprovechar y las posibles Amenazas que podrían tener un impacto negativo o convertirse en un obstáculo, que habría que superar para la consecución de los objetivos que se establezcan para lograr una adecuada planificación y desarrollo de la actividad ecoturística como alternativa complementaria del desarrollo local.

El desarrollo de los talleres fue muy satisfactorio, ya que la principal respuesta obtenida por parte de los participantes fue la de asumir una posición de autocrítica constructiva, teniendo en cuenta una visión objetiva de los niveles educativos, formativos y de sensibilización y de las limitaciones relacionadas con la infraestructura, la inversión y la participación y gestión de las instituciones locales. Se obtuvo como resultado de la actividad, la proposición e interés por parte de la comunidad de la conformación de una Organización Empresarial de Turismo Sostenible para cada vereda, como modo de iniciación para la identificación e implementación de buenas prácticas ambientales y ecoturísticas, así como para la organización y planificación del sector turístico local con miras a su desarrollo y al enfoque de la actividad como una fuente importante y complementaria de ingresos económicos para la mejora de la calidad de vida de las comunidades del área protegida.

	DEBILIDADES		FORTALEZAS
D1	Escasez de inversión en Turismo	F1	Diversidad de recursos y atractivos turísticos (naturales, culturales, paisajísticos)
D2	Carencia de profesionales y líderes en el área turística y ecológica	F2	Calidad y calidez humana de los habitantes
D3	Ausencia de alojamientos en el Distrito Regional de Manejo Integrado	F3	Riqueza y diversidad de fauna y flora
D4	Deficiencia en el transporte rural-urbano	F4	La figura de DRMI como área protegida
D5	Descoordinación entre operadores, grupos de turismo y población de las veredas	F5	Existencia de recursos arqueológicos y arquitectura histórica
D6	Carencia de señalización y delimitación de senderos turísticos	F6	Presencia de culturas indígenas
D7	Bajo nivel académico de población veredas y alta deserción escolar en el municipio	F7	Ubicación geográfica estratégica
D8	Deficiencia en el saneamiento básico (agua potable en veredas DRMI) y en servicio eléctrico	F8	Municipio histórico - 500 años
D9	Deterioro en las vías de acceso, municipales y veredales	F9	Capacitación de Chelonia, entre otras, en temas de ecoturismo y tortugas
D10	Carencia de capacitaciones para formulación y ejecución de proyectos productivos	F10	Celebración del X Encuentro del Caminante en junio-julio en el DRMI y Necoclí
D11	Baja sensibilización en el uso y cuidado de las playas	F11	Participación local de entidades como: Eduardo Espitia Romero, SENA, CORPOURABA, Chelonia, ONU, etc.
D12	Mala imagen por presencia de grupos armados	F12	Existencia de Área de Turismo en la Alcaldía
D13	Ausencia de puntos de información turística	F13	Nuevas propuestas en capacitación: artesanías, inglés, gastronomía
D14	Escasez de empleo	F14	Práctica de pesca artesanal
D15	Abundancia excesiva de propiedades privadas	F15	Adecuación actual de las vías de acceso
D16	Práctica de caza indiscriminada	F16	Posibilidad de práctica de deportes náuticos y de aventura
D17	Desconocimiento del potencial ecoturístico de las veredas al interior del municipio	F17	Pluriculturalidad: étnica, folclórica, gastronómica
D18	Ausencia de campañas promocionales y de difusión de la oferta turística municipal	F18	Existencia de seguridad comunal
D19	Falta de sentido y capacidades empresariales	F19	Se cuenta con apoyo nacional e internacional
D20	Deficiencias en la comunicación móvil		

Tabla 10. Fortalezas y Debilidades del Ecoturismo en el DRMI y el municipio, identificadas a través de los talleres participativos en las comunidades

	AMENAZAS		OPORTUNIDADES
A1	Fenómenos de alteración del orden público	O1	Mayor conciencia ambiental que impulsa la búsqueda de actividades recreativas como el Ecoturismo
A2	Contaminación y deterioro ambiental por malas prácticas productivas	O2	Crecimiento del Ecoturismo en Colombia y búsqueda de nuevos destinos ecoturísticos
A3	Deforestación y degradación ambiental por quemas anuales	O3	Fortalecimiento de operadores locales y regionales y organización de paquetes turísticos
A4	Sedimentación y taponamiento de la boca de la Ensenada de Rionegro	O4	La potencialidad de recursos ecoturísticos no explotados
A5	Crecimiento del turismo masivo y no direccionado	O5	Mayor número de organizaciones interesadas en el desarrollo del municipio
A6	Ausencia de apoyo en el sector agrícola que intensifique su impacto negativo	O6	Mayor interés por la implementación de posadas turísticas
A7	Intensificación de la actividad ganadera	O7	Mayor interés del Estado en el desarrollo del Ecoturismo como vía de desarrollo
A8	Desastres naturales por fenómenos climatológicos	O8	Incremento de inversión para proyectos turísticos sostenibles
A9	Falta de conciencia ambiental y cultural por parte de algunos turistas	O9	Diversidad gastronómica y artesanal local poco conocida
A10	Irregularidad en la afluencia turística	O10	Cambio de la imagen de Colombia en el exterior con Programas de promoción nacional y regional

Tabla II. Amenazas y Oportunidades del Ecoturismo en el DRMI y el municipio

### 7.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El análisis de la información obtenida a partir de la aplicación de la herramienta DOFA permite la formulación de estrategias basadas en la combinación de las cuatro componentes que conforman el método: Fortalezas-Oportunidades (FO), Debilidades-Oportunidades (DO), Fortalezas-Amenazas (FA) y Debilidades-Amenazas (DA).

Las estrategias FO se basan en el uso de las fortalezas internas con el objeto de aprovechar las oportunidades externas. Las FA en el uso de las fortalezas para minimizar o evitar las amenazas. Las DO en la minimización de las debilidades mediante el aprovechamiento de las oportunidades. Y las DA en la minimización de las debilidades, evitando las amenazas. Sería ideal para el DRMI poder hacer uso y potenciar las fortalezas que posee y al mismo explotar los elementos que ofrecen las oportunidades externas existentes en el área.

Estrategias conducentes a potencializar las fortalezas y las oportunidades, a neutralizar, evitar o minimizar las debilidades y planear detalladamente las contingencias necesarias para enfrentar la materialización de las amenazas:

- E.1. Elaborar la planificación ecoturística del DRMI para orientar el uso de los atractivos y recursos turísticos, aprovechando la mayor conciencia ambiental general, el crecimiento del ecoturismo en Colombia y el mayor interés estatal por el desarrollo de este sector. Dentro de esta estrategia es importante tener en cuenta el papel que jugarían las propiedades privadas dentro del DRMI en el desarrollo y consolidación de productos ecoturísticos.
- E.2. Analizar vías de consecución de fondos para la inversión en el sector turístico del municipio, promoviendo la inversión en infraestructura (cabañas para alojamiento, áreas de acampada, adecuación y mejora de vías de comunicación terrestre, adecuación y mejora de los servicios de saneamiento básico y agua potable) y señalización turística en la cabecera municipal y dentro de las veredas que componen el DRMI.
- E.3. Continuar con las labores de capacitación y sensibilización a la población municipal sobre buenas prácticas de gestión ambiental y ecoturísticas, fortaleciendo la organización y formación de los distintos segmentos que conforman el sector turístico (artesanía, gastronomía, transporte, atención al visitante, guianza, idiomas, hospedaje, ocio).
- E.4. Fortalecer el acompañamiento y la continuidad de los procesos iniciados en materia ecoturística y de gestión ambiental por distintas entidades locales, regionales, nacionales e internacionales (CORPOURABA, Alcaldía Municipal, SENA, NeoGuías, Ecohuellas, Chelonia, ONU, etc.).
- E.6. Incrementar los esfuerzos de capacitación y asistencia técnica empresarial para pequeñas y medianas empresas en calidad de servicio, mercadeo y promoción, buenas prácticas ambientales y sociales.
- E.7. Evitar la sobre-explotación de los recursos naturales bajo la identidad del turismo sostenible buscando el balance entre costo / eficiencia económico, social y ambiental.
- E.8. Asegurar la implementación de actividades de “mainstream” o integración y articulación de los distintos actores sectoriales para el fortalecimiento organizativo, el mercadeo y la promoción regional.
- E.9. Asegurar la elaboración y diseño de productos turísticos de DRMI en el marco de la sostenibilidad social, ambiental y económica, haciendo énfasis en su carácter de área protegida regional, en su composición ecosistémica y de acuerdo al contexto y valores socioculturales locales.
- E.10. Organizar el sector turístico municipal de forma que las acciones de los distintos actores cuenten con mayor coordinación de acuerdo a la planificación turística, aprovechando el fortalecimiento de los operadores locales y la presencia de mayor número de organizaciones, al tiempo que se prevea la articulación de los diferentes

productos turísticos del DRMI y del municipio, de forma que se complementen y conecten entre ellos y con los productos de las regiones cercanas.

- E.II. Realizar los estudios de capacidad de carga a nivel de los atractivos turísticos que se promuevan en cada vereda del DRMI y realizar un seguimiento del proceso de aprovechamiento de los recursos turísticos, de forma que se puedan detectar impactos negativos y se pueda reaccionar ante los mismos adecuadamente.
- E.I2. Impulsar la mejora de los servicios básicos en las distintas veredas del DRMI, basándose en la adecuada gestión ambiental del territorio y la minimización de impactos negativos.
- E.I3. Impulsar un plan de ordenamiento del sector del transporte de pasajeros a nivel local y municipal para mejorar la calidad del servicio y la mejora de la infraestructura vial.
- E.I4. Empoderar la actividad ecoturística en el DRMI y el municipio con propuestas innovadoras para los visitantes regionales, nacionales e internacionales por medio de un completo portafolio de servicios.
- E.I5. Identificar, establecer y fomentar una marca ecoturística para el DRMI que permita su identificación como un conjunto de productos y servicios de calidad y singularidad.
- E.I6. Promover el agroturismo como medio de complementación de la actividad agroganadera de forma que resulte un incentivo como alternativa al crecimiento o intensificación de la actividad, a la vez que genere mayor cantidad de puestos de trabajo digno.



## 8. TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN

### 8.1. METODOLOGÍA

El objetivo de estos talleres fue el de sensibilizar y transmitir conocimientos básicos a la población del Distrito Regional de Manejo Integrado acerca del ecoturismo como potencial herramienta de desarrollo local y sobre la identificación y orientación de las potencialidades ecoturísticas presentes en el área protegida, con un necesario enfoque de articulación con el desarrollo turístico municipal.

Los talleres fueron programados con la participación de las comunidades veredales y de la cabecera municipal, con quienes se decidieron las fechas de celebración y el horario. Todas las comunidades estuvieron de acuerdo en que los talleres se realizaran mediante jornadas intensivas, de un día completo, ya que les resultaba más cómodo, de forma que se pudiese evitar en lo posible la interferencia con sus labores cotidianas y realizar un mejor aprovechamiento de su tiempo.

La metodología utilizada en las actividades formativas y de sensibilización del Diagnóstico Ecoturístico del Distrito Regional de Manejo Integrado, extensivo también a la cabecera del Municipio de Necoclí, se ajustan a la práctica del método de la Investigación-Acción-Participación (IAP), atendida en tres fases:

- ☞ Exposición magistral con el fin de transmitir y exponer conceptos claros y actualizados, brindando conocimientos y significados universales sobre el tema, los cuales son comentados y debatidos en un lenguaje claro y sencillo, evitando dentro de lo posible terminología técnica, de forma participativa.
- ☞ La exposición magistral se integra y articula con espacios de intercambio de experiencias relacionadas con el tema y el objetivo de los talleres, que permiten la identificación de los impactos positivos y negativos de la actividad ecoturística a través de vivencias y de aspectos relacionados con sus propias costumbres y usos tradicionales. De este modo se facilita la asimilación de conceptos y se fortalece la apropiación de la actividad por parte de los participantes.
- ☞ Actividades de roles, con el fin de evaluar la asimilación de la información. Esta metodología pretende llevar a la práctica la parte teórica brindada a lo largo del encuentro, desde un enfoque de “aprender haciendo”. La implementación de este tipo de métodos pretende afianzar la apropiación de los resultados y proveer una visión de los impactos, positivos y negativos, del ecoturismo como alternativa que puede fomentar la creación de empleo y actuar como una importante fuente de ingresos a nivel local, al tiempo que promueve un uso equilibrado de los recursos naturales y una mayor valoración de las potencialidades y recursos turísticos presentes en el área.

## 8.2. RESULTADOS

Fueron ejecutados siete talleres, llevados a cabo entre el centro urbano de Necoclí y cada una de las veredas del área protegida que cuentan con población, los cuales fueron realizados entre 8.00 a.m. y 6.00 p.m., de acuerdo a las preferencias de las comunidades. Las instalaciones utilizadas para el desarrollo de los talleres de sensibilización fueron las casetas comunales y las escuelas de cada vereda, considerados “puntos de encuentro” para este tipo de eventos. La infraestructura es muy básica, pero facilita el intercambio académico necesario y protege de las posibles variaciones climáticas a los asistentes.

Ciento dieciséis personas fueron sensibilizadas en la temática de ecoturismo como herramienta de desarrollo local y sobre la gestión ambiental sostenible para el Distrito Regional de Manejo Integrado a través de los contenidos impartidos y debatidos de forma participativa en los talleres (Tabla 12).

Nº	Fecha	Vereda	Nº Asistentes
1	21/02/2011	El Caballo	10 personas
2	22/02/2011	Marimonda Mulatos	12 personas
3	23/02/2011	Almácigo Abajo	20 personas
4	24/02/2011	Río Necoclí	20 personas
5	25/02/2011	Lechugal	28 personas
6	26/02/2011	Marimonda El Cerro	8 personas
7	27/02/2011	Centro Urbano Necoclí	18 personas
			<b>116 personas</b>

Tabla 12. Fechas, veredas y número de asistentes a los talleres de sensibilización realizados

La mayor participación se dio en la vereda Lechugal, mostrando sus habitantes gran interés en la posibilidad de planificar e implementar en breve actividades ecoturísticas y relacionadas con la conservación de especies amenazadas.

## 8.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Ecoturismo y la gestión ambiental sostenible están siendo consideradas cada vez más por parte de la población local como actividades adecuadas para el Distrito Regional de Manejo Integrado que pueden promover el desarrollo por medio del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la salud ambiental a través de la conservación o mejora de los servicios ambientales. Los talleres impartidos les han permitido a los participantes contar con mayor conocimiento sobre los beneficios e impactos de este tipo de actividades y su adecuación al entorno en el que viven.

La sensibilización ha permitido fortalecer en la comunidad la apropiación de este tipo de

actividades como alternativas socioeconómicas complementarias a otras que se desarrollan o pueden desarrollarse en el área.

La participación de los líderes de las comunidades en los talleres permiten que éstos puedan transmitir los conocimientos y las referencias obtenidas sobre las actividades a los habitantes de sus comunidades que no pudieron asistir a los mismos.

Es necesario continuar con la ejecución más o menos continuada de este tipo de actividades de sensibilización ecoturística, relacionadas directamente con contenidos de educación y gestión ambiental dirigida a la consecución de buenas prácticas ambientales, así como sobre atención a visitantes y servicios complementarios al ecoturismo (elaboración de artesanías tradicionales y de productos típicos de la región para su comercialización, servicios de transporte, alojamiento y alimentación), de forma que la población vaya adquiriendo mayor conciencia sobre la adecuada planificación y desarrollo de actividades que contribuyan a convertir al DRMI en un destino ecoturístico que permita el desarrollo local desde el equilibrio y la equidad social y ambiental.

En estas actividades de sensibilización y formación hay que tomar en consideración la precaución de no crear más expectativas de las necesarias, dejando claro que el desarrollo de un destino ecoturístico y su éxito depende de múltiples factores, algunos de ellos difíciles de controlar y que es un largo proceso en el que intervienen muchos actores, tanto del sector público como privado, cuyas funciones y acciones deben ser coordinadas para obtener resultados más eficaces.



Figura 29. Desarrollo de los talleres de sensibilización las veredas del DRMI



## **9. CURSOS DE GUIANZA ECOTURÍSTICA E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL**

### **9.1. METODOLOGÍA**

Debido a la dispersión de la población del Distrito Regional de Manejo Integrado, que ocupa seis de las ocho veredas de esta área protegida, los cursos de Guianza Turística e Interpretación Ambiental se desarrollaron en tres puntos estratégicos a nivel geográfico, para intentar facilitar la participación de los habitantes interesados de todas las veredas y del casco urbano de Necoclí. La elección de los lugares en el DRMI fue convenida con los líderes comunales de las veredas, los cuales consultaron a sus respectivas comunidades. Los dos puntos seleccionados dentro del DRMI fueron: el caserío de la vereda Marimonda El Cerro, donde podrían asistir habitantes de esta vereda y de las veredas vecinas de El Caballo y Lechugal, y el caserío de la vereda Almácigo Abajo, donde asistirían los pobladores de esta vereda y de las circunvecinas de El Calducho y Marimonda Mulatos. Estos dos puntos fueron los lugares en los que comenzaron a llevarse a cabo sendos cursos. Posteriormente, debido a que la afluencia a la vereda de Marimonda El Cerro era mayoritariamente de personas de Lechugal (que tenían que desplazarse durante hora y media), se decidió, de acuerdo con las comunidades, cambiar el punto de impartición del curso a la vereda Lechugal.

Por otra parte, se celebró un curso en el casco urbano de Necoclí, el cual fue dirigido fundamental, pero no exclusivamente, al grupo de pescadores artesanales del centro urbano, por su interés en incursionar en el sector ecoturístico y por ser el grupo que cuenta con los medios necesarios para realizar el transporte y guianza de visitantes por vía acuática. Por su proximidad, este fue el punto también de impartición del curso para los habitantes de la vereda de Río Necoclí. Este curso fue impartido en las instalaciones que el Colegio Eduardo Espita Romero puso a disposición de alumnos y capacitadores.

Los cursos se dictaron en horarios de 8.00 a.m. a 6.00 pm, de forma continua durante un día a la semana, durante los meses de marzo y abril de 2011, de acuerdo a la programación que fue conciliada con la población de cada vereda. En las conversaciones previas mantenidas con los pobladores, estos coincidieron y manifestaron su preferencia por participar de forma intensiva un día de cada semana, en lugar de asistir pocas horas durante varios días a la semana. Así, la carga horaria de cada uno de los cursos realizados fue de 100 horas teórico-prácticas.

En la última jornada de cada uno de los cursos se realizó una evaluación de los conocimientos adquiridos y asimilados con la ejecución de una práctica de guianza. En el curso que contó con base en Almácigo Abajo, la actividad fue llevada a cabo mediante una visita a la Ensenada de Rionegro, donde fue realizada una práctica de guianza en embarcación y de pesca artesanal. En el curso impartido en el centro urbano de Necoclí, la práctica fue realizada a través de una caminata guiada por los propios alumnos desde Necoclí hasta la vereda Río Necoclí, distribuyéndose las distintas responsabilidades de la labor, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos. En el curso que se llevó a cabo en Lechugal, la práctica consistió en la guianza de un recorrido por la playa Bobalito para avistamiento de

anidación de tortugas marinas.

La metodología utilizada en los cursos es un encadenamiento a las fases en las que se dictaron los talleres de Diagnóstico Ecoturístico del DRMI y el municipio de Necoclí, cuya metodología (IAP) se ha explicado en el apartado 8.1.

En las clases impartidas en los cursos se promovió el intercambio de vivencias prácticas y de conocimiento, pues los habitantes de las comunidades cuentan con un conocimiento muy amplio del medio natural que habitan, lo cual permite un aprendizaje multidireccional.

En cada sesión se realizó un repaso breve de lo impartido anteriormente, con el objeto de actualizar a quienes no pudieron asistir o para conectar con los conceptos impartidos con los contenidos a impartirse. Antes de finalizar la actividad del día, se deja una “tarea”, actividad de reflexión para construir y fomentar la deliberación en el siguiente encuentro.

Las actividades lúdicas organizadas para amenizar las clases teóricas fueron ejecutadas por los propios participantes, demostrando así actitudes de autoconfianza y liderazgo, muy pertinentes en el espacio de convivencia con los ecoturistas.

Los participantes del curso se encargaron de planear, organizar, dirigir y ejecutar la actividad de guía paso a paso como medio de evaluación final de los contenidos y experiencias impartidas y compartidas, desde la selección del lugar a visitar, el transporte a ser utilizado, la alimentación y los refrigerios, hasta la guía, labores que realizaron con gran interés, mostrando sus ganas de continuar e introducirse en el nivel empresarial.

Los materiales utilizados durante el curso, y que fueron provistos a los participantes, fueron cartulinas para la elaboración de presentaciones, papel bond para la presentación de contenidos presentados en las exposiciones magistrales y otros materiales fungibles. Fueron provistas copias con los contenidos impartidos para su repaso en su tiempo libre.

Por el carácter intensivo de las clases, se brindó el almuerzo y refrigerio, lo cual también se aprovechó para realizar actividades de adecuación de manipulación de alimentos, a través de los comités de gastronomía que se encargaron de la preparación del almuerzo. Se acordó con las comunidades que parte de los ingredientes necesarios para los almuerzos fueran provistos por las propias comunidades, de forma que se promoviese una mayor apropiación y responsabilidad por la actividad.

Los participantes en los cursos fueron, en general, los mismos que asistieron a los talleres de sensibilización, lo que contribuyó a cohesionar la identidad de los grupos y a una mayor asimilación de la metodología utilizada por los capacitadores.

Mediante la alianza de la Asociación Chelonia con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Apartadó (Antioquia) y CORPOURABA y la adaptación de contenidos a los requerimientos del SENA, se logró que cada participante que superó las pruebas de evaluación obtuviera el certificado de esta institución nacional como Guía Ecoturístico.

## 9.2. RESULTADOS

Noventa y siete personas residentes en las veredas de Almácigo Abajo, El Caballo, Lechugal, Marimonda El Cerro, Marimonda Mulatos, Río Necoclí y el centro urbano de la cabecera municipal, han sido capacitadas en Guianza Ecoturística e Interpretación Ambiental, de las cuales 45 (46,39%) son mujeres y 52 (53,60%) son hombres, distribuidos por veredas como se muestra en la siguiente tabla.

VEREDA de residencia	Nº Asistentes	%
Almácigo Abajo	26	26,80%
El Caballo	2	2,06%
Lechugal	25	25,77%
Marimonda El Cerro	3	3,09%
Marimonda Mulatos	3	3,09%
Río Necoclí	16	16,49%
Centro Urbano Necoclí	20	20,62%
Otras (veredas vecinas)	2	2,06%
TOTAL	97	100%

Tabla 13. Número y porcentaje de asistentes a los cursos por vereda de residencia

Las edades de los asistentes estuvieron entre los 14 y los 73 años, sin contar, por supuesto, a los niños pequeños que asistieron con sus madres. La distribución por rangos decenales de edad fue bastante equitativa, participando 14 (14,43%) personas entre 14-20 años, 21 (21,65%) entre 21-30 años, 22 (22,68%) entre 31-40 años, 23 (23,71%) entre 41-50 años, 13 (13,40%) entre 51-60 años y 4 (4,12%) mayores de 60 años (Figura 31).

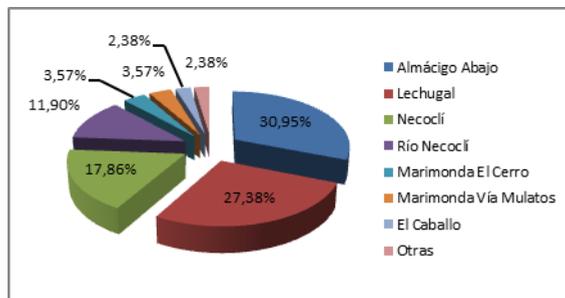


Figura 30. Porcentaje de asistentes a los cursos por vereda de residencia

Las personas capacitadas obtuvieron claros conceptos e información básica sobre turismo y ecoturismo, ecología básica e interpretación y educación ambiental, así como sobre gestión ambiental y desarrollo sostenible. Los participantes han logrado definir y vivenciar nuevas alternativas de producción económica a partir de la actividad turística, formando comités de gastronomía, de cultura, de guiianza, de artesanías, y de avistamiento de tortugas marinas (en Lechugal y Marimonda El Cerro) con el objetivo de organizarse para mejorar en las

labores de recepción y atención de ecoturistas y visitantes, entre otras. Para cada comité se realizó la elección de líderes para cada vereda.

Se generó una propuesta de creación de una organización empresarial, Sociedad o Asociación por parte de cada vereda y del grupo de pescadores del centro urbano de Necoclí para gestionar y formalizar todo lo que se ha venido desarrollando a lo largo del curso. El intercambio de experiencias turísticas con los guías de la vereda El Carlos, donde han implementado un proyecto ecoturístico que viene funcionando desde hace algunos años y que sirve como modelo base para la configuración y desarrollo del producto ecoturístico del DRMI, ha aportado información práctica para una valoración más objetiva del sector por parte de los participantes.

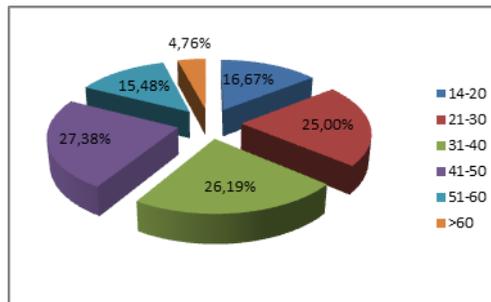


Figura 31. Porcentaje de asistentes a los cursos por rangos decenales de edad

### 9.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La capacitación realizada ha promovido una visión del entorno por parte de los participantes desde una nueva perspectiva, que impulsa la revalorización y recuperación de la historia y antecedentes de las veredas y del municipio, como herramienta de atracción, sugestión y educación hacia los potenciales turistas que puedan visitar el área.

Esta capacitación ha servido como un paso inicial para el fortalecimiento de recursos humanos en el ámbito de la guianza turística principalmente, aunque se hace extensivo a aspectos relacionados con atención al visitante, oferta y presentación gastronómica, organización comunitaria para fortalecimiento del sector, diseño y elaboración de productos ecoturísticos y conexos a la actividad, entre otros. Es necesario continuar realizando actividades de sensibilización y capacitación en estos y otros aspectos relacionados con el ecoturismo de forma más específica (gestión empresarial, gastronomía, elaboración y diseño de itinerarios, rutas y paquetes ecoturísticos, promoción y mercadeo, artesanía, organización comunitaria, etc.), la mayoría de los cuales ya han sido identificados por la población local, de manera que se planifiquen y consoliden de forma coordinada los diferentes y diversos grupos que componen el sector y sus funciones y sinergias.

La creación de comités en ámbitos relacionados directamente con la actividad ecoturística en el DRMI permite el fortalecimiento de los mismos a través de un mayor grado de organi-

zación, que promueve una mayor capacidad de planificación y acción. Es necesario seguir apoyando la formación y fortalecimiento de dichos comités y su coordinación para hacer efectivas sus funciones y objetivos.

El interés y expectativas de la comunidad es grande en torno a la potencialidad y desarrollo de la actividad ecoturística; sin embargo, es necesario seguir recordando que el éxito de esta depende de diversos factores en los que intervienen distintas entidades públicas y privadas y un gran número de actores que forman parte de la red que constituye este sector socioeconómico. Por ello, la apropiada planificación y coordinación de estos es de gran importancia para el adecuado y efectivo desarrollo de la actividad.

Existe interés por parte de otras organizaciones o instituciones, públicas y privadas, que trabajan en la región por colaborar en el impulso del ecoturismo a nivel local, por lo que se deben coordinar los esfuerzos para lograr una mayor efectividad en la consecución de objetivos comunes.



Figura 32. Participantes en los cursos de Guianza Ecoturística e Interpretación Ambiental con sus certificados



Figura 33. Participantes en los cursos de Guianza Ecoturística e Interpretación Ambiental con sus certificados



## 10. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE ATRACTIVOS ECOTURÍSTICOS

### 10.1. METODOLOGÍA

Para la realización de las labores de identificación y caracterización de los atractivos ecoturísticos del Distrito de Manejo Integrado “Ensenada de Rionegro y Ciénagas de Marimonda y El Salado”, se analizaron en primer lugar distintas fuentes de información secundaria como los últimos planes de desarrollo departamental y municipal, planes de desarrollo turístico, planes de ordenamiento predial, el plan de manejo del área protegida y publicaciones e información de investigaciones realizadas en el ámbito turístico, biológico o ambiental en la región o áreas relacionadas en alguna forma con estos ámbitos.

A través de los talleres y actividades de formación realizadas con la población local también se obtuvo importante información sobre los atractivos del área, así como la opinión de los pobladores sobre los mismos y sobre la priorización de desarrollo o adecuación de ellos, de forma que puedan ser tenidos en cuenta sus puntos de vista en posteriores documentos de planificación y desarrollo turístico, los cuales también requerirán de su participación.

El análisis de estas fuentes de información permitió al equipo encargado de la identificación y caracterización realizar una pre-selección y priorización de los lugares a ser visitados y de los recorridos a ser implementados. A partir de este punto, se realizaron las visitas y la obtención de la información *in situ*, utilizando unas fichas diseñadas previamente para facilitar la recopilación, sistematización y posterior análisis de la información. Para la recopilación de la información, además de los medios de transporte necesarios para llegar a cada lugar, se utilizaron instrumentos como GPS (para obtener la localización exacta de los atractivos, poder calcular distancias entre la zona o área del atractivo y los lugares poblados desde los que se podría acceder al mismo y plasmar su localización en mapas geo-referenciados) y cámara fotográfica para el registro visual de los atractivos. Asimismo, se analizaron imágenes satelitales y mapas del área y del municipio para obtener una visión más amplia y dimensionada de la labor a realizar y contar con una interpretación geográfica de la información recopilada.

Cada atractivo fue categorizado siguiendo la clasificación que estableció el Viceministerio de Turismo a través del documento “Metodología para la elaboración del inventario de atractivos turísticos” (Anexo 5) en el año 2010<sup>1</sup>. Asimismo, se siguieron las recomendaciones de este documento para la valoración de los atractivos turísticos, tanto naturales como culturales, de acuerdo a los criterios de calidad y significado que se muestran en las siguientes tablas (ver apartado “Categoría”, “Tipo”, “Subtipo” en las fichas de identificación y caracterización de cada atractivo que representan la categorización de inventario elegida en base a la clasificación prevista por esta metodología):

---

<sup>1</sup> Existe la posibilidad de que un mismo atractivo pueda estar dentro de varias de las subcategorías, por lo que se eligió la que se creyó más representativa. Al estar todos los atractivos dentro de un área protegida, no se clasificaron dentro de la categoría de Áreas Protegidas (2.10).

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin Contaminación del aire	10
	Sin Contaminación del agua	10
	Sin contaminación visual	10
	Sin contaminación sonora	10
	Estado de conservación	10
	Diversidad	10
	Singularidad	10
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>70</b>
Significado	Local	6
	Regional	12
	Nacional	18
	Internacional	30
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Tabla 14. Criterios y puntaje para la valoración de atractivos turísticos - Sitios Naturales (mostrando las puntuaciones máximas de cada criterio; en el ámbito de Significado únicamente se elige uno de los criterios)

Fuente: Viceministerio de Turismo, 2010

	Criterios	Puntaje
Calidad	Colectivo	14
	Tradicional	14
	Anónimo	14
	Espontáneo	14
	Popular	14
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>70</b>
Significado	Local	6
	Regional	12
	Nacional	18
	Internacional	30
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Tabla 15. Criterios y puntaje para la valoración de atractivos turísticos - Patrimonio Inmaterial

Fuente: Viceministerio de Turismo, 2010

	Criterios	Puntaje
Calidad	Organización del Evento	30
	Beneficios socioculturales	20
	Beneficios económicos locales	20
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>70</b>
Significado	Local	6
	Regional	12
	Nacional	18
	Internacional	30
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Tabla 16. Criterios y puntaje para la valoración de atractivos turísticos - Festividades y Eventos

Fuente: Viceministerio de Turismo, 2010

	Criterios	Puntaje
Calidad	Estado de conservación	21
	Constitución del bien	21
	Representatividad	28
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>70</b>
Significado	Local	6
	Regional	12
	Nacional	18
	Internacional	30
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>30</b>
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Tabla 17. Criterios y puntaje para la valoración de atractivos turísticos - Patrimonio Material  
 Fuente: Viceministerio de Turismo, 2010

Se ha considerado categorizar a cada atractivo turístico como Focal o Complementario, dependiendo del grado de importancia o de singularidad de los mismos. Así, los atractivos focales son considerados aquéllos que por sí solos se constituyen en un motivo fundamental para su visita. En cambio, los atractivos complementarios son aquéllos que pueden complementar la visita de otros atractivos de mayor importancia, de forma que se diversifica la oferta y se amplía la estadía del visitante.



Figura 34. Vista de la Ensenada de Rionegro

## 10.2. RESULTADOS

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la identificación y caracterización de los principales atractivos ecoturísticos del DRMI, a partir de la adaptación de las fichas o formularios utilizados para la recopilación de la información.

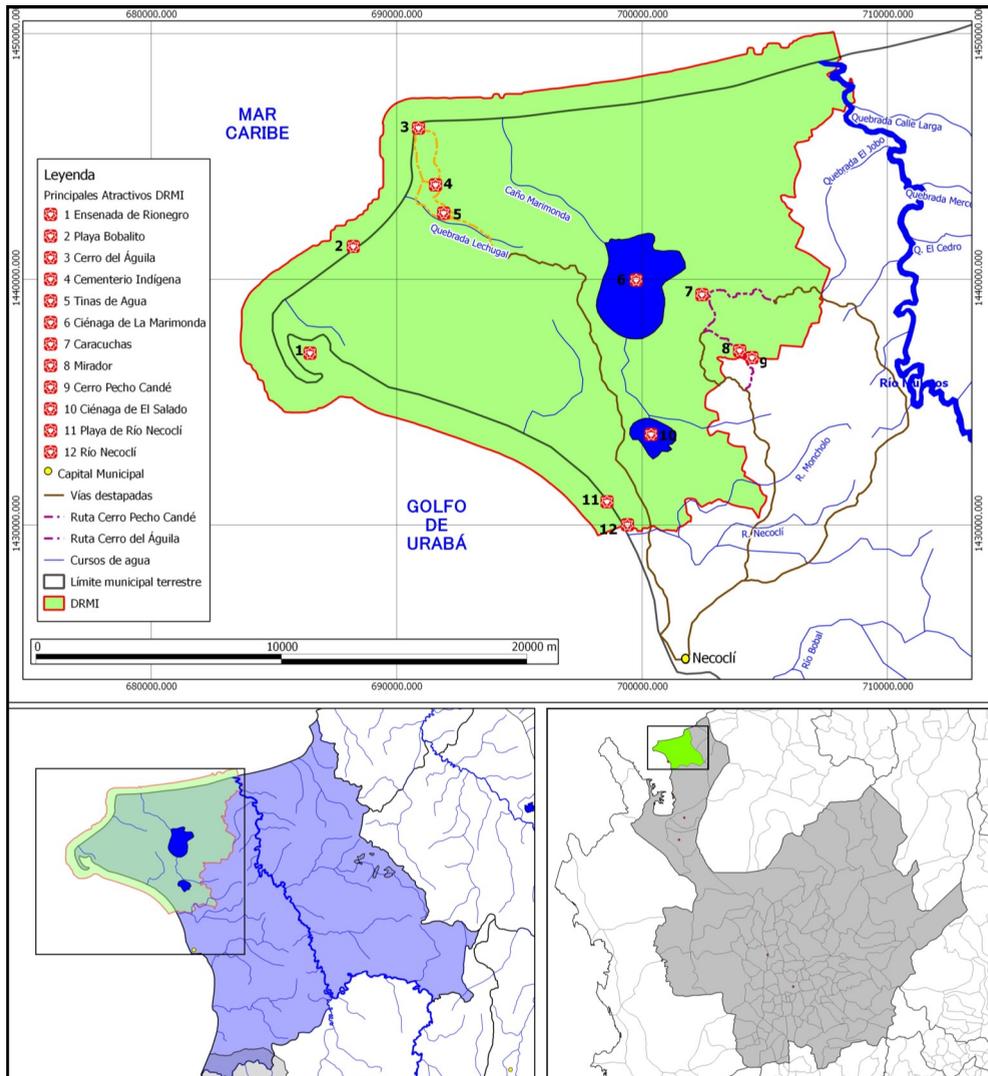


Figura 35. Mapa de localización de principales atractivos y rutas del DRMI

Fuente: Elaboración propia

### 10.2.1. ENSENADA DE RIONEGRO

ATRACTIVO FOCAL	
<b>UBICACIÓN:</b> Vereda Lechugal	<b>Lugar:</b> Ensenada Rionegro
Coordenadas: 08° 32.183' N; 76° 55.361' O (centro Ensenada) Coordenadas: 08° 32.006' N; 76° 54.801' O (boca Ensenada)	
<b>CATEGORÍA:</b> 2. Sitio natural	<b>TIPO:</b> 2.6 Costa litoral
<b>SUBTIPO:</b> 2.6.3 Ensenada (Manglar)	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	
<p>El atractivo natural de la Ensenada de Rionegro constituye un escenario natural de características paisajísticas de gran importancia para el fomento de la actividad ecoturística en la región. Se encuentra localizada en el extremo nororiental del Golfo de Urabá y se comporta como un espolón natural de la zona, es decir, como una barrea que protege todo el cinturón de playas del municipio. Es alimentada principalmente por el mar y por la escorrentía de las aguas que proceden de los bajos (humedales) aledaños. Forma un espejo de agua separado del mar por una franja de arena, dejando una entrada de comunicación directa con el océano por su extremo suroccidental, por donde se introduce principalmente el agua marina.</p> <p>Su nombre deriva del color de sus aguas, ricas en taninos, provenientes del mangle (rojo y bobo, fundamentalmente), el cual la rodea y forma islas que salpican el espejo de agua, dándole un aspecto laberíntico. Se estima que cuenta con una superficie de 637 ha, de las cuales 365 aproximadamente corresponderían a cobertura de manglar. Su profundidad promedio es de 8 m (CORPOURABA – DAMA, 2007). Es considerado como ecosistema de gran riqueza, pero al mismo tiempo de alta fragilidad. La ensenada de Rionegro podría definirse como un sistema cerrado de manglar de aguas tranquilas, situación que promueve la reproducción, desove y nacimiento de diferentes especies de animales marinos, considerándose como una incubadora natural del Golfo de Urabá.</p> <p>Esta Ensenada es declarada “Zona de Reserva Municipal” por acuerdo 099 del 2 de Agosto de 1992, junto con las lagunas de El Salado y Marimonda.</p> <p>En esta área se registran numerosas especies de aves, mamíferos y reptiles, número que se podría ampliar con nuevos estudios. La mayor parte de la avifauna presente en la zona, depende en forma directa e indirecta del agua, ya que todo este complejo está compuesto por superficies de agua de la que obtiene su alimento. Las playas que circundan la ensenada son naturales y deshabitadas (Punta Arenas del Sur). Una extensión de su playa se ubica en la entrada a la Ensenada, con características de un mar sereno y menor salinidad por su mezcla con agua dulce procedente de la zona continental, permitiendo un baño relajante y terapéutico. Saliendo hacia el norte, pasando frente a las playas de Punta Arenas del Norte, a unos 15 minutos en lancha (dependiendo del estado del mar), se ubica Punta Caribaná, un acantilado con gran riqueza ictiológica, especial para el buceo y la pesca deportiva.</p>	
<b>PARTICULARIDADES:</b>	
<p>Es un escenario para la recreación, investigación y la educación, un ecosistema de gran importancia y riqueza biológica. La comunidad se encuentra organizada para la implementación de óptima gestión del ecosistema, realizándose acciones de aprovechamiento (cría de ostras) y de recreación, al mismo tiempo que se impulsa su conservación y la de sus recursos naturales.</p> <p>En esta área se pueden observar diversas especies de aves marinas y acuáticas como varias especies de garzas, pelicanos, cormoranes, fragatas o rabihorcados, gaviotas. La Ensenada está bordeada principalmente de mangle rojo (<i>Rhizophora mangle</i>), pero están presentes también las otras dos principales especies (<i>Laguncularia racemosa</i>, <i>Avicennia germinans</i>).</p> <p>El grupo de pescadores de Necoclí y de los corregimientos cercanos realizan aprovechamiento y explotación directa y racional de los recursos, respaldándose en la importancia de la cría y resguardo del potencial pesquero de esta zona del golfo.</p>	
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	
<p>Su estado de conservación es bueno, aunque debido a la fragilidad del sistema, hay que tomar medidas precautorias que permitan que este estado se prolongue en el tiempo o incluso mejore.</p> <p>La dinámica de la Ensenada es compleja, por lo que se debe tener mayor conocimiento de los procesos que se llevan a cabo en la misma para evitar su deterioro. En años pasados existió un problema de sedimentación que produjo el taponamiento de la boca de la ensenada e impidió el intercambio normal de agua dulce y salada, provocando la mortandad de varias hectáreas de manglar y la desaparición de las ostras. El problema se resolvió por sí mismo de forma natural y por procesos de restauración promovidos por CORPOURABA. Es importante continuar con labores de sensibilización para el adecuado manejo de la Ensenada.</p>	

<b>OBSERVACIONES:</b>					
Sería conveniente realizar el análisis de capacidad de carga de la ensenada y contemplar la opción de reducir en lo posible el acceso por medio de embarcaciones con motores fuera de borda.					
<b>ACCESIBILIDAD:</b> *desde la cabecera municipal. ** desde la zona de playa a cual que se accede siguiendo el camino desde el caserío de Vereda Lechugal (08° 35.602' N; 76° 53.384' O).					
	<b>Km</b>	<b>Minutos</b>	<b>Tipo de vía</b>	<b>T/P (+)</b>	<b>Estado</b>
Terrestre: A pie	14**	180	Playa	P	Normal
Acuático: Bote	20*	50	Marina	P	
	14**	40	Marina	P	
(+): T: Temporal / P: Permanente					
<b>ÉPOCA PROPICIA PARA VISITAR:</b> Todo el año ( X )					
Algunos meses: -					
Fines de semana: -					
En un fecha señalada: -					
<b>MEJOR HORARIO PARA VISITAR:</b> 6:00 a.m. a 5:00 p.m.					
Razones: debido a la lejanía de la Ensenada de los centros de alojamiento hay que utilizar cerca de una hora para llegar en embarcación con motor fuera-borda y disfrutar de su tranquilidad y su fauna.					
<b>PROPIEDAD DEL RECURSO:</b> Público.					
<b>INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:</b>					
<b>Servicios Básicos:</b> Es un espacio netamente natural que carece de servicios básicos.					
<b>Servicios Turísticos:</b> Existiría la posibilidad de transporte en bote a remo, siempre que las condiciones del mar lo permitan, con guía especializado, saliendo desde la vereda Lechugal. El acceso a pie por la playa desde esta vereda solo permite el acceso a la boca de la ensenada. Transporte en bote con motor fueraborda desde cabecera municipal (necesario contacto previo con grupos organizados de pescadores).					
<b>INFRAESTRUCTURA RECOMENDADA:</b>					
Para minimizar los impactos negativos, la contaminación del agua y la contaminación acústica, se sugeriría la posibilidad de establecer algún servicio opcional de embarcaciones a remo en la zona de la boca de la Ensenada, de forma que las embarcaciones de acceso, con motores fueraborda, se quedasen en la zona externa a la misma. Otra posibilidad sería que las embarcaciones de acceso llevasen remolcadas embarcaciones más pequeñas, para ser utilizadas a remo en los recorridos por la Ensenada. Los botes a remo podrían ser utilizadas también para recorrer la ensenada por parte de turistas que accedieran a pie desde la vereda Lechugal.					
<b>RECOMENDACIONES PARA EL VISITANTE:</b>					
Bloqueador solar (importante por el reflejo de la radiación solar por efecto del reflejo en el agua), hidratación, gorra o sombrero, repelente, ropa fresca y holgada, camibuzo, prendas para baño, bolso tipo morral, cámara fotográfica, binoculares, informar en caso de sufrir alguna enfermedad o alergia, seguir instrucciones de los guías, edades recomendadas entre 12-50 años según el estado físico, llevar documentación e identificación protegida del agua.					
A	NATURALEZA	A	Esquí Acuático		FOLCLORE
A	Observación de Aves	A	Natación/Baño		Actvds. Religiosas/Patronales
A	Observación de Fauna	A	Pesca deportiva		Ferías
A	Observación de Flora	P	Remo		Degustación de platos típicos
	DEPORTES/AVENTURA		Surf		Rituales Místicos
		Ala Delta		Windsurf	
	Caminata		PASEOS		OTROS
	Ciclismo		Cruceros		Actividades Culturales
	Camping		Paseos en bicicleta		Actividades Sociales
	Parapente		Paseos en bote (motor)	P	Compras de Artesanía
A	Pesca artesanal	A	Paseos en caballo		Estudios e Investigación
	Pesca submarina		Paseos en Carruaje	P	Realización de Eventos
	Sandboard	P	Paseos en lancha/canoa		Toma Fotos/Filmaciones
	DEPORTES ACUÁTICOS		Paseos en Pedalones		Otro: especificar
A		Buceo	P	Excursiones	A
A	Canotaje / Piragüismo		Sobrevuelo en aeronave	P	Actividad Potencial

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin Contaminación del aire	10
	Sin Contaminación del agua	8
	Sin contaminación visual	8
	Sin contaminación sonora	10
	Estado de conservación	8
	Diversidad	8
	Singularidad	9
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>61</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>

Tabla 18. Valoración de Atractivo Natural - Ensenada Rionegro



Figura 36. Ostra de mangle (*Crassostrea rhizophora*) en las raíces semi-sumergidas del mangle de la Ensenada



Figura 37. Fragatas o rabihorcados (*Fregata magnificens*) sobre los mangles de la Ensenada



Figura 38. Bahía de la Ensenada cubierta por mangle



Figura 39. Vista general de la Ensenada de Rionegro

## 10.2.2. CIÉNAGA DE MARIMONDA

ATRACTIVO FOCAL	
UBICACIÓN: Veredas Marimonda El Cerro, Cabañas y Marimonda Mulatos	Lugar: Ciénaga de Marimonda
Coordenadas: 08° 33.820' N; 76° 48.218' O	
CATEGORÍA: 2. Sitio Natural	TIPO: 2.4 Aguas lénticas
SUBTIPO: 2.4.1 Ciénagas	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	
<p>La Ciénaga de Marimonda se localiza en el centro-este del área del DRMI, compartiendo su superficie y orillas con las veredas de Marimonda El Cerro al oeste y al sur, con Marimonda Mulatos al este y con Cabañas al norte.</p> <p>El complejo se encuentra bordeado por vegetación acuática y algunos parches de bosque denso de espesura variable; la vegetación puede ser abundante en algunas zonas con ciperáceas y aráceas (juncos y espadañas), bordeando el cuerpo del agua, sobre todo en su orilla oeste.</p> <p>Los bosques son un refugio importante de fauna silvestre, albergando especies significativas para la conservación, así como de gran interés para los ecoturistas, como pueden ser varias especies de primates: marimonda o mono araña (<i>Ateles geoffroyi</i>), tití blanco (<i>Saguinus oedipus</i>) y mono lechuza (<i>Aoutus zonalis</i>) y de aves representativas del área, principalmente de las familias Ardeidae (garzas), Ciconidae (garzón, gabán), Falconidae y Accipitridae (halcones, águilas y gavilanes), Alcedinidae (martines pescadores) y Psittacidae (loros), que pueden considerarse los más llamativos para los turistas no especializados en observación de aves.</p> <p>Este importante cuerpo de agua tiene una extensión de 995,28 ha y está surtida por siete afluentes, cuenta con comunicación con la Ciénaga de El Salado por medio de un caño localizado al sur y presenta un caño de salida que discurre en dirección norte (caño Marimonda) que desemboca en el mar. Su nombre se debe a la presencia abundante en tiempos pretéritos de Marimonda, mico prieto o mico araña (<i>Ateles geoffroyi</i>).</p> <p>Cuenta con algunos muelles rústicos para embarcaciones menores a remo.</p>	
<b>PARTICULARIDADES:</b>	
<p>Es un recurso importante por el potencial ecológico y ecoturístico que posee. Esta ciénaga, junto con la de El Salado, forma un complejo de humedales de agua dulce de gran importancia desde el punto de vista de la dinámica ecológica y humana. Dentro del ámbito ecoturístico, su área de espejo de agua la hace ideal para la realización de paseos en bote a remo, piragua o kayak, así como para practicar la pesca deportiva.</p> <p>Asimismo, el complejo de humedales del que forma parte presenta gran interés biológico y ecológico desde el punto de vista científico, ya que su fauna, flora y dinámica ecológica no han sido investigadas de forma profunda, lo cual la hace interesante desde el punto de vista del turismo científico.</p> <p>Dadas las pocas fuentes de agua permanentes existentes en el área y en la región, se constituye en un recurso de especial importancia también para la población humana.</p>	
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	
<p>Se encuentra en buen estado de conservación, si bien el grado de intensidad de la práctica de la ganadería y la agricultura en su área de influencia podría generar algún tipo de deterioro de la calidad del agua y por tanto de los procesos bio-ecológicos que se producen, por lo que se debe realizar un seguimiento más detallado de su manejo. Asimismo, la fragilidad de estos ecosistemas hace que sea necesario organizar de forma adecuada el uso ecoturístico del recurso, de forma que no incida en su deterioro y sí en su grado de conservación. Para ello sería conveniente calcular su capacidad de carga, de acuerdo a las actividades que sean planificadas para su implementación.</p>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	
<p>Es uno de los atractivos ecoturísticos y paisajísticos más representativos del DRMI.</p>	
<b>ACCESIBILIDAD:</b>	
<p>Algunos tramos de las vías (destapadas) de acceso a sus vertientes tanto occidental como oriental desde Necoclí pueden presentar dificultades para vehículos que no cuenten con doble tracción durante el invierno. Los únicos vehículos que ofrecen transporte público a esta zona del área protegida son vehículos doble tracción (conocidos localmente como UAZ), cuya capacidad y condiciones de comodidad son bastante limitadas, que salen de la zona del mercado de Necoclí. Salen vehículos frecuentemente, aunque esta puede verse afectada por el estado de la vía.</p>	

* Desde el caserío de la vereda Marimonda El Cerro.					
** Desde el caserío de la vereda Almacigo Abajo.					
*** Desde el caserío de la vereda Lechugal.					
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (*)	Estado
Terrestre: A pie	1*	15	Destapada	T	Regular
	5**	80	Destapada	T	Regular
	5***	80	Destapada	T	Regular
Caballo	5**	25	Destapada	T	Regular
	5***	25	Destapada	T	Regular
Carro	5**	20	Destapada	T	Regular
	5***	20	Destapada	T	Regular
Moto					
(*)T: Temporal / P: Permanente					
<b>ÉPOCA PROPICIA PARA VISITAR:</b>			Todo el año ( X )		
Algunos meses: -					
Fines de semana: -					
En un fecha señalada: -					
<b>MEJOR HORARIO PARA VISITAR:</b> 6:00 a 9:00 a.m. y de 4:00 a 6:00 p.m.					
Razones: para el avistamiento de fauna estas son las mejores horas. En caso de práctica de otras actividades (baños, pesca deportiva, reconocimiento de flora, piragüismo), pueden realizarse durante las horas de luz diurna, evitando las horas centrales del día por el alto grado de insolación.					
<b>PROPIEDAD DEL RECURSO:</b>					
Público, aunque las orillas y sus áreas de influencia son de propiedad privada.					
<b>INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:</b>					
<b>Servicios Básicos:</b> En las cercanías del complejo de la ciénaga no hay ningún tipo de servicio básico.					
<b>Servicios Turísticos:</b> En sus orillas existen algunos embarcaderos rústicos de pequeñas dimensiones. Botes de madera son provistos para la realización de paseos por sus aguas y la práctica de la pesca deportiva o artesanal. Hay guías locales en las veredas del área de influencia de la ciénaga (Marimonda El Cerro y Almacigo Abajo) que pueden atender a los visitantes, avisando con cierta antelación.					
<b>INFRAESTRUCTURA RECOMENDADA:</b>					
Habilitar los espacios naturales para las diferentes actividades turísticas, intentando no generar una infraestructura fija o permanente (a excepción de algún embarcadero adecuadamente acondicionado). La disponibilidad de kayaks de fácil manejo podría proveer una actividad turístico-deportiva más a ser llevada a cabo por los visitantes para pasear y realizar recorridos por sus orillas, contando con las medidas de seguridad adecuadas (chalecos salvavidas). Las piraguas propiamente dichas, para cuyo manejo se necesita cierto grado de práctica o experiencia, son otra opción, aunque de uso más restringido por la necesidad de dicha experiencia. En alguna de las zonas de embarcadero, la instalación de un lugar de descanso, compuesto por alguna mesa y asientos rústicos de madera, techados por medio de una estructura simple y de materiales tradicionales, permitiría el descanso de visitantes que realicen recorridos o rutas a pie o en bicicleta preferentemente y resguardarse de las inclemencias climáticas cuando estas se produjesen.					
<b>RECOMENDACIONES PARA EL VISITANTE:</b>					
Zapatos aptos para caminar, bloqueador solar (de mayor importancia por el reflejo de la radiación solar en la superficie del agua, en caso de que se realice alguna actividad de navegación), ropa holgada de mangas largas, fuente de hidratación, gorra o sombrero, pañoleta, bolso tipo morral, cámara fotográfica, binoculares; informar en caso de sufrir alguna enfermedad y seguir las instrucciones de los guías. Edades: preferiblemente 12-50 años según el estado físico y el tipo de actividad a realizar en la ciénaga; se recomienda llevar documentos de identificación protegidos del agua, no contaminar el entorno y llevarse consigo la basura generada. No hay tránsito vehicular en las cercanías. Las casas próximas a la ciénaga no cuentan con suministro de agua potable, ni servicios sanitarios por el momento. Almuerzos o refrigerios se pueden conseguir en algunos establecimientos de las veredas, pero su localización es bastante dispersa, por lo que se recomienda consultar a personas de las comunidades que puedan proveer esa información antes de entrar al área, principalmente si la visita no se realiza en vehículo particular.					

A	NATURALEZA	A	Esquí Acuático		FOLCLORE
A	Observación de Aves	A	Natación/Baño		Actvds. Religiosas/Patronales
A	Observación de Fauna	A	Pesca deportiva		Ferías
A	Observación de Flora	P	Remo	P	Degustación de platos típicos
			Surf		Rituales Místicos
			Windsurf		
A	DEPORTES/AVENTURA			P	OTROS
	Ala Delta		PASEOS		Actividades Culturales
A	Caminata		Cruceros	P	Actividades Sociales
A	Ciclismo	A	Paseos en bicicleta*	P	Compras de Artesanía
	Parapente	P	Paseos en bote	P	Estudios e Investigación
A	Pesca artesanal	P	Paseos en caballo*	P	Realización de Eventos
	Pesca submarina		Paseos en Carruaje		Toma Fotos/Filmaciones
	Sandboard	P	Paseos en lancha/canoa		Otro: especificar
		P	Paseos en Pedalones		
	DEPORTES ACUÁTICOS	P	Excursiones		
	Buceo	P	Sobrevuelo en aeronave	A	Se realiza actualmente
P	Canotaje / Piragüismo			P	Actividad Potencial

\* A realizar en las cercanías al área de la ciénaga

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin Contaminación del aire	10
	Sin Contaminación del agua	8
	Sin contaminación visual	8
	Sin contaminación sonora	10
	Estado de conservación	8
	Diversidad	8
	Singularidad	7
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>59</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>		<b>71</b>

Tabla 19. Valoración de Atractivo Natural - Ciénaga de Marimonda



Figura 40. Mojarra pescadas en la ciénaga



Figura 41. Zona de embarcadero y canoas utilizadas en la ciénaga



Figura 42. Paseo en canoa a remo por la ciénaga



Figura 43. Zona de embarque y desembarque en zona de bosque

### 10.2.3. CIÉNAGA DE EL SALADO

ATRACTIVO FOCAL					
UBICACIÓN: Veredas Marimonda El Cerro, Marimonda Mulatos, Río Necoclí y El Caballo			Lugar: Ciénaga El Salado		
Coordenadas: 08° 30.544' N; 76° 47.855' O					
CATEGORÍA: 2. Sitio Natural			TIPO: 2.4 Aguas lénticas		
SUBTIPO: 2.4.1 Ciénaga					
DESCRIPCIÓN:					
<p>La Ciénaga de El Salado se localiza en el sureste del área del DRMI, compartiendo su superficie y sus riberas entre las veredas de Marimonda El Cerro al norte, Marimonda Mulatos al norte, este y sur, El Caballo al oeste y Río Necoclí al sur.</p> <p>La totalidad del perímetro de la ciénaga se encuentra cubierto por bosque, con parches de bosque denso, y algunas zonas de pastizales que llegan a sus orillas, donde predominan las aráceas (juncos). Al igual que la Ciénaga de Marimonda, sus bosques riparios, muy parecidos en composición, protegen sus orillas y son refugio de la fauna local</p> <p>Esta ciénaga cuenta con una superficie de 223,49 ha y es la fuente de acueducto que suministra el líquido elemento al casco urbano de Necoclí y a parte de las veredas de la zona, estando comunicada con la Ciénaga de Marimonda, al norte, por el Caño Viejo, y contando con algunos afluentes como el Caño Arizal, El Moncholo y Quebrada "La Salada", de la que se deriva su nombre, y que le aportan el agua que recogen de su área de cuenca.</p>					
PARTICULARIDADES:					
<p>Es un recurso importante por el potencial ecológico y ecoturístico que posee. Esta ciénaga, junto con la de Marimonda, forma un complejo de humedales de agua dulce de gran importancia desde el punto de vista de la dinámica ecológica y del desarrollo humano.</p> <p>En sus orillas se encuentra la planta de tratamiento para provisión de agua a la cabecera municipal.</p>					
ESTADO DE CONSERVACIÓN:					
<p>Su estado a nivel general es similar al de la Ciénaga de Marimonda.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que esta ciénaga representa la provisión de agua para la cabecera municipal, por lo que su conservación se ve todavía más necesaria para el suministro de agua de adecuada calidad.</p>					
OBSERVACIONES:					
Es uno de los atractivos Ecoturísticos y paisajísticos más representativos del DRMI.					
ACCESIBILIDAD: *Desde el caserío de la vereda de Río Necoclí.					
** Desde la cabecera municipal.					
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (+)	Estado
Terrestre: A pie	5*	80	Destapada	T	Regular
Caballo					
Carro	10**	40	Destapada	T	Regular
(+): T: Temporal / P: Permanente					
ÉPOCA PROPICIA PARA VISITAR:			Todo el año ( X )		
Algunos meses: -					
Fines de semana: -					
En un fecha señalada: -					
MEJOR HORARIO PARA VISITAR: 6:00 a 9:00 a.m. y de 4:00 a 6:00 p.m.					
<p>Razones: para el avistamiento de fauna éstas son las mejores horas. En caso de práctica de otras actividades (pesca deportiva, reconocimiento de flora y observación de fauna) durante las horas de luz diurna, evitando las horas centrales del día por el alto grado de insolación.</p>					
PROPIEDAD DEL RECURSO:					
Público, aunque las orillas y sus áreas de influencia son de propiedad privada.					
INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:					
<p>Servicios Básicos:</p> <p>En el complejo no hay ningún tipo de servicio básico.</p>					

<p><b>Servicios Turísticos:</b>                  En sus orillas existen algunos embarcaderos rústicos de pequeñas dimensiones. Botes de madera son provistos para la realización de paseos por sus aguas y práctica de pesca deportiva o artesanal. Hay guías especializados en las veredas del área de influencia de la ciénaga para atender a los visitantes.</p>					
<p><b>INFRAESTRUCTURA RECOMENDADA:</b>                  En este espejo de agua, debido a que es la fuente de provisión de agua de la cabecera municipal y de veredas cercanas, debiera contemplarse la realización de actividades que no puedan generar un deterioro de la calidad del agua a través de agentes contaminantes, de erosión o del incremento de su turbidez por puesta en suspensión de materia orgánica o inorgánica.                  En alguna de las zonas cercanas al embarcadero natural para los habitantes locales, la instalación de un lugar de descanso, compuesto por alguna mesa y asientos rústicos de madera, techados por medio de una estructura simple y de materiales tradicionales, permitiría el descanso de visitantes y su resguardo ante condiciones climáticas adversas.</p>					
<p><b>RECOMENDACIONES PARA EL VISITANTE:</b>                  Zapatos aptos para caminar, bloqueador solar (de mayor importancia por el reflejo de la radiación solar en la superficie del agua, en caso de que se realice alguna actividad de navegación), ropa holgada de mangas largas, fuente de hidratación, gorra o sombrero, pañoleta, bolso tipo morral, cámara fotográfica, binoculares; informar en caso de sufrir alguna enfermedad y seguir las instrucciones de los guías. Edades: preferiblemente 12-50 años según el estado físico y el tipo de actividad a realizar en la ciénaga; se recomienda llevar documentos de identificación protegidos del agua, no contaminar el entorno y llevarse consigo la basura generada. No hay tránsito vehicular en las cercanías.</p>					
A	NATURALEZA	A	Esquí Acuático	P	FOLCLORE Actvds. Religiosas/Patronales Ferias Degustación de platos típicos Rituales Místicos
A	Observación de Aves	A	Natación/Baño		
A	Observación de Fauna	A	Pesca deportiva		
A	Observación de Flora	P	Remo Surf Windsurf	P	OTROS Actividades Culturales Actividades Sociales Compras de Artesanía Estudios e Investigación Realización de Eventos Toma Fotos/Filmaciones Otro: especificar
A	DEPORTES/AVENTURA	A	PASEOS Cruceros Paseos en bicicleta* Paseos en bote Paseos en caballo* Paseos en Carruaje Paseos en lancha/canoa Paseos en Pedalones		
A	Ala Delta			P	Excursiones
A	Caminata	P	Excursiones	A	Se realiza actualmente
A	Ciclismo	P	Sobrevuelo en aeronave	P	Actividad Potencial
A	Camping	P			
A	Parapente	P			
A	Pesca artesanal	P			
	Pesca submarina				
	Sandboard				
P	DEPORTES ACUÁTICOS				
	Buceo				
	Canotaje / Piragüismo				

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin Contaminación del aire	10
	Sin Contaminación del agua	8
	Sin contaminación visual	8
	Sin contaminación sonora	10
	Estado de conservación	8
	Diversidad	8
	Singularidad	7
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>59</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>71</b>

Tabla 20. Valoración de Atractivo Natural - Ciénaga de El Salado



Figura 44. Vista general de la ciénaga



Figura 45. Vista general de la ciénaga

### 10.2.4. PLAYA BOBALITO

ATRACTIVO FOCAL	
UBICACIÓN: Vereda Lechugal	Lugar: Playa Bobalito
Coordenadas: 08°34.659' N; 76° 54.764' O	
CATEGORÍA: 2. Sitio Natural	TIPO: 2.6 Costal Litoral
SUBTIPO: 2.6.5 Playa	
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	
<p>Playa ubicada en el extremo noroccidental del DRMI y en el extremo nororiental del Golfo de Urabá. Tiene una longitud de 8 km, extendiéndose desde el faro próximo a la Ensenada de Rionegro (Punta Arenas del Norte), en dirección noreste, hasta una zona próxima al camino que desde la playa se dirige al centro poblado de la Vereda Lechugal (Punta Piedra) y 4 km más desde este punto hacia la Punta de Caribaná, en dirección noreste-norte. La anchura de playa es de unos 300 m, con una pendiente próxima a 10°, limitada por una zona de pequeñas dunas. En su parte más alta aparecen plantas de porte herbáceo y arbustivo. A la playa llega gran cantidad de residuos de todo tipo por las fuertes corrientes y el oleaje, existiendo una gran cantidad de palos y troncos que cubren una gran parte de la superficie arenosa y que dificultan en cierto grado el acceso de las tortugas a los lugares de desove, gran evento biológico y atractivo de esta playa.</p> <p>Debido a ello, esta playa como atractivo turístico se dirige principalmente al avistamiento y observación controlada de las tortugas marinas que llegan a desovar anualmente, teniendo que planificarse la posible zonificación de uso de la playa ante la importancia de la misma para las diferentes especies de tortugas y para el estado de conservación de sus poblaciones. Esta actividad podría complementarse con actividades de observación de otras especies de fauna, aves principalmente, o actividades náuticas.</p>	
<b>PARTICULARIDADES:</b>	
<p>Se tiene información de la arribada a esta playa de 4 especies distintas de tortugas marinas, citadas más abajo, que llegan anualmente a anidar, por lo que presenta gran importancia para la reproducción y conservación de las mismas, aunque la especie más común es la tortuga caná o baula.</p> <p>1. <i>Chelonia mydas</i> – Tortuga VERDE; 2. <i>Eretmochelys imbricata</i> – Tortuga CAREY; 3. <i>Dermochelys coriacea</i> – Tortuga CANÁ; 4. <i>Caretta caretta</i> – Tortuga CAGUAMA.</p> <p>Para el desarrollo de la actividad se cuenta con zona básica de acampada, área actualmente utilizada por los encargados del monitoreo de tortugas, capacitados por CORPOURABA y las organizaciones Asociación Chelonia y Conserva Ambiente Colombia para seguimiento de anidación, marcación de los nidos y monitoreo de eclosión y éxito reproductivo. El AVISTAMIENTO a ser realizado por los ecoturistas da inicio con una caminata por la playa de 8.00 p.m. a 1.00 a.m. y/o de 1.00 a 5.00 a.m., horario en el que suelen llegar las tortugas para desovar. El punto de partida para esta experiencia es de la cabaña El Cerro, propiedad privada que es facilitada para acampar y preparar los prolegómenos de esta actividad.</p> <p>Actualmente el recorrido por la playa a pie es de aproximadamente 6 km, aunque por motivos de conservación y de aportar tranquilidad a las tortugas en su labor de desove sería mejor delimitar una zona de playa específica para el avistamiento de los ejemplares, minimizando la presión sobre el resto de la playa mediante el acceso únicamente de investigadores y personas encargadas del seguimiento y monitoreo de los nidos.</p>	
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>	
<p>A pesar de la baja presión humana que tiene la playa, la llegada de residuos inorgánicos y maderas desde las desembocaduras de los ríos y las costas del golfo hacen que su estado de conservación no sea considerado como óptimo. Para mejorar su estado podrían realizarse campañas regulares de recogida de residuos inorgánicos de origen antropogénico, ya que seguirán llegando por acción de las corrientes y el oleaje. Piezas de madera podrían ser aprovechadas por habitantes locales para la elaboración de artesanías.</p>	
<b>OBSERVACIONES:</b>	
<p>Se están desarrollando actualmente labores de monitoreo y demarcación de nidos por un grupo de investigación conformado por pobladores locales, estudiantes universitarios y el apoyo de organizaciones como las ya citadas. Para la utilización de la playa como recurso turístico se recomienda delimitar una franja de 500-1.000 metros a cada lado del camino de acceso, siempre que sea factible el encuentro de tortugas anidantes en esa área, como zona de uso ecoturístico para avistamiento de tortugas, no permitiendo el acceso al resto de la playa como medio de protección y minimización del impacto de la actividad sobre la población de tortugas que arriban a desovar y sobre los nidos.</p>	

<b>ACCESIBILIDAD:</b> desde el caserío de la Vereda de Lechugal a la playa.					
	<b>Km</b>	<b>Minutos</b>	<b>Tipo de vía</b>	<b>T/P (+)</b>	<b>Estado</b>
<b>Terrestre:</b> A pie	5,5	80	Destapada	P	Regular
Caballo	5,5	35	Destapada	P	Regular
Carro	5,5	20	Destapada	T	Regular
(+): Temporal / P: Permanente					
<b>ÉPOCA PROPICIA PARA VISITAR:</b> Todo el año ( )					
Algunos meses: marzo a julio (desove) y junio a octubre (eclosión)					
Fines de semana: -					
En un fecha señalada: -					
<b>MEJOR HORARIO PARA VISITAR:</b> en las noches de 8.00 p.m. a 11.00 p.m. o de 1.00 a 5.00 a.m.					
Razones: Para el avistamiento de la llegada de las tortugas y observación de la acción de desove.					
<b>PROPIEDAD DEL RECURSO:</b>					
Público.					
<b>INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:</b> Existen zonas en las que es posible acampar próximas a la playa; cercana al camino que se dirige a la Vereda Lechugal, existe una cabaña rústica de propiedad privada.					
<b>Servicios Básicos:</b> En la playa no se presentan servicios básicos.					
<b>Servicios Turísticos:</b> Guianza turística para la visita de la playa y alimentación se ofrecen desde el caserío de la Vereda Lechugal, a 5,5 km del acceso a la playa. Para acceder a Lechugal existe una carretera veredal desde el casco urbano del municipio, siendo ideal para este tipo de vía los vehículos tipo campero.					
<b>INFRAESTRUCTURA RECOMENDADA:</b>					
Se recomienda la adecuación de una zona de acampada, con batería de baños y duchas, cercana al o en el centro poblado de la vereda, así como la construcción de un comedor comunitario y una zona de descanso de tipo rústico, utilizando materiales de la zona y empleando a personal local para su construcción.					
<b>RECOMENDACIONES PARA EL VISITANTE:</b>					
Para la visita a la playa se recomienda portar fuentes de hidratación. A la playa se accede a pie o a caballo) y pudiera realizarse en bicicleta), no hay tránsito vehicular público, solo particular. En la playa no hay suministro de agua potable, energía, servicios sanitarios; en algunos lugares se halla señal para COMCEL. En el avistamiento de tortugas se recomienda no tomar fotografías con flash ni alumbrarlas directamente con las linternas, ya que desorienta a los ejemplares, pudiendo cubrirse el haz de luz con papel celofán rojo o verde para poder apreciarlas en la oscuridad; se recomienda no hacer ruidos ni movimientos bruscos y mantener una distancia prudencial. No comprar artículos derivados de las tortugas, ni consume su carne o sus huevos. Las basuras que se puedan generar es conveniente llevarlas de vuelta a Necoclí, donde se dispondrían adecuadamente. Conviene llevar zapatos aptos para caminar (si se camina desde Lechugal) o sandalias para caminar por la playa, bloqueador solar (si se visita de día), gorra o sombrero, bolso tipo morral, cámara fotográfica, linterna frontal. Se debe seguir las instrucciones de los guías. Debido a su ubicación hacia la zona externa del Golfo, prácticamente ya en mar abierto, este presenta un fuerte oleaje y corrientes, por lo que se recomienda no adentrarse en el agua, por seguridad.					

A	NATURALEZA		Esquí Acuático		FOLCLORE
A	Observación de Aves		Natación/Baño		Actvds. Religiosas/Patronales
A	Observación de Fauna		Pesca deportiva	P	Ferias
A	Observación de Flora		Remo		Degustación de platos típicos
		P	Surf		Rituales Místicos
	DEPORTES/AVENTURA	P	Windsurf		
	Ala Delta				OTROS
A	Caminata		PASEOS		Actividades Culturales
	Ciclismo		Cruceros		Actividades Sociales
A	Camping	A	Paseos en bicicleta*	P	Compras de Artesanía
	Parapente		Paseos en bote	P	Estudios e Investigación
	Pesca artesanal	P	Paseos en caballo*		Realización de Eventos
	Pesca submarina		Paseos en Carruaje	P	Toma Fotos/Filmaciones
	Sandboard	P	Paseos en lancha/canoa		Otro: especificar
	DEPORTES ACUÁTICOS		Paseos en Pedalones		* Para llegar a la playa
	Buceo	P	Excursiones	A	Se realiza actualmente
P	Canotaje / Piragüismo	P	Sobrevuelo en aeronave	P	Actividad Potencial

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin Contaminación del aire	10
	Sin Contaminación del agua	8
	Sin contaminación visual	7
	Sin contaminación sonora	10
	Estado de conservación	8
	Diversidad	8
	Singularidad	10
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>61</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>

Tabla 21. Valoración de Atractivo Natural - Playa Bobalito



Figura 46. Localización y monitoreo de nidos de tortugas marinas en la playa Bobalito



Figura 47. Marcaje de un nido de un año anterior (obsérvese la cantidad de residuos que se acumulan en la playa por acción de las mareas y corrientes)



Figura 48. Zona de acampada habilitada para monitoreo de anidación de tortugas en la playa



Figura 49. Ubicación y marcaje de nidos de tortugas marinas en la playa



Figura 50. Vista general de la playa Bobalito

### 10.2.5. CEMENTERIO INDÍGENA

ATRACTIVO COMPLEMENTARIO					
UBICACIÓN: Vereda Lechugal			Lugar: El Indígena (potrero) - Finca El Pedregal		
Coordenadas: 08° 34. 659' N; 76° 54.764' O					
CATEGORÍA: 2. Sitio Natural / 1. Patrimonio Cultural			TIPO: 2.1 Montaña / 1.4 Patrimonio Cultural Material Inmueble; Grupo Arqueológico		
SUBTIPO: 2.1.7 LOMA / 1.4.1 Sitio Arqueológico					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
<p>A partir de la Ruta de El Pedregal, se emprende el recorrido por un sendero ecológico que parte del sitio llamado El Mango, en la Vereda Lechugal, punto de encuentro en el que comienza un desplazamiento de tres horas de caminata hacia el Cerro del Águila; durante su recorrido se recorren colinas y valles, con distintos niveles de esfuerzo físico. A una hora de trayecto se descubren los primeros rastros del Cementerio Indígena, huellas que nos recuerdan que Necoclí cuenta con zonas especiales en las que se han hallado vestigios arqueológicos y muestras agroalfareras (comunidades que basaban su economía en el trabajo de la agricultura y conocían las técnicas de la cerámica, metales y textiles) indígenas, descritos en crónicas y documentos de la conquista del Golfo de Urabá.</p> <p>En un cerro que se ubica en la zona de colinas que se extiende siguiendo la costa entre una zona al suroeste de Punta Piedra y Punta Caribaná, cuyo extremo norte es el Cerro del Águila, se encuentra una meseta cubierta con caracuchas (conchas de moluscos marinos), en cuyo estrato se pueden vislumbrar restos y fragmentos de vasijas, platos, instrumentos musicales, tallados, entre otros, los cuales testimonian los primeros contactos de los exploradores españoles con los habitantes de esta tierra.</p> <p>En etapas anteriores al período de colonización española y europea, comunidades indígenas prehispánicas habitaron las tierras del Urabá y antes de la conquista, el grupo indígena Caribe se encontraba asentado en territorio necocliseño. Hoy, descendientes de aquellos grupos Caribes, como los Tules, comúnmente denominados Cunas, se ubican desde Necoclí hasta las Islas de San Blas en Panamá. Luego del descubrimiento de América y tras recorrer las islas del Caribe, los españoles erigieron en inmediaciones del municipio de Necoclí la primera población continental americana, San Sebastián de Urabá, fundada por Alonso de Ojeda en 1505. Posteriormente en 1535, Pedro de Heredia construyó el poblado de San Sebastián de Buenavista, lugar que se ubica a poco menos de cinco kilómetros de la zona urbana de la cabecera municipal actual, en el sitio denominado Playa Linda, frente al cerro Cañaflechal. San Sebastián pervivió hasta 1550 y perteneció, al igual que todo el Golfo de Urabá, a la Gobernación de Cartagena.</p>					
<b>PARTICULARIDADES:</b>					
<p>El pueblo Tule se encuentra ubicado en el Golfo de Urabá y en la región del Darién, específicamente en la zona de Arquía (Chocó) y el municipio de Necoclí (Antioquia), donde reciben la denominación Ipkikuntiwala. Especial importancia tiene ampliar el conocimiento relacionado a las prácticas de enterramiento, rituales y ceremoniales del sistema religioso-espiritual de los pueblos indígenas locales.</p> <p>Los vestigios se encuentran bastante dispersos y el pasto de la zona puede cubrir amplias zonas. En esta zona se encuentra también un mirador, conocido como Mirador Punta Caribaná, desde donde se observa la playa de Bobalito y la boca del Golfo de Urabá.</p>					
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>					
El lugar de atractivo turístico se encuentra en buen estado de conservación, aunque no cuenta con protección.					
<b>OBSERVACIONES:</b>					
Se considera importante reunir algunas de estas muestras de restos arqueológicos y cerámicos para ser examinadas por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).					
ACCESIBILIDAD: Desde el caserío de la vereda de Lechugal - Finca El Pedregal					
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (+)	Estado
Terrestre: A pie	7	180	Camino Real	P	Bueno
Caballo	7	90	Camino Real	P	Bueno
(+): T: Temporal / P: Permanente					
<b>ÉPOCA PROPICIA PARA VISITAR:</b>		Todo el año (X)			
Algunos meses: -					
Fines de semana: -					
En un fecha señalada: -					

<b>MEJOR HORARIO PARA VISITAR:</b> 6.00 a.m. – 6.00 p.m.					
Razones: Horas más adecuadas aprovechando la luz diurna para apreciar el atractivo y las vistas del paisaje que desde él se obtienen.					
<b>PROPIEDAD DEL RECURSO:</b>					
Propiedad privada perteneciente a una familia Yabur, muy reconocida por la comunidad de la vereda (permiten el acceso a caminantes previa solicitud de permiso).					
<b>INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:</b> ningún tipo de infraestructura en la zona del atractivo turístico.					
<b>Servicios Básicos:</b> No existen servicios básicos en la zona del atractivo turístico.					
<b>Servicios Turísticos:</b> El servicio de guianza es ofrecido desde el caserío de Lechugal, al igual que el servicio de alimentación, desde algunos de los domicilios de los pobladores locales de dicho caserío.					
<b>INFRAESTRUCTURA RECOMENDADA:</b>					
Zona de acampada en el área próxima al cementerio para el posible desarrollo de vivencias de actividades rituales. Señalización a lo largo del sendero desde el caserío de la vereda de Lechugal hasta el cementerio, donde se podría instalar un panel, integrado en el paisaje, que muestre información sobre la cultura indígena que pobló estas tierras y sus formas de uso de los recursos. Este sendero puede formar parte de un sendero de mayor longitud hasta el Cerro del Águila y Punta Caribaná, siendo el Cementerio Indígena una de las paradas técnicas del mismo, donde se podrían instalar un sencillo mobiliario rústico compuesto por mesa y asientos de madera, que podrían ubicarse bajo una estructura techada (abierta), de forma que los visitantes puedan hacer un descanso y protegerse momentáneamente del sol y/o de condiciones climáticas adversas, si fuera el caso.					
<b>RECOMENDACIONES PARA EL VISITANTE:</b>					
Llevar bolso tipo morral, ropa cómoda y calzado adecuado para caminar, bloqueador solar, camibuzo, gorra o sombrero, repelente de mosquitos, cámara fotográfica. El visitante debe seguir las instrucciones del guía, no llevarse piezas cerámicas, líticas u otras culturales que puedan encontrarse, llevar documento de identidad, informar sobre algún tipo de enfermedad o discapacidad antes de iniciar el recorrido, llevar una fuente de hidratación, no separarse del grupo de caminantes.					
A	NATURALEZA		Esquí Acuático		FOLCLORE
A	Observación de Aves		Natación/Baño		Actvds. Religiosas/Patronales
A	Observación de Fauna		Pesca deportiva		Ferías
A	Observación de Flora		Remo		Degustación de platos típicos
			Surf	P	Rituales Místicos
			Windsurf		
A	DEPORTES/AVENTURA			P	OTROS
	Ala Delta				Actividades Culturales
A	Caminata		PASEOS	P	Actividades Sociales
	Ciclismo		Cruceros		Compras de Artesanía
A	Camping	A	Paseos en bicicleta	P	Estudios e Investigación
	Parapente		Paseos en bote		Realización de Eventos
	Pesca artesanal		<b>Paseos en caballo</b>	P	Toma Fotos/Filmaciones
	Pesca submarina		Paseos en Carruaje		Otro: especificar
	Sandboard		Paseos en lancha/canoa		
			Paseos en Pedalones		
	DEPORTES ACUÁTICOS	P	Excursiones	A	Se realiza actualmente
	Buceo		Sobrevuelo en aeronave	P	Actividad Potencial
	Canotaje / Piragüismo				

	Crterios	Puntaje
Calidad	Estado de conservación	18
	Constitución del bien	19
	Representatividad	24
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>61</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>

Tabla 22. Valoración de Atractivo Cultural - Cementerio Indígena

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin Contaminación del aire	10
	Sin Contaminación del agua	10
	Sin contaminación visual	8
	Sin contaminación sonora	9
	Estado de conservación	7
	Diversidad	7
	Singularidad	7
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>58</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>

Tabla 23. Valoración de Atractivo Natural - Cementerio Indígena



Figura 51. Muestras de cerámica prehispanica en suelos salpicados de conchas de moluscos



Figura 52. Muestras de cerámica prehispanica



Figura 53. Roca tallada y erosionada en las lomas del área del Cementerio Indígena



Figura 54. Acumulación de conchas de moluscos que forman parte de la estructura del suelo



Figura 55. Vista del bosque y las lomas cercanas al área de cementerio y acumulación de conchas

## 10.2.6. TINAS DE AGUA

ATRACTIVO COMPLEMENTARIO					
UBICACIÓN: Vereda Lechugal			Lugar: Tinas de Agua		
Coordenadas: 08° 35.349 N; 76° 52.513 O					
CATEGORÍA: 2. Sitio Natural			TIPO: 2.5 Aguas Lóticas		
SUBTIPO: 2.5.6 Arroyo o riachuelo / 2.5.4 Quebrada					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
<p>Las TINAS, también llamadas POZAS, son formaciones naturales de aguas claras, convertidas en una pausa de recompensa para el caminante que pasa sorteando el camino. Se trata del descenso de un pequeño curso de agua sobre lecho rocoso, cuya erosión ha ido creando oquedades en la roca, formando estas pequeñas acumulaciones de agua corriente.</p> <p>El acceso a las TINAS se realiza desde el caserío de LECHUGAL, mediante una caminata que se inicia surcando un terreno plano, en dirección noroeste, por el camino que conduce a la Playa de Bobalito, con un nivel bajo de dificultad para el caminante; éste atraviesa varios potreros de fincas, propiedades privadas de hacendados de la zona, hasta un desvío que permite vislumbrar una zona de bosque y vegetación frondosa. Unos pasos más adelante se encuentra un torrente de agua de escorrentía. Siguiendo el curso de la quebrada se accede al atractivo de las TINAS, ubicado en una loma de aproximadamente 15 m de ascenso, de terreno pedregoso con pozas pequeñas formadas por corrientes de agua que desciende del cerro, bordeadas de vegetación arbórea y arbustiva, no permitiendo una vista al cielo abierto. El recorrido llama la atención por su colorido y singularidad, lo cual incrementa su valor para el visitante.</p>					
<b>PARTICULARIDADES:</b>					
<p>Las tinas o pozas son visitadas por diferentes especies de monos, aves, reptiles y anfibios que pueden aparecer al paso del expedicionario.</p> <p>Según el nivel de pluviosidad se preservan sus niveles de agua y la claridad de los mismos. Los visitantes pueden refrescarse en sus aguas.</p>					
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>					
<p>El estado de conservación en general es bueno.</p> <p>Se les hace un mantenimiento preventivo, por parte de la comunidad, con el fin de evitar descomposición de materia orgánica y sedimentos al interior o cerca de las acumulaciones de agua. Vale la pena anotar que para los caminantes es agua superficial cruda (no recomendada para el consumo).</p> <p>Algunas de las tinas, en la parte más alta, no cuentan con mantenimiento y no suelen ser visitadas.</p>					
<b>OBSERVACIONES:</b>					
<p>Los manantiales pueden secarse si se remueve la vegetación cercana a la cuenca. Para prevenir que estos se sequen, se pueden colocar estructuras elaboradas con elementos naturales que representen el agua de la pequeña cuenca y que recolecten la escorrentía, aumentando el grado de infiltración. Estas medidas de conservación del agua ayudarían a las familias y comunidades rurales a mantener una disponibilidad adecuada de agua.</p> <p>Pueden encontrarse gran variedad de tinas de agua en los diferentes senderos, de variados niveles de profundidad y tamaño.</p> <p>Para llegar al atractivo, tanto desde Lechugal como desde el Cerro del Águila (camino de la playa), hay que atravesar zonas del camino que son cruzadas por quebradas con agua, por lo que se recomienda ir provistos con botas pantaneras.</p>					
ACCESIBILIDAD: Desde el caserío de la vereda de Lechugal.					
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (+)	Estado
Terrestre: A pie	3	40	Destapado	T	Regular
Caballo	3	30	Destapado	T	Regular
(+): T: Temporal / P: Permanente					
<b>ÉPOCA PROPICIA PARA VISITAR:</b>			Todo el año ( X )		
Algunos meses: -					
Fines de semana: -					
En un fecha señalada: -					
<b>MEJOR HORARIO PARA VISITAR:</b> 6.00 a.m. – 6.00 p.m.					

<p>Razones: Horas adecuadas para dar inicio a actividades de senderismo y aprovechar la luz diurna, evitando las horas de mayor insolación y calor. Se podrían organizar visitas nocturnas a este atractivo para la búsqueda y observación de anfibios, fauna nocturna como el mono lechuza (<i>Aotus zonalis</i>) y fauna asociada al curso de agua, que puede acercarse a beber bajo el manto de la oscuridad.</p>			
<b>PROPIEDAD DEL RECURSO:</b>			
Propiedad privada.			
<b>INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:</b> Ningún tipo de infraestructura en la zona del atractivo turístico.			
<b>Servicios Básicos:</b> No existen servicios básicos en la zona del atractivo turístico.			
<p><b>Servicios Turísticos:</b> El servicio de Guianza ecoturística se oferta desde el caserío de Lechugal. En el mismo caserío también cuentan con servicio de alimentación, si bien no existe ningún establecimiento especializado, ofreciéndose el servicio desde algunos de los domicilios de los pobladores locales.</p>			
<b>INFRAESTRUCTURA RECOMENDADA:</b>			
Se recomienda la señalización del atractivo (a pesar de que se halla en una propiedad privada, por lo que habría que consultar previamente al propietario). En algunos tramos de la quebrada se recomienda la instalación de troncos de madera a modo de pasamanos, para facilitar la subida en algunos tramos.			
<b>RECOMENDACIONES PARA EL VISITANTE:</b>			
Zapatos aptos para caminar, zapatos para el agua, bloqueador solar, hidratación, gorra o sombrero, repelente para insectos, ropa fresca y holgada, camibuzo, prendas para baño, bolso tipo morral, cámara fotográfica, binoculares, seguir instrucciones de los guías; edades recomendadas entre 12-50 años según el estado físico; llevar documentación de identificación protegida del agua. Los visitantes deben ser advertidos del cuidado que deben tomar al caminar por las rocas húmedas de la quebrada, ya que su superficie es bastante deslizante.			
A	NATURALEZA	A	Esquí Acuático
A	Observación de Aves	A	Natación/Baño
A	Observación de Fauna	A	Pesca deportiva
A	Observación de Flora	A	Remo
			Surf
			Windsurf
A	DEPORTES/AVENTURA	P	FOLCLORE
	Ala Delta		Actvds. Religiosas/Patronales
	Caminata		Ferias
	Ciclismo		Degustación de platos típicos
	Camping		Rituales Místicos
	Parapente		OTROS
	Pesca artesanal		Actividades Culturales
	Pesca submarina		Actividades Sociales
	Sandboard		Compras de Artesanía
			Estudios e Investigación
			Realización de Eventos
			Toma Fotos/Filmaciones
			Otro: especificar
	DEPORTES ACUÁTICOS		* Para llegar a las tinas
	Buceo		A Se realiza actualmente
	Canotaje / Piragüismo		P Actividad Potencial

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin contaminación del aire	10
	Sin contaminación del agua	8
	Sin contaminación visual	7
	Sin contaminación sonora	9
	Estado de conservación	7
	Diversidad	7
	Singularidad	7
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>57</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>		<b>69</b>

Tabla 24. Valoración de Atractivo Natural - Tinas de Agua



Figura 56. Zona sombría de la corriente de agua en la que proliferan los musgos



Figura 57. Tina o poza formada por erosión del agua que desciende por la quebrada



Figura 58. Pequeña cascada o salto de agua



Figura 59. Exuberancia de la vegetación que bordea la quebrada



Figura 60. Recorrido de las aguas de la quebrada

### 10.2.7. PLAYA DE RÍO NECOCLÍ (vereda)

ATRACTIVO COMPLEMENTARIO					
UBICACIÓN: Vereda Río Necoclí			Lugar: Playa Río Necoclí		
Coordenadas: 08° 28.589' N; 76° 48.500' O					
CATEGORÍA: 2. Sitio Natural			TIPO: 2.6 Costa Litoral		
SUBTIPO: 2.6.5 Playa					
<b>DESCRIPCIÓN:</b>					
<p>La Playa de Río Necoclí se presenta como un lugar tranquilo, con un mar generalmente calmo, apto para los bañistas, la recreación y los juegos acuáticos. Como un lugar de descanso y meditación.</p> <p>Esta playa, cerca del límite del área del DRMI, está bordeada por espesa vegetación, compuesta por especies nativas como mangles, frutales y robledales en su trayecto desde el casco urbano de Necoclí, desde donde se parte por el carretera hacia el norte, hasta el punto conocido como el Mirador (1,2 km) y se continua en un paseo, caminando por la franja costera arenosa, por cerca de 6 km. En cada pausa el caminante se ve acompañado por distintas especies de organismos propios de la zona.</p>					
<b>PARTICULARIDADES:</b>					
Hacia el interior de la vereda sorprende el cruce de su puente colgante, estructura hecha de madera, con bases de cemento y órdenes de hierro laterales.					
<b>ESTADO DE CONSERVACIÓN:</b>					
En buen estado de conservación.					
<b>OBSERVACIONES:</b>					
La visita y el recorrido en canoa por el río Necoclí (ver siguiente atractivo), cercano a esta playa, puede ser el complemento a la visita de esta playa. Tras la navegación por el río y la observación de su fauna y flora, se puede acceder a la playa para pasar un tiempo de relax, descanso y disfrute de la tranquilidad de la zona, de baños en las calmas aguas del golfo o de otras actividades acuáticas.					
<b>ACCESIBILIDAD:</b> Desde la cabecera municipal.					
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (+)	Estado
Terrestre: A pie	7	80	Destapado y arena	P (litoral)	Bueno
Caballo	7	40	Destapado	P	Regular
Carro	7	15	Destapado	P	Regular
Moto	7	15	Destapado	T	Regular
Acuático: Bote	6,5	30	Acuática	P	Bueno
(+): T: Temporal / P: Permanente					
<b>ÉPOCA PROPICIA PARA VISITAR:</b>			Todo el año ( X )		
Algunos meses: -					
Fines de semana: -					
En un fecha señalada: -					
<b>MEJOR HORARIO PARA VISITAR:</b> 6.00 a.m. – 6.00 p.m.					
Razones: avistamiento de fauna, posibilidad de reposo, descanso y baño, paseos a pie, realización de actividades deportivas.					
<b>PROPIEDAD DEL RECURSO:</b>					
Público.					
<b>INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:</b>					
<b>Servicios Básicos:</b> Hay energía eléctrica (110 V) en la comunidad cercana y señal de celular en algunos puntos. En las cercanías de la playa se sitúa el centro poblado de la vereda, compuesto por casas rústicas desde las que se oferta servicio de alimentación y refrigerios.					
<b>Servicios Turísticos:</b> Existe oferta de guía turística, alimentación, alquiler de botes o canoas a remo por parte de personas de la comunidad adyacente a la playa. La alimentación se brinda en la playa o en la casa de algún miembro de la comunidad. Se pueden practicar actividades de recreación dirigida: kayak, natación, snorkeling.					

INFRAESTRUCTURA RECOMENDADA:					
<p>No existe infraestructura específicamente turística desde la que se brinden servicios, por lo que se recomienda la instalación al menos de un comedor rústico en la línea superior de playa construido con madera de la zona que provea sombra y permita disfrutar del paisaje y la brisa, mientras se saborean los platos locales. Asimismo, sería de gran utilidad la disposición de un espacio rústico de descanso con hamacas para los turistas.</p> <p>Por otra parte sería recomendable efectuar un mejoramiento de la vía terrestre de ingreso al centro poblado, para dar mayor accesibilidad en caso de que se quiera acceder en vehículo motorizado o en bicicleta.</p>					
RECOMENDACIONES PARA EL VISITANTE:					
<p>Zapatos aptos para caminar, bloqueador solar, gorra o sombrero, ropa fresca y holgada, prendas para baño, toalla, bolso tipo morral, cámara fotográfica, binoculares, informar en caso de sufrir alguna enfermedad o alergia; seguir instrucciones de los guías; llevar documentación e identificación en algún utensilio impermeable. En caso de práctica de natación, no alejarse excesivamente de la línea de costa. Utilizar chalecos salvavidas en caso de práctica de kayak o de remo. Nunca practicar submarinismo o snorkeling en solitario y siempre avisar a alguien en tierra firme de la realización de la actividad.</p>					
A	NATURALEZA	P	Esquí Acuático	FOLCLORE Actvds. Religiosas/Patronales Ferias Degustación de platos típicos Rituales Místicos	
A	Observación de Aves	A	Natación/Baño		
A	Observación de Fauna	P	Pesca deportiva		
A	Observación de Flora	P	Remo	P	
A	DEPORTES/AVENTURA	P	Surf		
		P	Windsurf		
A	Ala Delta	P	PASEOS	P	OTROS
P	Caminata	P	Paseos en bicicleta	P	Actividades Culturales
P	Camping	P	Paseos en bote	P	Compras de Artesanía
P	Parapente	A	Paseos en carruaje	A	Estudios e Investigación
P	Pesca artesanal	P	Paseos en pedalones	A	Realización de Eventos
P	Pesca submarina	A	Excursiones	A	Toma Fotos/Filmaciones
A	Sandboard	A	Sobrevuelo en aeronave	P	Otro: especificar
DEPORTES ACUÁTICOS					
A	Buceo	A	Excursiones	A	Se realiza actualmente
A	Canotaje / Piragüismo	A	Sobrevuelo en aeronave	P	Actividad Potencial

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin Contaminación del aire	10
	Sin Contaminación del agua	7
	Sin contaminación visual	8
	Sin contaminación sonora	8
	Estado de conservación	7
	Diversidad	7
	Singularidad	7
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>54</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>		<b>66</b>

Tabla 25. Valoración de Atractivo Natural - Playa de Río Necoclí



Figura 61. Vista del litoral de la localidad de Río Necoclí (Playa de Río Necoclí)



Figura 62. Complejo recreativo en Playa de Río Necoclí



Figura 63. Escuela de la vereda de Río Necoclí a orillas del mar



Figura 64. Zona alta de la Playa de Río Necoclí



Figura 65. Actividades lúdicas en Playa de Río Necoclí

## 10.2.8. RÍO NECOCLÍ

ATRACTIVO COMPLEMENTARIO					
UBICACIÓN: Vereda Río Necoclí			Lugar: Río Necoclí		
Coordenadas: 08° 28.573' N; 76° 48.604' O					
CATEGORÍA: 2. Sitio Natural			TIPO: 2.5 Aguas Lóticas		
SUBTIPO: 2.5.5 Río					
DESCRIPCIÓN:					
<p>Al atractivo del Río Necoclí se puede acceder desde la cabecera municipal, en una caminata de unas dos horas y media bordeando la playa (mismo recorrido de acceso a la playa de Río Necoclí). Asimismo se puede ingresar por vía marítima desde el casco urbano; este trayecto tiene una duración aproximada de 15 - 20 minutos, con destino al punto de encuentro de la Vereda Río Necoclí o en moto o bicicleta, transporte muy utilizado por sus lugareños, en solo 20-30 minutos se puede estar disfrutando de un paseo por el río.</p> <p>La vereda, también llamada Río Necoclí, es el escenario perfecto para iniciar un paseo en balsa por el río, donde después de una corta caminata se puede conocer un inmenso árbol de caracolí, cuya rareza consiste en que su tronco es totalmente hueco y es el refugio de algunos murciélagos frugívoros. El Río Necoclí es un curso de agua de pequeñas dimensiones, atractivo natural navegable, que desemboca en el mar Caribe y que está bordeado por diferentes tipos de mangle que suelen desarrollarse en bahías y lagunas costeras protegidas del embate directo de las olas. Sus árboles no superan los 20 m de altura, estando dominados por el mangle rojo (<i>Rhizophora mangle</i>), que ocupa la franja expuesta a las mareas sobre sustratos inestables. El mangle rojo es un árbol perennifolio, por lo regular de hasta de 25 m de altura, con numerosas raíces zancudas. El sistema de raíces del mangle rojo es su principal ventaja para colonizar los bordes de lagunas y estuarios. También se alcanzan a observar el mangle bobo o amarillo (<i>Laguncularia racemosa</i>) y el siete cueros o mangle de humo (<i>Avicennia germinans</i>). De igual forma está presente el mangle Zaragoza o mangle botoncillo (<i>Conocarpus erectus</i>), una especie que se encuentra más en contacto con el medio terrestre. Este atractivo cuenta con embarcaciones de madera, diseñadas y transportadas por los habitantes de la vereda. Otra opción es el alquiler de kayaks de fácil manejo para el desarrollo de una tranquila travesía, al tiempo que se realiza una actividad física.</p> <p>Durante el trayecto, tierra adentro, se pueden encontrar distintas especies de aves pescadoras: martines pescadores pequeños y enanos y variedad de especies de garzas.</p>					
PARTICULARIDADES:					
El Río Necoclí, por el ecosistema de manglar que posee, es un atractivo natural que juega un papel primordial como hábitat de algunas especies de fauna y flora. Se han logrado reportar más de 241 especies animales que viven entre las raíces y más de 150 entre hojas y tallos de los árboles de mangle.					
ESTADO DE CONSERVACIÓN:					
Su estado de conservación no es bueno, ya que los alrededores del río presentan casos de problemática ambiental, tales como la no adecuada gestión de residuos sólidos, casos de deforestación, quemas, presión de caza sobre animales silvestres, entre otros.					
El mal tiempo no permite el ingreso fácil de buses o carros pesados a la vereda, debido a la complicación de tránsito por el tipo de vía de comunicación existente (camino destapado) para acceder al atractivo.					
OBSERVACIONES:					
El río Necoclí constituye el límite suroccidental del DRMI.					
ACCESIBILIDAD: Desde la cabecera municipal.					
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (+)	Estado
Terrestre: A pie	7	80	Destapado y arena	P (litoral)	Bueno
Caballo	7	40	Destapado	P	Regular
Carro	7	15	Destapado	P	Regular
Moto	7	15	Destapado	T	Regular
Acuático: Bote	7	35	Acuática	P	Bueno
(+): T: Temporal / P: Permanente					
ÉPOCA PROPICIA PARA VISITAR:			Todo el año (X)		
Algunos meses: -					
Fines de semana: -					
En un fecha señalada: -					

<b>MEJOR HORARIO PARA VISITAR:</b> de 6.00 a 10.00 a.m. y de 3.00 a 6.00 p.m.					
Razones: mayores probabilidades de avistamiento de la fauna que puebla y accede a sus riberas.					
<b>PROPIEDAD DEL RECURSO:</b>					
Público.					
<b>INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:</b>					
<b>Servicios Básicos:</b> Para la atención del turista, son mínimos. Hay energía eléctrica (110 V) por la presencia de las viviendas de los habitantes de la vereda y señal de celular en algunos lugares. No hay restaurantes como tales ni infraestructura con función exclusiva de hospedaje.					
<b>Servicios Turísticos:</b> Existe oferta de guianza turística, alimentación, alquiler de botes o canoas a remo desde el centro poblado de la vereda. La alimentación se brinda en la playa o en la casa de algún miembro de la comunidad. Se pueden practicar actividades de recreación acuática en el río como: kayak y deportes de aventura como rapel desde los árboles.					
<b>INFRAESTRUCTURA RECOMENDADA:</b>					
- Comedor rústico en la playa o sus cercanías construido con madera de la zona. - Espacio rústico de descanso con hamacas para los visitantes. - Sería recomendable efectuar un mejoramiento de la vía terrestre de ingreso a la comunidad para permitir el tránsito adecuado de vehículos todo el año a pesar de las condiciones climáticas.					
<b>RECOMENDACIONES PARA EL VISITANTE:</b>					
Zapatos aptos para caminar, bloqueador solar, gorra o sombrero, ropa fresca y holgada, prendas para baño, bolso tipo morral, cámara fotográfica, binoculares, informar en caso de sufrir alguna enfermedad o alergia, seguir instrucciones de los guías, llevar documentación e identificación protegida del agua.					
A	NATURALEZA	A	Esquí Acuático	P	FOLCLORE
A	Observación de Aves	A	Natación/Baño		Actvds. Religiosas/Patronales
A	Observación de Fauna	P	Pesca deportiva	P	Ferias
	Observación de Flora		Remo		Degustación de platos típicos
			Surf		Rituales Místicos
			Windsurf		
A	DEPORTES/AVENTURA				OTROS
	Ala Delta		PASEOS		Actividades Culturales
A	Caminata		Cruceros		Actividades Sociales
P	Ciclismo	A	Paseos en bicicleta*	P	Compras de Artesanía
	Parapente	A	Paseos en bote	P	Estudios e Investigación
P	Pesca artesanal	A	Paseos en caballo*		Realización de Eventos
	Pesca submarina	P	Paseos en Carruaje	A	Toma Fotos/Filmaciones
	Sandboard		Paseos en lancha/canoa		Otro: especificar
			Paseos en Pedalones		* Para llegar a la zona del río
	DEPORTES ACUÁTICOS	A	Excursiones	A	Se realiza actualmente
A	Buceo		Sobrevuelo en aeronave	P	Actividad Potencial
	Canotaje / Piragüismo				

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin Contaminación del aire	10
	Sin Contaminación del agua	7
	Sin contaminación visual	6
	Sin contaminación sonora	7
	Estado de conservación	7
	Diversidad	8
	Singularidad	7
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>52</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>64</b>

Tabla 26. Valoración de Atractivo Natural - Río Necoclí



Figura 66. Litoral de la localidad de Río Necoclí



Figura 67. Señalización turística sobre el Río Necoclí



Figura 68. Actividad de kayak en la boca del Río Necoclí



Figura 69. Paseo en embarcación a remo por el curso del río



Figura 70. Jóvenes habitantes disfrutando del baño desde el puente colgante - Río Necoclí

### 10.2.9. CERRO DEL ÁGUILA

ATRACTIVO FOCAL					
UBICACIÓN: Vereda Lechugal			Lugar: Cerro del Águila		
Coordenadas: 08° 37.042' N; 76° 52.980' O					
CATEGORÍA: 2. Sitio Natural			TIPO: 2.1 Montaña		
SUBTIPO: 2.1.13 Cerro					
DESCRIPCIÓN:					
<p>El Cerro del Águila forma parte de una formación colinada que se ubica en el norte del municipio y del DRMI, en el vértice que forma el litoral entre el extremo norte de la playa El Bobalito (Punta Piedra) siguiendo hacia el norte hasta Punta Caribaná, y girando hacia el este hacia la playa de La Cabaña.</p> <p>El Cerro alcanza una altitud máxima de cerca de 70 m sobre el nivel del mar, obteniéndose desde él una vista panorámica del litoral y de los bajos de Caribaná, donde encallaron y se hundieron diversas embarcaciones a lo largo de la historia.</p> <p>De acuerdo a los mapas históricos de la zona, el Cerro del Águila era una isla, llamada Isla de la Tortuga, que fue unida a tierra firme por medio de la deposición de sedimentos que formaron una serie de cordones arenosos, los cuales también delimitaron la formación de la actual Ensenada de Rionegro, anteriormente conocida como Laguna del Águila, la cual ocupaba una gran extensión, y las ciénagas de Marimonda y El Salado (García-Valencia, 2007).</p> <p>En las laderas del cerro existen restos arqueológicos de las culturas prehispánicas que ocuparon estas tierras en unas zonas de concheros situadas a unos 2 km de distancia del mar.</p> <p>Este lugar es mágico, pudiéndose observar desde él la propia estructura y cobertura del Cerro del Águila, el mar abierto, punta Caribaná, la Ensenada de Rionegro y aves marinas y ligadas a ecosistemas de litoral.</p>					
PARTICULARIDADES:					
<p>La altitud del cerro y su proximidad a la línea costera permiten obtener vistas de los paisajes circundantes, de la costa de Punta Caribaná, las playas cercanas y el mar abierto. La zona donde se ubica es colinada, presentando subidas y bajadas para llegar al lugar.</p> <p>El área del cerro se encuentra dentro de zonas de reserva forestal protectora productora y de recuperación para la preservación, de acuerdo al mapa de zonificación del DRMI elaborado dentro del plan de manejo del área protegida.</p> <p>En el sector a ambos lados del cerro, en el mes de mayo se puede observar la marcha del cangrejo azul y desde marzo al mes de octubre el desove y eclosión de cuatro especies de tortugas marinas como son la caná (<i>Dermodochelys coriacea</i>), verde (<i>Chelonia mydas</i>), caguama (<i>Caretta caretta</i>) y Carey (<i>Eretmochelys imbricata</i>) como se les conoce localmente.</p>					
ESTADO DE CONSERVACIÓN:					
Su estado de conservación es bueno. Hasta el momento existe baja presión humana en la zona, lo cual unido a una mayor sensibilización de la población, permite que se mantenga en este estado.					
OBSERVACIONES:					
Habría que calcular la capacidad de carga del recurso turístico para evitar el posible deterioro de los ecosistemas que se ubican en esa área.					
ACCESIBILIDAD: desde el caserío de la vereda Lechugal por el camino destapado que se dirige hacia la playa Bobalito.					
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (+)	Estado
Terrestre: A pie	9	140	Destapado y arena	P	Bueno
Caballo	9	45	Destapado	P	Regular
Carro	9	25	Destapado	P	Regular
Moto	9	25	Destapado	T	Regular
(+)T: Temporal / P: Permanente					
ACCESIBILIDAD: desde el caserío de la vereda Lechugal por una parte del camino destapado, entrando en un propiedad privada para ascender al sistema de cerros, con vistas panorámicas, para llegar al Cerro del Águila.					
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (+)	Estado
Terrestre: A pie	12	180	Destapado y camino a través	P	Regular
(+)T: Temporal / P: Permanente					

<b>ÉPOCA PROPICIA PARA VISITAR:</b>	Todo el año ( X )
Algunos meses: en el mes de mayo se produce la movilización del cangrejo azul, por lo que permite la observación ocasional de este fenómeno zoológico.	
Fines de semana: -	
En un fecha señalada: -	
<b>MEJOR HORARIO PARA VISITAR:</b>	de 6.00 a.m. a 6.00 p.m.
Razones: luz diurna.	
<b>PROPIEDAD DEL RECURSO:</b>	Privado.
<b>INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:</b>	<p><b>Servicios Básicos:</b> No existen servicios básicos es la casi totalidad del área del recurso. La infraestructura existente más cercana se encuentra en el centro poblado de la vereda Lechugal. La carretera terciaria destapada se dirige del centro poblado de la vereda Lechugal hacia la playa de Bobalito. Antes de llegar a la misma se toma a la derecha y se inicia el recorrido por la zona colinada hacia el mar abierto.</p> <p><b>Servicios Turísticos:</b> Guías especializados locales desde el centro poblado de la vereda Lechugal, donde existe la posibilidad de comprar algunos víveres o de concertar el almuerzo o alguna comida en alguna de las viviendas de los pobladores locales.</p>
<b>INFRAESTRUCTURA RECOMENDADA:</b>	<p>Señalización para la llegada al Cerro y a Punta Caribaná por el recorrido más largo utilizando materiales naturales locales. Por esta ruta también se puede pasar por el atractivo del Cementerio Indígena y algunas zonas de acumulación de conchas (caracuchas) en su entorno. La instalación de un lugar rústico en la zona de la base del Cerro donde poder resguardarse del sol y/o la lluvia sería recomendable. La existencia de una casa en esta misma zona podría dirigirse a este fin, llegando a acuerdo con los propietarios, pudiéndose ofrecer también almuerzos y/o refrigerios, que se agradecen en caso de realizar el trayecto a pie o a caballo.</p>
<b>RECOMENDACIONES PARA EL VISITANTE:</b>	Zapatos aptos para caminar, bloqueador solar, hidratación, gorra o sombrero, repelente para insectos, ropa fresca y holgada, camibuzo, bolso tipo morral, cámara fotográfica, binoculares; informar en caso de sufrir alguna enfermedad o alergia; seguir instrucciones de los guías; edades recomendadas entre 12-50 años según el estado físico; llevar documentación e identificación protegida del agua. La alternativa por la parte alta de los cerros requiere un mínimo estado físico, ya que hay que ascender y descender pendientes pronunciadas por trochas. En épocas de lluvias se recomienda la provisión de botas de agua (panteneras) a los visitantes, ya que en el recorrido hay que cruzar varias quebradas y zonas de barro.

A A A	NATURALEZA		Esquí Acuático Natación/Baño Pescas deportiva Remo Surf Windsurf	P	FOLCLORE
	Observación de Aves Observación de Fauna Observación de Flora				Actvds. Religiosas/Patronales Ferias <b>Degustación de platos típicos</b> Rituales Místicos
A P P	DEPORTES/AVENTURA	A A	PASEOS Cruceiros <b>Paseos en bicicleta*</b> Paseos en bote <b>Paseos en caballo*</b> Paseos en Carruaje Paseos en lancha/canoa Paseos en Pedalones	P P A	OTROS
	Ala Delta Caminata Ciclismo/Mountain bike Campíng Parapente Pescas artesanal Pescas submarina Sandboard				Actividades Culturales Actividades Sociales <b>Compras de Artesanía</b> <b>Estudios e Investigación</b> Realización de Eventos <b>Toma Fotos/Filmaciones</b> Otro: especificar
	DEPORTES ACUÁTICOS	A	Excursiones Sobrevuelo en aeronave		* Por la ruta inferior
	Buceo Canotaje / Piragüismo			A P	Se realiza actualmente Actividad Potencial

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin Contaminación del aire	10
	Sin Contaminación del agua	9
	Sin contaminación visual	8
	Sin contaminación sonora	10
	Estado de conservación	8
	Diversidad	7
	Singularidad	8
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>60</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

Tabla 27. Valoración de Atractivo Natural - Cerro del Águila

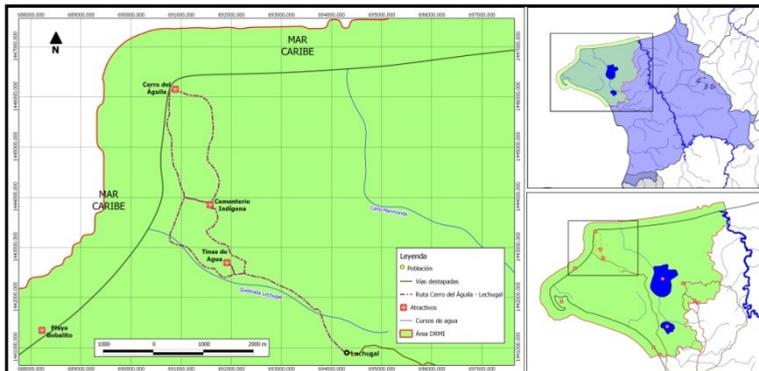


Figura 71. Mapa de la Ruta del Cerro del Águila



Figura 72. Vista del mar desde la ruta hacia el Cerro del Águila (ruta interior)



Figura 73. Ascenso en ruta al Cerro del Águila (ruta interior)



Figura 74. Vista de la boca del Golfo desde la ruta al Cerro del Águila (ruta interior)



Figura 75. Vista de la costa desde el Cerro del Águila



Figura 76. Vista de los bajos de Caribaná desde el Cerro del Águila

## 10.2.10. CERRO PECHO CANDÉ Y MIRADOR CIÉNAGAS

ATRACTIVO FOCAL					
UBICACIÓN: Veredas Marimonda Mulatos - Arizal - Almácigo Abajo			Lugar: Cerro Pecho Candé (ruta)		
Coordenadas: 08° 37.042' N; 76° 52.980' O					
CATEGORÍA: 2. Sitio Natural			TIPO: 2.1 Montaña		
SUBTIPO: 2.1.13 Cerro					
DESCRIPCIÓN:					
<p>El Cerro Pecho Candé representa un punto elevado sobre el entorno colinoso próximo a la zona oriental del DRMI, alcanzando una altitud de aproximadamente 95 m.s.n.m. El cerro en sí se encuentra en el límite del área del DRMI, dentro de la vereda Arizal, y desde él se obtienen vistas de zonas del interior del área protegida. El acceso a su cumbre desde el sur (Arizal) supone la subida de una importante pendiente por un camino de tierra que deja ver las distintas capas de sustratos existentes en los taludes que lo bordean, cerca de la cima. Desde ella se obtiene una vista panorámica de los valles y cerros arbolados que se divisan hacia el norte, pudiendo observarse hacia el noreste una parte de la Ciénaga de Marimonda.</p> <p>En la cima del cerro se encuentran unas rocas con horadaciones más o menos circulares o elípticas en las que se acumula agua de lluvia y que se cree fueron realizadas por los habitantes indígenas en épocas pasadas. De acuerdo a declaraciones de habitantes de la zona, en la cima del cerro existían otras rocas similares a las presentes, pero fueron supuestamente recogidas por personas de la región para su uso decorativo. En la zona también se pueden encontrar restos de cerámica, de forma dispersa, que indican el uso que le daban a la arcilla los aborígenes de la región para su utilización cotidiana y como expresión artística.</p> <p>A poca distancia (700 m) de la zona del cerro donde se ubican las piedras, en dirección oeste-noroeste, ya dentro del área del DRMI, se encuentra un punto elevado desde el cual se tiene la posibilidad de observar tanto la Ciénaga de Marimonda como la de El Salado (uno de los pocos puntos desde donde se pueden observar las dos), que se configura como un interesante mirador panorámico.</p>					
PARTICULARIDADES:					
<p>La altitud del cerro permite obtener una vista panorámica de los alrededores, pudiendo contemplarse parcialmente la superficie de la Ciénaga de Marimonda y las tierras bajas anegables al norte de la ciénaga, dentro de la vereda de Cabañas. En días claros y despejados se puede vislumbrar el mar en el horizonte desde este punto elevado.</p> <p>La presencia de las piedras, supuestamente talladas u horadadas manualmente, y los restos de cerámica que se pueden encontrar en sus cercanías complementan el componente paisajístico de este atractivo, que también es complementado por la proximidad de un punto, al que hay que desplazarse a pie o a caballo, desde donde se obtiene una vista amplia del DRMI, pudiendo contemplar las ciénagas indicadas.</p> <p>Se recomienda que el cerro y el mirador, como atractivos, sean complementados por otros atractivos próximos, como la acumulación de caracuchas (ver punto siguiente), completando una ruta que se puede realizar a pie o a caballo, desde Arizal hasta Almácigo Abajo.</p>					
ESTADO DE CONSERVACIÓN:					
Existen zonas en el acceso al cerro y en sus alrededores donde se percibe una deforestación de las laderas y, por ende, una mayor erosión de las mismas. Su ubicación en el límite del área del DRMI implica que, en principio, las normas que se aplican al área protegida no se extienden a este atractivo.					
OBSERVACIONES:					
La subida al cerro en moto o camioneta podría verse dificultado o imposibilitado en época de lluvias, debido a que la pendiente y la superficie del camino mojado reducen grandemente la tracción de estos vehículos, por lo que se recomienda realizar esta ruta durante esta época a caballo o a pie.					
ACCESIBILIDAD: Cumbre del Cerro Pecho Candé desde el caserío de vereda Arizal por camino destapado.					
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (+)	Estado
Terrestre: A pie	2	35	Destapado	P	Bueno
Caballo	2	25	Destapado	P	Regular
Carro	2	10	Destapado	T	Regular
Moto	2	10	Destapado	T	Regular
(+): T: Temporal / P: Permanente					

ACCESIBILIDAD: Mirador desde el caserío de la vereda Arizal.						
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (+)	Estado	
Terrestre: A pie	2,8	60	Destapado	P	Regular	
Caballo	2,8	50	Destapado	P	Regular	
(+):T: Temporal / P: Permanente						
<b>ÉPOCA PROPICIA PARA VISITAR:</b> Todo el año ( X )						
Algunos meses: durante la época seca (noviembre-abril) puede haber mayores posibilidades de días claros que permitan mejores vistas panorámicas desde el cerro y el mirador.						
Fines de semana: -						
En un fecha señalada: -						
<b>MEJOR HORARIO PARA VISITAR:</b> de 6.00 a.m. a 6.00 p.m.						
Razones: luz diurna.						
<b>PROPIEDAD DEL RECURSO:</b>						
El camino que conduce al cerro es público, sin embargo, algunas zonas donde se encuentran las rocas horadadas y restos arqueológicos son de propiedad privada.						
<b>INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:</b>						
<p><b>Servicios Básicos:</b> No existen servicios básicos. La infraestructura existente más cercana se encuentra en el centro poblado de Arizal o El Triunfo. La carretera terciaria destapada que da acceso al cerro desde Arizal se dirige hacia el centro poblado de la vereda Almácigo.</p>						
<p><b>Servicios Turísticos:</b> Guías locales desde el centro poblado de la vereda Almácigo Abajo cuentan con caballos para la realización de una ruta que acceda a estos atractivos.</p>						
<b>INFRAESTRUCTURA RECOMENDADA:</b>						
<p>Señalización para la llegada al cerro y al mirador. Un panel con una imagen panorámica de lo que se observa desde el cerro hacia el norte, con indicaciones geográficas. Un panel en el que se describan los grupos étnicos presentes en la región antes de la colonización y detalles de su cultura, relacionados con sus usos y costumbres. Ambos paneles en la zona donde se ubican las piedras. Un quiosco sencillo construido con materiales naturales de la zona que provea sombra y asiento a los visitantes.</p> <p>En el punto que se considera "mirador" no existe un espacio adecuado para la instalación de infraestructura, más allá de un cartel indicativo y la proximidad al punto de la cima del cerro, donde se podrían instalar el quiosco de descanso, hace que no sea necesario en este punto.</p>						
<b>RECOMENDACIONES PARA EL VISITANTE:</b>						
Zapatos aptos para caminar, bloqueador solar, hidratación, gorra o sombrero, repelente para insectos, ropa fresca y holgada, mochila, cámara fotográfica, binoculares; informar en caso de sufrir alguna enfermedad o alergia; seguir instrucciones de los guías; edades recomendadas entre 10-60 años según el estado físico; llevar documentación e identificación protegida del agua (principalmente en época de lluvias). La subida al cerro a pie, que es pendiente, pero no prolongada, requiere de un mínimo de forma física. El paseo a caballo puede hacerse largo para personas que no están acostumbradas a montar, por lo que podría verse la posibilidad de utilizar distintos medios, pudiéndose realizar una parte a pie.						
A	NATURALEZA		Esquí Acuático		FOLCLORE	
A	Observación de Aves		Natación/Baño		Actvds. Religiosas/Patronales	
A	Observación de Fauna		Pesca deportiva		Ferías	
A	Observación de Flora		Remo	P	Degustación de platos típicos	
	DEPORTES/AVENTURA		Surf		Rituales Místicos	
	Ala Delta		Windsurf		OTROS	
A	Caminata		PASEOS		Actividades Culturales	
P	Ciclismo/Moutain bike		Cruceros		Actividades Sociales	
P	Camping	P	Paseos en bicicleta	P	Compras de Artesanía	
	Parapente	A	Paseos en bote	P	Estudios e Investigación	
	Pesca artesanal		Paseos en caballo	A	Realización de Eventos	
	Pesca submarina		Paseos en Carruaje		Toma Fotos/Filmaciones	
	Sandboard		Paseos en lancha/canoa		Otro: especificar	
	DEPORTES ACUÁTICOS		Paseos en Pedalones		* Por la ruta inferior	
	Buceo	A	Excursiones	A	Se realiza actualmente	
	Canotaje / Piragüismo		Sobrevuelo en aeronave	P	Actividad Potencial	

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin Contaminación del aire	10
	Sin Contaminación del agua	8
	Sin contaminación visual	7
	Sin contaminación sonora	10
	Estado de conservación	6
	Diversidad	7
	Singularidad	7
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>55</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>		<b>67</b>

Tabla 28. Valoración de Atractivo Natural - Cerro Pecho Candé - Mirador

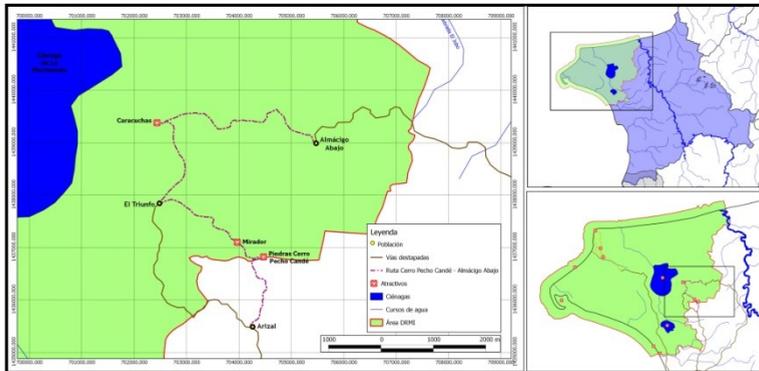


Figura 77. Mapa de la Ruta del Cerro Pecho Candé



Figura 78. Vista del camino de subida al Cerro Pecho Candé



Figura 79. Vista de las piedras horadadas ubicadas en la cima del Cerro Pecho Candé



Figura 80. Vista que se obtiene desde la cima del Cerro Pecho Candé hacia el noroeste, observándose el extremo norte de la ciénaga de Marimonda



Figura 81. Vista panorámica desde la zona de El Mirador



Figura 82. Piezas de cerámica encontradas en la cima del Cerro Pecho Candé



Figura 83. Vista de la ciénaga de El Salado desde la zona de El Mirador

### 10.2.11. CARACUCHAS

ATRACTIVO COMPLEMENTARIO					
UBICACIÓN: Vereda Marimonda Mulatos			Lugar: Caracuchas		
Coordenadas: 08° 33.590' N; 76° 46.771' O					
CATEGORÍA: 2. Sitio Natural			TIPO: 2.3 Llanuras		
SUBTIPO: 2.3.4 Otro					
DESCRIPCIÓN:					
Curiosa acumulación de conchas de bivalvos en una zona llana semi-inundable que supone un estrato de más de un metro de profundidad y de unos 20 metros cuadrados, compuesto únicamente por este tipo de material de origen marino, entremezclado con materia orgánica. El lugar se encuentra a unos 11 m.s.n.m., a 1,5 km de la orilla más próxima de la Ciénaga de Marimonda, hacia el oeste, y a unos 8 km de la costa más cercana, hacia el norte. En las proximidades del lugar transcurre una pequeña quebrada que recoge agua de partes más elevadas.					
PARTICULARIDADES:					
No se conoce por el momento el origen de tal acumulación de restos de bivalvos marinos. A pesar de haber otras pequeñas acumulaciones de conchas en otros lugares del DRMI, principalmente en laderas que muestran sus estratos, esta se caracteriza por sus grandes dimensiones y por encontrarse en una zona llana, algo más elevada que la zona circundante que retiene agua de lluvia. La única forma de conocer el espesor de la capa sería realizando una excavación en la zona, que podría deteriorar el depósito, por lo cual debería evaluarse previamente.					
ESTADO DE CONSERVACIÓN:					
La zona se encuentra en buen estado de conservación, teniendo en cuenta que se ubica en una propiedad privada y cerca de una de las viviendas de la zona.					
OBSERVACIONES:					
Se considera necesario contar con mayor información sobre el posible origen de esta formación. Se considera un atractivo que debe ser complementado con la visita a otros lugares de esta zona del DRMI.					
ACCESIBILIDAD: desde el caserío de la vereda Arizal por camino destapado, pasando por El Triunfo (a 4 km de Arizal).					
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (+)	Estado
Terrestre: A pie	6,4	90	Destapado	P	Bueno
Caballo	6,4	80	Destapado	P	Regular
Carro	6,4	30	Destapado	T	Regular
Moto	6,4	30	Destapado	T	Regular
(+): T: Temporal / P: Permanente					
ACCESIBILIDAD: desde el caserío de la vereda Almácigo Abajo (los últimos 700 m no se pueden realizar en carro).					
	Km	Minutos	Tipo de vía	T/P (+)	Estado
Terrestre: A pie	4	60	Destapado	P	Regular
Caballo	4	50	Destapado	P	Regular
Carro	4	20	Destapado	T	Regular
Moto	4	20	Destapado	T	Regular
(+): T: Temporal / P: Permanente					
ÉPOCA PROPICIA PARA VISITAR:			Todo el año ( X )		
Algunos meses: -					
Fines de semana: -					
En un fecha señalada: -					
MEJOR HORARIO PARA VISITAR: de 6.00 a.m. a 6.00 p.m.					
Razones: luz diurna.					
PROPIEDAD DEL RECURSO:					
La acumulación se ubica dentro de una propiedad privada.					

<b>INFRAESTRUCTURA EXISTENTE:</b>			
<b>Servicios Básicos:</b> No existen servicios básicos. Una casa particular se encuentra a unos 200 m del sitio donde se ubica la formación.			
<b>Servicios Turísticos:</b> Guías locales desde el centro poblado de la vereda Almácigo Abajo cuentan con caballos para la realización de una ruta que acceda a éste y otros atractivos de la zona.			
<b>INFRAESTRUCTURA RECOMENDADA:</b>			
Un panel explicativo con información sobre las características y origen o posibles orígenes de la formación. La vivienda próxima al atractivo podría ser un punto de descanso y de provisión de un refrigerio, con el permiso y el interés de los propietarios de la misma.			
<b>RECOMENDACIONES PARA EL VISITANTE:</b>			
Zapatos aptos para caminar, bloqueador solar, hidratación, gorra o sombrero, repelente para insectos, ropa fresca y holgada, mochila, cámara fotográfica, binoculares; informar en caso de sufrir alguna enfermedad o alergia; seguir instrucciones de los guías; llevar documentación e identificación protegida del agua (principalmente en época de lluvias). Si la visita se realiza dentro de la ruta del Cerro Pecho Candé, la subida al cerro a pie, que es pendiente, pero no prolongada, requiere de un mínimo de forma física.			
A	NATURALEZA		
A	Observación de Aves		
A	Observación de Fauna		
A	Observación de Flora		
	DEPORTES/AVENTURA		
	Ala Delta		
A	Caminata		
P	Ciclismo/Mountain bike		
P	Camping		
	Parapente		
	Pesca artesanal		
	Pesca submarina		
	Sandboard		
	DEPORTES ACUÁTICOS		
	Buceo		
	Canotaje / Piragüismo		
		Esquí Acuático	
		Natación/Baño	
		Pesca deportiva	
		Remo	
		Surf	
		Windsurf	
		PASEOS	
		Cruceros	
		Paseos en bicicleta	
		Paseos en bote	
		Paseos en caballo	
		Paseos en Carruaje	
		Paseos en lancha/canoa	
		Paseos en Pedalones	
		Excursiones	
		Sobrevuelo en aeronave	
			FOLCLORE
			Actvds. Religiosas/Patronales
			Ferias
			Degustación de platos típicos
			Rituales Místicos
			OTROS
			Actividades Culturales
			Actividades Sociales
			Compras de Artesanía
			Estudios e Investigación
			Realización de Eventos
			Toma Fotos/Filmaciones
			Otro: especificar
			* Por la ruta inferior
			A Se realiza actualmente
			P Actividad Potencial

	Criterios	Puntaje
Calidad	Sin Contaminación del aire	10
	Sin Contaminación del agua	8
	Sin contaminación visual	7
	Sin contaminación sonora	8
	Estado de conservación	7
	Diversidad	6
	Singularidad	7
	<b>TOTAL Calidad</b>	<b>53</b>
Significado	Local	
	Regional	12
	Nacional	
	Internacional	
	<b>TOTAL Significado</b>	<b>12</b>
<b>TOTAL</b>		<b>65</b>

Tabla 29. Valoración de Atractivo Natural - Caracuchas



Figura 84. Vista de las caracuchas a nivel superficial al borde de pequeños cuerpos temporales de agua



Figura 85. Caracuchas de bivalvos que componen la acumulación



Figura 86. Detalle de la parte dorsal de la hemivalva



Figura 87. Vista de las acumulaciones de agua adyacentes a la formación



Figura 88. Vista superficial del estrato

## 10.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 10.3.1. ENSENADA DE RIONEGRO

La Ensenada de Rionegro está representada por un ecosistema muy interesante de manglar por su ubicación, comunicación y dinámica. Sería conveniente profundizar en su conocimiento para poder establecer el posible impacto que podría causar el incremento del número de visitantes, teniendo en cuenta los distintos medios de desplazamiento que se podrían utilizar en las visitas en el interior de la Ensenada.

Sería interesante diversificar las actividades a realizar en este atractivo, por lo que, además del paseo en embarcación para observación paisajística y de fauna, se podría establecer un servicio o producto de navegación en cayac o canoa a remo (de fácil manejo, que no requiera experiencia previa), de forma que los turistas que tengan predilección por actividades deportivas en naturaleza cuenten con una opción que a la vez sirva como paseo, deporte y observación de fauna. Asimismo, habría que ponderar la posibilidad de diseñar un producto relacionado con actividades subacuáticas, bien sea a través de snorkeling (solo con máscara, tubo y aletas) o de buceo (con equipo autónomo de respiración) dirigido a pequeños grupos de personas, para lo cual haría falta contar con recursos humanos capacitados y especializados en este tipo de actividades y con los medios materiales necesarios. Estas actividades abrirían el abanico de opciones en la forma de visitar el recurso, cubriendo un mayor segmento de personas de acuerdo a sus preferencias.

Por su singularidad, es un recurso que también puede ser atractivo para grupos de estudiantes y de científicos que quieran profundizar en el conocimiento de la Ensenada.

Los guías que realicen paseos por la Ensenada deben tener conocimientos sobre el manglar, sobre la fauna asociada y sobre la historia geomorfológica de formación y dinámica de la Ensenada, entre otros aspectos.

### 10.3.2. CIÉNAGA DE MARIMONDA

Los espejos de agua ofrecen una amplia serie de posibilidades para la realización de actividades recreativas.

Entre las actividades que se realizan y que podrían ser realizadas se encuentran:

- Paseo en bote a remo para observación de fauna y flora.
- Recorrido en canoa o kayak para observación de fauna y realización de actividad deportiva en naturaleza.
- Práctica de pesca deportiva o artesanal utilizando caña o simplemente anzuelo y sedal (esta actividad podría ser como un complemento al paseo por la ciénaga a ser realizada en algún momento del mismo, para que se conozca la diversidad ictica de la masa de

agua).

- Reconocimiento de la flora ribereña, para lo cual sería adecuado diseñar un sendero que recorriese las zonas boscosas de ribera para reconocer las distintas especies de plantas que la pueblan, el cual se podría extender a la Ciénaga de El Salado, atravesando el bosque higrotropomórfico que las separa. Por el sendero se podrían colocar letreros de madera, al pie de las plantas, con el nombre común y científico de la especie y sus usos comunes. Al mismo tiempo, este sendero proporciona la posibilidad de la observación de fauna ligada a la vegetación ribereña y el bosque.

- Baño. Esta actividad puede ser complementaria a cualquiera de las otras, ofreciendo un espacio de relax y refresco después de un paseo en bote, un itinerario en kayak o un recorrido por el sendero.

### 10.3.3. CIÉNAGA DE EL SALADO

Este espejo de agua, de menores dimensiones que el anterior, cuenta también con un bosque de anchura variable que recorre su perímetro y que se continúa hacia el norte para unirse con el de la ciénaga de Marimonda.

Por sus menores dimensiones y por ser la fuente de captación de agua para la cabecera municipal y algunas veredas cercanas, se cree conveniente que las actividades ecoturísticas que se realicen en ella sean de menor intensidad que las que se podrían realizar en Marimonda.

Así, los recorridos a pie de reconocimiento de flora y observación de fauna siguiendo el bosque ribereño, junto con actividades de pesca artesanal o paseos en embarcaciones a remo serían las actividades más recomendadas para al aprovechamiento ecoturístico de este recurso.

El diseño y habilitación de un sendero de interpretación ambiental y de reconocimiento de las principales especies de flora por el bosque ribereño, el cual podría conectarse con otro similar que recorriese el de la ciénaga de Marimonda, podría convertirse en un recorrido a pie de enorme interés para tener una idea de la diversidad vegetal y su fauna asociada y comprender la importancia y función del bosque en la dinámica hidrológica y de conservación del complejo cenagoso.

### 10.3.4. PLAYA BOBALITO

Esta playa cuenta con una gran importancia debido a su uso como lugar de desove anual de varias especies de tortugas marinas, principalmente de la tortuga caná (*Dermochelys coriacea*), la más grande de ellas, llegando a medir hasta 2 metros de largo y que se encuentra amenazada.

Este hecho convierte a la playa también en un importante atractivo ecoturístico, debiendo regularse su uso para no afectar de forma negativa a la población de tortugas que arriba, a los nidos o las crías en la época de eclosión, ni para que pueda incidir en el deterioro de las condiciones ecológicas de la playa.

El interés científico de esta playa también puede resultar en la visita de estudiantes universitarios y científicos que quieran realizar investigaciones sobre distintos aspectos reproductivos de estas especies de tortugas, que ayudarían a profundizar en el conocimiento de conservación de las especies y del uso público de la playa.

### **10.3.5. CEMENTERIO INDÍGENA**

Es recomendable que se realice un estudio acerca de la importancia arqueológica y antropológica de este atractivo, para valorar la necesidad o no de restringir el paso a zonas sobre las que se pueda causar deterioro sobre el patrimonio cultural que alberga.

El lugar, así como la ruta para llegar a él, debe ser señalizado. La elaboración de un cartel y su ubicación en el lugar, que muestre información acerca de la historia de los habitantes que poblaron esta región y sobre sus expresiones culturales y rituales, puede ofrecer mayor aliciente al visitante, teniendo en cuenta que esta información puede ser complementada y ampliada por la información ofrecida por el guía.

Este atractivo se considera complementario, pudiendo ser una parada técnica en la que se transmita la información sobre el lugar, sus aspectos culturales y la apreciación de los restos arqueológicos, en la ruta que se dirigiría a la visita del Cerro del Águila y Punta Caribaná.

### **10.3.6. TINAS DE AGUA**

Este atractivo es considerado también como complementario, de forma que apoye una mayor diversidad de servicios y lugares que visitar, sin contar con una singularidad tal que sea el objeto principal de la visita al área.

La quebrada ofrece un paisaje fresco rodeado de vegetación que merece ser contemplado y recorrido y sobre el cual se puede observar especies animales, principalmente avifauna en horas diurnas, y reconocer distintas especies vegetales que cubren las orillas irregulares de la misma.

Sin embargo, este lugar es interesante en el caso de turistas con cierta formación científica o especialistas en anfibios, para los cuales se podrían organizar visitas nocturnas que permitan la búsqueda y localización de especies por medio visual o sonoro.

### 10.3.7. PLAYA DE RÍO NECOCLÍ (vereda)

Este atractivo complementario está más dirigido a la recreación mediante actividades ligadas principalmente al ambiente marino. Desde este lugar se pueden realizar actividades como recorridos en embarcaciones por la costa, itinerarios de canotaje, paseos a pie o a caballo por la playa y áreas circundantes, snorkeling y natación en las proximidades costeras, disfrutar de los platos típicos de la región, además de relajarse disfrutando de la brisa y el paisaje en la playa. Podría ser un buen lugar en el que los turistas se relajasen y descansasen después de las jornadas de recorridos y visitas a distintos atractivos del DRMI, o del recorrido navegando el curso del río Necoclí.

Este lugar cuenta con la ventaja de estar cerca del centro urbano de Necoclí (7 km), pero lo suficientemente alejado como para que cuente con su encanto propio y mayor tranquilidad. Hasta el momento presenta el hándicap de que solo cuenta con un establecimiento de hospedaje como tal, con capacidad para 14 personas, aunque sí cuenta con zonas donde se podrían habilitar áreas de acampada o camping.

Asimismo se encuentra muy próximo al caserío de la vereda Río Necoclí (2 km), dentro de la cual se ubica, y cuenta además con el atractivo cercano de la desembocadura del río Necoclí y la proximidad de la Ciénaga de El Salado (a unos 5 km).

### 10.3.8. RÍO NECOCLÍ

Otro atractivo complementario que ofrece la posibilidad de realizar un recorrido en bote a remo por sus aguas para la observación de la fauna y flora que pueblan sus orillas. En su recorrido desde la desembocadura, el río cuenta con bosque galería durante un tramo de 2 km aproximadamente, para luego adentrarse en una zona de pastizales. Durante su recorrido se tiene a oportunidad de observar y reconocer varias especies de mangle, aunque el que predomina es el mangle rojo (*Rhizophora mangle*).

La fauna que se puede observar durante el recorrido es principalmente avifauna acuática y aves ligadas al bosque galería.

Debido a que el trayecto más recomendable a ser recorrido no es largo, el itinerario podría completarse mediante un recorrido de retorno a pie, bicicleta o a caballo o conectarlo con un recorrido costero en embarcación.

### 10.3.9. CERRO DEL ÁGUILA

El Cerro del Águila y Punta Caribaná se sitúan en lo que podríamos considerar el vértice exterior del lado oriental del Golfo de Urabá, ya a orillas de mar abierto. Desde el Cerro se obtienen vistas panorámicas de todos los alrededores.

En las laderas de los cerros próximos se presentan restos arqueológicos de culturas precolombinas, sin embargo, no se cuenta con información sobre la importancia y significancia de este yacimiento, por lo que se deberían realizar estudios que profundizaran en el conocimiento de estos restos para poder realizar una planificación adecuada del uso público y turístico del cerro y sus alrededores, de modo que no se pueda perjudicar o deteriorar el patrimonio cultural existente en su suelo.

Este atractivo focal puede ser complementado por el del Cementerio Indígena, descrito y comentado anteriormente, que, por su cercanía, permite su visita en el recorrido que se debe realizar para llegar hasta el cerro por la zona interior, subiendo y bajando varios cerros en dirección norte-noroeste (ruta Cerro del Águila). En dicho recorrido, desde el caserío de la Vereda Lechugal, se aprecia la formación colinada que se extiende desde el camino que se dirige a la Playa de El Bobalito en dirección norte-noroeste, con la vegetación que la caracteriza, y donde se pueden observar distintas especies animales, principalmente aves, aunque también monos capuchinos y, con suerte, marimondas o monos araña.

La ruta Cerro del Águila se compondría de un recorrido que parte del centro poblado de la vereda de Lechugal, siguiendo el camino que se dirige hacia la Playa de Bobalito por 2,5 km. En ese punto se entra en una propiedad privada hacia el norte, comenzando la subida y bajada de varios cerros, disfrutando de vistas de la costa, por unos 2 km, hasta llegar al área del Cementerio Indígena. Desde este punto se continúa hacia el norte-noreste hasta llegar al Cerro del Águila (3 km). El retorno comenzaría con la bajada del cerro, tomando el camino que desde esta zona se dirige hacia el centro poblado de Lechugal, siguiendo el litoral por 1 km aproximadamente, introduciéndose luego tierra adentro. A 5 km de la base del Cerro del Águila, se encuentra la entrada a las Tinajas de Agua, que pueden ser visitadas, haciendo un descanso bajo la frondosa vegetación y pudiendo refrescarse en sus aguas. La ruta continuaría cubriendo los 3 km que separan las Tinajas del centro poblado de Lechugal. El recorrido total supondría la caminata de 15 km aproximadamente y la visita de tres atractivos. El tiempo de recorrido dependería del ritmo de caminata y del tiempo que se utilice para permanecer en cada atractivo, pero se situaría entre las 5 y las 7 horas. La subida de los cerros supone un cierto estado de forma física. El recorrido de vuelta desde el Cerro del Águila se podría realizar en bicicleta, reduciendo el tiempo de recorrido.

### **10.3.10. CERRO PECHO CANDÉ Y MIRADOR CIÉNAGAS**

El Cerro Pecho Candé y el Mirador que se encuentra relativamente cerca a su cima representa un atractivo natural y cultural que se ubica en el extremo occidental del DRMI, más alejado del litoral. Se realizar un estudio en profundidad sobre los restos y fragmentos de cerámica y sobre las rocas horadas que se encuentran en la cima del cerro para ofrecer mayor información a los visitantes. Los restos cerámicos podrían ser recolectados, junto con los del Cementerio Indígena que se encuentra en las lomas de los cerros del noroeste del DRMI, o los que se detecten en otras zonas del DRMI, para formar una exposición que podría ubicarse en algún centro cultural o en un centro de interpretación del DRMI. El que estén a disposición de cualquiera que pase por la zona, puede hacer que estos restos vayan desapareciendo, perdiendo este importante patrimonio cultural de la región.

Este atractivo puede ser visitado como parte de una ruta, que podría ser recorrida a caballo o a pie, a partir del centro poblado de la vereda Arizal (a donde se llegaría en vehículo desde la cabecera municipal). Desde este punto se ascendería al cerro, recorriendo los 2 km de camino destapado, hasta su cima. La ruta continúa hacia el oeste-noroeste, por un estrecho camino, hacia el Mirador (a 750 m), para comenzar a bajar hacia el poblado de El Triunfo (a 2 km). El camino sigue hacia el noreste-norte, visitando el lugar de acumulación de Caracuchas (a 2 km), donde también se podría descansar y tomar un refrigerio. Desde este punto se continuaría hacia el centro poblado de la vereda de Almácigo Abajo (a 4 km), pasando por zonas de plantaciones forestales, principalmente de acacias. Hasta este punto el recorrido cubriría una distancia de casi 11 km, que se recorrerían a caballo o a pie en 4-6 horas, dependiendo del ritmo y del tiempo de parada en cada atractivo. En caso de retornar a Necoclí, desde Almácigo Abajo se podría tomar el camino destapado que conecta con la carretera (destapada) Necoclí-Arboletes. A 2 km de Almácigo Abajo, por dicho camino, se encuentra un alto desde el que se obtiene una vista panorámica de la vereda.

### **10.3.11. CARACUCHAS**

Se trata de una curiosa acumulación de conchas o caracuchas de bivalvos marinos, de cuyo origen no se tiene información, pero que ocupa una notable extensión de un área plana arbolada, rodeada de una zona más baja e inundable, y con más de un metro de profundidad. Este atractivo complementario, formaría parte de la ruta Cerro Pecho Candé, descrita en el apartado anterior. El atractivo está próximo al extremo occidental de la Ciénaga de Marimonda (unos 2 km), que también podría ser visitado. Así, la acumulación de caracuchas podría integrarse dentro de alguno de los recorridos que se pudieran organizar para visitar esta ciénaga.

La acumulación, a simple vista superficial no representa algo muy llamativo, pero al cavar en ella se obtiene la real dimensión de lo que este cúmulo de restos calcáreos supone. Por ello, se recomienda realizar una pequeña excavación en el cúmulo, de 1 a 1,5 m de profundidad, para que se tenga una visión de la dimensión del mismo. Asimismo, se recomienda cercar esa zona, con el permiso del propietario, ya que es accesible al ganado que se encuentra en la propiedad. Por otro lado, sería interesante realizar un estudio sobre los posibles orígenes de esta formación, ya que podría contar con elementos geológicos o culturales, información valiosa para la caracterización del DRMI y para brindar información a los visitantes.



## **11. EVALUACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA**

En el presente capítulo se ha realizado una evaluación y análisis de diferentes aspectos relacionados con los servicios e infraestructura turística existente en el municipio de Necoclí, haciéndolo extensible a la recopilación de información sobre infraestructura de movilidad y accesibilidad al municipio y al Distrito Regional de Manejo Integrado.

Esta información actualizada es importante para poder evaluar las debilidades y fortalezas de los servicios e infraestructura turística municipal, de modo que permita conocer las principales carencias o limitaciones del sector y sus potencialidades como base de diagnóstico previo a la planificación turística necesaria para el adecuado y ordenado desarrollo sectorial.

### **11.1. METODOLOGÍA**

Para la evaluación de los servicios turísticos presentes en el área del DRMI y de la cabecera municipal, se diseñaron una serie de fichas para la recopilación de la información principal de acuerdo a cada servicio, la cual recogida a partir de entrevistas con las personas encargadas de la gerencia o atención de dichos servicios; esta información posteriormente fue analizada y estructurada en tablas, tal como se muestra en el siguiente punto de este capítulo, centrándonos principalmente en el segmento de los establecimientos de hospedaje, establecimientos gastronómicos y medios de transporte.

La infraestructura turística puede considerarse como aquellas estructuras y elementos que de algún modo aportan ventajas al desarrollo del sector turístico, como terminales de transporte, aeropuertos, sistemas viales, hospitales, sistemas de comunicación, etc.

Para la evaluación de la infraestructura turística se consultó información secundaria y se realizó una evaluación directa de equipamientos o elementos que forman parte o participan de alguna manera en el desarrollo del turismo y ecoturismo del DRMI y de la cabecera municipal, teniendo en cuenta principalmente la infraestructura vial regional y el sector transporte.

### **11.2. RESULTADOS**

A partir de la metodología aplicada, se ha obtenido información primaria y secundaria de los principales subsectores que ofrecen algún servicio o producto que tiene relación directa o indirecta con el sector turístico del municipio. Entre los subsectores analizados se le ha dado mayor importancia al de establecimientos de hospedaje y alojamiento, el de establecimientos que proveen servicios de alimentación, el de operadores de servicios turísticos y el de las empresas de transporte urbano e interurbano, etc.

### 11.2.1. ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

La Norma Técnica Sectorial Colombiana “NTSH 006” determina la clasificación de los establecimientos de hospedaje y alojamiento en Colombia, así como la categorización por estrellas de los que se clasifican como “hoteles”. Esta norma fue elaborada con el fin de facilitar la comprensión entre los usuarios y los proveedores de los propios servicios de alojamiento, al mismo tiempo que facilita el acceso a criterios internacionales de operación y administración.

Así, la clasificación de establecimientos de hospedaje y alojamiento y sus definiciones concretas se contemplan como sigue:

1. Albergue – Refugio – Hostal: “establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento preferentemente en habitaciones semi-privadas o comunes, al igual que sus baños, y que puede disponer además de un recinto común equipado adecuadamente para que los huéspedes se preparen sus propios alimentos, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios”.
2. Apartahotel: “Establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en apartamentos independientes, de un edificio, que integren una unidad de administración y explotación, pudiendo ofrecer otros servicios complementarios. Cada apartamento está compuesto como mínimo de los siguientes ambientes: dormitorio con baño privado, sala de estar, cocina equipada y comedor”.
3. Apartamento Turístico: “Unidad habitacional destinada a brindar facilidades de alojamiento y permanencia de manera ocasional a una o más personas según su capacidad, que puede contar con servicio de limpieza y como mínimo con los siguientes recintos: dormitorio, sala-comedor, cocina y baño”.
4. Alojamiento Rural – Lodge: “Establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en unidades habitacionales privadas, ubicado en áreas rurales y cuyo principal propósito es el desarrollo de actividades asociadas a su entorno natural y cultural. Ofrecen además, como mínimo, servicios de alimentación bajo la modalidad de pensión completa, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios”.
5. Hotel: “Establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en habitaciones u otro tipo de unidades habitacionales en menor cantidad, privadas, en un edificio o parte independiente del mismo, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo y con entrada de uso exclusivo. Disponen además como mínimo del servicio de recepción, del servicio de desayuno y salón de estar para la permanencia de huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios”.
6. Posada Turística: “Vivienda familiar en la que se presta el servicio de alojamiento en unidades habitacionales preferiblemente de arquitectura autóctona, cuyo principal propósito es promover la generación de empleo e ingresos a las familias residentes, prestadoras del servicio”.

7. Recinto de Campamento o Camping: "Establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en un terreno debidamente delimitado, asignándole un sitio a cada persona o grupos de personas que hacen vida al aire libre y utilicen carpas, casas rodantes u otras instalaciones similares para pernoctar".

A continuación se muestran las fichas con la información principal de los establecimientos de alojamiento y hospedaje que se encuentran en el municipio de Necoclí, fundamentalmente ubicados en el casco urbano de la cabecera municipal o en sus cercanías:

<b>CASA HOTEL DORA MAR</b>		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: DORA MONTOYA		
Dirección: Calle 46 N° 50 - 26		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (+) 821 43 04		Fax: NO
E-mail: casahoteldoramar@hotmail.com		Web: NO
Capacidad total: 14	Nº total habitaciones: 5	Nº total de camas: 10
Nº camas sencillas: 6	Nº camas dobles: 4	
Tarifa Ventilador / pax: 15.000 \$	Tarifa Aire acondicionado / pax: NO	
Nº habitaciones con ventilador: 5	Nº habitaciones A-C: NO	
Nº habitaciones con TV Cable: 5	Internet WI-FI: NO	
Nº habitaciones c/ baño privado: 5		
Facilidades:		
Acceso a playa	Lavandería (3.000\$/prenda)	Inglés básico
	Servicio de habitaciones	

Tabla 30. Ficha de establecimiento de hospedaje – Casa Hotel Dora Mar

<b>CASA HOTEL PUNTA CARIBANA</b>		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: CRUZ MARINA HERNANDEZ CASTRO		
Dirección: Carrera 50 N° 46 - 84 (Calle del Pescador)		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: 8214105		Fax: NO
E-mail: puntacaribana@gmail.com		Web: NO
Capacidad total: 41 pax	Nº total habitaciones: 10	Nº total de camas: 32
Nº camas sencillas: 23	Nº camas dobles: 9	
Tarifa Ventilador / pax: 24.000 \$	Tarifa Aire acondicionado / pax: NO	
Nº habitaciones con ventilador: 10	Nº habitaciones A-C: NO	
Nº habitaciones con TV Cable: 10	Internet WI-FI: SÍ	
Nº habitaciones c/ baño privado: 10		
Facilidades:		
Restaurante (desayuno, almuerzo y cena) y Bar (24 h)		
Servicio habitaciones	Parqueadero gratis clientes (5 plazas)	Sala de recepción
Sala de recepción	Lavandería (3.000\$/prenda)	

Tabla 31. Ficha de establecimiento de hospedaje – Casa Hotel Punta Caribana

Nombre Establecimiento:			HOSTAL KALUWALA		
Nombre propietario/a: JAIME FRANCO					
Dirección: Vía El Mirador (Vía a Cañaflechal)					
Categoría: HOSTAL					
Teléfono/s: (+) 8215089 - 3116361223			Fax: (+) 8215069		
E-mail: francojaime30@yahoo.es			Web: www.kaluwala.com		
Capacidad total: 12 pax		Nº total habitaciones: 6		Nº total de camas: 10	
Nº camas sencillas: 8			Nº camas dobles: 2		
Tarifa Ventilador / pax: 90.000 \$			Tarifa pareja / 3 pax: 120.000/140.000 \$		
Nº habitaciones con ventilador: 6			Nº habitaciones A-C: 0		
Nº habitaciones con TV Cable: 6			Internet WI-FI: SÍ		
Nº habitaciones c/ baño privado: 6			Minibar: en 6 habitaciones		
Facilidades:					
Restaurante (desayuno, almuerzo y cena) y Bar (7.00 a.m. - 10.00 p.m.)					
Canal musical		Servicio de habitaciones (24 h)		Acceso a playa	
Sala de recepción		Jacuzzi		Lavandería	

Tabla 32. Ficha de establecimiento de hospedaje - Casa Hostel Kaluwala

Nombre Establecimiento:			HOTEL CARIBE PLAZA		
Nombre propietario/a: MARCOS CORREA					
Dirección: Calle 49 (Cale de la Policía - Callejón de la Plazuela)					
Categoría: HOTEL					
Teléfono/s: (+) 8214544			Fax: NO		
E-mail: hotelcaribeplaza@colombia.com			Web: NO		
Capacidad total: 64 pax		Nº total habitaciones: 22		Nº total de camas: 44	
Nº camas sencillas: 24			Nº camas dobles: 20		
Tarifa Ventilador / pax: 20.000 \$			Tarifa Aire acondicionado / pax: NO		
Nº habitaciones con ventilador: 22			Nº habitaciones A-C: 0		
Nº habitaciones con TV Cable: 22			Internet WI-FI: SÍ		
Nº habitaciones c/ baño privado: 22					
Facilidades:					
Restaurante (desayuno, almuerzo y cena) y Bar (7.00 a.m. - 10.00 p.m.)					
Servicio habitaciones		Lavandería (1.000\$/prenda)		Sala de Reuniones	
				Sala de recepción	

Tabla 33. Ficha de establecimiento de hospedaje - Hotel Caribe Plaza

Nombre Establecimiento:			HOTEL CASA DE PIONEROS		
Nombre propietario/a: ALEJANDRO JARAMILLO					
Dirección: Carrera 50 Nº 50 - 47 ( Vía El Mirador)					
Categoría: HOTEL					
Teléfono/s: (+) 8214308 - 3117067573			Fax: NO		
E-mail: casdepioneros@gmail.com			Web: NO		
Capacidad total: 35 pax		Nº total habitaciones: 9		Nº total de camas: 31	
Nº camas sencillas: 27			Nº camas dobles: 4		
Tarifa Ventilador / pax: 45.000 \$			Tarifa Aire acondicionado / pax: 45.000 \$		
Nº habitaciones con ventilador: 9			Nº habitaciones A-C: 9		
Nº habitaciones con TV Cable: 9			Internet WI-FI: NO		
Nº habitaciones c/ baño privado: 9			MiniBar: en 6 habitaciones		
Facilidades:					
Restaurante (solo desayuno)		Sala de Reuniones		Sala de recepción	
Servicio habitaciones		Parqueadero gratis clientes (6 plazas)		Caja de seguridad	

Tabla 34. Ficha de establecimiento de hospedaje -Hotel Casa de Pioneros

HOTEL CASTILLO DE URABÁ		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: YANETH HOYOS		
Dirección: Carrera 45 N° 101 - 58		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (4) 8214445		Fax: NO
E-mail: hotel_castillodeuraba@hotmail.com		Web: NO
Capacidad total: 40	Nº total habitaciones: 15	Nº total de camas: 28
Nº camas sencillas: 16		Nº camas dobles: 12
Tarifa Ventilador / pax: 30.000 \$		Tarifa Aire acondicionado / pax: 35.000 \$
Nº habitaciones con ventilador: 12		Nº habitaciones A-C: 3
Nº habitaciones con TV Cable: 15		Internet WI-FI: SI
Nº habitaciones c/ baño privado: 15		
Facilidades:		
Sala de recepción	Lavandería (1.000/prenda)	Canal musical
	Parqueadero motos (8 plazas)	

Tabla 35. Ficha de establecimiento de hospedaje - Hotel Castillo de Urabá

HOTEL COSTA MAR		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: GLORIA ZABALETA		
Dirección: Calle del Iner (Plaza del Mercado)		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (4) 8214739 - 3128955866		Fax: NO
E-mail: NO		Web: NO
Capacidad total: 51 pax	Nº total habitaciones: 23	Nº total de camas: 28
Tarifa Ventilador / pax: 15.000 \$		Tarifa Aire acondicionado / pax: 25.000 \$
Nº camas sencillas: 5		Nº camas dobles: 23
Nº habitaciones con ventilador: 15		Nº habitaciones A-C: 8
Nº habitaciones c/ TV Cable: 23		Internet WI-FI: SI
Nº habitaciones c/ baño privado: 23		
Facilidades:		
	Lavandería (1.000\$/prenda)	Caja de seguridad

Tabla 36. Ficha de establecimiento de hospedaje - Hotel Costa Mar

HOTEL LAS PALMAS		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: MAURICIO MACHADO		
Dirección: Carrera 50 N° 49 - 05		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (4) 8214503		Fax: NO
E-mail: hlaspalmasnecoli@gmail.com		Web: NO
Capacidad total: 80 pax	Nº total habitaciones: 42	Nº total de camas: 65
Nº camas sencillas: 50		Nº camas dobles: 15
Tarifa Ventilador / pax: 15.000 \$		Tarifa Aire acondicionado / pax: 25.000 \$
Nº habitaciones con ventilador: 22		Nº habitaciones A-C: 20
Nº habitaciones con TV Cable: 42		Internet WI-FI: NO
Nº habitaciones c/ baño privado: 42		
Facilidades:		
Servicio habitaciones	Parqueadero gratis clientes (15)	Caja de seguridad
Sala de recepción	Lavandería (2.000\$/prenda)	Inglés básico

Tabla 37. Ficha de establecimiento de hospedaje - Hotel Las Palmas

<b>HOTEL LOS CUNAS</b>		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: CECILIA GONZALES		
Dirección: Calle 50 (Vía principal salida a Turbo)		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (4) 8214612		Fax: NO
E-mail: NO		Web: NO
Capacidad total: 39 pax	Nº total habitaciones: 16	Nº total de camas: 22
Nº camas sencillas: 5		Nº camas dobles: 17
Tarifa Ventilador / pax: 15.000 \$		Tarifa Aire acondicionado / pax: 25.000 \$
Nº habitaciones con ventilador: 12		Nº habitaciones A-C: 4
Nº habitaciones con TV Cable: SÍ		Internet WI-FI: NO
Nº habitaciones c/ baño privado: 16		
Facilidades:		
Sala de recepción	Servicio de habitaciones (24 h)	

Tabla 38. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Los Cunas

<b>HOTEL PALMIGLEY</b>		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: PALMIRA VARGAS CALLE		
Dirección: Calle 50 Nº 51 - 17 (Vía de la Alcaldía)		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (4) 82105719		Fax: NO
E-mail: NO		Web: NO
Capacidad total: 38 pax	Nº total habitaciones: 15	Nº total de camas: 28
Nº camas sencillas: 18		Nº camas dobles: 10
Tarifa Ventilador / pax: 22.500 \$		Tarifa Aire acondicionado / pax: NO
Nº habitaciones con ventilador: 15		Nº habitaciones A-C: NO
Nº habitaciones con TV Cable: SÍ		Internet WI-FI: NO
Nº habitaciones c/ baño privado: 12		Nº habitaciones c/ baño compartido: 3
Facilidades:		
Sala de recepción	Lavandería (3.000/prenda)	

Tabla 39. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Palmigley

<b>HOTEL PANORAMA</b>		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: DORALBA GRISALES		
Dirección: Calle 51 Nº 44 - 36		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (4) 8214599		Fax: NO
E-mail: NO		Web: NO
Capacidad total: 75 pax	Nº total habitaciones: 28	Nº total de camas: 60
Nº camas sencillas: 45		Nº camas dobles: 15
Tarifa Ventilador / pax: 15.000 \$		Tarifa Aire acondicionado / pax: 20.000 \$
Nº habitaciones con ventilador: 25		Nº habitaciones A-C: 3
Nº habitaciones con TV Cable: 28		Internet WI-FI: SÍ
Nº habitaciones c/ baño privado: 28		
Facilidades:		
Sala de recepción	Lavandería (1.000/prenda)	Caja se seguridad
	Servicio de habitaciones	

Tabla 40. Ficha de establecimiento de hospedaje – Hotel Panorama

<b>HOTEL PUNTA DE ÁGUILA</b>		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: INVERSIONES INMOBILIARIA		
Dirección: Calle 50 N° 46 - 50-51		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (4) 8215000		Fax: (4) 8215000
E-mail: hotelpuntaaguila@gmail.com		Web: NO
Capacidad total: 70 pax	Nº total habitaciones: 24	Nº total de camas: 49
Nº camas sencillas: 28		Nº camas dobles: 21
Tarifa Ventilador / pax: 40.000 \$		Tarifa Aire acondicionado / pax: 56.000 \$
Nº habitaciones con ventilador: 5		Nº habitaciones A-C: 19
Nº habitaciones con TV Cable: 24		Internet WI-FI: SI
Nº habitaciones c/ baño privado: 24		
Facilidades:		
Restaurante (desayuno, almuerzo y cena)		Acepta tarjetas crédito (todas)
Servicio habitaciones	Parqueadero gratis clientes (5 plazas)	Caja de seguridad
Sala de recepción	Lavandería (1.000\$/prenda)	Sala reuniones

Tabla 41. Ficha de establecimiento de hospedaje - Hotel Punta de Águila

<b>HOTEL SAN SEBASTIÁN DE URABÁ</b>		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: INVERSIONES TROPICAL		
Dirección: Cale 46 N° 49 - 50 ( Avenida de La Playa)		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (4) 8214504 - 3117699557		Fax: (4) 8214158
E-mail: hotelsansebastiandeuraba@hotmail.com		Web: NO
Capacidad total: 75 pax	Nº total habitaciones: 28	Nº total de camas: 51
Nº camas sencillas: 27		Nº camas dobles: 24
Tarifa Ventilador / pax: 40.000 \$		Tarifa Aire acondicionado / pax: 60.000 \$
Nº habitaciones con ventilador: 8		Nº habitaciones A-C: 20
Nº habitaciones con TV Cable: 28		Internet WI-FI: NO
Nº habitaciones c/ baño privado: 28		
Facilidades:		
Restaurante (desayuno, almuerzo y cena) y Bar (24 h)		
Servicio habitaciones	Parqueadero gratis clientes (9 plazas)	Acceso a playa
Sala de reuniones	Lavandería (1.000\$/prenda)	

Tabla 42. Ficha de establecimiento de hospedaje - Hotel San Sebastián de Urabá

<b>HOTEL SOL CARIBE</b>		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: LUIS ALFONSO USUGA		
Dirección: Carrera 48 N° 53 - 23		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (4) 8215302 - 311 629 69 67		Fax: NO
E-mail: NO		Web: NO
Capacidad total: 47 pax	Nº total habitaciones: 18	Nº total de camas: 34
Nº camas sencillas: 21 (11 + 5 camarotes)		Nº camas dobles: 13
Tarifa Ventilador / pax: 13.000 \$		Tarifa A-C / pax: NO
Nº habitaciones ventilador: 11		Nº habitaciones A-C: NO
Nº habitaciones TV Cable: NO		Internet WI-FI: NO
Nº habitaciones c/ baño privado: 10		Nº habitaciones c/ baño compartido: 8

Tabla 43. Ficha de establecimiento de hospedaje - Hotel Sol Caribe

HOTEL VIÑA DEL MAR		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: ALEJANDRO MADERA		
Dirección: Carrera 49 N° 46 - 81 - Calle Miramar		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (4) 8215829		Fax: NO
E-mail: hotel.viñadelmar@hotmail.com		Web: NO
Capacidad total: 61 pax	Nº total habitaciones: 24	Nº total de camas: 40
Nº camas sencillas: 19	Nº camas dobles: 21	
Tarifa Ventilador / pax: 30.000 \$	Tarifa Aire acondicionado / pax: 40.000 \$	
Nº habitaciones con ventilador: 15	Nº habitaciones A-C: 9	
Nº habitaciones con TV Cable: 24	Internet WI-FI: SI	
Nº habitaciones c/ baño privado: 24		
Facilidades:		
Servicio habitaciones	Parqueadero gratis clientes (24 plazas)	Caja de seguridad
Sala de recepción	Lavandería (1.000\$/prenda)	

Tabla 44. Ficha de establecimiento de hospedaje - Hotel Viña del Mar

LAS CABAÑAS DE JAIRO		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: GLADYS PIÑEROS		
Dirección: Km 3 Playa Linda (Vereda Río Necoclí)		
Categoría: ALOJAMIENTO RURAL - LODGE		
Teléfono/s: (4) 821 45 21 - 300 213 59 74		Fax: NO
E-mail: lascabanasdejairo@gmail.com		Web: www.lascabanasdejairo.com
Capacidad total: 50 pax	Nº total habitaciones: 9	Nº total de camas: 44
Nº camas sencillas: 31	Nº camas dobles: 13	
Tarifa Ventilador / pax: 30.000 \$	Tarifa A-C / pax: NO	
Nº habitaciones ventilador: 9	Nº habitaciones A-C: NO	
Nº habitaciones TV Cable: NO	Internet WI-FI: NO	
Nº habitaciones c/ baño privado: 9	Minibar	
Facilidades:		
Restaurante (desayuno, almuerzo y cena)	Reserva de tiquetes aéreos	
Sala de reuniones	Parqueadero gratis clientes (15)	Karaoke
Sala de recepción	Aceptan tarjetas crédito/débito	Cancha de Volley

Tabla 45. Ficha de establecimiento de hospedaje - Las Cabañas de Jairo

SURIKI CARIBE		
Nombre Establecimiento:		
Nombre propietario/a: OSCAR OCHOA		
Dirección: Carrera 50 N° 46 -31		
Categoría: HOTEL		
Teléfono/s: (4) 8215720		Fax: NO
E-mail: hotelsuriki@gmail.com		Web: NO
Capacidad total: 41 pax	Nº total habitaciones: 17	Nº total de camas: 25
Nº camas sencillas: 9	Nº camas dobles: 16	
Tarifa Ventilador / pax: 30.000 \$	Tarifa Aire acondicionado / pax: 40.000 \$	
Nº habitaciones con ventilador: 11	Nº habitaciones A-C: 6	
Nº habitaciones con TV Cable: 17	Internet WI-FI: SI	
Nº habitaciones c/ baño privado: 17		
Facilidades:		
Servicio habitaciones	Parqueadero gratis clientes (10)	Sala de recepción
Canal Musical	Vista Panorámica	

Tabla 46. Ficha de establecimiento de hospedaje - Suriki Caribe

Nombre Establecimiento:			NIRVANA RESORT		
Nombre propietario/a: ELIZABETH GRACIANO					
Dirección: Carretera a Vereda de Río Necocli - Km 5					
Categoría: ALOJAMIENTO RURAL - LODGE					
Teléfono/s: 321 838 78 53			Fax: NO		
E-mail: luzmary1972@hotmail.com			Web: NO		
Capacidad total: 42 pax		Nº total habitaciones: 11		Nº total de camas: 40	
Nº camas sencillas: 37		Nº camas dobles: 3			
Tarifa Ventilador / pax: 60.000 \$			Tarifa Aire acondicionado / pax: 70.000 \$		
Nº habitaciones con ventilador: 2			Nº habitaciones A-C: 9		
Nº habitaciones con TV Cable: 6			Internet WI-FI: NO		
Nº habitaciones c/ baño privado: 11			Minibar: en 11 habitaciones		
Facilidades:					
Restaurante (desayuno, almuerzo y cena) y Bar			Recorridos en kayak y lancha		
Sala de recepción		Parqueadero gratis clientes (50)		Tumbonas	
Acceso a playa		Canchas de Volley y Microfútbol		Sombrillas	
Grupos ≥10 pax (desayuno incluido): ventilador (45.000\$/pax); A-C (60.000 \$/pax)					

Tabla 47. Ficha de establecimiento de hospedaje - Nirvana Resort

Nombre Establecimiento:			RESIDENCIAS EL PESCADOR		
Nombre propietario/a: ANDRES MONTOYA					
Dirección: Avenida La Playa - Calle del Pescador					
Categoría: HOTEL					
Teléfono/s: 300 3054472			Fax: NO		
E-mail: anfelmo2@hotmail.com			Web: NO		
Capacidad total: 12 pax		Nº total habitaciones: 5		Nº total de camas: 10	
Nº camas sencillas: 8		Nº camas dobles: 2			
Tarifa Ventilador / pax: 10.000 \$			Tarifa Aire acondicionado / pax: NO		
Nº habitaciones con ventilador: 5			Nº habitaciones A-C: NO		
Nº habitaciones con TV Cable: 0			Internet WI-FI: SÍ		
Nº habitaciones c/ baño privado: 5					
Facilidades:					
Restaurante (desayuno, almuerzo y cena) y Bar			Sala de reuniones		
Servicio habitaciones		Parqueadero (24 plazas) 10.000\$/día		Inglés básico	

Tabla 48. Ficha de establecimiento de hospedaje - Residencias El Pescador

Nombre Establecimiento:			RESIDENCIAS FELA		
Nombre propietario/a: FELISA PAJARO					
Dirección: Calle 50 N° 49 - 23 (Avenida Principal)					
Categoría: HOTEL					
Teléfono/s: (4) 821 45 97 - 321 617 47 86			Fax: NO		
E-mail: NO			Web: NO		
Capacidad total: 70 pax		Nº total habitaciones: 25		Nº total de camas: 59	
Nº camas sencillas: 48		Nº camas dobles: 11			
Tarifa Ventilador / pax: 20.000 \$			Tarifa A-C / pax: NO		
Nº habitaciones ventilador: 25			Nº habitaciones A-C: NO		
Nº habitaciones TV Cable: 6			Internet WI-FI: NO		
Nº habitaciones c/ baño privado: 25					

Tabla 49. Ficha de establecimiento de hospedaje - Residencias Fela

Nombre Establecimiento:			POSADA TURÍSTICA EL CARLOS		
Nombre propietario/a: EDINSON MENESES					
Dirección: Barrio El Bosque (Vereda El Carlos)					
Categoría: ALOJAMIENTO RURAL - LODGE					
Teléfono/s: 310 388 93 66			Fax: NO		
E-mail: eco.elcarlos@gmail.com			Web: www.cootucar.jimdo.com		
Capacidad total: 20 pax		Nº total habitaciones: 7		Nº total de camas: 17	
Nº camas sencillas: 14		Nº camas dobles: 3			
Tarifa Ventilador / pax: 25.000 \$			Tarifa A-C / pax: NO		
Nº habitaciones ventilador: 7			Nº habitaciones A-C: NO		
Nº habitaciones TV Cable: NO			Internet WI-FI: NO		
Nº habitaciones c/ baño privado: 0			Nº habitaciones c/ baño compartido: 7		
Facilidades:					
Restaurante (desayuno, almuerzo y cena)		Museo Arqueológico		Hamacario	
Sala de reuniones		Parqueadero gratis clientes		Servicio habitaciones	
Recorridos ecoturísticos con guianza personalizada				Lavandería (2.000 \$/prenda)	
Servicio de transporte en motocarro y de alquiler de bicicletas					

Tabla 50. Ficha de establecimiento de hospedaje - Posada Turística El Carlos

Nombre Establecimiento:			RESIDENCIAS LAS MALVINAS		
Nombre propietario/a: AURA ROSA MIRA CUELLO					
Dirección: Carrera 44 Nº 51-21 (Salida a Arboletes)					
Categoría: ALOJAMIENTO RURAL - LODGE					
Teléfono/s: 312 714 51 40			Fax: NO		
E-mail: NO			Web: NO		
Capacidad total: 18 pax		Nº total habitaciones: 11		Nº total de camas: 16	
Nº camas sencillas: 14		Nº camas dobles: 2			
Tarifa Ventilador / pax: 12.000 \$			T. Ventilador / pax baño comp.: 8.000 \$		
Nº habitaciones ventilador: 11			Nº habitaciones A-C: NO		
Nº habitaciones TV Cable: 2			Internet WI-FI: NO		
Nº habitaciones c/ baño privado: 7			Nº habitaciones c/ baño compartido: 4		
Facilidades:					
Parqueadero motos (5) gratis clientes					

Tabla 51. Ficha de establecimiento de hospedaje - Residencias Las Malvinas

Nombre Establecimiento:			RESIDENCIAS MAR VERDE		
Nombre propietario/a: JORGE RESTREPO SÁNCHEZ					
Dirección: Calle 46 (Calle del Pescador)					
Categoría: HOTEL					
Teléfono/s: (4) 821 45 63			Fax: NO		
E-mail: NO			Web: NO		
Capacidad total: 15 pax		Nº total habitaciones: 5		Nº total de camas: 12	
Nº camas sencillas: 10		Nº camas dobles: 2			
Tarifa Ventilador / pax: NO REPORTA			Tarifa A-C / pax: NO		
Nº habitaciones ventilador: 5			Nº habitaciones A-C: NO		
Nº habitaciones TV Cable: NO			Internet WI-FI: NO		
Nº habitaciones c/ baño privado: 5					
Facilidades:					
Restaurante (desayuno, almuerzo y cena) y Bar					
Acceso a Playa		Servicio habitaciones			

Tabla 52. Ficha de establecimiento de hospedaje - Residencias Mar Verde

De los establecimientos de hospedaje analizados, únicamente dos de ellos aceptan el pago con tarjetas de crédito.

Únicamente tres de los establecimientos de hospedaje afirman que alguna de las personas que tienen contratadas cuenta con un nivel de inglés básico para la atención de visitantes extranjeros no hispano-parlantes.

Los 23 establecimientos analizados conjuntamente cuentan con un total de 375 habitaciones, de las cuales 265 (70,66%) cuentan únicamente con ventilador y 110 (29,33%) cuentan con aire acondicionado (aunque pueden contar simultáneamente con ventilador). Únicamente 22 habitaciones (5,86%) de las 375 utilizan baño compartido, contando las otras 353 (94,13%) con baño privado. Los 23 establecimientos cuentan en total con 755 camas, de las cuales 493 (65,30%) son sencillas y 262 (34,70%) son dobles, contando con una capacidad total para alojar a 1.010 personas (Tabla 53).

El número de habitaciones por establecimiento se encuentra entre 5 y 42. Las capacidades totales de alojamiento por establecimiento se sitúan entre 12 y 80 personas. Por otra parte, el número de camas mínimo por establecimiento se encuentra en 10 y el máximo en 65.

Total Hospedajes	Total Habs.	Habs. c/ Ventilador	Habs. c/ Aire Acond.	Habs. c/ Baño Privado	Total camas	Camas Sencillas	Camas Dobles
23	375	265	110	353	755	493	262

Tabla 53. Datos numéricos de los establecimientos de hospedaje de la cabecera municipal

De los 23 establecimientos que se ha obtenido información, 10 (43,48%) de ellos cuentan con el servicio de desayuno, de los cuales 9 (39,13%) cuentan también con servicio de almuerzo y cena, no presentando estos servicios los otros trece establecimientos. Los precios por el servicio de desayuno varían entre \$ 4.000 y 8.000 los del almuerzo entre 7.000 y 20.000 \$ y los de la cena entre 8.000 y 20.000 \$. El tipo de desayuno predominante es el Americano, el de almuerzo el Ejecutivo y el de la cena el de Comida Típica (Tabla 54).

Establecimientos de Hospedaje	Desayuno		Almuerzo		Cena	
	\$	Tipo	\$	Tipo	\$	Tipo
HOSTAL KALUWALA	7.000	Ejecutivo	12.000	A la carta	12.000	A la carta
HOTEL CARIBE PLAZA	5.000	Americano	8.000	Típico	8.000	Típico
HOTEL CASA DE PIONEROS	5.000	Americano	-	-	-	-
HOTEL PUNTA DE ÁGUILA	6.000	Americano	10.000	Ejecutivo	10.000	Menú
HOTEL SAN SEBASTIAN DE URABÁ	6.000	Americano	8.000	Ejecutivo	8.000	Típico
NIRVANA RESORT	5.000	Americano	10.000	Ejecutivo	10.000	Típico
RESIDENCIAS EL PESCADOR	5.000	Americano	7.000	Ejecutivo	8.000	Típico
POSADAS TURÍSTICAS EL CARLOS	5.000	Americano	9.000	Ejecutivo	8.500	Menú
RESIDENCIAS MAR VERDE	4.000	Americano	20.000	A la carta	20.000	A la carta
LAS CABAÑAS DE JAIRO	8.000	Americano	15.000	Ejecutivo	15.000	Menú

Tabla 54. Establecimientos de hospedaje con servicios de desayuno, almuerzo y cena, con sus precios y tipos

Todos los establecimientos menos uno (que cuenta solo con habitaciones con aire acondicionado) cuentan con habitaciones provistas de ventilador. Las tarifas de habitaciones que

cuentan con ventilador varían entre los 10.000 y los 60.000 \$ por persona (existe un caso en que las habitaciones con ventilador cuentan con una tarifa de 90.000 \$), siendo mayoritarios los establecimientos que ofrecen tarifas entre los 10.000 y los 15.000 \$ por persona (6 establecimientos – 26,08%) (Figura 89).

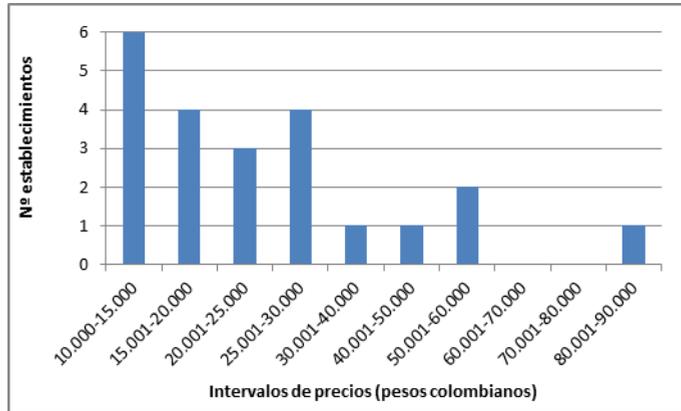


Figura 89. Número de establecimientos de hospedaje por intervalos tarifarios de habitaciones que cuentan únicamente con ventilador

De los 23 establecimientos, 11 (47,83%) cuentan con habitaciones con aire acondicionado. Las tarifas de estas habitaciones varían entre los 20.000 y los 70.000 \$ por persona, siendo mayoritarios los establecimientos que ofrecen tarifas entre los 25.001 y los 30.000 \$ por persona (3 establecimientos – 27,27% de los establecimientos que cuentan con habitaciones con aire acondicionado) y entre los 30.001 y 40.000 \$ por persona (3 establecimientos – 27,27% de los establecimientos que cuentan con habitaciones con aire acondicionado) (Figura 90). La diferencia de tarifa entre las habitaciones con ventilador y con aire acondicionado (en los establecimientos que cuentan con ambos) es entre 5.000 y 20.000 \$.

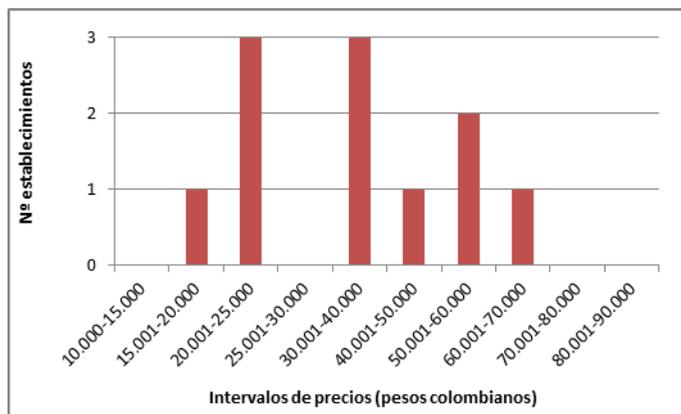


Figura 90. Número de establecimientos de hospedaje desagregados por intervalos tarifarios de habitaciones que cuentan con aire acondicionado

Trece (56,52%) de los veintitrés establecimientos cuenta con servicio de lavandería, variando sus precios entre los 1.000 y los 3.000 \$ por prenda, y solo cuatro (17,39%) cuentan con Minibar en algunas de sus habitaciones (Tabla 55).

Asimismo, diez establecimientos (43,48%) cuentan con parqueadero para carros, de distintas capacidades, y dos (8,69%) cuenta con parqueadero, pero únicamente para motos. Once de los doce establecimientos con parqueadero ofrecen este servicio de forma gratuita para los clientes, cobrándolo uno de ellos como servicio adicional (Tabla 55).

De la misma forma, diez establecimientos (43,48%) cuentan con servicio de Internet Inalámbrico (Wi-Fi), quince (65,22%) informan que utilizan correo electrónico para reservas y contactos y solamente tres (13,04%) cuentan con Página Web. Diecinueve establecimientos (82,61%) cuentan con TV Cable, aunque no todos lo tienen habilitado en todas las habitaciones (Tabla 55).

Quince (65,22%) cuentan con servicio de habitaciones, seis (26,08%) con caja de seguridad, seis (26,08%) con sala de reuniones, cinco (21,74%) están ubicadas en zonas cercanas a la costa con acceso a playa y solamente dos (8,69%) cuentan con alguna cancha para juegos. Dos establecimientos (8,69%) son los únicos que ofrecen servicios de recorridos o paseos turísticos (Tabla 55).

Trece establecimientos (56,52%) tienen como regla que la salida de los huéspedes (checkout) sea a las 3.00 p.m. del día siguiente al de registro. Siete de ellos (30,43%) no aplican hora de salida y tres lo aplican a horas diversas (10:00 a.m., 12:00 a.m. y 4:00 p.m.).

Servicios y Facilidades	Nº Establecimientos	% Establecimientos
Lavandería	13	56,52 %
Minibar	4	17,39 %
Parqueadero carros	10	43,48 %
Parqueadero motos	2	9,09 %
Internet Wi-Fi	10	43,48 %
Correo electrónico	15	65,22 %
Página Web	3	13,04 %
TV Cable	19	82,61 %
Servicio de habitaciones	15	65,22 %
Caja de Seguridad	6	26,08 %
Sala de reuniones	6	26,08 %
Acceso a playa	5	21,74 %
Canchas de juegos	2	8,69 %
Recorridos / Actividades Turísticas	2	8,69 %

Tabla 55. Número y porcentaje de establecimientos que cuentan con servicios y facilidades

Actualmente solo existe un establecimiento que ofrezca servicio de alojamiento dentro del área del DRMI. Se trata de una casa rústica construida en la cima de una colina, lo que le proporciona una vista panorámica de los alrededores, con observación de la Ciénaga de Marimonda. Se encuentra ubicada en la vereda de Lechugal y dentro de una propiedad.

## 11.2.2. ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS

La clasificación de los establecimientos gastronómicos se puede determinar en base a distintos parámetros, como pueden ser el tipo de servicio que ofrecen, el tipo de especialidad o especialización de sus platos, el tipo de ambiente. Con la aparición en las últimas décadas de nuevas fórmulas de oferta de servicios de comida y alimentación, la labor de clasificación se vuelve todavía más difícil.

En Colombia no se hace evidente una categorización de los establecimientos gastronómicos, excepto de los locales considerados como restaurantes. A través de la Norma Técnica Sectorial “NTS-T004” se especifican los requerimientos de sostenibilidad ambiental socio-cultural y económica para los establecimientos gastronómicos y los bares. Sin embargo, se anota que establecimientos como cafeterías, panaderías o heladerías no se incluyen en dicha norma.

En cuanto a la categorización de los restaurantes, se atiende a una clasificación en cuanto a parámetros de calidad, de acuerdo a la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 008, que establece las categorías de los restaurantes por tenedores (1, 2, 3), de acuerdo a una serie de requisitos para cada categoría. Estos requisitos son, por una parte, generales (el establecimiento debe contar con: protocolo de servicios escrito, programa de buenas prácticas, programa de control de plagas, señalización arquitectónica y de seguridad, registros de limpieza diaria, recetas estándar). Por otra parte, se presentan una serie de requisitos de servicio (recepción, comedor, bar, cocina, baños), de personal (comedor, bar, cocina), requisitos de planta (instalaciones, mantenimiento, seguridad) y de decoración y ambientación.

La diversidad de establecimientos gastronómicos en el área urbana del municipio hace difícil establecer una clasificación, por lo que todos ellos fueron considerados simplemente como establecimientos gastronómicos, aunque algunos cuentan con la denominación de “charcutería” en su razón social. No se encuentra, asimismo, ningún restaurante en la localidad que se encuentre dentro de las categorías (tenedores) definidas por la norma mencionada.

ASADO RESTAURANTE CHILA					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Alonso Gaviria / Beatriz Gaviria		
DIRECCIÓN: Vía al Mirador (Barrio Centro)					
TELÉFONO FIJO:		NO REPORTA	CELULAR:		NO REPORTA
E-MAIL: NO REPORTA					
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	09:00 a.m.	A:	9:30 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
CAPACIDAD					
Capacidad	20	Mesas		Sillas	
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 6.000	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 15.000		Carne asada

Tabla 56. Ficha de establecimiento gastronómico – Asado Restaurante Chila

CHARCUTERÍA EL KIOSKO					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Álvaro Mier / Jorge Giraldo		
DIRECCIÓN:		Calle 50 (Vía Principal adyacente al Parque Principal)			
TELÉFONO FIJO:		(4) 821 50 57		CELULAR:	
				314 537 26 35	
E- MAIL:		almimar33@hotmail.com			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:		A:	
		07:00 a.m.		10:00 p.m.	
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Servicios a la carta en productos del mar. Menús ejecutivos para grupos mayores de 15 personas.					
CAPACIDAD					
Capacidad	80	Mesas	20	Sillas	80
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 5.000	\$ 5.000	\$ 5.000			Fritos

Tabla 57. Ficha de establecimiento gastronómico – Charcutería El Kiosko

CHARCUTERÍA SUPER 24 JAVAR					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Iván Darío Vargas		
DIRECCIÓN:		Calle de la Policía (Barrio Centro)			
TELÉFONO FIJO:		(4) 8214398		CELULAR:	
				312 776 17 87	
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:		A:	
		06:00 a.m.		10:00 p.m.	
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Servicios a la carta en productos del mar. Menús ejecutivos para grupos mayores de 15 personas.					
CAPACIDAD					
Capacidad	40	Mesas	10	Sillas	40
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 5.000	\$ 8.000	\$ 8.000			Pizzas y comidas rápidas

Tabla 58. Ficha de establecimiento gastronómico – Charcutería Super 24 Javar

OCASO CARIBE					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Manuela Hidalgo		
DIRECCIÓN:		Calle de la Policía (Por la playa hacia la Casa de la Cultura)			
TELÉFONO FIJO:		NO REPORTA		CELULAR:	
				320 678 38 52	
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:		A:	
		08:30 a.m.		10:00 p.m.	
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Establecimiento que ofrece sus servicios tipo menú ejecutivo. Cuenta con servicio de bar. A veces presta los servicios de discoteca y salón de reuniones, eventos como matrimonios y cumpleaños.					
CAPACIDAD					
Capacidad	100	Mesas	25	Sillas	120
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 5.000	\$ 7.000	\$ 7.000			BAR

Tabla 59. Ficha de establecimiento gastronómico – Ocaso Caribe

POLLO ÁRABE					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Juan Carlo Restrepo		
DIRECCIÓN:		Carrera 50 - Calle del Pescador (Barrio Centro)			
TELÉFONO FIJO:		(4) 821 44 54	CELULAR:		NO REPORTA
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	08:00 a.m.	A:	12:00 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Gama muy variada de comidas corrientes y a la carta como costillas de cerdo ahumada, siendo su especialidad el pollo árabe (asado al carbón acompañado con una salsa de ajo). Además todo en bebidas dulces (gaseosas y jugos naturales).					
CAPACIDAD					
Capacidad	70	Mesas	18	Sillas	70
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)	Otros	
\$ 5.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 10.000	\$ 20.000	

Tabla 60. Ficha de establecimiento gastronómico – Pollo Árabe

RESTAURANTE BAR EL GANADERO					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Manuel Herrera		
DIRECCIÓN:		Calle 50 (En el Parque Principal)			
TELÉFONO FIJO:		(4) 8214617	CELULAR:		313 325 66 17
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	06:00 a.m.	A:	11:00 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Servicios a la carta en productos del mar. Menús ejecutivos para grupos mayores de 15 personas.					
CAPACIDAD					
Capacidad	70	Mesas	15	Sillas	70
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)	Otros	
\$ 7.000	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 11.000	\$ 20.000	Fritos y helados

Tabla 61. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Bar El Ganadero

RESTAURANTE CAROL					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			María Gladys Montenegro Vélez		
DIRECCIÓN:		Calle del Pescador N° 49 - 78 (Vía a la playa)			
TELÉFONO FIJO:		(4) 8214443	CELULAR:		314 806 02 64
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	06:00 a.m.	A:	09:00 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Servicios a la carta en productos del mar y carnes rojas y blancas. Comidas corrientes. Además sirve licores, mecatos y helados.					
CAPACIDAD					
Capacidad	50	Mesas	13	Sillas	50
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)	Otros	
\$ 5.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 10.000	\$ 32.000	Helados/ mecatos

Tabla 62. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Carol

RESTAURANTE EL PESCADOR					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Andrés F. Montoya / Lina M. Montoya		
DIRECCIÓN:		Calle del Pescador			
TELÉFONO FIJO:		NO REPORTA	CELULAR:	300 305 44 72	
E- MAIL:		anfelmo2@hotmail.com			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	06:00 a.m.	A:	10:00 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
CAPACIDAD					
Capacidad	60	Mesas	15	Sillas	60
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 5.000	\$ 7.000	\$ 7.000		\$ 25.000	

Tabla 63. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante El Pescador

RESTAURANTE GALÁPAGOS					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Paulina Espitia Altamar		
DIRECCIÓN:		Vía al Mirador (Barrio Centro)			
TELÉFONO FIJO:		(+) 8214838	CELULAR:	NO REPORTA	
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	06:00 a.m.	A:	10:00 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Servicios a la carta en productos del mar. Menús ejecutivos para grupos mayores de 15 personas.					
CAPACIDAD					
Capacidad	50	Mesas	13	Sillas	50
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 5.000	\$ 7.000	\$ 7.000		\$ 22.000	

Tabla 64. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Galápagos

RESTAURANTE KALUWALA					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Jaime Franco		
DIRECCIÓN:		Vía al Mirador			
TELÉFONO FIJO:		(+) 8215069	CELULAR:	311 636 12 23	
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	08:00 a.m.	A:	09:00 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Servicios a la carta en productos del mar. Menús ejecutivos para grupos mayores de 15 personas.					
CAPACIDAD					
Capacidad	40	Mesas	10	Sillas	40
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 7.000	\$ 12.000	\$ 12.000	\$ 15.000	\$ 35.000	

Tabla 65. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Kaluwala

RESTAURANTE LA ANTORCHA					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Luz Mary Moncada		
DIRECCIÓN:		Calle del Pescador (Vía a la playa)			
TELÉFONO FIJO:		(4) 821 51 78	CELULAR:		NO REPORTA
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	07:00 a.m.	A:	08:00 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Principalmente comidas corrientes. También a la carta en productos del mar, carnes rojas y blancas, servicios que alterna con venta de licores ambientados por música caribeña.					
CAPACIDAD					
Capacidad	50	Mesas	11	Sillas	50
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 5.000	\$ 8.000	\$ 8.000			

Tabla 66. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante La Antorcha

RESTAURANTE LA INDIA					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Laudith Cantillo M.		
DIRECCIÓN:		Calle 50 Vía Principal (al lado de Cootransuroccidente)			
TELÉFONO FIJO:		(4) 8214110	CELULAR:		312 709 67 69
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	06:00 a.m.	A:	08:30 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Ofrece comidas corrientes, jugos naturales. Menú poco variado. Su clientela apunta a agentes viajeros.					
CAPACIDAD					
Capacidad	30	Mesas	8	Sillas	32
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 5.000	\$ 8.000	\$ 7.000			

Tabla 67. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante La India

RESTAURANTE MILDONEIDA					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Liberdoneida Díaz		
DIRECCIÓN:		Calle 50 N° 46 - 93 (Vía Principal)			
TELÉFONO FIJO:		NO REPORTA	CELULAR:		311 358 88 58
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	08:00 a.m.	A:	09:30 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Solo servicios de comidas corrientes, con una sazón muy casera. Apunta segmento de clientes viajeros, acomodándose a las circunstancias. Servicio en un espacio adecuado en parte delantera de la misma casa.					
CAPACIDAD					
Capacidad	30	Mesas	7	Sillas	30
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 5.000	\$ 8.000	\$ 8.000			Licores nacionales

Tabla 68. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Mildoneida

RESTAURANTE PUERTA DEL CARIBE					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Omaira Urango		
DIRECCIÓN:		Calle 51 (Calle de la Iglesia)			
TELÉFONO FIJO:		NO REPORTA	CELULAR:		320 689 67 33
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	06:00 a.m.	A:	08:00 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Solo comidas corrientes. Apunta a un segmento concreto: estudiantes y agentes viajeros, acomodándose a las circunstancias de los clientes.					
CAPACIDAD					
Capacidad	30	Mesas	7	Sillas	30
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 5.000	\$ 8.000	\$ 8.000			

Tabla 69. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Puerta del Caribe

RESTAURANTE RANCHO GRANDE					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Jorge Charrasquiel / Mauricio Restrepo		
DIRECCIÓN:		Salida a Turbo			
TELÉFONO FIJO:		NO REPORTA	CELULAR:		NO REPORTA
E- MAIL:		jeche@hotmail.es			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	06:00 a.m.	A:	10:00 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Ofrece sus servicios de comida tipo corriente como también a la carta siendo su especialidad el pato ahumado. Vende licores nacionales y extranjeros. Música de fondo.					
CAPACIDAD					
Capacidad	100	Mesas	25	Sillas	100
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 5.000	\$ 9.000	\$ 9.000		\$ 20.000	Pato ahumado

Tabla 70. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Rancho Grande

RESTAURANTE ROSITA					
RAZÓN SOCIAL:					
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:			Hermelinda Rosa García		
DIRECCIÓN:		Calle de la Policía			
TELÉFONO FIJO:		(4) 8215069	CELULAR:		312 266 46 20
E- MAIL:		NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	07:00 a.m.	A:	10:00 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Comidas corrientes. En temporada alta incluye en su menú comidas a la carta en mariscos y pescados. Además ofrece jugos naturales.					
CAPACIDAD					
Capacidad	50	Mesas	13	Sillas	52
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS					
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)		Otros
\$ 5.000	\$ 7.000	\$ 7.000		\$ 22.000	

Tabla 71. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante Rosita

RESTAURANTE SABOR Y CEVICHE				
RAZÓN SOCIAL:				
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:		Rosa Amelia Hernández		
DIRECCIÓN:	Carrera 50 N° 46 - 87 - Calle del Pescador (Barrio Centro)			
TELÉFONO FIJO:	(+ 8215178	CELULAR:	321 629 38 83	
E- MAIL:	saboryceviche@gmail.com			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	11:30 a.m.	A: 09:30 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS				
Servicios a la carta en productos del mar. Menús ejecutivos para grupos mayores de 15 personas.				
CAPACIDAD				
Capacidad	30	Mesas	6	Sillas 30
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS				
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)	Otros
\$ 5.000	\$ 9.000	\$ 9.000	\$ 7.000	\$ 30.000 Refrigerios

Tabla 72. Ficha de establecimiento gastronómico – Sabor y Ceviche

RESTAURANTE Y PIZZERÍA ZENÚ				
RAZÓN SOCIAL:				
ADMINISTRADOR Ó PROPIETARIO:		Catalina Arteaga Ruiz		
DIRECCIÓN:	Vía Principal- Calle 51 N° 44 - 34			
TELÉFONO FIJO:	(+ 8214566	CELULAR:	314 765 51 68	
E- MAIL:	NO REPORTA			
HORARIO DE ATENCIÓN:		DE:	07:00 a.m.	A: 08:00 p.m.
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS				
Comidas corrientes y comidas rápidas. Especialidad: pizzas y perros calientes. Ofrece además carnes frías y licores nacionales y extranjeros.				
CAPACIDAD				
Capacidad	30	Mesas	8	Sillas 32
TARIFAS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS				
Desayunos	Almuerzos	Cenas	A la carta ( desde - hasta)	Otros
\$ 5.000	\$ 7.000	\$ 7.000		Pizzas y licores

Tabla 73. Ficha de establecimiento gastronómico – Restaurante y Pizzería Zenú

De los 18 establecimientos gastronómicos de los que se recopiló información, 15 (83,33%) ofrecen desayuno a una tarifa de 5.000 \$ por persona, 1 (5,55%) a un precio de 6.000 \$ por persona y 2 (11,11%) a un coste de 7.000 \$ por persona (Figura 91).

En el caso de los almuerzos corrientes, la tarifa predominante es de 8.000 \$ por persona, presente en 7 establecimientos (38,88%); 6 (33,33%) los ofrecen a un precio de 7.000 \$ por persona y 2 (11,11%) a un coste de 9.000 pesos por persona. El almuerzo corriente más barato se encuentra a 5.000 \$ por persona y el más caro a 12.000 \$ por persona (Figura 92).

En cuanto a las cenas, los precios siguen los mismos patrones que los de los almuerzos corrientes, aunque son 7 (38,88%) los establecimientos que los ofrecen a 7.000 \$ por persona y 6 (33,33%) los que los ofrecen a 8.000 \$ por persona (Figura 93).

De los dieciocho establecimientos gastronómicos, diez (55,55%) ofrecen platos a la carta, los cuales cuentan con tarifas que van desde los 7.000 hasta los 35.000 \$ por persona.

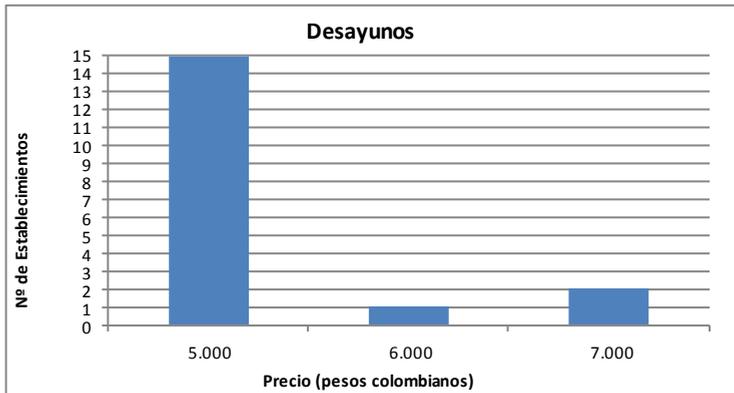


Figura 91. Número de establecimientos por tarifas - Desayunos

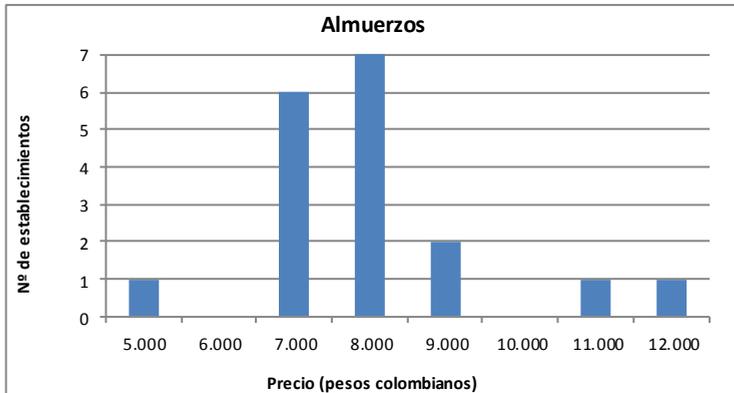


Figura 92. Número de establecimientos por tarifas - Almuerzos

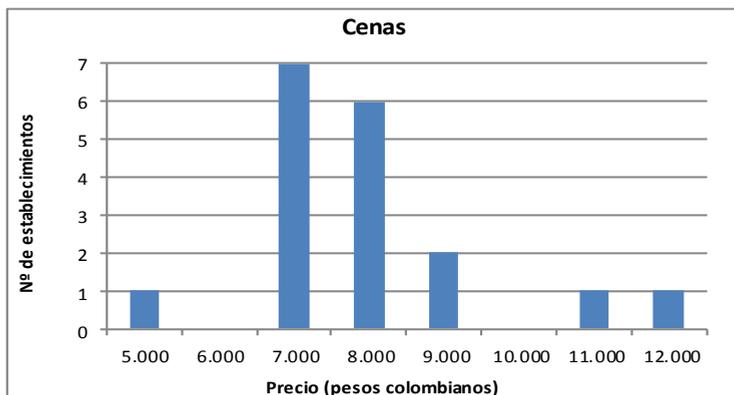


Figura 93. Número de establecimientos por tarifas - Cenas

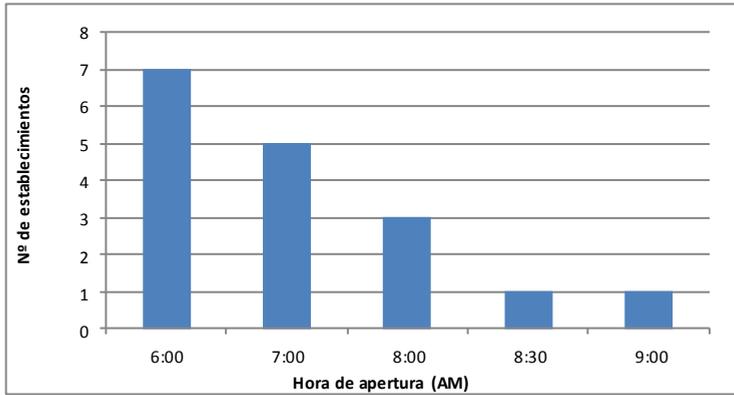


Figura 94. Número de establecimientos por horario de apertura

La mayoría de establecimientos, 12 de ellos (66,66%) cuentan con un horario de apertura entre las 6:00 y las 7:00 de la mañana, siendo que 7 (38,88%) abren a las 6:00 y 5 (27,77%) lo hacen a las 7:00 a.m. En los horarios de cierre hay mayor variabilidad, haciéndolo 3 de ellos (16,66%) a las 8:00 PM, 1 (5,55%) a las 8:30 PM, 2 (11,11%) a las 9:00 PM, 4 (22,22%) a las 9:30 PM, 6 (33,33%) a las 10:00 PM, 1 (5,55%) a las 11:00 p.m. y otro a las 12:00 p.m. (Figuras 94 y 95).

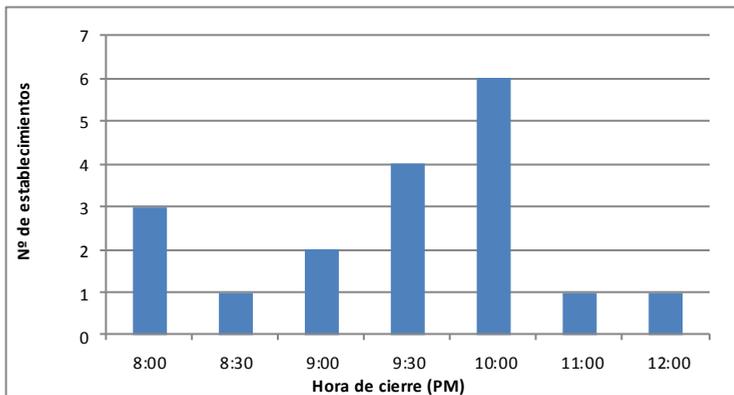


Figura 95. Número de establecimientos por horario de cierre

Los extremos de capacidad de los establecimientos se sitúan entre un mínimo de 20 personas y un máximo de 100, para una capacidad total de 930 personas. En cuanto a mesas, el mínimo es de 5 y el máximo de 25, para un total de 229. La media de la relación entre la capacidad y el número de mesas de todos los establecimientos en conjunto se aproxima a 4 personas por mesa.

### 11.2.3. TRANSPORTES

Los medios de transporte de pasajeros, tanto terrestres como aéreos o marítimo-fluviales, juegan un papel esencial en el desarrollo de los destinos turísticos, los cuales generalmente se encuentran íntimamente ligados a la presencia o ausencia de infraestructura vial (carreteras y caminos) o de transporte (estaciones de autobuses o terminal de transportes, aeropuertos, puertos) y de su estado de conservación y grado de funcionalidad.

Necoclí, a nivel regional, está comunicada por vía terrestre principalmente con las localidades mayores de Turbo, Apartadó, Medellín (realizando escala en las dos anteriores) y Montería (con escalas en localidades intermedias), contando con servicios de transporte que utilizan distintos tipos de vehículos, desde utilitarios y camionetas con capacidad para 4 personas, minivans con cupo para 7 personas, busetas con aforo para 18-25 personas y autobuses con espacio para 38 ó más personas.

El municipio no cuenta actualmente con terminal de transportes o estación de autobuses como tal. El transporte terrestre se toma principalmente desde la Calle 44. De Necoclí a Turbo y viceversa hay transporte de alta frecuencia de taxis y camionetas, minivans y busetas. La comunicación con Apartadó, mayoritariamente, se realiza por los mismos medios que a, o desde, Turbo, desde donde también hay transporte constante hacia Apartadó; los autobuses que llegan o van hacia Medellín hacen escala tanto en Turbo como en Apartadó. La conexión con Montería cuenta con menor frecuencia y se realiza principalmente en camionetas, minivan o busetas; las vías que se comunican con Montería pueden verse afectadas por las condiciones meteorológicas y por problemas estructurales de alguno de los puentes que es necesario cruzar.

Necoclí cuenta con un aeropuerto municipal que presenta una pista de 1.800 m que permite el aterrizaje y despegue de aeronaves pequeñas con capacidad de hasta 30 personas. Actualmente no existen vuelos regulares que lleguen a Necoclí.

El aeropuerto que cuenta con mayores conexiones y que cuenta con la ruta más accesible para llegar a Necoclí es el Aeropuerto Los Cedros – Antonio Roldán del municipio de Carepa, cercano a Apartadó, al que llegan y del que salen vuelos diarios de varias aerolíneas que lo comunican con la capital departamental, Medellín (Tabla 74), la cual tiene alta frecuencia de conexiones con Bogotá.

Aerolínea	Frecuencia	Horarios
SATENA	3 vuelos diarios, 4 vuelos (M y J)	2 en la mañana y 1 en la tarde; martes y jueves: 2 en la mañana y 2 en la tarde
LAN	2 vuelos diarios (L-S) y 1 vuelo (D)	1 en la mañana y 1 en la tarde; domingos: 1 al mediodía
EASYFLY	2 vuelos diarios (L,M,X,S, D), 3 vuelos (J-V)	L, M, X y S: 1 en la mañana y 1 en la tarde; J y V: 1 en la mañana y 2 en la tarde; D: 1 en la mañana y 1 en la tarde
ADA	3 vuelos diarios (L y V), 2 vuelos (X-J-S) y 1 vuelo (D)	Lunes y viernes: 2 en la mañana y 1 en la tarde; miércoles, jueves y sábado: 2 en la mañana y 1 en la tarde; domingos: 1 en la tarde

Tabla 74. Aerolíneas, frecuencia y horarios generales de vuelos Medellín – Apartadó

Fuente: [www.satena.com](http://www.satena.com); [www.lan.com](http://www.lan.com); [www.easyfly.com.co](http://www.easyfly.com.co); [www.ada-aero.com](http://www.ada-aero.com)

Actualmente Necoclí no cuenta con infraestructura portuaria ni existe transporte regular por vía marítima que conecte la cabecera municipal con otras localidades costeras. Una empresa de transporte marítimo realiza rutas entre Necoclí y algunas localidades costeras principalmente del lado occidental del Golfo (Capurganá, Triganá, Titumate), así como paseos marítimos a atractivos costeros, en embarcaciones de fibra de vidrio con motores fueraborda de alto cilindraje, pero debido a la baja demanda existente, los servicios no son regulares, sino mediante servicio expreso para algún recorrido en particular. Asimismo, se pueden realizar recorridos entre localidades costeras y de visita de zonas litorales mediante el contacto con pescadores o propietarios privados de embarcaciones, tanto de Necoclí como de otras localidades (Turbo, Capurganá), aunque este servicio está sujeto a imponderables, por lo que tendrían que planificarse con tiempo.

El transporte urbano en la cabecera municipal es ofrecido principalmente, por un lado, por medio de motocarros, motocicletas adaptadas para ampliar su capacidad y comodidad por medio de una estructura trasera que cuenta con asiento para 2 personas y toldo, convirtiéndose en un vehículo de 3 ruedas, y, por otro, moto taxis (motocicletas simples de un pasajero y piloto). Existen varias empresas que ofrecen estos servicios, no habiendo apenas automóviles que realicen la función de taxi urbano. El transporte al interior de las veredas municipales se realiza también por medio de motocarros y motos, siempre que las condiciones de las vías lo permitan. Además, para este tipo de transporte se utilizan vehículos “tipo campero”, que localmente reciben el nombre de “UAZ”, recordando la marca rusa de vehículos 4x4, que generalmente tienen notable antigüedad, fácil mantenimiento, y se adaptan bien a vías destapadas, pudiendo transitar en condiciones en que a motos y motocarros se les dificulta enormemente. Este servicio de transporte no ofrece condiciones de comodidad, ya que tiene poca capacidad y suele ir lleno, al punto de que las personas que no caben en su interior suelen ir sujetas de algún punto exterior del vehículo, que también transporta carga. Las condiciones de las vías, principalmente en la época de lluvias, pueden alterar la frecuencia, los horarios o incluso la realización del servicio.

El transporte intermunicipal se realiza mayormente entre Necoclí y la localidad de Turbo, desde donde se toman las conexiones a otros destinos del departamento. El transporte entre Necoclí y Turbo se ofrece en taxis compartidos, los cuales salen en cuanto se completa su cupo de 4 personas y pueden contar con aire acondicionado; también por medio de “vans” con capacidad para 9-11 pasajeros, que intentan completar su cupo antes de salir, aunque pueden hacerlo sin completarlo, y suelen contar con aire acondicionado. Ambos transportes pueden recoger, si tienen capacidad, personas de comunidades intermedias. Algunas de ellas realizan el recorrido entre Necoclí y San Pedro de Urabá o llegan hasta Montería (departamento de Córdoba).

Al mismo tiempo, existen autobuses que realizan recorridos entre Necoclí y Turbo, Apartadó, Arboletes o Medellín.

A continuación, citamos las principales empresas de transporte terrestre que operan en el Municipio de Necoclí:

COOTRANSUROCCIDENTE			
RAZÓN SOCIAL:		Teléf. Fijo: (4) 8214210	Celular: 3113442977
ADMINISTRADOR: Héctor Darío Calle		DIRECCIÓN: Calle 50 - Vía principal	
Página Web: www.cootransuroccidente.com		E-mail: administracion@cootransuroccidente.com	
RUTAS	TARIFAS	HORARIOS	VEHÍCULOS
NECOCLÍ - TURBO	\$ 8.000	En los buses que viajan a Medellín	Buses climatizados de 34 a 40 pax
NECOCLÍ - APARTADÓ	\$ 14.000	En los buses que viajan a Medellín	
NECOCLÍ - ARBOLETES	\$ 17.000	En los buses que viajan a Medellín	
NECOCLÍ - MEDELLÍN	\$ 67.000	Diarios: 6:30 a.m. - 7:30 a.m. - 8:30 a.m. - 9:30 a.m. - 5:30 p.m. - 7:30 p.m. - 8:30 PM	
OBSERVACIONES: Los horarios que se detallan son desde NECOCLÍ. Las llegadas al municipio de Arboletes se producen únicamente cuando la vía se encuentra habilitada, de lo contrario la llegada desde MEDELLÍN finaliza en NECOCLÍ. También presta el servicio de encomienda en carros furgones, cubriendo los mismos trayectos que los buses. La empresa ha sido certificada conforme a la Norma ISO 9001 por su servicio. Su parque automotor se encuentra en buen estado. También cuenta con conexiones con localidades cercanas (Mellitos, Mulatos, El Totumo, Caimán Nuevo).			

Tabla 75. Ficha de transportadores – Cootransuroccidente

GÓMEZ HERNÁNDEZ			
RAZÓN SOCIAL:		Teléf. Fijo: No Reporta	Celular: 3146819258
ADMINISTRADOR: Sara Mendoza		DIRECCIÓN: Calle 44 - C. C. La Cascada - Local 6	
Página Web: www.transportesgomezhernandez.com		E-mail: contacto en Página Web	
RUTA	TARIFAS	HORARIOS	VEHÍCULOS
NECOCLÍ - TURBO	\$ 8.000	De 5:30 a.m. a 6:00 p.m. cada 20 minutos (diario)	Camionetas Minivan de 7 pax / Taxis de 4 pax / Busetas de 18 a 25 pax
NECOCLÍ - MONTERÍA (por S. Juan de Urabá y Arboletes)	\$ 26.000	De 6:00 a.m. a 3:00 p.m. (diario - cada hora)	Camionetas Minivan de 7 pax / Busetas de 18 a 25 pax
NECOCLÍ - MEDELLÍN	\$ 68.000	De 6:00 a.m. a 3:00 p.m. (diario - cada hora)	Buses climatizados de 38 pax
NECOCLÍ - SAN P. DE URABÁ	\$ 20.000	7:00 a.m. - 9:00 a.m. - 12:00 a.m. - 2:00 a.m. (alternos)	Vehículo tipo campero
OBSERVACIONES: SOTRAURABA y GÓMEZ HERNÁNDEZ cubren los días de las semanas hacia los destinos San Pedro de Urabá y Medellín. En el caso que los días que le tocara la salidas hacia Medellín no hubiese pasajero, el pasajero abordaría el vehículo desde Turbo, transportado hasta allí por las empresas en la ruta regional. Ambas empresas manejan las mismas tarifas.			

Tabla 76. Ficha de transportadores – Gómez Hernández

SOTRAURABÁ			
RAZÓN SOCIAL:		Teléf. Fijo: (4) 8215455	Celular: 3173320406
ADMINISTRADOR: Carlos David Valencia		DIRECCIÓN: Calle 44 - C. C. La Cascada - Local 6	
Página Web: www.sotauraba.com		E-mail: sotauraba@sotauraba.com	
RUTAS	TARIFAS	HORARIOS	VEHÍCULOS
NECOCLÍ - TURBO	\$ 8.000	De 5:30 a.m. a 6:00 p.m. cada 20 minutos (diario)	Camionetas Minivan de 7 pax / Taxis de 4 pax / Busetas de 18 a 25 pax
NECOCLÍ - MEDELLÍN	\$ 68.000	7:00 a.m. y 5:15 p.m. (alternos)	Buses climatizados de 38 pax
NECOCLÍ - SAN P. DE URABÁ	\$ 20.000	7:00 a.m. - 9:00 a.m. - 2:00 p.m. (días alternos)	Vehículo tipo campero
OBSERVACIONES: SOTRAURABA y GÓMEZ HERNÁNDEZ cubren los días de las semanas hacia los destinos San Pedro de Urabá y Medellín. En el caso que los días que le tocara la salidas hacia Medellín no hubiese pasajero, el pasajero abordaría el vehículo desde Turbo, transportado hasta allí por las empresas en la ruta regional. Ambas empresas manejan las mismas tarifas.			

Tabla 77. Ficha de transportadores – Sotaurabá

COINTUR		Teléf. Fijo: (4) 8214555	Celular: 3113898791
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN: Calle 44 (Vía a Arboletes)	
ADMINISTRADOR: Samuel Bravo/Asterio Babilonia			
RUTAS	TARIFAS	HORARIOS	VEHÍCULOS
NECOCLÍ - APARTADÓ	\$ 15.000	Conexión con los vehículos que llegan de Montería	Camionetas y Minivan de 7 pax
NECOCLÍ - APARTADÓ	\$ 12.000	Conexión con los vehículos que llegan de Montería	Busetas de 18 a 25 pax
NECOCLÍ - MONTERÍA	\$ 34.000	5:30 a.m. - 6:00 a.m. - 7:00 a.m.	Camionetas Minivan de 7 pax
NECOCLÍ - MONTERÍA	\$ 27.000	Conexión con los vehículos que llegan de Apartadó	Busetas de 18 a 25 pax
NECOCLÍ - SAN P. DE URABÁ	\$ 20.000	7:00 a.m. - 9:00 a.m. - 12:00 a.m. - 2:00 p.m. (días alternos)	Vehículo tipo campero
OBSERVACIONES: COINTUR, SOTRAURABÁ Y GÓMEZ HERNÁNDEZ se turnan por semanas ó días para cubrir la ruta de San Pedro de Urabá.			

Tabla 78. Ficha de transportadores – Cointur

AVENET		Teléf. Fijo: (4) 8214095	Celular: 3113819046
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN: Vía a Arboletes	
ADMINISTRADOR: Normando Castro			
RUTAS	TARIFAS	HORARIOS	VEHÍCULOS
URBANO	\$ 2.000	De 6:30 a.m. a 8:30 p.m. (diario)	Motocarros (vehículos de 3 ruedas, con cardán cabinado y con techo de lona)
VEREDA SAN SEBASTIÁN	\$ 6.000		
NIRVANA RESORT (RÍO NECOCLÍ)	\$ 10.000		
VEREDA LECHUGAL	\$ 40.000		
CORREGIMIENTO EL TOTUMO	\$ 10.000		
VEREDA RÍO NECOCLÍ	\$ 15.000		
OBSERVACIONES: Estas empresas de moto-taxi son conformadas desde el sector solidario, pero no son avaladas por el Ministerio de Transporte. Debido a la falta de taxis urbanos, estos vehículos son la alternativa, siendo muy utilizados por todos los pobladores. Esta es la empresa de moto-taxi más organizada. Cuenta con 15 motocarros. Algunos diseños de los vehículos imitan a las llamadas "chivas", convirtiéndose en un servicio apetecido por los turistas.			

Tabla 79. Ficha de transportadores – Avenet

ASOMENSAJERO		Teléf. Fijo: (4) 8215013	Celular: 3105248497
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN: Calle Iner	
ADMINISTRADOR: Manuel Ceren			
RUTAS	TARIFAS	HORARIOS	VEHÍCULOS
URBANO	\$ 1.000	De 6:00 a.m. a 9:00 p.m. (diario)	Motocicletas
VEREDA SAN SEBASTIÁN	\$ 3.000		
NIRVANA RESORT (RÍO NECOCLÍ)	\$ 4.000		
VEREDA LECHUGAL	\$ 15.000		
CORREGIMIENTO EL TOTUMO	\$ 6.000		
VEREDA RÍO NECOCLÍ	\$ 5.000		
OBSERVACIONES: Tampoco son reconocidas por el Ministerio de Transporte. Debido a la falta de taxis urbanos, estos vehículos son otra alternativa. Algunos asociados presentan irregularidades en la puesta al día de sus papeles de tránsito. Las 2 empresas que prestan este servicio tienen las mismas tarifas. En el a unicipio se estima la existencia de 250 motos que se dedican a este servicio.			

Tabla 80. Ficha de transportadores – Asomensajero

COOTRANSENCO		Teléf. Fijo: (4) 8214428		Celular: 3117121510	
RAZÓN SOCIAL:		ADMINISTRADOR: Ever Martínez			
DIRECCIÓN: Calle 44 (Via a Arboletes)		RUTAS		TARIFAS	
URBANO		\$ 1.000		HORARIOS	
VEREDA SAN SEBASTIÁN		\$ 3.000		De 6:00 a.m. a 9:00 p.m. (diario)	
NIRVANA RESORT (RÍO NECOCLÍ)		\$ 4.000		VEHÍCULOS	
VEREDA LECHUGAL		\$ 15.000		Motocicletas	
CORREGIMIENTO EL TOTUMO		\$ 6.000			
VEREDA RÍO NECOCLÍ		\$ 5.000			
OBSERVACIONES: No son reconocidas por el Ministerio de Transporte. Debido a la falta de taxis urbanos, estos vehículos son otra alternativa. Algunos asociados presentan irregularidades en la puesta al día de sus papeles de tránsito. Las 2 empresas que prestan este servicio tienen las mismas tarifas. En el municipio se estima la existencia de 250 motos que se dedican a este servicio.					

Tabla 81. Ficha de transportadores - Cootransenco

COOTRANSNET		Teléf. Fijo: (4) 8215261		Celular: 3105904300	
RAZÓN SOCIAL:		ADMINISTRADOR: Ever Martínez			
DIRECCIÓN: Calle 44 (Via a Arboletes)		RUTAS		TARIFAS	
NECOCLÍ - MELLO - VCIO.		\$ 9.000		HORARIOS	
NECOCLÍ - PUEBLO NUEVO		\$ 6.000		1:00 p.m.	
NECOCLÍ - TUNTUN		\$ 10.000		11:30 a.m. y 1:00 p.m.	
NECOCLÍ - ALMÁCIGO		\$ 6.500		3:00 p.m.	
NECOCLÍ - LIMONCITO		\$ 6.000		2:00 p.m. y 5:00 p.m.	
NECOCLÍ - LECHUGAL		\$ 6.500		6:30 a.m. y 5:00 p.m.	
				7:00 a.m. y 2:30 p.m.	
				VEHÍCULOS	
				Vehículos tipo Campero	
OBSERVACIONES: El parque automotor de esta empresa se encuentra en regular estado; por lo general, son vehículos que han salido de circulación de la ruta intermunicipal. Debido a la baja frecuencia, muchas veces se sobrepasa el cupo de pasajeros, doblando en casos el mismo, situación que se convierte en un riesgo para los pasajeros. Poca cordialidad, generalmente, hacia los pasajeros. Los horarios de las veredas a Necoclí son los mismos que los de Necoclí a las veredas. Las salidas en invierno pueden ser anuladas por el estado de las vías.					

Tabla 82. Ficha de transportadores - Cootransnet

En cuanto a empresas de transporte marítimo, solamente se tiene información de la siguiente empresa que presta este tipo de servicio:

NECO TOUR BEAT		Teléf. Fijo: No Reporta		Celular: 3218001296	
RAZÓN SOCIAL:		ADMINISTRADORA: Nuris Ramos			
DIRECCIÓN: No Reporta		RUTAS		TARIFAS	
NECOCLÍ - ENSENADA DE RIONEGRO		\$ 60.000		HORARIOS	
NECOCLÍ - CERRO DEL ÁGUILA		\$ 80.000		Salidas, generalmente, entre 5:00 y 6:00 a.m., por las mejores condiciones del mar	
NECOCLÍ - CAPURGANÁ		\$ 120.000		VEHÍCULOS	
NECOCLÍ - ZAPSURRO		\$ 120.000		Botes de fibra de vidrio y motores fueraborda de alto cilindraje, para 15 a 28 pax. Con todos sus zarpes en regla.	
NECOCLÍ - TRIGANÁ		\$ 120.000			
NECOCLÍ - TITUMATE		\$ 120.000			
OBSERVACIONES: Esta empresa es la única en el municipio que está legalmente constituida y que cuenta con los permisos para su operación en el Golfo de Urabá. En la actualidad su operación es baja debido a la escasez de pasajeros, por lo que solo presta el servicio de expreso, por medio del contacto con su administradora (celular). Cuenta con dos botes y también presta el servicio de alquiler de kayak y gusano. Aunque en el municipio existen varias embarcaciones con motores de alto cilindraje que brindan sus servicios, no están organizadas en una empresa que las aglutine.					

Tabla 83. Ficha de transportadores - Neco Tour Beat

Hay que mencionar que la cabecera municipal no cuenta con una terminal de transporte como tal, saliendo y llegando los vehículos a una calle de la población.

Tampoco cuenta con instalaciones portuarias para el embarque y desembarque de pasajeros.

Por otro lado, cuenta con un pequeño aeropuerto, pero no existen actualmente operaciones de vuelos regulares que salgan o lleguen al mismo.

La principal carretera que llega a la localidad, que conecta con las localidades de Turbo (46 km) y Apartadó (75 km), es asfaltada, excepto un tramo de 5 km (a unos 25 km de Necoclí), cuya firme de tierra se encuentra consolidado con piedra, de un carril por sentido. Este tramo alarga un poco los tiempos de transporte, ya que los vehículos han de reducir de forma acusada la velocidad.

La carretera que comunica a Necoclí con San Juan de Urabá y Arboletes (74 km), hacia el noreste, y que se conecta con la que conduce a la capital del departamento de Córdoba, Montería, es una vía afirmada, no asfaltada, que presenta problemas de habilitación durante la época de lluvias. El tramo entre Arboletes y Montería (68 km) está totalmente asfaltado.

#### **11.2.4. OTROS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA**

En la cabecera municipal existen además otros servicios que forman parte directa o indirectamente de la estructura del sector turístico local, ya pueden ofrecer mayores comodidades para la estancia de los turistas interesados en complementar su visita al DRMI con otras actividades y contar con mayor oferta de servicios que prolonguen o mejoren la calidad de su estadía en la región.

Entre éstas podemos considerar la presencia de bares, discotecas o locales de ocio similares, locales de exposición y muestra de artesanía, bancos y cajeros automáticos, casas de cambio de moneda extranjera, surtidores o bombas de combustible, etc.

En Necoclí existe una variada oferta de locales en los que ofrecen bebidas y se puede disfrutar de la música o del baile, tanto en la zona del parque principal y sus alrededores como en locales a pie de playa.

Asimismo, existen algunos locales que exponen y ponen a la venta artesanía local y de regiones adyacentes. Algunos de ellos son puestos de venta que se ubican en la calle que accede al parque principal. En el mismo parque suelen ubicarse algunas personas que exponen y elaboran artesanías como aretes, collares, manillas o pulseras; algunas mujeres kuna suelen exponer también sus molas (telas con bordados coloridos que representan animales o figuras representativas de su cultura), manillas y collares.

Actualmente, existen dos entidades bancarias en la localidad, en los que se pueden realizar las normales operaciones financieras y el cambio de moneda extranjera (dólares norteamericanos). Ambos poseen cajeros automáticos que permiten el retiro de efectivo con las principales tarjetas de crédito o débito, lo cual muchas veces se convierte en una gran ayuda para los visitantes que necesitan contar con mayor cantidad de dinero del que inicialmente esperaban gastar.

En la localidad hay servicio de telefonía móvil de tres empresas. La cobertura se extiende a zonas del interior del área del DRMI, aunque la señal no suele ser muy buena, por lo que se suelen dar problemas de comunicación con los habitantes de las comunidades.

La cabecera municipal cuenta con dos surtidores o bombas de combustible, que surten a la población y a los vehículos que llegan a la localidad. También cuenta con un hospital en las afueras de la ciudad que ha sido construido y puesto en funcionamiento hace relativamente poco tiempo. En Necoclí hay 8 farmacias-droguerías que surten a la población de medicamentos y elementos y utensilios relacionados con tratamientos médicos.

Tanto el DRMI como el pueblo de Necoclí cuentan con escasa señalización, tanto para orientación vial como para localización de lugares de interés para los visitantes. Tampoco cuentan con algún punto público en el que brinden información turística a los visitantes.

Existen al menos dos locales que ofrecen el servicio de conexión a Internet y uso de computadoras.

La localidad cuenta con servicio de alcantarillado y planta de tratamiento de agua potable, cuya toma se encuentra en la Ciénaga de El Salado, así como servicio eléctrico (110 V.) las 24 horas. En las comunidades ubicadas en el interior del DRMI no existe alcantarillado ni servicio de provisión de agua potable; actualmente dichas comunidades ya cuentan con servicio público de energía eléctrica las 24 horas. No obstante, no cuentan con servicio de recogida de desechos, siendo tratados a nivel familiar. La cabecera municipal contaba con un relleno sanitario, el cual fue clausurado, siendo los desechos actualmente transportados a un relleno sanitario en la jurisdicción del municipio de Turbo.



Figura 96. Cartel informativo dentro del DRMI

## **11.3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **11.3.1. ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE**

Es de reseñar que muy pocos establecimientos de hospedaje del a unicipio cuentan con personal con alguna formación en lenguas extranjeras, lo cual no se puede considerar imprescindible en un municipio que está comenzando a desarrollarse en el ámbito turístico, pero es un factor a tener en cuenta para el futuro desarrollo del sector turístico y hostelero. Sería recomendable integrar en los programas futuros de capacitación turística cursos de inglés principalmente, promovidos tanto desde el ámbito público como privado, no solo para el sector hotelero, sino también para el sector de los establecimientos gastronómicos, de los guías y operadores turísticos y ecoturísticos, así como del sector del transporte. En un municipio con vocación turística como Necoclí sería apropiado impulsar con mayor énfasis el grado de capacitación en lengua inglesa a la población más joven, por la mayor facilidad de aprendizaje, de modo que se adquiera una cultura turística internacional.

Ante la variedad de tipos de establecimientos de hospedaje y de servicios y comodidades que presentan u ofrecen que influyen en la calidad del servicio general, se sugiere la posibilidad que elaborar un sistema de categorización, a nivel municipal, que propulse una mayor uniformidad mediante la apropiación por parte de los empresarios y empresarias del sector de ciertos requisitos comunes para cada categoría. Al mismo tiempo, se sugiere promover algún tipo de distintivo que adopten estos establecimientos, un elemento que haga únicos y diferentes a los hospedajes del municipio o, al menos, a los de la cabecera municipal y alrededores.

Únicamente uno de los establecimientos de hospedaje recibe pagos por medio de tarjetas de crédito. Aunque es una limitante importante, y menos aún para lugares que lejanos de los grandes núcleos urbanos, sería conveniente que esta información fuese conocida por parte de los potenciales clientes, por medio de los operadores con los que contraten servicios o de documentos o materiales promocionales (guías), para que tomen las precauciones pertinentes.

Por lo general, los establecimientos que cuentan con las instalaciones y servicios de alimentación no ofertan el servicio de alojamiento con el desayuno incluido en la tarifa.

Es de destacar que únicamente dos establecimientos informan contar con Página Web para darse a conocer en el exterior de la región y promocionar sus servicios y algunos de los atractivos del a unicipio, si bien algunas páginas relacionadas con operadores o promoción turística albergan alguna información, por lo general muy básica, sobre algunos de los establecimientos analizados. Así, esta importante herramienta de promoción, no solo de los servicios que ofrecen los hospedajes, sino también de los atractivos naturales y culturales del a unicipio está siendo desaprovechada.

A pesar de ello, al menos 14 establecimientos cuentan con y usan correo electrónico para el contacto con clientes, potenciales o habituales.

También es reseñable que solamente dos establecimientos ofertan algún tipo de servicio turístico adicional al servicio de alojamiento y/o alimentación, como son recorridos o itinerarios para la observación de flora, fauna, paisajes, paseos a caballo o caminatas, o visitas a atractivos naturales o culturales del municipio o del Distrito Regional de Manejo Integrado.

La capacidad total de alojamiento de los hospedajes analizados, que conforman la gran mayoría de establecimientos con dicha función en la cabecera municipal y sus alrededores, sería insuficiente en el caso de que el desarrollo turístico y ecoturístico avance a un ritmo medio, mostrándose actualmente escaso cuando se organizan eventos populares-festivos en el municipio, como por ejemplo durante la Fiesta del Coco. A pesar de que dentro del ecoturismo se debería limitar el número de personas por grupo y de grupos que pueden visitar los atractivos del DRMI, en caso de una afluencia excesiva, se considera que una parte del hospedaje de los mismos se realizaría en el casco urbano de la cabecera municipal, por lo que podrían coincidir con turistas y visitantes de otro tipo, incrementándose la demanda.

Asimismo, se considera importante promover la generación de mayor oferta de alojamiento en zonas naturales alejadas del casco urbano, dentro de la categoría de Posada Turística o Alojamiento Rural – Lodge, tanto dentro como fuera del área del DRMI, creando mayor capacidad para recibir a turistas más interesados en el contacto directo con la naturaleza y en la realización de actividades de turismo de naturaleza, ecoturismo o agroturismo, que buscan estar algo más alejados de la zona “urbana”. Asimismo, el establecimiento de algunos Recintos de Campamento o Camping incrementaría la oferta y la variedad del tipo de alojamientos y de tarifas para poder cubrir una posible mayor diversidad de la demanda de hospedaje.

En el interior del área no existen alojamientos u hospedajes como tales. Para minimizar esta limitación habría que proyectar, desde la planificación ecoturística del área, la posibilidad de construcción de algún hospedaje en la categoría de posada turística en alguno o algunos de los caseríos de las veredas, los cuales deberían ser gestionados por la propia comunidad para su propio beneficio y el mantenimiento de la infraestructura y de la actividad. Para no descartar a ninguna de las veredas, y ya que tal vez fuera excesivo que cada una contase con su propia posada turística, existe la posibilidad de adaptación o ampliación de los espacios habitacionales existentes, de modo que se habilitasen habitaciones familiares para el alojamiento de visitantes. Cualquier construcción debería seguir los patrones de arquitectura local o tradicional, utilizando materiales y mano de obra de la región, que cuenten con unas condiciones básicas de comodidad y funcionalidad, basadas en la rusticidad y en la sostenibilidad ambiental, minimizando el uso de energía y agua y con eficientes sistemas de tratamiento de efluentes. Esto conllevaría la necesaria formación y sensibilización de la población local, de forma que el manejo y tratamiento de recursos y residuos sea el más adecuado de acuerdo a las condiciones locales.

### 11.3.2. ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS

Dentro de la variedad de comidas ofrecidas por los restaurantes de la cabecera municipal se encuentran los desayunos, las comidas corrientes y las comidas a la carta.

Las comidas corrientes son ofrecidas diariamente por los restaurantes informales, que son la mayoría, y se encuentran distribuidos por las vías principales del municipio. Su menú es bastante repetitivo, siendo los platos más relevantes la carne guisada, la carne frita, la carne molida, el hígado guisado, la lengua guisada y el pescado frito, siempre acompañados con arroz blanco de aceite o de coco, ensalada de repollo, cebolla roja y tomate, maduros o patacones, y de sobremesa limonada o claro. Cuando es almuerzo se suele acompañar de alguna sopa de huesos, sopa de pescados, sopas de verduras, frijoles y lentejas. Los precios de estos menús oscilan entre \$ 5.000 y \$ 8.000 dependiendo del servicio ofrecido. Estos menús se ofrecen al consumidor generalmente de forma oral, sin soporte impreso.

Las comidas a la carta son ofertadas por pocos restaurantes, por ser un producto más costoso y que cuenta con muy poca demanda local, teniendo mejores resultados en épocas de temporada alta, como puentes festivos y celebraciones municipales como las Fiestas del Coco y de Corralejas y el “Festival del Bullerengue”, y siendo solicitado preferentemente por turistas o visitantes que proceden de otros países, de otras partes del país o del departamento.

En su mayoría este menú, como su propio nombre indica, es seleccionado por la clientela que lo solicita por medio de una carta, siendo sus platos más reconocidos los que son elaborados con productos del mar como: la milanesa de róbalo, camarones apanados, camarones al ajillo, camarones en salsa de tamarindo, cocteles y ceviche de camarones y calamar, cazuela de mariscos y pescados como el pargo rojo y la sierra frita. Por lo general, se acompañan con patacones, papitas a la francesa, arroz de coco y ensalada de lechuga, cebolla y tomate verde, jugos naturales o limonada. Los precios de estos platos oscilan entre \$ 15.000 y \$ 35.000.

Los restaurantes que ofrecen estos platos los diversifican con menús ejecutivos, siendo los más reconocidos el cañón de cerdo en salsa de ciruelas, asado o a la plancha, pechuga de pollo a la plancha, pescado frito, acompañado con arroz blanco, ensalada de lechuga, tomate o repollo, frijoles, sancocho de pescado y sopas de verduras, cuando es almuerzo. Los precios de estos platos se consiguen por tarifas entre \$ 8.000 y \$ 9.000.

Las ensaladas suelen ser muy sencillas y como un acompañamiento del plato principal, no encontrándose como platos fuertes. No se han encontrado platos vegetarianos, por lo que personas que tengan esta preferencia tendrían dificultades para realizar este tipo de dieta.

En su mayoría, los restaurantes locales presentan carencias o deficiencias en los protocolos de mesa y servicio de bar, atención al cliente, administración contable y conocimiento de la cultura local, como sus costumbres, tradiciones y atractivos turísticos del municipio. El sector no está agremiado y muy pocos cuentan con el registro nacional de turismo.

### 11.3.3. TRANSPORTE

El acceso a Necoclí, como punto de llegada para los visitantes del municipio y del DRMI, no se puede considerar como óptimo, debido a los diversos medios de transporte que hay que tomar y las conexiones y esperas que hay que realizar para llegar desde Bogotá o desde Medellín.

La forma más cómoda de llegar desde Bogotá o Medellín, centros de distribución de pasajeros importantes para el acceso a la región, es por vía aérea hasta el Aeropuerto de Carepa, cercano a la ciudad de Apartadó. Desde Bogotá existen varios vuelos diarios a este aeropuerto, realizando todos ellos escala en Medellín, con esperas que pueden llegar a las 4 horas, teniendo en algunos casos que trasladarse del Aeropuerto de Rionegro al del centro urbano de Medellín, trayecto que puede durar hasta algo más de una hora en taxi, buseta o autobús.

Desde Apartadó el acceso más rápido y frecuente a Necoclí es por medio del transporte terrestre que cuenta con una elevada frecuencia y suele realizar una corta escala en la localidad de Turbo. El recorrido, de 70 km aproximadamente, se realiza por una carretera asfaltada de dos carriles. Estos transportes han de tomarse desde la terminal o estación de autobuses de Apartadó.

La posibilidad de que operadores de Necoclí o Apartadó ofrezcan servicios de transporte directamente desde el aeropuerto de Carepa a Necoclí, en camionetas, minivans o microbuses, a grupos con programas turísticos concretos para la región, dependiendo de su tamaño, en buenas condiciones de comodidad, debe ser tenida en cuenta y considerada como una buena opción para visitantes que demanden en el futuro unos mayores estándares de comodidad.

El transporte urbano en Necoclí debería contar con un mayor grado de organización. Los motocarros pueden ser una curiosa e interesante experiencia para turistas que no están acostumbrados a este tipo de vehículos; sin embargo, deben encontrarse en buenas condiciones, tanto mecánicas como estéticas.

Las moto taxis no parecen ser un transporte demasiado demandado por los turistas, además de ser poco funcional cuando se trata de transportar personas con equipaje. Únicamente los turistas más aventureros y aquéllos que desean realizar los menores gastos posibles podrían ser el segmento que utilizaría este servicio en algunos casos.

De la misma forma, los UAZ o vehículos camperos que realizan el transporte a las veredas del DRMI son poco adecuados para el transporte de turistas. Por tanto, cuando no se utilizan medios de transporte no motorizados, debería existir un servicio que provea este transporte en condiciones de mayor comodidad y que cuente con las condiciones para transitar por los caminos del DRMI, que debido a la posible irregularidad de afluencia de visitantes, debería estar ligado a la contratación de alguno de los productos ecoturísticos que se planifiquen dentro del área protegida.

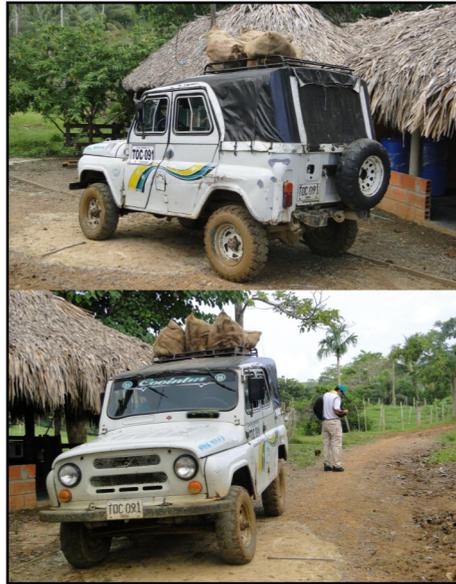


Figura 97. Vehículo conocido como “UAZ”

La existencia de un transporte marítimo regular entre la localidad de Turbo y los centros turísticos ubicados al otro lado del Golfo (Capurganá, Acandí, Triganá) podría ser una opción para diversificar la oferta turística de la región, de modo que visitantes con el objetivo de conocer dichas localidades y sus atractivos pudieran continuar o extender su viaje a Necoclí y el DRMI o viceversa. Para ello sería necesario promocionar los atractivos y ofertas turísticas de Necoclí y su área de influencia en las agencias de viajes y transportes de Apartadó, de Turbo y de las que ofrecen servicios en las localidades citadas del otro lado del Golfo.

La principal comunicación vial terrestre de Necoclí es la carretera que llega desde Apartadó. Esta ciudad cuenta con el servicio que le ofrece el aeropuerto Antonio Roldán, ubicado en el vecino municipio de Carepa. La carretera asfalta Apartadó-Turbo-Necoclí ofrece un acceso adecuado a la localidad, existiendo diversos medios de transporte público que cubren esta ruta.

El no contar con una terminal de transporte terrestre en Necoclí podría suponer un problema de organización vial en caso de que se incrementase de forma considerable la afluencia de visitantes a la localidad.

El estado de las vías al interior del área del DRMI es deficiente y no existe un mantenimiento frecuente de las mismas, lo cual puede crear problemas de acceso en vehículos motorizados a algunas de las comunidades o atractivos del área en ciertas épocas, principalmente en la época de lluvias.

### 11.3.4. OTROS SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS

La presencia de bares y discotecas se considera suficiente, aunque no entramos a valorar la calidad del servicio o de las instalaciones. El clima cálido de la región hace que la mayoría de los locales sean abiertos, sin paredes o con amplios espacios. En algunos casos, el alto volumen de la música hasta horas de la madrugada puede perjudicar o afectar el descanso de los habitantes y visitantes.

La mayoría de puestos de venta de artesanía son puestos callejeros y exponen y ponen a la venta artesanías de otras regiones del país o artesanía que no se considera típica de ninguna región en particular. Existe poca oferta de artesanía local; si bien en las veredas del DRMI se han realizado capacitaciones en los últimos años y las comunidades han empezado a realizar piezas artesanales principalmente con materiales naturales locales, lo que ha de incrementar la oferta artesanal a nivel local. Se considera recomendable la organización del sector de elaboración y venta de productos artesanales y organizar eventos o ferias de exposición y venta, en la cabecera municipal, de forma que se den a conocer los productos locales y se consolide el sector. Dentro de estos productos artesanales también se podrían incluir elementos de la gastronomía típica con productos propios de la región, segmento que habría que comenzar a explorar y explotar.



Figura 98. Muestra de artesanía elaborada en la vereda de Lechugal



Figura 99. Indicador de un punto de interés turístico



Figura 100. Algunos puestos de artesanía en el parque principal de Necoclí

Se considera necesario incrementar la señalización turística y vial, tanto en la cabecera municipal como en el interior del área del DRMI. En el interior del área protegida las señales

de dirección, de localización de sitios de interés e informativas se podrían realizar, en lo posible, utilizando materiales naturales rústicos de forma que el impacto visual sea mínimo y acorde con la figura de área natural.

El tratamiento de desechos también podría ser problemático en caso de que las comunidades del DRMI generaran mayores volúmenes por incremento de la actividad ecoturística, teniéndose que buscar una solución para su procesamiento o traslado a la cabecera municipal (y de esta al relleno sanitario más próximo).



Figura 101. Cartel informativo de una ruta al Cerro del Águila



Figura 102. Vía dentro del DRMI

## 12. RECOMENDACIONES FINALES

Para finalizar, se muestran algunas recomendaciones finales que se considera que son importantes tener en cuenta para la planificación y desarrollo de la actividad ecoturística dentro del Distrito de Manejo Integrado “Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado”, teniendo en cuenta su integración dentro del sector turístico del Municipio de Necoclí:

- ☞ La construcción de un Centro de Interpretación en el que se ofrezca información sobre historia cultural, geológica y/o paleontológica, de ecosistemas y biomas presentes en el área, formas de aprovechamiento de los recursos naturales, importancia de las especies de fauna y flora e información sobre las más destacadas de forma concisa, por medio de la exposición de paneles y que cuente con medios interactivos, que promuevan al mismo tiempo la asimilación de la información a través de la participación activa en juegos y medios audiovisuales, diseñados para tal efecto principalmente para la población infantil y juvenil. La arquitectura y diseño del mismo debe adaptarse a la tradicional de la región, utilizando materiales y mano de obra locales, siempre que sea posible, así como técnicas de eco-construcción. Su ubicación debería ser en una de las zonas de entrada al área protegida, funcionando como un medio de introducción a la composición y función de la misma para todos los visitantes, tanto locales como regionales, nacionales y extranjeros.
- ☞ Elaboración de un plan de desarrollo ecoturístico para el Distrito de Manejo Integrado, contando con la participación activa de la población local, con especial atención a los operadores de turismo y las empresas de servicios turísticos del municipio, los sectores comerciales relacionados directa o indirectamente con el desarrollo turísticos, y en coordinación con la administración pública municipal.
- ☞ Programar, dentro del propio plan, las acciones de capacitación y sensibilización necesarias dentro principalmente de los ámbitos de establecimiento de planes de negocios, administración empresarial, manipulación de alimentos y gastronomía, fortalecimiento y especialización de guías ecoturísticos, gestión ambiental y de residuos, manufactura y comercialización de artesanías, bilingüismo (inglés, como idioma de comunicación global), diseño de productos ecoturísticos, estudio de mercado a nivel regional, promoción y mercadeo de productos turísticos, así como aquellos que se crean convenientes para fortalecer el sector turístico y ecoturístico municipal y del DRMI. Dentro del plan se considera necesario evaluar asimismo el planteamiento de soluciones de problemas importantes que se podrían generar o incrementar en intensidad como el acceso a agua potable en las comunidades, la estrategia de actuación ante el incremento en la generación de residuos, la evaluación y limitación de actividades o situaciones que puedan ir en contra de los objetivos del área (uso de vehículos motorizados fuera de los caminos, con altos niveles de polución sonora, etc.). Asimismo, se considera interesante elaborar una estrategia de organización e impulso del DRMI como destino ecoturístico que le permita resaltar las particularidades que lo caracterizan y le impriman un sello o una imagen exclusiva, con pro-

ductos únicos.

- ☞ Generar y/o impulsar acciones de producción alternativa a las actividades de economía primaria, basadas en el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos naturales del área hacia su conservación y sostenibilidad, que sirvan como complemento del desarrollo ecoturístico del DRMI y promuevan un mayor impacto a nivel de desarrollo local.
- ☞ Fortalecer la organización gremial y sectorial comunitaria para un más eficiente desarrollo ecoturístico dentro del DRMI, integrado dentro del sector turístico y socioeconómico municipal.
- ☞ Fomentar una mayor organización del sector turístico y ecoturístico municipal por medio de la participación de todos los actores e instituciones implicadas en los mismos, de acuerdo a la normativa y a las políticas municipal, regional y nacional de desarrollo. La creación de una organización multisectorial, que englobe a los distintos segmentos que forman parte, directa o indirectamente, del sector turístico municipal, que fomente la mayor organización del sector, vele por el adecuado desarrollo sectorial y fomente estrategias para la promoción y mejora de Necoclí y el DRMI como destino turístico, podría ser una importante vía de impulso del desarrollo del sector a nivel municipal y del DRMI.
- ☞ Promover la participación activa de prestadores de servicios conexos a la actividad turística (transportadores, artesanos, comerciantes, etc.) del DRMI y del municipio en la coordinación del desarrollo del sector, impulsando su fortalecimiento de forma integrada e integradora.
- ☞ Diseñar estrategias y campañas de promoción y comercialización que permitan el reconocimiento local, nacional e internacional de los productos ecoturísticos y turísticos del DRMI y del municipio. La elaboración de materiales como un mapa turístico, guía turística, folletos promocionales y página web se consideran medios de difusión y promoción efectivos, que deben ser considerados una vez se haya consolidado la base de organización y planificación ecoturística.
- ☞ Fortalecer las capacidades de la administración pública y de la población local para la planificación y el desarrollo turístico municipal, como uno de los principales motores de desarrollo municipal.
- ☞ Se considera conveniente realizar un diagnóstico e inventario turístico a nivel municipal y fortalecer el departamento que se encarga del turismo dentro de la administración pública. Un inventario completo de los atractivos y recursos turísticos del municipio, así como de los establecimientos de alojamiento, establecimientos gastronómicos y otras empresas de servicios que participan en el sector turístico municipal, la creación y consolidación de una base de datos que recoja esta información y las estadísticas del sector turístico, la evaluación periódica de la calidad de los servicios ofertados, son algunas de las herramientas que pueden ser desarrolladas y utilizadas para el mayor conocimiento y organización del sector que permita realizar una planificación más eficiente del turismo local para su desarrollo.

- ☞ Impulsar la búsqueda de recursos y la inversión de los mismos para mejorar la planta e infraestructura turística y desarrollar el sector turístico municipal a través de proyectos sectoriales desde un punto de vista de gestión ambiental eficiente y de desarrollo equitativo.
- ☞ Fortalecer el mejoramiento de las prácticas de gestión ambiental en el DRMI y el Municipio.
- ☞ Incrementar y mejorar la oferta de productos y servicios turísticos, de forma organizada en términos de complementariedad e integración en el contexto regional, de forma que ello invite a los turistas y visitantes a permanecer más tiempo y a volver a visitar el a unicipio.
- ☞ Incrementar y/o mejorar los espacios recreativos y áreas públicas de la cabecera municipal como centro de recepción de los turistas que visitan distintos atractivos del municipio.
- ☞ Realizar una campaña continua de sensibilización turística responsable, tanto a nivel de los pobladores locales como de los visitantes que puedan llegar al municipio y al DRMI, de manera que se logre establecer una cultura de responsabilidad socio-cultural y ambiental en el uso y disfrute de los recursos turísticos.



## 13. AGRADECIMIENTOS

Numerosas personas e instituciones han participado, colaborado y apoyado la ejecución del proyecto que ha dado lugar a la presente publicación. Sirvan estas líneas para expresar nuestro agradecimiento a todas ellas, invocando, no obstante, comprensión ante las limitaciones memorísticas de los autores.

A la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá (CORPOURABA), por su contribución y total apoyo para la ejecución conjunta del proyecto “Diagnóstico ecoturístico del DMI Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado, Necoclí, Antioquia”. Gracias especialmente a su dirección general, a nombre del Dr. Gabriel Ceballos, y a Jairo Guillermo Vásquez, por su total apoyo y acompañamiento en la ejecución de las distintas actividades del proyecto y de otras iniciativas llevadas a cabo en el DRMI y en el municipio de Necoclí.

A la Alcaldía Municipal de Necoclí, por su constante apoyo y asesoramiento dentro de la implementación de las distintas acciones llevadas a cabo por la Asociación Chelonia.

Al Centro Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Apartadó, y especialmente a su subdirector, Dr. Elkin Humberto Granada, que ha apoyado la ejecución y certificación de las actividades formativas y cuyos intereses comunes dieron lugar a una alianza, refrendada también por CORPOURABA, dirigida a promover el desarrollo sostenible en áreas protegidas y sus áreas de influencia en la región del Urabá.

A los líderes y todos los habitantes de las veredas pobladas del DRMI, Almácigo Abajo, El Caballo, Lechugal, Marimonda El Cerro, Marimonda Mulatos y Río Necoclí, por su hospitalidad y acogimiento, por su interés en la orientación de su propio desarrollo dentro del ámbito de la sostenibilidad y de la conservación y aprovechamiento equilibrado de sus recursos naturales, así como por su activa participación dentro de las distintas actividades implementadas.

A los habitantes de la cabecera municipal de Necoclí y, especialmente, a los colectivos de pescadores artesanales, por su recibimiento, ofrecimiento, colaboración y participación continua en el desarrollo de distintas actividades llevadas a cabo.

A las organizaciones y empresas relacionadas con el sector turístico municipal, por su colaboración y la valiosa información brindada para la preparación de esta publicación, esperando que podamos continuar trabajando conjuntamente para su fortalecimiento y desarrollo.

A Jesús Eugenio Henao “Chucho”, director ejecutivo de la Corporación Áreas Naturales Protegidas (ANP), por su amistad y permanente apoyo en este y otros proyectos de la Asociación Chelonia en Colombia.

A todas aquellas personas y organizaciones que nos han brindado alojamiento, transporte, alimentación, información y colaboración durante el desarrollo de nuestras actividades y de nuestras estadias en el Urabá antioqueño, aprovechando la oportunidad para expresar nuestro deseo y compromiso de seguir trabajando para impulsar y fortalecer el desarrollo sostenible del municipio y seguir compartiendo experiencias tan enriquecedoras.

## 14. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcaldía Municipal de Necoclí. 2012. Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015. Alcaldía Municipal de Necoclí. Necoclí (Antioquia).
- Alcaldía Municipal de Necoclí. 2008. Plan de Desarrollo Municipal 2008-2011. Alcaldía Municipal de Necoclí. Necoclí (Antioquia).
- Báez, A. 1996. Ecoturismo / Turismo Responsable: el caso de Costa Rica. Documento preparado para programa LEAD. San José, Costa Rica.
- Báez, A. 2003. Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en áreas protegidas. Versión original Ana L. Báez y Alejandrina Acuña. CDI. México. ISBN 970-753-012-X. 159 p.
- Báez, A. y F. Valverde. 1999. Claves para el éxito de los proyectos Ecoturísticos con participación comunitaria. El caso costarricense del Sky Walk-Sky Trek. Revista Semestral de la Escuela de Ciencias Ambientales de la Universidad Nacional N° 17: 18-24. Heredia (Costa Rica).
- Cabrera, A. y A. Willink. 1980. Biogeografía de América Latina. OEA Monografía No. 13. Washington D. C. 122 p.
- Ceballos-Lascuráin, H. 1998. Ecoturismo: Naturaleza y Desarrollo Sostenible. Editorial Diana S. A. México D. F. 216 p.
- Contreras, R. 2002. La Investigación Acción Participativa (IAP): revisando sus metodologías y potencialidades. *En*: Durston, J. y F. Miranda (Compiladores). 2002. Experiencias y metodología de la investigación participativa. División de Desarrollo Social. Naciones Unidas. CEPAL. Santiago de Chile. 71 p.
- CORPOURABA – DAMA 2007. Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado (DMI) de la Ensenada de Rionegro y las ciénagas de Marimonda y El Salado, municipio de Necoclí, departamento de Antioquia. Bogotá D. C. 389 p. + anexo cartográfico y CD.
- Denman, R. 2001. Guidelines for community-based ecotourism development. WWF International. Gland (Switzerland). 28 p.
- Drumm, A. y A. Moore. 2005. Desarrollo del Ecoturismo. Un manual para los profesionales de la conservación. Volumen I. Segunda Edición. The Nature Conservancy. Arlington, Virginia (USA). I.S.B.N.: 1-886765-15-4. 209 p.
- Departamento Nacional de Planeación. 2006. Plan Estratégico para la Región Urabá-Darién. Primera fase: construcción de insumos para el proceso en la región. Departamento Nacional de Planeación. Departamento Administrativo de Planeación de Antioquia. Medellín. Antioquia (Colombia). 154 pp.

- Departamento Nacional de Planeación. 2011. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014. Prosperidad para todos. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D. C. 620 p. + anexos.
- Fennell, D. A. 1999. *Ecotourism: An Introduction*. Routledge, New York. 315 p.
- García-Valencia, C. (Ed). 2007. Atlas del golfo de Urabá: una mirada al Caribe de Antioquia y Chocó. Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras –Invemar– y Gobernación de Antioquia. Serie de Publicaciones Especiales de Invemar N° 12. Santa Marta, Colombia. 180 p.
- Giraldo, C. M y S. Zapata. 2010. Política Turística del departamento de Antioquia. Revista de Investigación en Turismo y Desarrollo Local (TURyDES). Vol. 3. N° 8.
- Gobernación de Antioquia. 2008. Plan de Desarrollo de Antioquia 2008-2011. Antioquia para todos, manos a la obra. Gobernación de Antioquia. Medellín, Antioquia (Colombia).
- Gobernación de Antioquia. 2012. Plan de Desarrollo de Antioquia 2012-2015. Antioquia la más educada. Gobernación de Antioquia. Medellín, Antioquia (Colombia).
- Green Globe 21. About Ecotourism. <http://www.greenglobe21.com/AboutEcotourism.aspx> (29 Mar. 2004).
- Guzmán, G., A. Alonso, Y. Pouliquen y E. Sevilla. 1996. Las metodologías participativas de investigación: el aporte al desarrollo local endógeno. Agricultura Ecológica y Desarrollo Rural: 301-316. II Congreso de la Sociedad Española de Agricultura Ecológica. Pamplona-Iruña. Septiembre 1996.
- Hernández-Camacho, J. y H. Sánchez. 1992. Biomas Terrestres de Colombia. *En: La diversidad Biológica de Iberoamérica*. Acta Zoológica Mexicana. CITED-D. México.
- Hernández-Camacho, J., T. Walschburger, R. Ortiz y A. Hurtado. 1992. Origen y distribución de la biota suramericana y colombiana. *En: La Diversidad Biológica de Iberoamérica*. Acta Zoológica Mexicana, CITED-D. México.
- Honey, M. 1999. *Ecotourism and Sustainable Development: Who Owns Paradise?* Island Press. Washington D. C. 405 p.
- IGAC. 1992. Atlas de Colombia. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. 4ª Edición. Bogotá D. C.
- IGAC & IDEA. 2007. Antioquia. Características geográficas. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Instituto para el Desarrollo de Antioquia. Imprenta Nacional de Colombia (Bogotá). 320 p., ils., mapas col.

- MICT. 2003. Turismo en Colombia: un sector de oportunidades. Fortalezas, incentivos y herramientas institucionales. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Viceministerio de Desarrollo Empresarial. Dirección de Turismo. Bogotá (Colombia). 28 p.
- MCIT-MAVDT. 2003. Política para el desarrollo del Ecoturismo. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá (Colombia). 63 p.
- Parsons, J. 1996. Urabá, salida de Antioquia al mar. Geografía e historia de su colonización. Banco de la República / El Ancora Eds. Bogotá. 155 p.
- Prada, L. M. 2009. El ecoturismo en el mundo contemporáneo: una propuesta para Colombia. Pontificia Universidad Javeriana. Tesis de Maestría (M. Sc.). Bogotá (Colombia). 100 p.
- Rodríguez-Mahecha, J. V., M. Alberico, F. Trujillo y J. Jorgenson (Eds.). 2006. Libro Rojo de los Mamíferos de Colombia. Serie Libros Rojos de Especies Amenazadas de Colombia. Conservación Internacional Colombia, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Bogotá, Colombia, 429 p.
- Sánchez-Páez, H. y R. Álvarez-León (Eds). 1997. Diagnóstico y Zonificación preliminar de los Manglares del Caribe de Colombia. Ministerio de Ambiente - OIMT. Bogotá D. C. 511 p.
- The International Ecotourism Society (TIES). 2007. Oslo Statement on Ecotourism. Global Ecotourism Conference, 2007. Oslo, Norway. 7 p.
- Troncoso, B. 1999. Ecoturismo y Participación Comunitaria en República Dominicana. Presentado ante la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Reunión de expertos sobre Turismo en el Istmo Centroamericano y la República Dominicana. Kiskeya Destinación Alternativa. México D. F.
- Viceministerio de Turismo. 2008. Plan Sectorial de Turismo 2008-2010. Colombia, un destino turístico de clase mundial. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Bogotá D. C. 57 p.
- Viceministerio de Turismo. 2010. Metodología para la elaboración del inventario de atractivos turísticos. Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Bogotá D. C. 28 p.
- Wood, M. 2002. Ecotourism: principles, practices and policies for sustainability. United Nations Environment Program. The International Ecotourism Society. United Nations Publication. Paris (France). ISBN 92-807-2064-3. 64 p.

## LEGISLACIÓN CONSULTADA

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLOMBIA.

CORPOURABA. Acuerdo N<sup>o</sup> 100-02-02-01-0021, del 20 de octubre de 2011, por el cual se declara como área protegida el área marina anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones.

CORPOURABA. Acuerdo No. 100-02-02-01-0007-2011, del 16 de junio de 2011, por medio del cual se homologa la categoría de área protegida del Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el municipio de Necoclí, departamento de Antioquia con la categoría de área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado (Decreto 372 de 2010).

CORPOURABA. Acuerdo No. 012, del 17 de diciembre de 2009, por el cual se declara el Distrito de Manejo Integrado - (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el municipio de Necoclí, departamento de Antioquia, se adopta el Plan de Manejo Ambiental y se adoptan otras disposiciones.

DECRETO 2372 de 2010, por el cual se reglamenta el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto Ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 2785 de 2006, por el que se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 4269 de 2005, por el que se modifica la estructura del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 216 de 2003, por el cual se determinan los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 210 DE 2003, por el cual se determinan los objetivos y la estructura orgánica del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1974, de 1989, por el cual se reglamenta el Artículo 310 del Decreto Ley 2811 de 1974, sobre Distritos de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables y la Ley 23 de 1973.

DECRETO LEY 2811 DE 1974, Código Nacional de Recursos Naturales.

ICONTEC. 2009. Norma Técnica NTS-TS 008. Categorización de restaurantes por tenedores. Ed. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Bogotá D. C. 22 p.

ICONTEC. 2008. Norma Técnica NTS-TS Sectorial Colombiana 004. Establecimientos gastronómicos y bares. Requisitos de sostenibilidad. Ed. Universidad Externado de Colombia. Bogotá D. C. 14 p.

ICONTEC. 2004. Norma Técnica NTS-TS 006. Clasificación de establecimientos de alojamiento y hospedaje. Categorización por estrellas de hoteles, requisitos normativos. Ed. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC). Bogotá D. C. 89 p.

LEY 99 de 1993, por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental – SINA y se dictan otras disposiciones.

LEY 300 de 1996, GENERAL DE TURISMO.

LEY 1101 de 2006, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

LEY 1558 de 2013, por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.



# **ANEXO 1. DECLARATORIA DEL DISTRITO DE MANEJO INTEGRADO (DMI)**



**CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ**

**CORPOURABA**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**Acuerdo No. 012**

**Fecha 17 de diciembre de 2009**

Por el cual se declara el Distrito de Manejo Integrado – (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, se adopta el Plan de Manejo Ambiental y se adoptan otras disposiciones.

## **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABA**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren los Artículos 27, literal g, y 31 numeral 16 de la Ley 99 de 1993, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974, el Decreto 1974 de 1989, reglamentario del artículo 310 del Decreto 2811 de 1974, y el artículo 24, numeral 7 de los Estatutos de la Corporación aprobados mediante Resolución 0703 del 25 de junio de 2003 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 8º de la Constitución Política establece que es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

Que el artículo 79 ibídem señala a cargo del Estado el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente y conservar las áreas de especial importancia ecológica.

Que el artículo 80 de la misma norma superior dispone que el Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración y sustitución; además deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.

Que el artículo 95, numeral 8º de la Constitución Política, consagra el deber de toda persona de proteger los recursos culturales y naturales del país, y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que en Colombia el estado de derecho garantiza la propiedad privada, a la cual le es inherente la función ecológica y, además, por norma con rango constitucional se establece el deber correlativo que tienen todos los habitantes de la República de colaborar con las autoridades en la conservación y el manejo adecuado de los suelos, en los casos en que deban aplicarse normas técnicas que eviten su pérdida o degradación, para lograr su recuperación y asegurar su conservación.

Que el artículo 1 del Decreto ley 2811 de 1974, consagra el ambiente como patrimonio común, en cuya preservación y manejo deben participar el Estado y los particulares; así mismo dispone que las actividades relacionadas con la preservación y manejo de los recursos naturales renovables son de utilidad pública e interés social.

Que el mismo Decreto ley 2811 de 1974, en su artículo 310, prevé la creación de Distritos de Manejo Integrado de Recursos Naturales Renovables, teniendo en cuenta factores ambientales o socioeconómicos para que constituyan modelos de aprovechamiento racional.

Que la Ley 99 de 1993 en su artículo 27, literal g, define como función del Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales, aprobar la incorporación o sustracción de áreas de que trata el numeral 16 del artículo 31 de la misma ley.

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

Que el artículo 31, numeral 16 de la ley 99 de 1993, defiere a las Corporaciones Autónomas Regionales, la función de reservar, alinderar, administrar o sustraer, en los términos que fijen la ley y los reglamentos, los distritos de manejo integrado y reglamentar su uso y funcionamiento.

Que de conformidad con el artículo 2º del Decreto 1974 de 1989, se entiende como Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DMI) un espacio de la biosfera que, por razón de factores ambientales o socioeconómicos, se delimita para que dentro de los criterios del desarrollo sostenible se ordene, planifique y regule el uso y manejo de los recursos naturales renovables y las actividades económicas que allí se desarrollen.

Que el artículo 5º del Decreto 1974 de 1989 establece los siguientes requisitos para la identificación y delimitación de un Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales (DMI):

1. Que posea ecosistemas que representen rasgos naturales inalterados o ecosistemas alterados de especial singularidad pero susceptibles de recuperación y que beneficien directa o indirectamente a las comunidades locales o regionales.
2. Que la oferta ambiental o de recursos dentro del futuro distrito, permita organizar prácticas compatibles de aprovechamiento de los recursos naturales con el propósito de garantizar su conservación y utilización integrales.
3. Que exista la factibilidad de mantener las condiciones actuales de los ecosistemas no alterados y la rentabilidad de las zonas para su recuperación.
4. Que ofrezca condiciones para desarrollar de manera continua labores de educación, investigación científica, divulgación sobre la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales renovables, así como de actividades para la población.
5. Que incluya, en lo posible, espacios con accidentes geográficos, geológicos, paisajísticos de características o bellezas excepcionales y elementos culturales que ejemplaricen relaciones armónicas entre el hombre y la naturaleza.
6. Que represente, en lo posible ecosistemas naturales o seminaturales inalterados o con alteraciones que en su conjunto no superen el 50% del total de su superficie.

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACUERDO No. 012**  
**Fecha 17 de diciembre de 2009**

Que el artículo 1º, parágrafo 2º del Decreto 2855 de 2008, señala "corresponde al Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales expedir el acuerdo de aprobación de la declaratoria de un Distrito de Manejo Integrado y del Plan Integral de Manejo correspondiente".

Que según lo dispuesto en el artículo 9º del Decreto 1974 de 1989, las condiciones para el aprovechamiento y el manejo de los recursos naturales en las unidades territoriales comprendidas dentro de un Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DMI), serán establecidas en el Plan Integral de Manejo que se formule.

Conforme al ordenamiento territorial del respectivo municipio el Plan Integral de Manejo de los DMI se convierta en determinante ambiental para el ajuste de los POT.

Que el Distrito de Manejo Integrado permite la protección y conservación de los suelos, el recurso hídrico, la biodiversidad y el paisaje, la planificación y ejecución de labores de reforestación y preservación de la fauna y flora.

Que las autoridades municipales de Necoclí han solicitado en varias oportunidades a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá-CORPOURABA, que se tomen medidas destinadas a preservar este ecosistema.

Que la Corporación, durante los años 2007 y 2008, desarrolló los estudios técnicos, económicos y sociales, formuló la zonificación, el plan de manejo y planteó los programas y proyectos acorde a los parámetros técnicos y reglamentarios instituidos por la ley y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; condensado en lo que se constituye en la Propuesta del Plan Integral de Manejo de las áreas de influencia de la Ensenada de Rionegro, las Ciénagas Marimonda y el Salado y zonas aledañas objeto a proteger.

Que de los estudios realizados se resaltan los siguientes aspectos:

**La ubicación del área** la cual comprende la Ensenada de Rionegro, los bajos aledaños, áreas ribereñas al norte de la cuenca baja del río Necoclí y periféricas a las Ciénagas de Marimonda y el Salado, terrenos que conforman las veredas

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

Lechugal, Río Necoclí, Marimonda El Cerro, Almacigo Abajo, El Caballo, Cabañas, El Calducho y Marimonda Vía Mulatos, jurisdicción del Municipio de Necoclí, subregión noroccidental del Departamento de Antioquia, situada entre las coordenadas geográficas N 8°29`20" - 8°37`25" y W 76°46`35" - 76°56`24"

**Altitudinalmente** se localiza entre 0 y 200 msnm, con temperatura promedio de 27,6 grados centígrados. Precipitación promedio anual de 2500 milímetros, con un promedio de 1500 horas de brillo solar.

Según la **Clasificación ecológica** de Holdrige se encuentra dentro de las zonas de vida bosque húmedo tropical (bh-T)

Presenta una topografía plano-cóncava con micro relieves ondulados, las pendientes son largas y convexas en dirección generalmente hacia el mar.

**Cobertura Florística** La diversidad de especies de flora corresponde a ecosistemas de manglar y bosques mixtos tropicales, los halobionomas o bosques de manglar que ocupan el litoral desde Necoclí hasta San Juan de Urabá, con elementos florísticos típicos tales como *Rhizophora mangle*, *Laguncularia racemosa*, *Avicennia germinans*, *Conocarpus erecta* y presenta un tupido sotobosque de plántulas de los manglares asociadas a *Achrostichum aureum* (helecho matatigre). Los bosques mixtos presentan especies de importancia como el Cedro (*Cedrella odorata*) y Roble (*Tabebuia Rosea*) entre otros.

**Presenta una alta riqueza de fauna**, de la cual es importante destacar los altos porcentajes de individuos asociados para este tipo de ecosistema, como es el caso de aves acuáticas como los rabihorcados (*Fregata magnificens*) y pelícanos (*Pelicanus occidentalis*), y ser sitio de anidación de tortugas consideradas en peligro crítico como la tortuga caguama (*Caretta caretta*), tortuga blanca (*Chelonia mydas*), tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), tortuga caná (*Dermochelys coriácea*) y tortuga morrocoy (*Chelonoideis carbonaria*), y la babilla (*Crocodylus acutus*).

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

**El relieve** de la zona así como la presencia del complejo de la ensenada, el acuífero marino costero, y ecosistemas de bosques de manglar, conforman una diversidad de paisajes naturales que generan un potencial turístico.

**En el componente social**, en esta área se ubica una población de 1704 habitantes, distribuidos en 8 veredas, 424 viviendas, 341 familias y un promedio de 5 integrantes por familia; de acuerdo con catastro municipal de Necoclí se localizan 259 predios.

**La economía de tipo campesina** se fundamenta en la actividad agrícola y pecuaria de mediana y baja tecnología, donde se observa cultivos de arroz, maíz, ñame, yuca, plátano, cacao, entre otros, y la cría de ganado vacuno de tipo extensivo, complementada a su vez, con pesca artesanal y pequeñas explotaciones madereras que no revisten importancia en la economía local.

**La ampliación de la frontera agropecuaria** acompañada de los bajos sistemas de tecnología y aplicación de prácticas tradicionales inadecuadas como la quema, han contribuido al deterioro en cantidad, volumen y calidad de los recursos naturales del área, que a su vez, genera condiciones de pobreza social; problemática que se evidencia en situaciones como: Alteración física, biótica y conflictos sociales; incendios forestales; deforestación; pesca inadecuada; desprotección de la ronda de los humedales; taponamiento y sedimentación de la ensenada de Rionegro; reducción de la pesca en calidad y cantidad; disminución del ecosistema de manglar y de las superficies de los humedales, y otros problemas ambientales.

**El proceso de delimitación** posibilitó establecer el área en 30.760, 87 has, que incluyen el área marino costera, de éstas 25.735,32 hectáreas corresponden al área continental, las cuales serán declaradas por el presente Acuerdo como D.M.I., el área marino costera requerirá para su declaratoria la participación de la Unidades Administrativa Especial de Parques Nacionales (UAESPNN) como la entidad competente para este sector.

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

Que no obstante lo anterior, en el área de la Ensenada de Rionegro, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y las áreas de bosques aldeaños a estos cuerpos de agua y los humedales, se han producido factores de deterioro ambiental como la destrucción de la vegetación nativa protectora de los cuerpos de aguas, ecosistemas de manglar y de los suelos para destinar los terrenos a pastoreo de ganado vacuno y a cultivos sin técnicas apropiadas de producción, actividades éstas, que contribuyen a la degradación de esta zona, que debe ser predominantemente reguladora del recurso hídrico.

Que la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá, CORPOURABA llevó a cabo el proceso de socialización del plan de integral de manejo y concertación de la declaratoria, con la administración municipal y su respectivo concejo, las comunidades veredales, las entidades con influencia en el Municipio de Necoclí, en la cual la comunidad manifestó estar de acuerdo con la propuesta de declaratoria del Distrito de Manejo Integrado D.M.I.

Que la Corporación cruzó información con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y con el Sistema Regional de Áreas Protegidas.

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA - procederá a declarar como Distrito de Manejo Integrado D.M.I. la zona delimitada en el presente Acuerdo, con el fin de adelantar programas tendientes a lograr un aprovechamiento racional de las mismas, permitiendo en su interior la realización de actividades de investigación, educación, recreación, protección y conservación de los recursos naturales y de economía controlada conforme a las determinantes que se establecieron en el plan de manejo.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA -

**ACUERDA**

**CAPITULO I  
DE LA DECLARATORIA Y LA ADOPCION**



**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACUERDO No. 012**  
**Fecha 17 de diciembre de 2009**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Declarar una superficie de **25.735,32** hectáreas en jurisdicción del Municipio de Necoclí como Distrito de Manejo Integrado de los Recursos Naturales Renovables (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado ubicados en el Municipio de Necoclí en el Departamento de Antioquia, conforme al polígono delimitado por la unión de los puntos cuyas coordenadas aparecen en los planos anexos y que se señalan a continuación:

**PARAGRAFO PRIMERO.** El área y los límites del Distrito de Manejo Integrado corresponden a los puntos demarcados en la cartografía base del estudio, fundamentada en las planchas catastrales a escala 1:25.000 del I.G.A.C. identificadas con los números 59, 69 y 70 del Municipio de Necoclí, las cuales forman parte integral del presente acuerdo, con un área total delimitada correspondiente a **25.735,32** hectáreas.

**PARAGRAFO SEGUNDO.** La delimitación del Distrito de Manejo Integrado D.M.I. Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado establecida en el presente artículo, está soportada en el documento "Estudio Técnico de Diagnóstico, Delimitación y Propuesta de Declaratoria" ubicado en el Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia", el cual forma parte integral del presente Acuerdo.

**ARTICULO SEGUNDO.** Adóptese en el presente acuerdo el Plan Manejo Ambiental del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia.

**ARTÍCULO TERCERO. Área y Distribución del DMI:** El área comprendida para la conformación del DMI es la siguiente:

<b>Veredas</b>	<b>Área Total (Ha)</b>	<b>Área (%)</b>
El Caballo	1.460,17	5,67
Río Necoclí	1.126,24	4,38
Cabañas	4.290,96	16,67
Marimonda Mulatos	2.159,92	8,39
Marimonda El Cerro	1.922,06	7,47
Lechugal	10.246,58	39,82

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

<b>Veredas</b>	<b>Área Total (Ha)</b>	<b>Área (%)</b>
Almácigo Abajo	2.571,32	9,99
El Calducho	739,30	2,87
<b>Total área en veredas</b>	<b>24.516,55</b>	<b>90,88</b>
Ciénaga El Salado	223,49	0,87
Ciénaga de Marimonda	995,28	3,87
<b>Subtotal cuerpos de agua</b>	<b>1.218,77</b>	<b>4,74</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.735.32</b>	<b>100</b>

**ARTÍCULO CUARTO.** Si por motivos de utilidad pública o interés social u otra causa legalmente establecida, es inevitable ejecutar actividades económicas que impliquen sustracción del bosque o cambio de uso del suelo, o cualquier otra actividad distinta al aprovechamiento sostenible dentro del área que resultare afectada, debe ser previamente delimitada con el fin de ser sustraída del Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los bajos aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado.

**ARTICULO QUINTO.** Los propietarios de los predios localizados dentro de las zonas de protección que trata el presente acuerdo, estarán sujetos a las reglas contenidas en el Plan de Manejo Ambiental, de conformidad con las normas ambientales vigentes o las que las modifiquen o adicionen.

**ARTICULO SEXTO.** Los propietarios de los predios situados dentro del Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado de que trata el presente acuerdo, así como los viajeros y turistas están obligados a conservar y proteger todas las especies de fauna y flora silvestre existentes en el área del DMI. Si la Corporación para el Desarrollo Sostenible Del Urabá así lo considera, determinará las vedas y/o prohibiciones para garantizar la protección de dichas especies. Los propietarios, las autoridades municipales vigilarán y la comunidad en general controlarán e informarán oportunamente a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá- CORPOURABA - como autoridad ambiental competente, sobre cualquier alteración o deterioro que sufran las áreas protectoras, como consecuencia de actividades ilícitas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 83, 84 y 85 del Título XII de la Ley 99 de 1993 y demás normas concordantes, sin perjuicio de las demás acciones consagradas en la legislación colombiana.

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

**CAPÍTULO II**

**COMPONENTE DE ORDENAMIENTO**

Clasificación General y delimitación del área en el Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aldeaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado.

**ARTICULO SEPTIMO.** El Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aldeaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado quedara integrado bajo las categorías de manejo establecidas en la zonificación, así:

**CATEGORIAS DE USO Y MANEJO (ha)**

ÁREA	PRESERVACION	PRODUCCION SOSTENIBLE	PROTECCION	RECUPERACION
Área (has)	12.340,1	7.882,7	1.266,2	4.243,8
Área (%)	48%	31%	5%	16%

**ZONAS DE PRESERVACIÓN**

Objetivo: Garantizar la preservación de los hábitats y ecosistemas naturales y con ello la biodiversidad que existe en su interior.

Hacen parte de esta zona de bosque húmedo tropical la cobertura de bosque natural, los humedales como áreas de especial importancia ambiental necesarios para la reserva y mantenimiento de la fauna y flora nativa.

La obtención de los bienes y servicios ambientales por las comunidades, estarán sometidas al ministerio de la ley, el cual determina que las comunidades pueden obtener los recursos necesarios para su supervivencia.

Uso			
Principal	Prohibido	Compatibles	Condicionados

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

Asegurar la conservación de estos ecosistemas estratégicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ganadería,</li> <li>• Agricultura,</li> <li>• Tala de bosque,</li> <li>• Quemadas,</li> <li>• Minería,</li> <li>• Asentamientos humanos, contaminación de ríos y quebradas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestación especies nativas,</li> <li>• Restauración ecológica-</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecoturismo, investigación de</li> <li>• Reintroducción de especies nativas.</li> <li>• Construcción de infraestructura social.</li> </ul>
------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**ZONA DE RECUPERACIÓN**

Dentro de esta categoría, se reconocen dos áreas:

- a) Área de recuperación con objeto para la preservación, donde se priorizan las actividades orientadas al restablecimiento de las condiciones naturales primigenias de los ecosistemas.
- b) Área de recuperación para la producción sostenible, en la cual se priorizan las actividades orientadas al restablecimiento de las condiciones naturales que permitan el desarrollo de las actividades económicas de manera sostenible.

Uso			
Principal	Prohibido	Compatibles	Condicionados
Restitución de bienes y servicios ambientales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ganadería,</li> <li>• Agricultura extensiva,</li> <li>• Tala,</li> <li>• Quemadas,</li> <li>• Minería</li> <li>• Obstrucción de fuentes agua</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforestación especies nativas,</li> <li>• Restauración ecológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ecoturismo,</li> <li>• Reintroducción de especies.</li> </ul>

**ZONAS DE PRODUCCIÓN SOSTENIBLE**

Objetivo: Garantizar la eficiencia y eficacia en las actividades productivas, sin detrimento de los recursos naturales como el suelo, el agua, la flora y fauna. Bajo esta categoría se encuentran las áreas destinadas al desarrollo de actividades productivas, para la obtención de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo económico y social, enmarcadas en programas de desarrollo sostenible y el aprovechamiento racional de los recursos naturales



**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

Usos			
PRINCIPAL	PROHIBIDO	COMPATIBLES	CONDICIONADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento y tecnificación de actividades de producción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción especies foráneas,</li> <li>Contaminación</li> <li>Quemas</li> <li>Disposición de residuos sólidos a cielo abierto.</li> <li>Desvíos de quebradas y ríos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cacería de subsistencia</li> <li>Pesca artesanal,</li> <li>Leña doméstica,</li> <li>Investigación y Ecoturismo</li> <li>recreación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Captación de agua para uso domestico y productivo,</li> <li>Aprovechamiento forestal</li> <li>Reellenos sanitarios.</li> <li>Reintroducción de especies nativas.</li> <li>Construcción de infraestructura social y comunitaria.</li> </ul>

**ZONAS DE PROTECCIÓN**

Objetivo: Restauración, mantenimiento o conservación de las áreas que contienen obras de origen natural o antrópico.

Uso			
PRINCIPAL	PROHIBIDO	COMPATIBLES	CONDICIONADOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actividades y proyectos contribuyan a conservar y mantener obras, actos o actividades producto de la intervención humana, con énfasis en sus valores intrínsecos e históricos y culturales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprovechamientos de cualquier índole.</li> <li>Establecimiento de asentamientos humanos.</li> <li>Tala de árboles en sitios aledaños.</li> <li>Quemas de todo tipo.</li> <li>Obstrucción de corrientes de agua.</li> <li>Disposición de residuos sólidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reforestación especies nativas,</li> <li>Restauración ecológica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación de Obras civiles de restauración de espacios.</li> <li>Construcción de infraestructura para el desarrollo social.</li> </ul>

**ARTICULO OCTAVO.** El Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, queda sujeto a mantener el efecto protector y el uso limitado del suelo, para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

**CONSEJO DIRECTIVO**  
**ACUERDO No. 012**  
**Fecha 17 de diciembre de 2009**

**CAPITULO III**  
**COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

Lineamientos Generales de Planificación para el Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia.

**ARTÍCULO NOVENO. Objetivos** El Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, se convierte en la carta de navegación para garantizar el adecuado manejo y aprovechamiento sostenible de sus recursos naturales existentes en éste y tiene como objetivos los siguientes:

- Garantizar una adecuada y eficiente administración del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, cumpliendo los parámetros de sostenibilidad, en función de alcanzar los objetivos de conservación y protección.
- Formular propuestas para el mejoramiento ambiental y el fortalecimiento institucional, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, identificando los proyectos de inversión necesarios para la conservación y manejo del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia.
- Facilitar la concertación entre los actores sociales e institucionales, para el manejo y solución de la problemática ambiental.
- Establecer responsabilidades institucionales para una adecuada ejecución del Plan.

**ARTICULO DECIMO. Políticas.** Las políticas ambientales que regirán el Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, identificadas con la realización del diagnóstico y la caracterización son los valores en biodiversidad y servicios ambientales más importantes del distrito que han permitido el planteamiento de las siguientes políticas de

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

conservación, preservación, protección, recuperación y aprovechamiento sostenible:

- Salvaguardar de manera efectiva las condiciones naturales del área para garantizar la preservación del hábitat de la biota propia de la región, así como el suministro de bienes y servicios ambientales que los ecosistemas boscosos y de humedal producen, incluyendo el suministro permanente de recursos ícticos en la Ensenada de Rionegro y el abastecimiento de agua potable para Necoclí que tiene origen en la Ciénaga de El Salado.
- Restablecer las condiciones naturales de los ecosistemas de importancia regional como las áreas de playa para el desove de tortugas marinas, las áreas aledañas a las corrientes de ríos, quebradas y caños que se encuentren desprovistas de vegetación y las zonas de nacimientos de agua.
- Contribuir en el mantenimiento de los ecosistemas de importancia para la fauna migratoria que temporalmente reside en los humedales marino-costeros y continentales.
- Apoyar el desarrollo sostenible de la región facilitando y regulando actividades productivas como la pesca, la agricultura y la ganadería sostenibles.
- Aportar al conocimiento científico mediante el desarrollo de investigaciones sobre restauración de ecosistemas y manejo de recursos.
- Brindar escenarios para la educación, la recreación pasiva y la interpretación ambiental.
- Permitir una gestión participativa de las áreas marino-costeras y continentales, por medio de la integración de las diferentes entidades, organizaciones, gremios, comunidades y demás actores involucrados en el área.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO. Estrategias** Las estrategias a utilizar para la implementación del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia serán:

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

- Estrategia de Divulgación
- Estrategia de Participación
- Estrategia de Coordinación Interinstitucional
- Estrategia de Compensación
- Estrategia Jurídica

**CAPÍTULO IV  
COMPONENTE PROGRAMÁTICO**

Del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia.

**ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** El Plan de Manejo Ambiental es el instrumento técnico - guía para la ordenación ambiental, administración, gestión, manejo y desarrollo del DMI Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, donde se establecen acciones coherentes con la realidad del área y las directrices generales de conservación, ordenación y usos del espacio natural.

El Plan Acción del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, tiene como propósito contribuir a su desarrollo sostenible, armonizando las actividades socioeconómicas y los recursos disponibles, tanto humanos como naturales.

El componente programático del Plan contiene los programas y proyectos de mejoramiento ambiental y las acciones a desarrollar por las instituciones y entes territoriales con injerencia en el ordenamiento y planificación del DMI Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia.

Para lograr el desarrollo y ejecución del plan, la apropiación y la continuidad del proceso, es necesario vincular y coordinar a las entidades responsables y adelantar un proceso de concertación y participación activa con la comunidad que habita en el área declarada como Distrito de Manejo Integrado.

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO.** Para la implementación del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia se contemplan en el plan de acción los siguientes programas:

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>
<b>PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS</b>	Regeneración y repoblamiento con especies que ofrezcan alimento a la fauna de bosques riparios en la ronda de las ciénagas, caños, drenajes y nacimientos de agua
<b>PROGRAMA DE SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES</b>	Implementación de proyectos de acuicultura marina en la Ensenada de Rionegro con especies en estado crítico.
	Implementación de proyectos de acuicultura continental.
	Rancho y zootecnia con babilla ( <i>Caiman crocodilus fuscus</i> ) y caimán ( <i>Crocodylus acutus</i> ).
	Proyecto alternativo piloto de zootecnia comunitaria.
	Fomento de la ganadería ecológica. Apicultura con abejas nativas.
<b>PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	Administración del DMI.
	Instalación de mesas de trabajo para el establecimiento de alianzas estratégicas con propietarios y organizaciones de base
	Elaboración del plan de sostenibilidad financiera Proyecto de vigilancia y control de los recursos
<b>PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIONES</b>	Desarrollo del plan de educación, divulgación y extensión pública
	Elaboración y publicación de guías ambientales

**ARTICULO DECIMO CUARTO.** De acuerdo con el artículo 108 de la ley 99 del 93 la definición de las áreas referidas en los numerales 1 y 2 de dicho artículo fueron realizados de forma concertada con la sociedad civil así deberán ser todos los procesos de adquisición, conservación y administración que se realicen en el Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia.

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

**ARTÍCULO DECIMO QUINTO. Autorizaciones.** La ejecución de obras y el desarrollo de actividades susceptibles de producir deterioro grave a los recursos naturales o de introducir modificaciones al paisaje que pretendan desarrollarse en el área e influencia directa del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia requieren de la autorización de CORPOURABA, para lo cual se exigirá la presentación de un Estudio de Impacto Ambiental, aún cuando tal exigencia no esté contemplada en la normatividad nacional o regional. Los representantes de la Sociedad Civil integrados al DMI serán llamados para participar en la respectiva actuación administrativa.

**ARTÍCULO DECIMO SEXTO. Administración y Manejo** La administración y manejo del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, estará a cargo de CORPOURABA y será regida por los principios y disposiciones que se establezcan. De todas formas CORPOURABA realizará toda la gestión pertinente para que la implementación del Plan de Manejo Ambiental sea ejecutada en forma coordinada con el Municipio de Necoclí y la comunidad en general.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO.** Conforme el artículo 35 de la ley 685 de 2001, no podrán ejecutarse trabajos y obras de exploración y explotación mineras en zonas declaradas como de protección de los recursos naturales renovables.

**ARTICULO DECIMO OCTAVO.** El Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia, se regirá por lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental adoptado por el presente Acuerdo.

**ARTICULO DECIMO NOVENO.** El Comité de Concertación para la priorización de los proyectos contemplados en el Plan de Manejo Ambiental estará integrado por representantes de los propietarios de predios que se encuentren dentro del Distrito de Manejo Integrado, elegidos por ellos mismos; el Alcalde Municipal de Necoclí o su delegado; el Director General de CORPOURABA o su delegado.

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO No. 012  
Fecha 17 de diciembre de 2009**

**ARTÍCULO VIGESIMO.** Informar al Municipio de Necoclí sobre la decisión adoptada mediante el presente Acuerdo para que se tenga en cuenta el proceso de revisión o ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial.

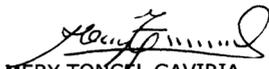
**ARTÍCULO VIGESIMO PRIMERO.** Notificar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que corresponda, las decisiones adoptadas mediante el presente Acuerdo, con el fin que se realicen las inscripciones y se adopten las determinaciones a que haya lugar en relación con la afectación de los predios localizados en el área del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aldeaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia.

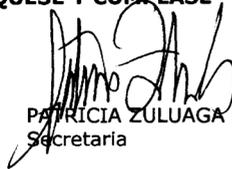
**ARTÍCULO VIGESIMO SEGUNDO.** De conformidad con la Constitución y la Ley, se respetarán los derechos adquiridos con arreglo a la normativa vigente, sobre los predios de propiedad privada que se encuentren en el área del Distrito de Manejo Integrado de que trata el presente Acuerdo.

**ARTÍCULO VIGESIMO TERCERO.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Gobernación de Antioquia, al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Alcaldía de Necoclí Antioquia para lo de su competencia.

**ARTICULO VIGESIMO CUARTO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MERY TONCEL GAVIRIA  
Presidenta

  
PATRICIA ZULUAGA GALEANO  
Secretaría

## **ANEXO 2. HOMOLOGACIÓN DE LA CATEGORÍA DMI CON LA CATEGORÍA DRMI**

### **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ CORPOURABA**



#### **CONSEJO DIRECTIVO**

#### **ACUERDO No. 100-02-02-01-0007-2011 Junio 16 de 2011**

Por medio del cual se homologa la categoría de área protegida del Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia con la categoría de área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado (Decreto 2372 de 2010).

#### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ – CORPOURABA**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren los Artículos 27, literal g, 31 numeral 16 y 32 de la Ley 99 de 1993, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974 y el artículo 24, numeral 7 de los Estatutos de la Corporación aprobados mediante Resolución 0703 del 25 de junio de 2003 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del decreto 2372 de 2011.

#### **CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 100-02-02-01-012-2009 declaró una extensión de 26.053,6 hectáreas como Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el municipio de Necoclí y determinó en el artículo primero los límites del área.

Que en el artículo noveno del acuerdo 100-02-02-01-012-2009 se definieron únicamente los objetivos del Plan de Manejo del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado, Municipio de Necoclí, Departamento

**ACUERDO N° 100-02-02-01-0007-2011**  
**Junio 16 de 2011**

Por medio del cual se homologa la categoría de área protegida del Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia con la categoría de área protegida Distrito regional de Manejo Integrado (Decreto 2372 de 2010).

de Antioquia, sugiriéndose la necesidad de definir los objetivos específicos de conservación del DMI.

Que el artículo 5 del decreto 2372 de 2010 ha definido los objetivos generales de conservación del país, los cuales corresponden a los propósitos nacionales de conservación de la naturaleza, especialmente de la diversidad biológica, que se pueden alcanzar mediante diversas estrategias que aportan a su logro.

Que se han definido además objetivos específicos de conservación de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), los cuales en su conjunto permiten la realización de los fines generales de conservación del país.

Las áreas protegidas que integran el SINAP responden en su selección, declaración y manejo a unos objetivos de conservación, amparados en el marco de los objetivos generales. Esas áreas pueden cumplir uno o varios de los objetivos de conservación.

Que según el artículo 22 del decreto 2372 de 2010 para que las áreas con categorías de protección y manejo de los recursos naturales renovables reguladas por la Ley 2 de 1959, el Decreto-Ley 2811 de 1974, o por la Ley 99 de 1993 se consideren como áreas protegidas integrantes del SINAP debe adelantarse el proceso de registro, previa homologación de denominaciones o recategorización si es del caso.

Para que las áreas protegidas existentes a la entrada en vigencia del decreto 2372 de 2010 puedan homologarse con las categorías definidas en el mismo, deben enmarcarse y cumplir con los objetivos de conservación, los atributos, la modalidad de uso y demás condiciones previstas para cada categoría del SINAP.

Que se considera que el DMI Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado, Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia conserva distintos ecosistemas y especies de singular importancia y aunque su estructura ha sufrido alteraciones por diferentes usos tradicionales del suelo mantienen su función respecto a la prestación de bienes y servicios ambientales, regulación de ciclos biológicos, regulación climática, "salacunas" para muchas especies

**ACUERDO N° 100-02-02-01-0007-2011**  
**Junio 16 de 2011**

Por medio del cual se homologa la categoría de área protegida del Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia con la categoría de área protegida Distrito regional de Manejo Integrado (Decreto 2372 de 2010).

en particular en el caso de los manglares, entre otras funciones y que por tanto se considera apropiado homologar su categoría de área protegida con la del Distrito Regional de Manejo Integrado en el cual según el artículo 14 del decreto 2372 de 2010, los paisajes y ecosistemas presentes mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada.

Que se ha contemplado en el artículo segundo del acuerdo N°100-02-02-01-005-2011 los usos dentro del área protegida, los cuales en síntesis corresponden a: la preservación de los hábitats y ecosistemas naturales y con ello la biodiversidad que existe en su interior, al restablecimiento de las condiciones naturales que permitan el desarrollo de las actividades económicas de manera sostenible, al desarrollo de actividades productivas para la obtención de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo económico y social y la restauración, mantenimiento o conservación de las áreas que contienen obras de origen natural o antrópico.

Que según el artículo 47 del decreto 2372 de 2010 el plan de manejo para las áreas protegidas que se integren al SINAP deberá formularse dentro del año siguiente a su registro y que para el caso del Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado, Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia el cual ya cuenta con un plan de manejo adoptado, es posible que se requieran ajustes.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - CORPOURABA,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** Homologar la categoría de área protegida del Distrito de Manejo Integrado (DMI) Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el municipio de Necoclí declarado en el acuerdo No 100-02-02-01-012-2009 con la categoría de área protegida Distrito Regional de Manejo Integrado expuesta en el decreto 2372 de 2010.

**ACUERDO N° 100-02-02-01-0007-2011**  
**Junio 16 de 2011**

Por medio del cual se homologa la categoría de área protegida del Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia con la categoría de área protegida Distrito regional de Manejo Integrado (Decreto 2372 de 2010).

**ARTICULO SEGUNDO.** Mantener los límites del Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el municipio de Necoclí, mencionados en el artículo primero del acuerdo No 100-02-02-01-012-2009, así: "El área y los límites del Distrito de Manejo Integrado corresponden a los puntos demarcados en la cartografía base del estudio, fundamentada en las planchas catastrales a escala 1:25.000 del I.G.A.C. identificadas con los números 59, 69 y 70 del Municipio de Necoclí, las cuales forman parte integral del presente acuerdo, con un área total delimitada correspondiente a 26053.6 hectáreas en parte continental".

**ARTICULO TERCERO.** Definir los objetivos de conservación del Distrito regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el municipio de Necoclí, en concordancia con los objetivos nacionales de conservación y con los objetivos específicos de las áreas protegidas del SINAP, así:

1. Conservar y restaurar los remanentes de bosque natural, zonas pantanosas, cativales, manglares y demás ecosistemas presentes en el DMI para la protección de las poblaciones de especies de fauna y flora que albergan, en especial las especies amenazadas y endémicas.
2. Conservar los hábitats presentes en el DMI para la protección de la fauna, avifauna continental y migratoria y en particular para la reproducción de las poblaciones migratorias de las especies de tortugas marinas (*Dermochelys coriacea*, *Eretmochelys imbricata*, *Cheloniemydas y Carettacaretta*) que anidan en el área anualmente.
3. Recuperar las condiciones naturales de los ecosistemas presentes en el DMI para el desarrollo de las actividades económicas de manera sostenible y por tanto el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades asentadas.
4. Recuperar y conservar las condiciones naturales de la Ciénaga del Salado con el fin de garantizar el abastecimiento de agua para los acueductos veredales y municipales de Necoclí.

**ARTICULO CUARTO.** Destacar que los usos permitidos en el Distrito regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el municipio de

**ACUERDO N° 100-02-02-01-0007-2011**  
**Junio 16 de 2011**

Por medio del cual se homologa la categoría de área protegida del Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia con la categoría de área protegida Distrito regional de Manejo Integrado (Decreto 2372 de 2010).

Necoclí están en correspondencia con las definiciones de los usos y actividades permitidas en cada área protegida, señaladas en el artículo 35 del decreto 2372 de 2011 y corresponden de manera general a: la preservación de los hábitats y ecosistemas naturales y con ello la biodiversidad que existe en su interior, al restablecimiento de las condiciones naturales que permitan el desarrollo de las actividades económicas de manera sostenible, al desarrollo de actividades productivas para la obtención de bienes y servicios, necesarios para el desarrollo económico y social y a la restauración, mantenimiento o conservación de las áreas que contienen obras de origen natural o antrópico.

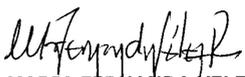
**ARTICULO QUINTO.** El articulado de los Acuerdos No. 100-02-02-01-012-2009 del 17 de diciembre de 2009 y N°100-02-02-01-005-2011, del 17 de marzo de 2011, que no han sido modificados por el presente Acuerdo conservan su vigencia.

**ARTICULO SEXTO.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Gobernación de Antioquia, al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Alcaldía de Necoclí Antioquia, Procuraduría Delegada Ambiental y Agraria, para lo de su competencia y a la Unidad Administrativa Especial de Parques Naturales Nacionales, para su registro en el SINAP.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Apartadó, 16 de junio de 2011.

  
**MARIA FERNANDA VELEZ R**  
Presidente Consejo Directivo

  
**ARBAY MOLINA**  
Secretario del Consejo Directivo



## **ANEXO 3. AMPLIACIÓN DEL DRMI - ÁREA MARINA**

### **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABÁ CORPOURABA**



#### **CONSEJO DIRECTIVO**

**ACUERDO N° 100-02-02-01-0021  
Octubre 20 de 2011**

**“Por el cual se declara como área protegida el área marina anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones”**

El Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - **CORPOURABA**, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confieren los Artículos 27, literal g y artículo 31 numeral 1 y 16 de la Ley 99 de 1993, el artículo 14 del Decreto 2372 de 2010, el artículo 24, numeral 7 de los Estatutos de la Corporación aprobados mediante Resolución 0703 del 25 de junio de 2003 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y con lo dispuesto en el artículo 208 de la ley 1450 de 2011

#### **CONSIDERANDO**

Con el Acuerdo 012 de 2009, el Consejo Directivo de CORPOURABA declaró un área de 25.735 hectáreas como Distrito de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños y las Ciénagas de Marimonda y el Salado en el municipio de Necoclí y determinó sus límites y zonificación.

En cumplimiento de las disposiciones del decreto 2372 de 2010 se surtió el proceso de homologación de denominaciones de las áreas protegidas regionales en jurisdicción de CORPOURABA y el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP), quedando con la categoría de Distrito Regional de Manejo Integrado el área protegida mencionada.

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO 100-02-02-01-0021  
Octubre 20 de 2011**

" Por medio del cual se declara el área marina protegida anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones"

Que el Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino de la Región del Gran Caribe, adoptado por Colombia mediante la Ley 56 de 1987 señala que las Partes contratantes deben adoptar, medidas apropiadas para establecer áreas protegidas que garanticen protección y conservación de ecosistemas vulnerables y el hábitat de especies diezmadas como es el caso de las tortugas marinas que constituyen un grupo de fauna con numerosas especies amenazadas y migratorias.

Que en Colombia el "Programa Nacional para la Conservación de Tortugas Marinas y Continentales en Colombia", exhorta la necesidad de combinar esfuerzos orientados a la protección de las áreas marinas críticas (rutas de migración, hábitats de alimentación y reproducción, áreas de crecimiento, etc.). En el DMI Ensenada de Rionegro anidan las siguientes especies de tortuga con mayor riesgo de desaparición y que han sido catalogadas en el país según el Libro rojo de reptiles de Colombia (Castaño, 2002) como en Peligro Crítico (CR): la tortuga Cabezona (*Caretta caretta*), la tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*) y la Tortuga Caná (*Dermochelys coriácea*) y como en Peligro (EN), la tortuga verde (*Chelonia mydas*). En este orden uno de los objetivos del área protegida declarada es "Conservar los hábitats presentes en el DMI para la protección de la fauna, avifauna continental y migratoria y en particular para la reproducción de las poblaciones migratorias de las especies de tortugas marinas

De acuerdo con los estudios del plan de manejo del área, se considera de gran importancia la protección de este ecosistema marino como hábitat de cuatro especies de tortugas marinas categorizadas bajo riesgo de extinción. Por competencia institucional en el 2009, la declaratoria inicial del área correspondió a la parte continental, sin embargo en la zonificación del plan de manejo se proyectó la inclusión de 1 km desde la línea de costa hacia mar adentro, lo que equivale en área aproximada de 5025 has, clasificada como zona de uso sostenible debido a la existencia de actividades productivas como la pesca artesanal y el turismo por parte de las comunidades locales.

En el documento de Planificación ecorregional para la conservación de la biodiversidad *in situ* marina y costera del Caribe Continental Colombiano (Invermar, 2007) la zona propuesta a ampliar hace parte del Portafolio de sitios prioritarios de conservación, los cuales son la base desde la

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO 100-02-02-01-0021  
Octubre 20 de 2011**

" Por medio del cual se declara el área marina protegida anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones"

cual deben diseñarse y poner en marcha los esfuerzos de conservación, constituyéndose este como el primer DRMI Marino-costero del país.

CORPOURABA desde el año 2010 emprendió la gestión necesaria para la ampliación del DMI hacia la zona marina con interlocución directa ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la dependencia jurídica de la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales, sin que pudiera consolidarse la declaratoria.

Que de acuerdo con el concepto técnico del INVEVAR CPT-GEZ-033-11, tipo B, del documento síntesis de la propuesta de ampliación del DRMI presentado por CORPOURABA ante dicha institución se considera viable su desarrollo.

De acuerdo el artículo 208 de la ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014, se otorga funciones de autoridad ambiental marítima a las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible llegando hasta el límite de la línea de base recta establecidas en el Decreto 1436 de 1984.

Según el artículo 47 del decreto 2372 de 2010 el plan de manejo para las áreas protegidas que se integren al SINAP deberá formularse dentro del año siguiente a su registro y que para el caso del DMI Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado, Municipio de Necoclí, Departamento de Antioquia se requiere realizar ajustes a su actual plan de manejo que incluyan el área marina que se propone ampliar entre otros aspectos.

Ante las nuevas competencias de CORPOURABA y sin detrimento de las otorgadas a otras instituciones como la DIMAR, INCODER y el municipio, CORPOURABA ha venido socializando con comunidades e instituciones la propuesta de ampliación, sin encontrar objeciones a ésta salvo la propuesta de conformar un Comité Inter- institucional que pueda hacer seguimiento y propiciar la articulación de las gestiones de otros entes.

Que de acuerdo con resolución N° 58 de Octubre 19 de 2011 del Ministerio de Interior y Justicia se certifica que en el área del proyecto de ampliación del DMI Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y Ciénaga de la Marimonda y El Salado no se registra la presencia de comunidades afrodescendientes e indígenas.

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO 100-02-02-01-0021  
Octubre 20 de 2011**

" Por medio del cual se declara el área marina protegida anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones"

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.** Ampliar el área actual del Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños y Ciénagas de Marimonda y el Salado en 5.025 has que corresponden a una superficie marítima de un kilómetro mar adentro a partir de la línea de costa existente, alcanzando un área total de 30.760 has.

**PARAGRAFO:** En todo caso se reconocerán y mantendrán en el área mencionada las competencias de la Dirección General Marítima determinadas en el Decreto ley 2324 de 1984.

**ARTICULO SEGUNDO.** Ajustar el artículo primero del acuerdo No 012 de 2009, el cual quedará así: "Límites del Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños y Ciénagas de Marimonda y el Salado, mencionados. La descripción de los límites se realiza en el sentido de las manecillas del reloj con un total de 31 mojones como se describen a continuación:

**Mojón 1.** Coordenadas planas: X = 1.038.637,33; Y = 1.448.141,62. El límite del área inicia en el sector de Mulatos, en la línea de costa al norte del municipio de Necolí sobre el límite entre las veredas Mulatos y El Calducho. De allí se continúa por el límite entre estas dos veredas en dirección general sur, pasando por cercanías al corregimiento de Mulatos hasta encontrar la intersección con el límite de la vereda El Cedro, lugar donde se encuentra el mojón 2.

**Mojón 2.** Coordenadas planas: X = 1.038.819,78; Y = 1.445.823,78. Desde este punto se sigue por el límite entre las veredas El Calducho y El Cedro en dirección general suroeste, y por una distancia aproximada a 2.500 metros se llega al mojón 3, localizado en la intersección con el límite de la vereda El Bejuco.

**Mojón 3.** Coordenadas planas: X = 1.037.261,65; Y = 1.444.645,73. Se continúa por el límite entre las veredas El Bejuco y El Calducho en

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO 100-02-02-01-0021  
Octubre 20 de 2011**

" Por medio del cual se declara el área marina protegida anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones"

dirección general suroeste hasta encontrar el mojón 4, localizado a 550 metros de distancia sobre la intersección con los límites de las veredas Cabañas, El Calducho y El Bejuco.

**Mojón 4.** Coordenadas planas:  $X = 1.036.796,12$ ;  $Y = 1.444.414,56$ . Se sigue en dirección general sur por el límite entre las veredas Cabañas y El Bejuco, y a una distancia aproximada de 2.800 metros se encuentra la intersección con el límite de la vereda Almácigo Abajo, lugar donde se localiza el mojón 5.

**Mojón 5.** Coordenadas planas:  $X = 1.036.241,90$ ;  $Y = 1.442.422,60$ . Se continúa por el límite entre las veredas El Bejuco y Almácigo Abajo en dirección general sureste, y a una distancia aproximada de 4.500 metros se llega al mojón 6, localizado en la intersección con el límite de la vereda Garitón.

**Mojón 6.** Coordenadas planas:  $X = 1.038.240,17$ ;  $Y = 1.439.436,22$ . Desde este punto se sigue en dirección general suroeste por el límite entre las veredas Almácigo Abajo y Garitón por una distancia aproximada de 1.500 metros hasta encontrar la intersección con el límite de la vereda Guacamaya, lugar donde se encuentra el mojón 7.

**Mojón 7.** Coordenadas planas:  $X = 1.037.948,81$ ;  $Y = 1.438.156,81$ . Siguiendo por el límite entre las veredas Guacamaya y Almácigo Abajo en dirección general suroeste, y por una distancia aproximada de 2.100 metros, se llega al mojón 8, ubicado en la intersección con el límite de la vereda Almácigo Arriba.

**Mojón 8.** Coordenadas planas:  $X = 1.037.198,34$ ;  $Y = 1.436.493,90$ . De allí se continúa en dirección general suroeste por el límite entre las veredas Almácigo Abajo y Almácigo Arriba, y por una distancia aproximada de 1.700 metros se llega al mojón 9, localizado en la intersección con el límite de la vereda Arizal.

**Mojón 9.** Coordenadas planas:  $X = 1.036.115,17$ ;  $Y = 1.435.772,17$ . Se continúa por el límite entre las veredas Almácigo Abajo y Arizal en dirección general oeste hasta encontrar la intersección con el límite de la vereda Marimonda Mulatos a una distancia aproximada de 2.200 metros, lugar donde se encuentra el mojón 10.

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO 100-02-02-01-0021  
Octubre 20 de 2011**

" Por medio del cual se declara el área marina protegida anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones"

**Mojón 10.** Coordenadas planas: X = 1.033.977,54; Y = 1.435.845,02. Siguiendo por el límite de las veredas Marimonda Mulatos y Arizal en dirección general sur, a una distancia aproximada de 6.700 metros y pasando por los sitios El Porvenir y Arizal, se llega a la intersección con el límite de la vereda Moncholo, lugar donde se encuentra el mojón 11.

**Mojón 11.** Coordenadas planas: X = 1.034.775,56; Y = 1.432.187,28. La delimitación del área continúa por el límite entre las veredas Marimonda Mulatos y Moncholo en dirección general sur, y a una distancia aproximada de 1.300 metros se llega al mojón 12, localizado en la intersección con el límite de la vereda Río Necoclí.

**Mojón 12.** Coordenadas planas: X = 1.034.759,71; Y = 1.431.009,20. Se continúa por el límite de las veredas Río Necoclí y Moncholo por una distancia aproximada de 3.700 metros, y pasando por el sitio Buena Vista se llega al mojón 13, localizado en la intersección con el límite de la vereda San Sebastián.

**Mojón 13.** Coordenadas planas: X = 1.034.158,00; Y = 1.429.884,97. Continuando en dirección general oeste por el límite entre las veredas Río Necoclí y San Sebastián, y a una distancia aproximada de 5.300 metros se llega al mojón 14, localizado en la intersección con el límite del área rural correspondiente a la cabecera de Necoclí.

**Mojón 14.** Coordenadas planas: X = 1.030.687,10; Y = 1.428.884,27. De allí se continúa por el límite entre la cabecera de Necoclí y la vereda Río Necoclí en dirección general oeste y por una distancia aproximada de 1.200 metros se llega a la línea de costa, lugar donde se encuentra el mojón 15.

**Mojón 15.** Coordenadas planas: X = 1.029.721,63; Y = 1.428.948,87. Desde este punto se proyecta una línea recta perpendicular a la línea de costa de 1 kilómetro mar adentro, en cuyo extremo se localiza el mojón 16.

**Mojón 16.** Coordenadas planas: X = 1.028.788,12; Y = 1.428.589,83. El límite del área continúa en dirección noroeste, paralela a la línea de costa y a una distancia de 1 kilómetro mar adentro. Se extiende por una longitud de 13 kilómetros hasta llegar a inmediaciones de la Ensenada

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO 100-02-02-01-0021  
Octubre 20 de 2011**

" Por medio del cual se declara el área marina protegida anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones"

de Rionegro, donde se localiza el mojón 17 sobre la curva batimétrica de los 10 metros bajo el nivel del mar.

**Mojón 17.** Coordenadas planas: X = 1.017.988,06; Y = 1.434.043,01. Se sigue por la curva batimétrica de los 10 metros bajo el nivel del mar en dirección oeste y por una distancia de 760 metros se llega el mojón. 18

**Mojón 18.** Coordenadas planas: X = 1.016.812,57; Y = 1.433.602,97. De allí se proyecta una línea recta en dirección general oeste hasta llegar al mojón 19, localizado en la curva batimétrica de los 20 metros bajo el nivel del mar.

**Mojón 19.** Coordenadas planas: X = 1.016.301,89; Y = 1.433.593,09. Se sigue por la curva batimétrica de los 20 metros bajo el nivel del mar en dirección general noroeste hasta llegar al mojón 20 localizado a una distancia de 625 metros.

**Mojón 20.** Coordenadas planas: X = 1.015.783,34; Y = 1.433.860,21. Desde este punto se proyecta una línea recta en dirección general noroeste y con una distancia de 280 metros se llega a la curva batimétrica de los 25 metros bajo el nivel del mar, lugar donde se encuentra el mojón 21.

**Mojón 21.** Coordenadas planas: X = 1.015.563,64; Y = 1.434.035,98. Se sigue por la curva batimétrica de los 25 metros bajo el nivel del mar en dirección general noroeste y a una distancia de 2.230 metros se llega al mojón 22.

**Mojón 22.** Coordenadas planas: X = 1.014.375,75; Y = 1.435.731,02. De allí se proyecta una línea recta en dirección general noroeste y una distancia de 290 metros hasta encontrar la curva batimétrica de los 20 metros bajo el nivel del mar, lugar donde se localiza el mojón 23.

**Mojón 23.** Coordenadas planas: X = 1.014.296,28; Y = 1.436.006,41. Siguiendo por la curva batimétrica de los 20 metros bajo el nivel del mar en dirección general norte, se llega al mojón 24, localizado a una distancia de 1.760 metros.

**Mojón 24.** Coordenadas planas: X = 1.014.280,28; Y = 1.437.753,59. Se continúa por una línea paralela a la línea de costa de 1 kilómetro mar

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO 100-02-02-01-0021  
Octubre 20 de 2011**

" Por medio del cual se declara el área marina protegida anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones"

adentro en dirección general noreste, y a una distancia de 4,2 kilómetros se encuentra el mojón 25, localizado en la curva batimétrica de los 5 metros bajo el nivel del mar.

**Mojón 25.** Coordenadas planas: X = 1.017.329,22; Y = 1.440.381,38. Siguiendo por la curva batimétrica de los 5 metros bajo el nivel del mar en dirección general noreste se llega al mojón 26 localizado a 6,9 kilómetros de distancia.

**Mojón 26.** Coordenadas planas: X = 1.020.018,99; Y = 1.445.370,65. De este punto se continúa por una línea paralela a la línea de costa 1 kilómetro mar adentro y se sigue en dirección general noreste por una distancia de 4,6 kilómetros hasta encontrar la curva batimétrica de los 5 metros bajo el nivel del mar, lugar donde se ubica el mojón 27.

**Mojón 27.** Coordenadas planas: X = 1.024.147,90; Y = 1.446.373,39. Siguiendo por la curva batimétrica de los 5 metros bajo el nivel del mar en dirección general este, y a una distancia de 1890 metros se llega al mojón 28.

**Mojón 28.** Coordenadas planas: X = 1.025.752,45; Y = 1.446.615,81. Desde este punto se continúa por una línea paralela a la línea de costa 1 kilómetro mar adentro y se sigue en dirección general noreste por una distancia de 9,2 kilómetros hasta encontrar la curva batimétrica de los 5 metros bajo el nivel del mar, lugar donde se localiza el mojón 29.

**Mojón 29.** Coordenadas planas: X = 1.034.782,22; Y = 1.448.169,24. Se continúa por la curva batimétrica de los 5 metros bajo el nivel del mar en dirección general noreste y a una distancia de 2.850 metros se llega al mojón 30, localizado en la línea paralela a la línea de costa de 1 kilómetro mar adentro.

**Mojón 30.** Coordenadas planas: X = 1.036.752,10; Y = 1.448.709,84. se sigue por la línea paralela a la línea de costa de 1 kilómetro mar adentro en dirección general noreste, hasta encontrar el mojón 31 localizado a una distancia de 1.720 metros.

**Mojón 31.** Coordenadas planas: X = 1.038.393,82; Y = 1.449.087,83. Desde este punto se proyecta una línea recta, perpendicular a la línea de costa, en dirección sureste y con una distancia de 1000 metros se

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO 100-02-02-01-0021  
Octubre 20 de 2011**

" Por medio del cual se declara el área marina protegida anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones"

llega a la intersección de los límites de las veredas El Calducho y Mulatos, lugar donde se encuentra el mojón 1 del polígono y cerrando de ésta manera el límite general del área.

**ARTICULO TERCERO.** Definir los usos y actividades permitidas en el área marina que se amplía en el Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños y Ciénagas de Marimonda y el Salado en el municipio de Necoclí, así:

- A. Preservación de ecosistemas marinos.
- B. Investigación y monitoreo. Con el fin mitigar y prevenir los posibles impactos de contaminación y amenazas a los objetos de conservación, CORPOURABA dentro de su monitoreo periódico del proyecto Diagnóstico y evaluación de la calidad ambiental marina en el Caribe y Pacífico Colombiano Red de vigilancia para la conservación y protección de la calidad de aguas marinas y costeras (RED-CAM) monitoreará los parámetros fisicoquímicos y contaminantes que determinan la calidad ambiental marina tales como bacteriológicos, sólidos suspendidos, metales pesados y pesticidas e identificará las presiones antrópicas y amenazas como el turismo sobre los cuales se realizará una planificación de acuerdo al plan de acción del plan de manejo elaborado para el área del DRMI
- C. Control y vigilancia de los usos de los recursos naturales en la zona y de las amenazas a los objetivos de conservación del área protegida.
- D. Pesca artesanal de manera sostenible y en concordancia con el ordenamiento pesquero que en su momento sea determinado por la autoridad competente, no obstante se prohíbe el uso de chinchorros y redes con un ojo de malla inferior a 3.0 pulgadas. En todo caso, se prohíbe la pesca en el sector comprendido entre Punta Arenas del Norte y la desembocadura del Caño Marimonda por corresponder al sector con rutas de llegada de cuatro especies de tortugas marinas a las playas de anidación. Esta veda se extiende entre el 25 de febrero y el 20 de noviembre de cada año.
- E. Ecoturismo que puede incluir mantenimiento, adecuación o construcción de infraestructura con magnitud limitada.
- F. Educación ambiental.
- G. Desarrollo portuario condicionado a la zona comprendida entre las coordenadas X 1028558.15 y Y 1430538.18; X 1029501.73 y Y

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO 100-02-02-01-0021  
Octubre 20 de 2011**

" Por medio del cual se declara el área marina protegida anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones"

1429353.00, área que no correspondan a humedales o a ecosistemas prioritarios según zonificación. Se permitirá el desarrollo portuario de bajo calado y se admitirán actividades de dragado y limpieza para la zona del muelle.

**ARTICULO CUARTO.** El articulado de los Acuerdos No. 012 de 2009, 005 de 2011 y 007 de 2011 relacionados con el DRMI, conservan su vigencia.

**ARTICULO QUINTO.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Unidad Administrativa de Parques Nacionales Naturales, INVEMAR, INCODER, Gobernación de Antioquia, Dirección General Marítima (DIMAR), Alcaldía de Necoclí (Antioquia), y Consejo de áreas protegidas del DRMI, para lo de su competencia.

**ARTICULO SEXTO.** Solicitar a la Unidad Administrativa Especial de Parques Nacionales Naturales, efectuar el registro de esta área dentro del Sistema Nacional de áreas protegidas.

**ARTICULO SEPTIMO:** Se conforma un Comité Inter-institucional para el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado, para el efecto se elaborara el Acta de Integración, regulación y funcionamiento.

**ARTICULO OCTAVO.** Hacen parte del presente acuerdo los siguientes documentos anexos, los cuales soportan la propuesta de ampliación del DRMI: documento síntesis de la propuesta, oficio del Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial con recomendaciones sobre la propuesta de acuerdo, oficio de respuesta al mismo por parte de CORPOURABA, concepto técnico del INVEMAR CPT-GEZ-033-11 tipo B respecto a la propuesta de ampliación del DRMI, Resolución N° 58 de Octubre 19 de 2011 del Ministerio de Interior y Justicia con la certificación de no presencia de comunidades afrodescendientes e indígenas en el área de ampliación y el acta de reunión y socialización realizada con las instituciones de competencia en el área.  
El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación

**CONSEJO DIRECTIVO  
ACUERDO 100-02-02-01-0021  
Octubre 20 de 2011**

" Por medio del cual se declara el área marina protegida anexa al Distrito Regional de Manejo Integrado Ensenada de Rionegro, los Bajos Aledaños, las Ciénagas de Marimonda y el Salado y se dictan otras disposiciones"

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

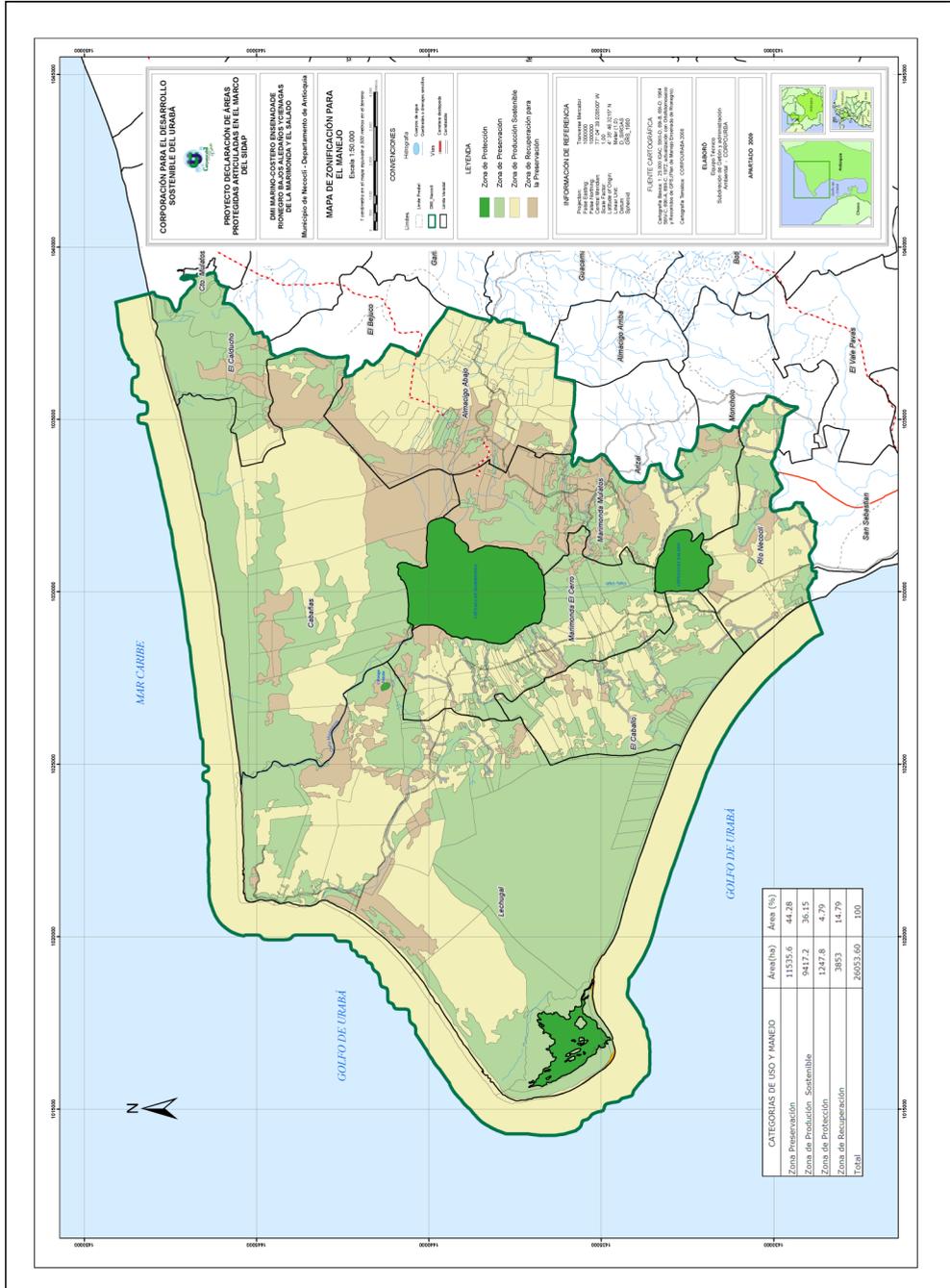
Apartadó, Octubre 20 de 2011

  
**MARIA FERNANDA VELEZ RAMIREZ**  
Presidenta Consejo Directivo

  
**DAYRO ACEVEDO ORTIZ**  
Secretario Consejo Directivo (E)



# ANEXO 4. MAPA DE ZONIFICACIÓN DEL DRMI





## ANEXO 5. TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ATRATIVOS ECOTURÍSTICOS

I. PATRIMONIO CULTURAL		
<p><b>1.1 Patrimonio Cultural Material Inmueble; Grupo Arquitectónico</b></p> <p>1.1.1 Arquitectura Militar</p> <p>1.1.1.1 Recinto Amurallado (Acceso Principal; Baluarte; Cortina; Espigón; Cuartel Militar)</p> <p>1.1.1.2 Muralla del Arrabal (Baluarte; Cortina)</p> <p>1.1.1.3 Fortificación (Almacén de Provisiones; Batería; Castillo; Fuerte; Plataforma; Puente; Trincherón)</p> <p>1.1.1.4 Escuela de Adiestramiento</p> <p>1.1.1.5 Batallón</p> <p>1.1.1.6 Otro.</p> <p>1.1.2 Arquitectura Habitacional</p> <p>1.1.2.1 Vivienda Urbana (Unifamiliar; Multifamiliar)</p> <p>1.1.2.2 Vivienda Rural (Casa de Hacienda; Quinta, vivienda raizal, tradicional, popular)</p> <p>1.1.3 Arquitectura Religiosa</p> <p>1.1.3.1 Templo (Iglesia; Claustro; Capilla; Ermita; Templo Parroquial; Templete; Santuario; Oratorio; Basílica; Catedral; Sinagoga; Mezquita; Otros)</p> <p>1.1.3.2 Conjunto Parroquial (Iglesia – Casa Rural)</p> <p>1.1.3.3 Conjunto Conventual (Claustro; Convento)</p> <p>1.1.3.4 Centro Doctrinero (Capilla doctrinera; Iglesia doctrinera)</p> <p>1.1.3.5 Palacio (Arzobispal; Episcopal)</p> <p>1.1.4 Arquitectura Institucional</p> <p>1.1.4.1 Edificación Gubernamental (Capitolio Nacional; Palacio Nacional; Palacio de la Gobernación; Palacio Municipal; Palacio de la Policía; Edificio de Rentas Departamentales; Tribunales y Cárceles del Santo Oficio; Aduana; Banco de la República; Centro Cívico; Centro Administrativo; Otro...)</p> <p>1.1.4.2 Edificación para la Educación (Institución de Educación Básica;</p>	<p>Institución de Educación Técnica; Universidad; Facultad Universitaria; Centro de Formación Cultural; Conservatorio; Seminario)</p> <p>1.1.4.3 Edificación para la Ciencia (Observatorio Astronómico; Laboratorio; Planetario; Centro de investigación; Jardín Botánico; Otro...)</p> <p>1.1.4.4 Edificación para la Cultura (Biblioteca; Parainfo; Sala de Cine; Sala de Conciertos; Sala Múltiple; Teatro; Museo; Casa de la Cultura)</p> <p>1.1.4.5 Escenario para la Recreación y el Deporte (Estadio; Plaza de Toros; Circo; Club Social; Parque temático y recreativo; Otro)</p> <p>1.1.4.6 Centro Hospitalario y Asistencial (Hospital; Clínica; Centro Médico; Puesto de Salud; Penitenciaria; Panóptico; Cárcel)</p> <p>1.1.4.7 Funeraria (Cementerio; Parque Cementerio; Mausoleo; Tumba)</p> <p>1.1.4.8 Arquitectura para el Comercio (Edificación Comercial; Pasaje; Plaza de Mercado; Complejo Comercial; Centro Comercial; Edificios; Entidad Bancaria)</p> <p>1.1.4.9 Arquitectura para la Industria ( Imprenta; Fábrica; Horno; Otra)</p> <p>1.1.4.10 Arquitectura para el Transporte (Estación de Ferrocarril; Estación de Tranvía; Terminal de Transporte; Terminal de Transporte Masivo Urbano; Aeropuerto de Pasajeros; Aeropuerto de Carga; Transporte; Puerto de Pasajeros; Puerto de Carga; Muelle)</p> <p>1.1.5 Obras de Ingeniería e Infraestructura (Camino real; Corredor Férreo; Puente Colgante; Puente Metálico; Torre del Cable Aéreo; Túnel; Embalses y represas; Otro)</p>	<p><b>1.2 Patrimonio Cultural Material Inmueble; grupo Urbano o Rural</b></p> <p>1.2.1 Sector Urbano o rural de interés</p> <p>1.2.2 Elementos del espacio público (Plaza; Plaza Mayor; Plazoleta; Plazuela; Alameda; Parque Urbano; Avenida y calle; Otro)</p> <p>1.2.3. Otro</p> <p><b>1.3 Realizaciones técnico científicas</b></p> <p>1.3.1 Minera</p> <p>1.3.2 Agropecuaria</p> <p>1.3.3 Industrial</p> <p>1.3.4 Técnica</p> <p><b>1.4 Patrimonio Cultural Material Inmueble; Grupo Arqueológico</b></p> <p>1.4.1 Sitio arqueológico</p> <p>1.4.2 Zona arqueológica</p> <p>1.4.3 Parque arqueológico</p> <p>1.4.4 Otro</p> <p><b>1.5 Patrimonio Cultural Material Mueble</b></p> <p>1.5.1 Obras de arte en museos, colecciones o recintos cerrados</p> <p>1.5.1.1 Pintura</p> <p>1.5.1.2 Escultura</p> <p>1.5.1.3 Otro</p> <p>1.5.2 Obras en espacio público</p> <p>1.5.2.1 Cabeza</p> <p>1.5.2.2 Busto</p> <p>1.5.2.3 Estatua</p> <p>1.5.2.4 Escultura</p> <p>1.5.2.5 Relieve</p> <p>1.5.2.6 Monumento</p> <p>1.5.2.7 Pila</p> <p>1.5.2.8 Farol</p> <p>1.5.2.9 Templete</p> <p>1.5.2.10 Reloj</p> <p>1.5.2.11 Fuente</p> <p>1.5.2.12 Cruz</p> <p>1.5.2.13 Mural</p> <p>1.5.2.14 Otro</p> <p>1.5.3 De Carácter Científico</p> <p>1.5.3.1 Especímenes Biológicos</p> <p>1.5.3.2 Especímenes Geológicos</p> <p>1.5.3.3 Cuerpos Astronómicos</p> <p>1.5.3.4 Otro</p>

Tabla elaborada a partir del documento "Metodología para la elaboración del inventario de atractivos turísticos" (MCIT, 2010)

<b>I. PATRIMONIO CULTURAL (continuación)</b>		
<p><b>1.6 Patrimonio Cultural Inmaterial</b></p> <p>1.6.1 Conocimientos y prácticas sobre el universo y la naturaleza</p> <p>1.6.2 La gastronomía y los saberes culinarios</p> <p>1.6.3 Lenguas y expresiones orales</p> <p>1.6.4 La medicina tradicional</p> <p>1.6.6 Expresiones musicales y sonoras</p> <p>1.6.7 Expresiones dancísticas</p> <p>1.6.8 Las artes escénicas</p> <p>1.6.9 Los juegos tradicionales</p> <p>1.6.10 Las técnicas de elaboración de objetos artesanales e instrumentos</p> <p>1.6.11 Elaboración de vestuario y ornamentación corporal</p> <p>1.6.12 Las técnicas de construcción.</p> <p>1.6.13 Las celebraciones y rituales</p> <p>1.6.14 Otro</p>	<p><b>1.7 Festividades y Eventos</b></p> <p>1.7.1 Fiestas</p> <p>1.7.1.1 Aniversarios de fundación y/o Fiestas del Retorno</p> <p>1.7.1.2 Carnavales</p> <p>1.7.1.3 Concursos y/o reinados</p> <p>1.7.1.4 Fiesta patria y/o acontecimiento histórico</p> <p>1.7.1.5 Religiosas, patronales y/o profanas</p> <p>1.7.1.6 Encuentros</p> <p>1.7.1.7 Otras</p> <p>1.7.2 Ferias y exposiciones</p> <p>1.7.2.1 Agrícola</p> <p>1.7.2.2 Agroindustrial</p> <p>1.7.2.3 Artesanal</p> <p>1.7.2.4 Artística</p> <p>1.7.2.5 Científica</p> <p>1.7.2.6 Comercial</p> <p>1.7.2.7 Equina</p> <p>1.7.2.8 Ganadera</p> <p>1.7.2.9 Gastronómica</p>	<p>1.7.2.10 Industrial</p> <p>1.7.2.11 Mercado</p> <p>1.7.2.12 Otras</p> <p>1.7.3 Eventos artísticos y culturales</p> <p>1.7.3.1 Danza</p> <p>1.7.3.2 Música</p> <p>1.7.3.3. Poesía, letras y/o narración oral</p> <p>1.7.3.4. Teatro</p> <p>1.7.3.5. Cine y/o Audiovisuales</p> <p>1.7.3.6. Otros</p> <p>1.7.4 Eventos deportivos</p> <p>1.7.5 Otros</p> <p><b>1.8 Grupos de Especial Interés</b></p> <p>1.8.1 Comunidad Indígena</p> <p>1.7.2 Comunidad Negra</p> <p>1.8.3 Comunidad Raizal</p> <p>1.8.4 Comunidad Rom</p> <p>1.8.5 Otra</p>
<b>2. SITIOS NATURALES</b>		
<p><b>2.1 Montañas</b></p> <p>2.1.1 Nudo</p> <p>2.1.2 Macizo</p> <p>2.1.3 Cordillera</p> <p>2.1.4 Sierra</p> <p>2.1.5 Serranía</p> <p>2.1.6 Monte</p> <p>2.1.7 Loma o colina</p> <p>2.1.8 Nevado</p> <p>2.1.9 Volcán</p> <p>2.1.10 Depresión</p> <p>2.1.11 Desfiladero</p> <p>2.1.12 Páramo</p> <p>2.1.13 Cerro</p> <p>2.1.14 Alto</p> <p>2.1.15 Otra</p> <p><b>2.2 Altiplanicies</b></p> <p>2.2.1 Meseta</p> <p>2.2.2 Valle</p> <p>2.2.3 Cañón</p> <p>2.2.4 Cuenca</p> <p>2.2.5 Otro</p> <p><b>2.3 Llanuras</b></p> <p>2.3.1 Sabana o llano</p> <p>2.3.2 Pradera</p> <p>2.3.3 Desierto</p> <p>2.3.4 Otro</p> <p><b>2.4 Aguas lénticas</b></p> <p>2.4.1 Ciénagas</p> <p>2.4.2 Lagos</p> <p>2.4.3 Lagunas</p> <p>2.4.4 Humedales</p> <p>2.4.5 Otra</p>	<p>2.5.9 Torrente</p> <p>2.5.10 Ribera</p> <p>2.5.11 Otro</p> <p><b>2.6 Costas litorales</b></p> <p>2.6.1 Acantilado</p> <p>2.6.2 Bahía</p> <p>2.6.3 Ensenada</p> <p>2.6.4 Golfo</p> <p>2.6.5 Playa</p> <p>2.6.6 Punta</p> <p>2.6.7 Rada</p> <p>2.6.8 Fondeadero</p> <p>2.6.9 Península</p> <p>2.6.10 Cabo</p> <p>2.6.11 Promontorio</p> <p>2.6.12 Istmo</p> <p>2.6.13 Estrecho</p> <p>2.6.14 Otro</p> <p><b>2.7 Tierras insulares</b></p> <p>2.7.1 Islas continentales</p> <p>2.7.2 Islas oceánicas</p> <p><b>2.5 Aguas lólicas</b></p> <p>2.5.1 Cascada, catarata o salto</p> <p>2.5.2 Estero</p> <p>2.5.3 Fuente o manantial</p> <p>2.5.4 Quebrada</p> <p>2.5.5 Río</p> <p>2.5.6 Arroyo o riachuelo</p> <p>2.5.7 Rápido</p> <p>2.5.8 Caudal</p> <p>2.7.3 Islas en espacios fluviales y lacustres</p> <p>2.7.4 Archipiélago</p>	<p>2.7.5 Islote</p> <p>2.7.6 Cayo</p> <p>2.7.7 Arrecife</p> <p>2.7.8 Barra</p> <p>2.7.9 Otras</p> <p><b>2.8 Lugares de caza y pesca</b></p> <p><b>2.9 Lugares de observación de flora y fauna</b></p> <p><b>2.10 Áreas protegidas</b></p> <p>2.10.1 Sistema de Parques Nacionales Naturales</p> <p>2.10.1.1 Parque Nacional Natural</p> <p>2.10.1.2 Reserva Natural</p> <p>2.10.1.3 Área Natural Única</p> <p>2.10.1.4 Santuario de Flora y Fauna</p> <p>2.10.1.5 Vía Parque</p> <p>2.10.2 Áreas con declaratorias departamentales</p> <p>2.10.3 Áreas con declaratorias municipales</p> <p>2.10.4 Reservas de la Sociedad Civil</p> <p><b>2.11 Aguas subterráneas</b></p> <p>2.11.1 Aguas minerales</p> <p>2.11.2 Aguas termales</p> <p>2.11.3 Geyser</p> <p>2.11.4 Otra</p> <p><b>2.12 Formaciones cársticas</b></p> <p>2.12.1 Cueva</p> <p>2.12.2 Cavernas</p> <p>2.12.3 Otro</p>

## **ANEXO 6. CUENTO “CUMBRE DE ANIMALES SILVESTRES EN EL ÁREA PROTEGIDA”**

CUENTO “CUMBRE DE ANIMALES SILVESTRES EN EL ÁREA PROTEGIDA”  
POR NÉSTOR SÁNCHEZ TÁMARA  
(VEREDA LECHUGAL)

Cierto día, mientras degustaban unos deliciosos mangos, un loro frentiamarilla y un perico real conversaban como grandes amigos; analizaban el gran daño que le causaba el hombre a sus descendientes.

Fue así como decidieron convocar una cumbre de animales silvestres. Entonces Loro le dijo a Perico:

- ¿Quién avisa a los demás?

Perico le respondió:

- Yo le digo a Guacharaca para que informe a los demás.

Entonces Perico buscó a Guacharaca hasta que la halló y le dijo:

- ¡Te estaba buscando!

Guacharaca le contestó:

- ¿Y eso, para qué?

Entonces Perico le dijo:

- Tú que tienes voz como alto-parlante, por qué no invitas a todos los animales: mamíferos, reptiles y aves para que nos reunamos en el bosque central.

Guacharaca le preguntó:

- ¿Para cuándo y para qué?

Perico le dijo:

- Para dentro de ocho días, para que hagamos algo para defendernos del hombre, que día a día nos persigue.

- ¡De acuerdo!, dijo Guacharaca.

Entonces Guacharaca recorrió toda la selva anunciando la cumbre; recorrió todos los bos-

ques, humedales, quebradas y playas; y como tiene la voz tan fuerte, la escuchó **Mosquito** y pensó:

- A mí aún no me han invitado, pero voy a ir.

Entonces llegó la hora de la cumbre; **Loro**, como organizador del evento se dirigió a los demás diciendo:

- ¡Compañeros! Esta convocatoria es para que analicemos cómo vamos a hacer, ya que día a día nos persiguen más. Yo no he podido criar a mis hijos, porque siempre se los lleva el hombre y nunca más los vuelvo a ver; eso me tiene decepcionado y quiero abandonar la zona.

**Perico**, muy triste, pidió la palabra y dijo:

- A mí me pasa lo mismo que al compañero **Loro** y quiero buscar nuevos horizontes.

- ¡Uuuyy! - dijo **Guacharaca** - A **Pava** y a mí nos persiguen con caucheras y escopetas para matarnos.

Pidió **Canario** la palabra y dijo:

- Yo he visto a mis compañeros presos en cárceles de rejas, a **Toche**, **Azulejo**, **Pico Gordo** y otros más; y por ir a ayudarles para que salgan de allí, nos atrapan también.

**Loro** tomó el orden y dijo:

- La palabra es ahora para los reptiles.

Se levantó **Iguano** y dijo:

- A mí me persiguen mucho en la época de reproducción y han cogido a mis compañeras, las han operado y muchas han muerto de eso; y la que se salva nunca más se vuelve a reproducir.

Se levantó **Babilla** y dijo:

- A mí me ha tocado pelear mucho, defendiendo a **Hicotea**, y a veces me da rabia con ella, porque la han golpeado duro.

Entonces contesta **Hicotea**:

- Tú sabes que yo soy indefensa y me persiguen cuando se acerca la semana mayor. Te busco porque tú eres fuerte y te sabes defender. ¡No sabes cuánto te agradezco lo que haces por mí!

La **Tortuga Carey** se golpeó el pecho, pidió la palabra y dijo:

- En el mar sufro con las redes; me siento bastante sola porque mis compañeras han ido a depositar huevos en la playa y no han regresado. ¡Tengo mucho miedo!

Volvió **Loro** a tomar el orden y dijo:

- Ustedes, mamíferos, tienen la palabra.

El **Mono Araña** levantó la mano y dijo:

- La verdad es que yo no tengo mucho problema. Tengo una familia grande, lo mismo que **Tití, Machín** y **Mono Aullador**. ¡Estamos bien!

Entonces habló **Chigüiro** y dijo:

- Nosotros sí hemos perdido muchos miembros de la familia; ya no sabemos dónde nos vamos a esconder en época de verano, porque nos persiguen demasiado para matarnos.

La **Guagua** también dijo lo mismo y agregó:

- A muchos miembros de mi familia los han matado cuando están comiendo.

También participaron **Armadillo, Saíno, Venado**, entre otros. Entonces, levantó **Cangrejo** su fuerte brazo y dijo:

- A mí me va peor, ya no puedo marchar con mi familia como lo hacíamos en otros tiempos.

Empezaron las propuestas y la discusión.

- ¡Cómo vamos a hacer con tanto peligro?

Y todos terminaban diciendo:

- ¡El hombre es muy destructor, hasta el bosque nos está destruyendo!

De pronto escucharon una voz:

- Señores, señores.

Sorprendidos, todos miraban de dónde salía la voz. Lentamente se levantó **Mosquito** y dijo:

- Yo tengo la buena noticia.

**Mosquito** fue rechazado y le gritaban a coro:

- ¡A ti no te queremos, tú lo que tienes es hambre!

Entonces Loro dijo:

- ¡No! Escuchemos a **Mosquito**.

Y los demás guardaron silencio. Entonces **Mosquito** dijo:

- Yo estuve en una reunión de hombres y mujeres. Fui en busca de la cena. Mientras degustaba un exquisito plato, muy silencioso para que no me mataran, los escuché decir: "*Vamos a proteger la naturaleza, los bosques, las cuencas de los ríos y quebradas, todos los animales silvestres; vamos a decomisar las caucheras para que no maten aves, que se modere la cacería para que aumenten las especies de animales silvestres, las escopetas que sean controladas*". Y después de que cené, sin dar las gracias, les dije adiós y pensé... si protegen las quebradas y los bosques crecen, imi familia también va a crecer!

Después de escuchar a **Mosquito**, Loro le dijo:

- Gracias **Mosquito**, por la información tan importante. Tú haces parte de nuestro entorno.

Y le dio un abrazo. Y se formó el alboroto; todos muy contentos y alegres por la buena noticia que les llevó **Mosquito**. Fue tan grande la emoción de todos que **Guacharaca** no cesaba de decir:

- Celebremos, celebremos, celebremos, celebremos.





El Ecoturismo se puede considerar como una actividad socioeconómica que complementa el proceso de un desarrollo equilibrado en áreas de especial interés natural y cultural, que promueve un aprovechamiento racional de los recursos naturales, al mismo tiempo que la preservación y recuperación de los servicios ambientales hacia un mayor bienestar del ser humano, en equilibrio con su entorno.

El Distrito Regional de Manejo Integrado "Ensenada de Rionegro, bajos aledaños y ciénagas de Marimonda y El Salado", localizado en el Municipio de Necoclí, en el extremo noreste del Golfo de Urabá, es un área protegida regional, cuya riqueza natural y cultural le aporta un gran potencial para el desarrollo de esta actividad. Ésta ha sido identificada como una importante alternativa de desarrollo para las comunidades que se ubican en su territorio y en su área de influencia, en una región con altos índices de pobreza. Por ello, su planificación e implementación se convierte en una prioridad que integra conservación y desarrollo, el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la mejora de las condiciones de vida, como elementos compatibles e indispensables para este municipio y la región.